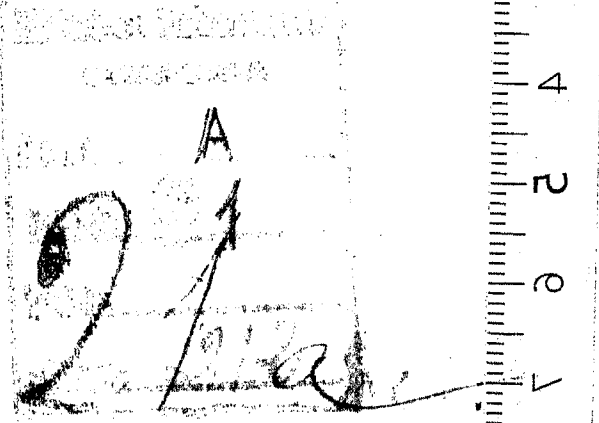


Y Entremeses.

que como llamamos a...
 tomale.
 Vniuers. Si te agrada
 el asaxto que te doy,
 tomale.
 Astreo. El
 Malic. El
 sobre si
 Armind. E
 à empe
 Astreo.
 Astreo. Ha
 Vanid
 anidad
 Astreo. I
 Musica P
 Armin
 por gó
 malog
 Danga.
 l
 c
 m
 Emari
 da
 Inspira
 Armind
 profe
 Vn
 Vni.
 que me mand
 Elonj.
 Que

Vniuers. De que me...
 Malicia. No vi...
 Castañ. y balan.
 Music. Vniuerso Rey del mundo
 Rey mi feños
 vos solo os leuatis la gana



Handwritten scribble



que me mand
 con
 que se de
 robto de Emanuel.

Autos; Lods,

Baxa a morir, y à vencer.
 Ha de todos los mortales:
 à las voces atended
 del Maestro de Campo:
 que a fixar viene el car:
 de desafio à Vniuerso,
 y Astreo agora vere is
 en sola la voz de Iuan.
 vos efectos de Emanuel,
 lidiador, el temido,
 y el respetado tambien
 baxa a ser mantenedor;
 bien que no os admireis,
 porque Emanuel siempre ha sido
 preciado de mantener:
 Ha Iudaismo.

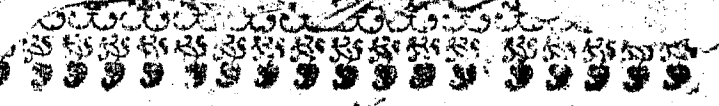


que como Emanuel queria
 ser Labrador, aunque Rey,
 nacer entre yuntas,
 sembrar, y coger.
 pues publica el desafio
 ouerè a repetir: mortales,
 mis voces atended:
 Emanuel sustenta en la valla,
 que el solo valiente es,
 Armados de punta en blanco,
 y son sus armas a tres
 golpes de espada, y de lanca,
 que es a donde se ha de ver
 su prouidencia diuina,
 y su justicia tambien.
 Y desde la hora de sexta,
 a la de nona tambien,
 clauado sobre la valla,
 como dize este cartel.

Sale el Iudaismo.
 Iudaism. Que mandas
 que a tres voces salgo.
 S. Iuan. Que
 sepas que Astreo, y Vniuerso
 faca à batalla à Emanuel,
 Iudaism. Tocate a ti el desafio?
 S. Iuan. No vès,
 que ha de ser oy mi voz
 quien la ha de dar à entender?
 Iudaism. Luego tu eres el Mesias?
 S. Iuan. Yo no soy, que mi voz es
 la que anuncia la venida.
 Iudaism. El esperado, el temido
 es este, yo he de creer
 que ha de ser la metafora,
 de la serpiente.
 Iuan. Pues quien,
 si nació en casa de pan,
 que es lo mismo que Belen?
 Iudais. Y como, en Beten nació
 entre vna mula, y vn buey
 yuntas de algun jornalero
 misero, y pobre?

*Pone vn cartel cõ estas letras I. N. R. I.
 y vase.*

*Iudaism. Aunque viera el Oliuetè
 temblar, viera estremecer
 los montes, y dar los Cielos
 vn baiben, y otro baiben:
 Aunque viera desmayado
 el Sol dilatar despues
 el dia, à quien el dà luz,
 no le tengo de creer.
 Verè el cartel lo que dize,
 y sus letras bonirare
 con sangre: mas quatro letras
 solamente alcanço a ver.
 Iesus dize la primera,
 que es vn. luego es
 vn. que significa*



Iesus Nazareno, Rey
de Iudios, pesa a mi,
que primero no borre
sus himnos, sin que llegara
à interpretar, ni leer.
Todo quanto Juan publica
se puede dar a entender
con quatro letras no mas:
si, que Iesus quiere ser
en el innotario
Saluador, y si èl lo es,
es Discreto, y es Valiente,
es Galan, es Sabio, es Rey,
Vencedor, y Mantenedor tãbiẽ.
Pero yo que no lo creo,
esta valla he de poner,
porque soy el Iudaismo,
con que el campo he de romper.

*Pone vna Cruz, que es la valla, y
sitio donde han de
tornear.*

En forma de Cruz la pongo,
desde la batalla, pues
las dos leyes, que la Cruz,
la valla, y el campo es
de la ley effenta mia,
y la deprava tambien.
Batalle de la vna parte
el mundo, y por vn nibel
se midan estas dos leyes,
y si èl pudiere vencer
à Vniuerso, de quien yo
soy fiel vassallo, yo hare
que los que le fueren suyos,
le lleguen a oler.

quando la muerte le de
Vniuerso, quando Astreo
le venca, le han de leer
por ironia, lo que agora
le construyen por de Fe.
Y sino, que de la valla
a Cruz le vea descender,
y que al morir en la Cruz
diga Consummatum est.
Boluendole al Padre suyo
la misma palabra que èl
tuuo empenada en el mundo
años mas de treinta y tres.
No te creerẽ, que primero
que te llegue a conocer,
que como tu coraçon
està en tu voz, creeràn que
como se fue la palabra,
se fue el coraçon tambien

*Vase, y salen al Mirador Armi-
da, y la Inspiracion.*

Arm. Aora q̄ el plazo ha llegado
del torneo, y aora que
con ser yo la misma parte,
he de ser tambien el juez:
sabes tu en que forma, di,
saldrà Emanuel?

Inspir. Aunque se
en la forma que por ti
sale, y lo veràs despues.

Armind. Saldrà de azul à la

Inspir. Se ve que te quire bien:
no se vestirà de zelos.

Armind. De verde?

Inspir. Tampoco, que
en su Reyno la esperança,
ni viue, pues no ay en èl
mas que el pesar

Arm. Pues respòdeme en q̄ fo-
drà?

Ya empieza à romper.

ELO YENTE REMEDiado,

POR MEDIO DEL SACRAMENTO
DE LA PENITENCIA,

EN OCHO SERMONES, DIVIDIDOS
EN VARIAS PLATICAS,

COMPVESTOS

Por el Padre Miguel Angel Pasqual,
de la Compañia de Iesus.

Y DEDICADOS

A LA EXCELENTISSIMA SEÑORA
Doña Rosolea de Benavides y Aragon,
Marquesa de Lombay, &c.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Diego Martinez Abad, Impressor
de Libros. Año de 1698.

A LA EXCEL^{MA} SEÑORA
DOÑA ROSOLEA
DE BENAVIDES Y ARAGON,
MARQUESA
DE LOMBAY, &c.



Es gran dicha, ò Excelentísima Señora, encontrar los intereses en el cumplimiento de vna deuda, y en la paga de vna pensión vn grande logro, bien puedo blasonar en la ocasión presente de feliz, pues he logrado el tributar, y poner à las plantas de V. Exc. el corto obsequio de este Libro, que le confidero como deuda, y como interés, como pensión, y como logro. Porque si es pensión debida, que el Arbol rinda todo el fruto al dueño que le plantò, y à la tierra, que le comunicò la virtud que tiene: à quien deberà mi corazón el fruto de esta buena obra sino à V. Exc. que trasplantandome de la tierra, y empleo, en que no me hubiera sido facil producirla, sufocado de las ocupaciones, y cuidados, me ha comunicado hasta el tiempo la oportunidad, la conveniencia, y el sustento? Ni cuidados de afortunado, ni congojas de

*Carmina pro-
veniunt animo
deducta sereno.
Orat. in art.*

*Nemo potest
duobus Domi-
nis seruire.*

*Ingenium non
debet duabus
curis partiri.*

Quintil. lib. 10.

Metaph. cap. 3.

Aristotel. 2.

Etich. cap. 10.

oprimido, dixo vn Poeta, dexan serenidad para el estudio. Maxima, que divinizo nuestro Redemptor con aquella sentencia, que omito por notoria, y que ilustrò el Gran Quintiliano con su grande discrecion, y Aristoteles, Principe de las Ciencias, con su gran sabiduria, y que persuadiò à Atalarico à que tuviessè cuydado de los Estudiosos, y aplicados à las Ciencias, fundandose sin duda en la opinion, de que el ingenio es como vna espada, que usada corta, y resplandece, y si se dexa en vn rincón se toma. Y así siendo V. Exc. quien me ha dado los medios para exercitar, y luzir el mio en esta Obra, que fio ha de ceder en honra de Dios, y beneficio publico, bien se he-cha de ver si le ferà debida.

Considerola tambien como à interes, ò pensión con mucho logro; porque llegò à conseguir en este tan debido obsequio tres muy grandes patrocinios, el de V. Exc. el de su cariñoso Padre el Excelentissimo Señor Conde de Santistevan, à quien V. Exc. tan justamente ama, y aprecia, y de quien està tiernamente amada, y asimismo el de la Trinidad Santissima. Quien se hallare sin el patrocinio de algun Señor muy poderoso, bien puede rezelar desgracias, dixo el Gran Padre de la Grecia San Chrysofomo; y de la Vid, afirmò Tertuliano, que enseña à los Escritores à buscarle à sus Obras, por lo que esta para afiançar su arrimo, y mejorar sus frutos, se solicita def-

*Qui potentis
patroni au vilio
deservitur, ti-
meat. Chrysof.
Homil. 3. in
Matth.*

tollados olmos: y à mi rusticidad la està instru-yendo, è induciendo à buscar el amparo de otra Vid, rindiendo à essa misma Vid mi Obras; vna Vid, no que busca arrimo, y patrocinio, sino que ofrece, y assegura con el suyo muchos patrocinios.

Yà vco puede ofrecerse à V. Exc. que esta Vid, mi Maestra, è Instructora, es aquella de que habla el tercero de los Reyes, quando afirma se hallavan los de la Tribu de Judà, y de Israel muy seguros, y agenos de temor, porque cada vno estava à la sombra de su Vid; ò la que por su grande patrocinio quisieron elegir los otros Arboles por su Reyna: y sobre todo el Maestro Soberano Christo nuestro Redemptor, el qual està blasonando ser Vid buena de verdadera, ò de buena calidad: que es lo mismo, que està ofreciendo vn cumplido patrocinio de sí misma à los Sarmientos, que se le llegaren; y demàs de esso el amparo de su Padre Celestial, que à fuer de Labrador solícito, cuida, assiste, y patrocina à los Sarmientos que están vnidos con la Cepa, y patrocinados de las buenas Vides. Mas aunque en la proteccion de estas admirables Vides, y especialmente en la de nuestro Redemptor, veo cifradas, y afiançadas todas estas protecciones, tambien me atreverè à afirmar, que esta Vid que me inclina à acogerme debaxo de su asylo, es, no solo la Vid Christo,

*Vidco vitem
adhuc teneram,
& impuberem
intelligentem ta-
men iam opera
sua, & valen-
tem alicubi ad-
herere, cui in-
vixit, & in eam
proficiat. Tert.
de anim. c. 19.*

*Habitabatque
Iuda, & Israel
absque timore
ullo vniusque
sub vite sua. 3.
Reg. 4. 25.*

*Ego sum vitis
vera, & Pater
meus Agricola
est. Ioan. 15. 1.
Ego sum vitis,
vos palmites,
qui manet in
me, & ego in
eo. Ioan. 15. 5.*

fino tambien V. Exc. que por ser de la Antiquisima, y Esclarecidissima Cepa de los Benavides, es buena, y verdadera Vid, y me las està prometiendole por muchas razones, si tuviere la fortuna de acogerme à la sombra de su amparo.

Que assegurado el grande patrocinio de V. Exc. afiancè el de la Trinidad Santissima, ciertamente se lo persuadirà qualquiera que supiere, que la Vid prodigiosa de que hablo, està representada en Christo Redemptor nuestro debaxo del amparo del Padre Celestial; y asimismo, que la Ilustrissima Casa, y Familia de los Benavides està debaxo del amparo de Maria, que es el Templo, Sagrario, y acogida de las Tres Divinas Personas, de que es seguro testimonio aquella prodigiosa Imagen, que llaman del Milagro, y ha tomado por su Casa, y Trono el mismo Palacio, que V. Exc. tiene en su Ilustre Villa de Consentayna, la qual con las lagrimas que derramò milagrosamente, y conserva aun en sus Sagradas Mexillas, està atestiguando como con vnos Divinos Caracteres, que no solo protege à esta Grande Casa al modo que la Aurora, que el llorar es para comunicar mas luzes, y benevolos influxos: ò à la manera que la Nube, que quanto mas se deshaze en lagrimas, mas protege: de que es bastante prueba aver dicho David, ser como vna Nube la proteccion de esta Gran Señora, fino que la tiene dentro de

Expandit Nubem in protectionem. Psalm. 104. 19.

sus ojos, como ella està en lo interior de sus paredes, y que la defenderà como à sus mismas niñas: que aun por esso el Casto Esposo compara sus bellos, y llorosos ojos, representados en las Piscinas de Hesebon, à los de la Paloma; y añade, estaràn sobre su nariz como sobre vna Torre: ò porque la Paloma, por ser en sus ojos, y en sus plumas toda Iris, es symbolo de vna proteccion muy cierta, como se experimentò en tiempo del Diluvio; ò para denotar, estaràn deshojandose como Atalayas de vn Castillo en todo quanto fuere à su defensa.

Que assegurado el patrocinio de vna hija, lo està tambien el del Padre, y mas quando interviene vn amor muy cariñoso, y son Padre, è hija de vnos mismos naturales, prerrogativas, y virtudes, lo establece San Chryfologo al ver lo mucho que puede la mediacion de vn hijo para con su Padre, pues llegò la del Divino à dar gracias al suyo antes de proponer la suplica; porque antes de llegar à proponerla, ya avia sido oida, y despachada; y sobre todo el estar tan enlaçados vn buen Padre, y vn buen hijo con el laço de el amor, que les viene à hazer, como vna misma cosa: que aun por esso para encargar el Hijo Eterno à los hombres la vnion, se pone à si mismo, y à su Padre por exemplo. Que la proteccion del dignissimo Padre de V. Exc. sea grande, està empenado à defenderlo, quien no

Custodi me ut pupillam oculi. Psalm. 16. 8.

Oculi tui sicut Piscinae in Hesebon. Cant. 7. 4.

Oculi tui columbarum. Cant. 1. 4.

Nasus tuus sicut Turris Libani. Cant. 7. 4.

Gratias ago tibi, quia audisti me, &c. Ioan. 11. 1.

Quod Pater audierit, &c.

Vt sint unum sicut, & nos unum sumus. Ioan. 17. 22.

tu-

tuvo à temeridad compararle al mismo Padre de las Luzes, que es el prudente, y solícito Padre de Familias, en el gobierno, y cuydadó de las criaturas, y de esta admirable heredad del Vniverso; porque està cierto que llegará à desempeñarse, al ver quan bien se ha sabido desempeñar en todos los gobiernos, que entrambas Magestades le fiaron, así en el de Cerdeña, como en el de Sicilia, y en el de Napoles, reduciendo el ardimiento de los naturales à todo lo que era de el mayor servicio de entrambas; ya con el timon de la razon, y suavidad, y ya con el tridente del rigor, y del castigo, sin que se eximiesse Messina de inclinar la cerviz à tan suave yugo, y eficaz imperio, por mas que con sus privilegios singulares presumiesse de exempciones.

Desempeño es de esta propuesta el aver sido su Exc. tan cuerdamente prompto, y tan promptamente afortunado en la direccion, y execuciõ de sus resoluciones, que ya à los primeros dias, y aun horas de su arribo à Palermo, apenas avia llegado à poner los pies, quando cogiendo con las manos de sus Ministros veinte y seis de los muchos ladrones que molestavan lo interior de la Ciudad, y otros muchos, que assaltando los caminos se alvergavan en los Montes, condenò los braços de vnos à perpetuo remo, y à otros les hizo pernear en vna horca, dexando todo el Reyno libre, quieto, y asegurado.

De

Desempeño es tambien desta mi propuesta el zelo grande, que su Exc. manifestò del bien comun, y mayor servicio, y adelantamiento de la Real Corona, ya en tan insignes obras que emprendiò en beneficio publico, como Fortines, Baluartes, y Fortalezas que formò para defensa del Reyno, y de sus Ciudadanos; fabricas, y Templos, à que cooperò con su ayuda, direcciones, y asistencias; ya en frequentes socorros con que asistió à Italia, así de gente, como de dinero; y ya con la vigilancia, y prudentes medios que aplicò para impedir la moneda viciada, que se iba introduciendo en detrimento considerable del bien comun, y de la Real hacienda, para deshazer la antigua adulterada, y para introducir vna nueva, y buena: todo lo qual executo con tanta quietud, silencio, y aun aceptacion de el Pueblo, aunque es esso lo mas vivo en que puede herirsele, que no solo no hubo tumulto, ni alteracion, sino vn vniversal aplauso.

Desempeño es, en conclusion, el magnanimo coraçon, y superior capacidad, que llego à descubrir en los infortunios, y trabajos con que la Magestad Suprema fuè servida affligir aquellos Reynos, ò para exercitar su gran virtud, ò manifestar al mundo sus talentos grandes. Magnanimo coraçon, y superior capacidad llego à descubrir, quando en aquel horrible terremoto, que

¶¶

ex.

experimentò la numerosissima Ciudad de Na-
poles, saliò su Exc. luego al punto por las Calles
comuniando por vna parte aliento à tantos abã-
donados, y afligidos coraçones, à quienes ame-
nazava tan de cerca vna ruina, y dando por otra
providencias oportunas para librarles de ella,
exponiendose voluntario à las que amenazavan
mayor riesgo. Asimismo quando al comoverse
la Ciudad contra los Soldados de la Armada
Española, saliò su Excelencia promptamente pa-
ra ahogar el tumulto, como lo logrò felizmen-
te en su raiz, sin reparar, ni en su autoridad, ni
en su peligro: y no menos quando en vna formi-
dable peste, que infestò gran parte de aquel Rey-
no, se aplicò con tan vigilante solicitud à su re-
paro, que adonde no llegò su asistencia perso-
nal, porque no pudo, alcançò su providencia de
tal suerte con la comodidad de Morberias, abun-
dancia de Medicos, regalos, ropas, camas, y todo
con tan admirable orden, que se pudiera dezir,
por ser su asistencia tanta, que no se hallava me-
nos su asistencia.

Pero en donde su Excelencia hizo mayor of-
tentacion de estas, y otras innumerables prendas,
y talentos, fuè en la ocasion, que la Armada nu-
merosissima del Christianissimo se acercò à aque-
llos Puertos, con animo, ù de bombear las Pobl-
aciones, ù de arruinar la Ciudad, y Fortalezas, ù de
abrafar nuestras Esquadras. Aqui, Señora, falta;
no

no solo lugar, sino la retorica para expressarlo, y
aun la capacidad para comprehenderlo. Supla el
dezir ocurriò su Excelencia à los designios Ene-
migos con prevencion tan puntual, y con tan
cabal defensa de gente, artilleria, guarnicion, y
munitiones, baluartes formados de repente por
espacio de treinta millas, que aterrado el Enemi-
tuvo à bien hazerse à la vela, y bolver las espal-
das, igualmente pesaroso de la entrada, que co-
rrido en la salida. Con que sino puede no ser
grande el patrocinio, de quien como tan diestro
Piloto, y tan cabal Neptuno supo regir, y dâr
cobro al Timon de su gobierno en medio de
tan desechas tempestades, y mostrarse tan pru-
dente, solícito, y zeloso Padre de Familias: siendo
tan cabal en el Mar, como en la Tierra; en la
guerra, como en la Paz; en lo prospero, como en
lo adverso: que le he oïdo dezir à vn sugeto, bien
ageno de passion, no se ha reconocido quien le
ponga el piè delante; no avrè procedido temera-
riamente en afirmar, no tiene otro mas seme-
jante el Celestial Padre de las Luzes: y assi, que
es grande el patrocinio del dignissimo Padre de
V. Exc. que con el de V. Exc. llegò à conseguir-
me. Lo es tanto, ò Excel. Señora, que pudiera,
sin genero alguno de lisonja, añadir lo que Cas-
siodoro dixo à otra amante, y Real hija, fuè el
Padre feliz de V. Exc. en todos sus gobiernos la
utilidad comun de todos, Padre de pobres, ador-

*Dudum itaque
illustris recor-
dationis geni-
to-*

toris tui Respu-
blica sensit dili-
gentiam & comi-
tative siquidem
largitionis præ-
sident, sanctus
etiam vicibus
Prætorum.
Prætorianam
egit integerrime
dignitatē, curiā
reparens, pa-
uperibus oblata
restituens. Cas-
siodor.

Locutaque sunt
igna ad vitem:
veni impera
nos. Iud. 9. 10.

no de la equidad, exemplar de la justicia, y vn
complexo de todos los talentos, y virtudes; y as-
si, que afiança qualquiera en su Excelencia vn
vniversal, y grande patrocinio.

Que sea tambien grande el de V. Exc. me lo
assegura el ser buena, y verdadera Vid. Pues
si esta, quando es de buena calidad, forma
vna. apacible, alegre, y favorable, y saluda-
ble sombra, por quanto si con sus dilatados
Pampanos abrigo, y defiende, con sus saz-
nados frutos regala, y sustenta: que Arbol,
por mas que presume de Ciprés en la antigue-
dad, de Palma en su elevacion, y en la incorrup-
cion de Cedro, podrá blasonar de que se aventaja,
ò que descuella, ò que despunta, siendo el
Tronco que à V. Exc. le comunica su virtud el
antiquissimo, elevado, è incorrupto de Benavi-
des, inxerto en Aragon, como hija dignissima
que V. Exc. es del Excelentissimo Señor Don
Francisco de Benavides, Conde de Santistevan,
y de la Excelentissima Señora Doña Francisca
de Aragon, hija legitima de los Excelentissimos
Señores Duques de Segorve y de Cardona, cuya
Real sangre es bien notoria, y en quienes ni la
misma embidia llega à hazer sus tiros, porque
estàn mas arriba de su Esfera: y mas quando con-
sidero, que de ningun otro hizieron eleccion los
Arboles, que de vna buena Vid para su Principe?

Quan para apreciado serà el patrocinio sin-

gu-

gular de V. Exc. quando puede blasonar (si en su
humildad pudiera caber) de fructuosa Vid; pues
sobre favorecer con tan admirable sombra,
alienta, recrea, y sustenta con la suavidad de sus
exemplos, y con los frutos de sus maravillosissi-
mas virtudes, que me hallo precitado à ocultar
en el silencio, no porq̄ rezele se aya de desquiciar
la raiz de su humilde espiritu, ò zozobrar el Ba-
xel de su conocimiento propio, quanto por no
sonrosar el candor de su modestia, ni ponerla en
parage, de que à fuer de verdadera, y tierna Vid,
se deshagan en lagrimas sus ojos al calor ar-
diente de las alabanças. Por esto no dire de V.
Exc. es tan superior el pielago de virtudes, y
prerrogativas, que en V. Exc. reconozco, que no
solamente es lustre, y ornamento de su Casa, y
de su cariñoso Padre, sino aun de todo el genero
humano: aunque esto lo dixo el Gran Cassiodo-
ro, de quien menos tal vez lo merecia, que fue
la Reyna Amalefuenta. Tampoco me atreve-
rè à publicar de V. Exc. que si vieran los Filoso-
fos, y Theologos mas consumados el grande
colmo de piedad, que le assiste, y el sumo peso, y
gravedad en sus costumbres, y los sutiles puntos
de perfeccion, en que repara, pudieran confessar
fueron mas cortos, y someros en la elevacion de
sus discursos, que V. Exc. en la perfeccion de sus
operaciones, y que no ay en sus Libros palabras
que se ajusten, por lo mucho que se ven las hy-

Quasi vitis
fructificari. Es-
cli. 24. 23.

Non solum pa-
rentibus laudem
contulit, sed ip-
sum quoque ge-
nus humanita-
tis ornavit.
Cassiod. 10. c. 4.

Quis possit suf-
ficienter dicere:
Quantopietate,
quanto morum
pondere decora-
tur? Disserent
profecto nova
Philosophi si
viderent, & mi-
nora libris suis
faterentur con-
dita quam huic
cognoscere at-
tributa. Cassio-
dor. ibid.

per-

Contenta non est communi hoc mediocri que genere vivendi, & quod facile ipsa multorum societate vilescat novum aliquid. & in visitatum requirit; precipuum, ac singulare quoddam flagitat, conversationem quam cupit esse mirabile in saculo nobilis. apud Deum cupit esse nobilior. Hieron. epist. ad Demetr.

Magna domini misericordis consilio exaltata es, ut humiliareris humiliata, ut exaltareris. Non enim ignoramus: benedicta familia tuum gloriam, &c. Hieronym. in Mar. ecl.

perboles vencidas, y las ideas de las virtudes adelantadas: aunque esto lo llegó à dezir tambien del objeto de su Panegirico el Gran Cassiodoro.

Mucho menos tendré aliento para afirmar, que con averla dotado el Cielo de tantas, y relevantes prendas, y virtudes, anda tan ambiciosa de adelantarlas, y de aumentar la gracia, que depositò Dios en su dichoso espíritu, que està afanandose por todas, como sino huviera llegado à alcançar algunas; y esto con tener delante de los ojos el exemplar de otro Maestro de espíritu San Geronimo, que se lo escribió à su Discipula Demetriade. Lo que yo no tendré reparo en dezir de V. Excel. es, lo que el mismo Doctor Maximo dixo à otra Hija Espiritual Marcela; y es, que el averla adornado el Señor à V. Exc. de tan Noble, y Real Sangre ha sido, para que engastando sobre ella el precioso esmalte de vna singularissima virtud, sea esta mas engrandecida; y para que humillandose mas, quanto se hallare en estado mas sublime, venga à ser temporal, y eternamente exaltada. Lo que yo dirè de V. Exc. que el aver nacido de Real Sangre, es gran fortuna; pero que essa es muy corta, sino llega à coronarse con abundante gracia, à adelantarse heroicamente en las virtudes, y hazer que estas sobrefalgan entre Reales resplandores, para que sirvan de admiracion, y de exemplar atractivo à los siglos venideros. Esto es, ò

Ex-

Excelentissima Señora, lo que yo dirè de V. Exc. esto le rogarè con quanta eficacia me es posible, porque me consta es esto de lo que mas gusta V. Exc. y esto lo que suplico por V. Exc. à la Magestad Divina, la qual aumente, y eternice sus celestiales dones con vna feliz, y dilatada vida.

Excelentissima Señora:
B. L. M. de V. Exc.

Su mas rendido siervo, y afecto Capellan,

*Miguel Angel Pasqual,
de la Compañia de Jesus.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

YO Manuel Piñeyro, Provincial de la Compañia de Jesus, en la Provincia de Aragon, por particular comission que tengo de nuestro Padre General Tyrso Gonçalez, doy licencia, para que se imprima vn libro intitulado: *El Oyente Remediado*, que ha compuesto el Padre Miguel Angel Pasqual, Religioso de la dicha Compañia; el qual ha sido visto, y examinado por personas graves, y doctas de nuestra Religion. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi mano, y sellada con el fello de mi Oficio. En este Colegio de Calatayud à 2. de Octubre de 1697.

Manuel Piñeyro.

APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR D. FRED MIGUEL Cifre, del Abito de Santa Maria de Montesa, y San Forge de Alfama, Capellan de Honor de su Magestad, Prior de San Juan de Jerusalem de Borriana, Examinador, y Juez Synodal del Arçobispado de Valencia, y Examinador del Obispado de Tortosa, Cura propio, que fuè, de la Iglesia Parroquial de la Villa de San Matheo.

POcos dias ha que dixè mi parecer, y di mi aprobacion sobre vn Libro, que compuso el Reverendissimo Padre Miguel Angel Pasqual, de la Ilustrissima Compañia de Jesus, que se intitula: *El Oyente Desengañado, y convencido*; y no satisfecho su ardiente zelo con averle reducido, y dexado con los cuydados, y temores de su eterna salvacion, que le infunde en el vltimo de sus Sermones, que fuè de la Divina Justicia, passa con su incansable aplicacion, y espiritu fervoroso à remediarle escribiendo nuevos Libros: *Adhuc doctrinam, quasi prophetiam effundam, & relinquam eam querentibus sapientiam, & non desinam in progenies illorum usque in Evum Sanctum*: y en ellos le administra doctrina eficaz, para que remediado enteramente logre vna salud verdadera, y vn perpetuo descanso; que assi explicò el Doctissimo Rabano las dichas palabras, y las del siguiente verso: *Videte quoniam non solum mihi laboravi, sed omnibus exquirentibus veritatem: Ecclesiasticus* (dize Rabano) *Verba Dei scribendo, & docendo, non solum sibi laborat, sed & alijs, quia sibi laborat pro aeterna mercede, & quiete; alijs autem pro vera salute, ac perpetua requie*; porque poco fuera para su gran caridad procurar para si el eterno premio de sus trabajos, y dexar al Pecador, Oyente Desengañado, y convencido, sino le dexara Remediado.

Este es el titulo del Libro, que dicho Autor saca à luz, y se me remite aora para la censura por orden del Señor Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, *El Oyente Remediado*; y luego que

Eccles.

24. v. 46.

Ibid. v.

47.

APROBACION

ॐ

Uer

llegò à mis manos, se me representò nuestro Reverendissimo Padre Miguel Angel, con su Libro en las manos, qual aquel otro Angel, que viò San Juan con otro libro en las fuyas: *Vidi alterum Angelum habentem Evangelium aeternum*; por que por el empleo Apostolico en que se exercita, por la vida Religiosa, y Angelica que vive, y porque lo lleva desde su Bautismo, merece le llamemos Angel: *Per hunc Angelum intelliguntur veri Predicadores, vita sancta Religiosa, & Angelica*; como dicen comunmente los Autores. Y no serà la primera vez que significa à vn Predicador Apostolico Angelico Valenciano, ò à vn Angel Apostolico Predicador: *Alterum Angelum*; porque si primero significò à nuestro Patron de Valencia San Vicente Ferrer, como lo predicò, y confirmò el Santo con vna resurreccion maravillosa, y esto porque aquel Angel, Predicador Angelico, con el libro en sus manos, apoyava su doctrina con la Santa Escritura; como lo explicó San Ambrosio, y con voz clara, y esperitosa infundia el Santo temor de Dios, y exortava à la observancia de la Santa Ley: *Dicente voce magna: Timete Deum, & date illi honorem*: Anunciando: *Mundo salutem*; como dixo vn Docto Expositor: Remedio eficaz, y vnico para la salud de las almas, por medio del Santo Sacramento de la Penitencia; como lo dixo San Ambrosio: *Timor impellit ad poenitentiam; Poenitentia ad bona opera agenda provocat*; y lo explicó tambien Cornelio Alapide: *Vt induceret ad poenitentiam, & ad timorem Dei*: Esto es lo que haze nuestro Angel Apostolico, esto es lo que pretende en este su nuevo Libro, que ofrece para la Estampa; para que en èl, y por èl, por todo el Orbe: *Evangelizaret sedentibus super terram, & super omnem gentem, & tribum, & linguam, & populum*.

Con solo aver visto el titulo del Libro, è informado de la materia que trata, tan propia del Instituto Religioso del Autor, tan conforme à su espiritu, y en que tantos años se ha empleado, tuve por sin duda, que la Obra seria eloquentissima, y abundantissima de muy importante doctrina, funda-

dato en aquellos sentenciosos versos de Horacio.

*Sumite materiam vestris, qui scribitis, aquam
Viribus, & versate diu, quid ferre recusent
Qui valeant humeri cui lecta:::
Nec facundia deserent hunc, nec lucidus ordo.*

Y en lo que la Escritura Sagrada dize de Nephtali: *Nephtali seruus emissus*; que segun Cornelio Alapide, representa à vn Escritor Apostol Doctor, y Escritor: *Nephtali esse Apostolos, & Sanctos Doctores, qui quasi Cervi celerrime discurrerunt per Orbem, eumque magnis laboribus converterunt ad Christum*. Y es, que por aver discurrido el nuestro con velocidad de Ciervo ligerissimo, herido su coraçon con agudas factas del zelo de la mayor gloria Divina, hecho Misionero Apostolico, y esto no por vno, ò otro Pueblo, sino por la mayor parte de España; convirtiendo en sus Misiones vn sinnumero de Almas: *Cervus emissus*; le vendrà à suceder lo que el Sacro Texto anuncia de Varones semejantes: *Et dans eloquia pulchritudinis*. Vn Doctissimo Expositor: *Id est, dabit Sermones eloquentes, & rectissime compositos*. Que estos sus Sermones seràn eloquentes, y con toda la perfeccion que pide la retorica Christiana. Cornelio Alapide: *Dabit eloquia pulchritudinis (id est) cornis erit, blandus, & humanus, sua urbanitate omnes sibi conciliabit*. Que con vn espiritu dulce, y amoroso, con gran blandura, suavidad, y con sumo agrado, merecerà la atencion del Oyente, para que quede con el remedio, que le propone Remediado, admitiendole como de mano de vn Angel.

Representaseme otra vez nuestro Apostolico Padre qual vn Angel de aquellos de la Escala de Jacob: *Angeli ascendentes, & descendentes per Scalam Apostolici viri intelliguntur*: dize San Agustin, y se merece todo este respeto de nuestra veneracion; porque à quien al hallarse en sus ascensos à las Cathedras, que avia comenzado à regentar, y à vista de los empleos altos de gobierno, que le estavan combidando, se desprendiò, y descendiò de todos ellos, como dixo vn Docto Expositor, para remediar à los perdidos, y enlazados pe-

Horat.
Att.

Gen. 49.
21.
Cornel.
Alapide.

Ibid.

Vega
part. I.
Theol.
Maria.
Cornel.
Alapide.
hic.

Gen. 28.
v. 11.
Aug. ser.
79. de
temp.

Arcom. in Ijai. rom. 1. cadores: *Descendentes per Scalam descendunt, ut improbos irretitos seculi illecebris, criminum raptatos fluctibus, scelerum luto, & fœtibus immersos extrabant;* de justicia se le debe esse Angelical renombre: *Eoc Angelicum munus est.*

Plin. Iun. lib. 9. epist. He visto este Libro con toda atencion, y como lo pensè antes de verlo, le he hallado eloquentissimo de doctrina firmamente perfecta, causando en mi respecto mayor veneracion à su Autor, aunque ha sido bien grande el que hasta aora le he tenido: *Legi librum omnibus numeris absolutum, cui multum apud me gratia amor eius adiecit.*

S. Hier. ad Paul. Muchos Libros han salido à luz de esta tan importante materia, y corren con toda la grande estimacion, que se merecen de los Doctos. Pero puedo dezir, y asegurar con San Geronimo, que: *Nihil pulchrius, nihil doctius, nihil dulcius, nihil latinius tuis haberemus voluminibus,* nadie mas docto, ni con mayor primor, ni con mas abundancia de conceptos, ni con mas viveza, y eficacia persuade, desengaña, y convence, y ninguno haze mas facil el remedio vnico del Santo Sacramento de la Penitencia al pecador necesitado: bendicion, que nuestro Apostolico Padre ha sabido merecer de Dios por su humildad, pudiendola reconocer, y confesar-

Eccli 33. v. 16. la, diciendo con el Seracides Doctissimo: *Ego novissimus evigilavi, & quasi qui colligit acinos post vendimatores in benedictione Dei, & ipse speravi, & quasi qui vindimiat replevi torcular.* Porque como el Eclesiastico Seracides, que fuè el vltimo de los Escritores Agiographos de la Filosofia Moral, aviendo Dios mudado sus ideas, se aplicò à predicar, y à escribir para reformation de las costumbres: *Ad mores conformandos:* Así el Autor de este Libro, aviendo inmutado Dios sus intenciones, y apartadole de las Cathedras, y de los Govenos, y eligidole para el ministerio Apostolico de las Misiones, escribió ellos, y otros muchos para predicar, y hazerlas desde su Retiro; y quando por aver escrito de estos assumptos grandes Maestros, exercitados Varones Apostolicos en la conversion de las Almas, parece avian agotado

la

la influencia inmensa de las Sagradas Letras; y que avian vendimiado el dilatado Campo de la Sagrada Escritura, y de los Santos Padres, llenando sus Libros de la Doctrina Evangelica, con que enriquecieron la Iglesia: No parece sino que por su humildad Dios ha echado sobre el suyo su bendicion copiosa; pues como sino huviera precedido la vendimia de tã insignes Escritores, ha llenado este, y los demás Libros de admirable erudicion, textos singulares, de profundas sentencias, vtilissimos documentos, como de riquissimas vbas, para comunicar con abundancia el saludable vino de muy provechosa enseñanza. Oygase sobre este texto à Cornelio Alapide: *See ecce Deus huic humilitati mee, & labori benedixit, fecitque, ut quia in benedictione eius speravi racematio mea crevit in vindimiam, qua torcular impleverat; hoc est librum ingentem conscripsi plurimis sententijs, velut vvis congestis confertum ad propinandum, tam presentibus, quam futuris fidelibus.* Y para que se vea quanto es de mi intento, atiendase en el verso siguiente como explica el fin à que dirige este todo su trabajo: *Respicite* (dize con el Eclesiastico) *quoniam non solum mihi laboravi, sed omnibus exquirentibus disciplinam;* y aqui concluye con la Tugurina: *Ad eruditionem, & institutionem morum, & formandos juvenes;* para que con su noticia queden los Oyentes Reformados, Instruidos, Desengañados, Convencidos, y Remediados.

Admirable se muestra la naturaleza en las abejas, y aun por esto, segun la version de los Setenta, nos remite la Escritura à su enseñanza: *Vade ad apem, & disce, quomodo operaria est; operationem quoque, quam venerabilem facit.* Muchas son las calidades de la abeja, dignas de ser imitadas; porque son sumamente laboriosas, y las mas pequeñas son las que fabrican la mejor miel: *Optimum mel conficitur ab apibus parvis;* como notò Collumalla. Jamás están ociosas, no ay en ellas dia sin trabajo, como el Cielo se los permita; y quando cansadas por sus años, no se hallan con fuerças para bolar al campo a sus ordinarias tareas, en la colmena, sin salir de

ella,

Prov. 6. v. 6.

Aunque no está en la vulgata.

Apud Cornel. bic.

Lib. 9. Rustic. c. 3.

Cornel.
Alapide

Cornel.
in Prov.
cap. 6.

Didimus
in Catena
Græcor.
Prov.
16. v. 24.

Alapid.

1. Reg.
14. v. 27.

ella, trabajan en la fabrica de los panales: *Quibus est adolescentia, ad opus exeunt, seniores intus operantur.* De nada huyen como del humo: *Apes nulla re magis consternantur, & aufugiunt, quam fumo:* advertencias, que las debo à Cornelio Alapide, y las reconozco todas en el Autor, que le hazen por excelencia venerable. Venero con gran respeto al Autor, porque como Abeja, aplicadísimo al trabajo, huyendo del humo de lo ostentoso de los puestos, y Cathedras, contentiendose en los terminos de su humildad, mientras las fuerças le han acompañado, siempre ha estado ocupado en Misiones; y aora que no se lo permiten, en el Retiro de su Apofento las continúa, formando Sermones, y llenandoles de lo que con sus largas experiencias, en el exercicio Apostolico, ha adquirido, y con su perseverante estudio ha recogido del inmenso florido Campo de las Sagradas Letras: *Versandum nobis est in Scriptura, ut apes in Campis floridis, & ex illis oportuna libantes, mellis; id est sapientie favos nobis conficiamus, eos denique dextrè in mentis alveari recondamus;* dixo Didimo, siendo estos sus Sermones como vnos panales de miel, *favus mellis composita verba.* (Los Setenta: *Favi mellis sermones boni;*) *dulcedo anime sanitas ofcium,* que por su elegancia, y primor deleytan al Oyente, *composita verba.* Cornelio lee: *Verbo amenitatis, & elegantie,* por su hermosura solicitan toda su mayor atencion, aun quando mas divertido; *sicut enim species vultus rapit oculos intuentium, sic species, & decor sermonis tapit aures, audientium;* y al gustar de su dulcissima eficacia, como Jonatàs, luego que gustò la miel, *illuminati sunt oculi eius,* abrirà los ojos con desengaño convencido, y juntamente, con la salud que le ofrece à su doliente alma, quedará remediado, *sanitas ofcium.* Los Setenta: *Intima anime,* que es quanto suponen los titulos de estos dos Libros, el Oyente Desengañado, y convencido, y aora Remediado.

Considero à nuestro Docto Autor, como à Predicador Apostolico, y como à Erudito Escritor; y con este respecto con que le venero, concluyo mi sentir, con lo que de si di-

ze Salomon: *Cumque esset Sapientissimus Ecclesiastes, docuit populum.* Como Exemplarissimo Ecclesiastes, y como Sapientissimo Evangelico Predicador, nuestro Apostolico Padre, que estò suena del Hebreo: *Ecclesiastes, id est concionator:* en sus Misiones de muchos años enseñò al Pueblo, exortándole à la virtud, y à la observancia de nuestra Santa Ley, para hazerle bueno, y dirigirle à la eterna felicidad: *Exortando ad virtutes, ad cultum Dei, & ut eos probos efficeret, & ad felicitatem proveheret.* De los Sermones que predicò, de las doctrinas, que con su continuo estudio apuntò: *Et investigans composuit parabolas multas;* haziendo reflexion por ellas, *Quæsitit verba utilia,* ha escogido las que su experiencia ha juzgado por mas vtiles: *Verba voluntatis, id est grata;* leyò el Hebreo: las mas plausibles, y mas agradables al Oyente, y tales, què? Cayetano dixo: *Verba desiderata,* quales podiã desearse, para enamorar con suavidad en el amor Divino al humano coraçon, y aficionarle à la virtud. Olimpiadoro: *Conformia sunt voluntati Divinae,* todas muy del Divino agrado.

De toda esta prevencion de doctrinas, *& conscripsit sermones rectissimos,* como sus experiencias son tantas, y tan sincersar sus estudios, ha podido componer estos sus Sermones tan fecundísimos de importantissima enseñanza, *sermones rectissimos;* rectísimos, porque todos son enderezados à la mayor gloria de Dios, y al aprovechamiento de las almas, que es su vnico objeto. Rectísimos, porque no ay clausula que no sea vn agudo aguijon, que punze el coraçon del Oyente, y lo avive, para que saliendo del vicio, y quedando remediado, camine rectamente al Cielo: *Verba sapientum quasi stimuli.* Cornelio Alapide *Rectissimos id est recte rationi, Iustitie, Legi, voluntati Divinae, velut sue norma, & regule directè conformia, non obliqua, non torta, non perversa.* Todo quanto contiene este Libro, es santo, es bueno, muy conforme al dictamen rectísimo de la razon, à la infalible verdad de la Sagrada Escritura, y à la voluntad Divina, que es la regla

Eccl. 12.
v. 9.

Cornel.
hic.

Ecclesi.
ibid.
Ibid.

Alia litter.
Corn.
Cayct.

Olimp.

Eccl. ib.

Eccl. 12.
v. 11.
Alapide.

Vatabl. por quien se han de nivelar todas las cosas. Y siendo todo quanto contiene este Libro, Recto, y Rectissimo, y la mejor rectitud, *Verba rectitudinis*, como leyò Vatablo, sin que tenga clausula alguna que se aparte de la inteligencia de los Santos Padres, ò que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, ò obscurezca el candor amable de las loables costumbres, merece bien, què? *Verba rectitudinis*; el mesmo Vatablo: *Hoc est, quod litteris mandari possit*, que se le dè al Autor la licencia que pide, para passarle à la Estampa. Afsi lo siento: salvo, &c. Madrid, y Septiembre à 4. de 1698.

Don Frey Miguel Cifre.

Licencia del Ordinario.

NOs el Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima vn libro intitulado: *El Oyente Remediado*, dividido en dos partes, compuesto por el Padre Miguel Angel Pasqual, de la Compañia de Jesus, atento que de nuestra comission se ha visto, y reconocido, y no contiene cosas contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à seis de Febrero de mil seiscientos y noventa y ocho años.

*Lic. D. Alonso Portillo
y Cardos.*

Por su mandado:

Domingo de Goytia.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
M. Fr. Ambrosio de Alvendea, Doct. Theologo de la Vniversidad de
Alcalà, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced
Redempcion de Cautivos.

POr orden de V.A. he leído con atención vn Tratado brebe, en que vn hijo de la esclarecida Compañia de Jesus dirige à los pecadores à vna verdadera penitencia. El assunto es conforme à la obligacion de su sagrado instituto, que dirigido todo à la mayor gloria de Dios, evangelizan con sus hermosos passos la paz por la penitencia, à que llamó à los hombres todos el Redemptor de el Mundo en los principios de su predicacion. No olvida esta Sagrada Familia adelantar en perfeccion las almas que gana para Dios, pero mas vniversalmente se emplea en ganar las que están perdidas; porque celebrandose en el Cielo con mayor gozo la penitencia de vn pecador, que la Santidad de noventa y nueve Justos, quiere desde la tierra, y sabe aumentar la gloria de el Cielo con el hallazgo de vna oveja perdida: no se que realzes sobrepone al bien el averse perdido, que aun en el gusto, infinitamente Sabio de Dios, halla mejor lugar, que la possession no interrumpida de otros bienes, hasta obligarle dexar à noventa y nueve ovejas, por hallar vna que se perdió.

No disputo, si se le acrece mas gloria à Dios, de adelantar en cien grados de perfeccion à vna alma justa, que de remediar con vn grado de gracia à cien almas pecadoras; porque sobre no ser preciso esse empeño, tiene difícil resolucion; y creo, que arriesgada, àzia la embidia de algunos; pero no tengo duda, en que el zelo de convertir almas à la penitencia, sobre ser mas vniversal, es mas necessario que el de adelantar en perfeccion à vna sola: y que aunque Christo desea seria, y ardientemente

mente la mayor perfeccion, à que dirige por sus confesios evangelicos, el principal motivo que le diò el ser, tomando el Verbo naturaleza de Hombre, no fue el aumentar la gracia, sino el darla, siendo comun verdad en los Padres, que no huiera embiado su Hijo Dios al mundo, si este no se huiera perdido. A la Gloria del Redemptor toca vno, y otro remediar las almas, y adelantarlas, pero lo principal à que vino, es, à restau-
rar lo perdido.

Este es el objeto de el Autor, y camina à el con claridad, con facilidad, y con solidèz: funda su doctrina en las Sagradas Escripturas genuynamente entendidas, la confirma con los Santos Padres sinceramente explicados, la apoya con Theologia segura, y llenando la obra de grave erudicion, se vale para convencer el entendimiento del que oye, y mover su voluntad de razones efficacissimas, y similes propriissimos, con que al mas rudo harà tocar la verdad, y al mas duro el buscarla. Juzgo la Obra digna de luz (salvo meliori.) En este Convento de Madrid à 22. dias del mes de Julio de 1698. años.

Fr. Ambrosio de Alvendea

*Sancti.
PP. comu-
niter.*

Isai. 52.

Math. 4.

Luc. 15.

Ibid.

L I C E N C I A.

DOn Bernardo de Solís, Secretario del Rey nuestro señor, y su Escrivano de Camara de los que residen en el Consejo, certifico, que por los Señores del se ha dado licencia al Padre Miguel Angel Pasqual, Religioso de la Compañia de Jesus, para que por tiempo de diez años pueda imprimir, y vender tres libros, que ha compuesto, intitulados: *El Predicador Instruido. El Misionero Instruido. El Oyente Remediado.* Los quales van rubricados de mi rubrica, y firmados al fin de mi firma, con que antes de venderse se traygan al Consejo, para que se tasse el precio à que se han de vender, y se reconozca si estan conforme à el original. Y para que conste lo firmè en Madrid à veinte y vn dias del mes de Febrero de mil seiscientos y noventa y ocho años.

D. Bernardo de Solís.

FEE

FEE DE ERRATAS.

Pag. 29. col. 2. lin. 23. tienta todas las venas, lee tienta las venas. Pag. 51. lin. 1. col. 1. Raquel, lee Raguel. Pag. 71. col. 2. lin. 2. dirè, lee dixè. Pag. 83. col. 1. lin. 21. atrevian, lee atreverian. Pag. 106. col. 2. lin. 25. persecuciones, lee persuasiones. Pag. 175. col. 1. lin. 6. Caton, lee Coton. Pag. 205. col. 1. lin. 4. resolucion, lee irresolucion. Pag. 212. col. 1. lin. 2. à quien no asistiere, lee à quien asistiere. Pag. 239. col. 1. lin. 13. servia, lee seria. Pag. 242. col. 2. lin. 30. quanto, lee quando.

ERRATAS LATINAS.

Pag. 2. *dextra*, leg. *vestra*. Pag. 3. *non peccat*, leg. *peccatum non facit*. Pag. 19. *Cant. 44.* leg. *Genes. 44. 12.* Pag. 29. *vita*, leg. *vita*. Pag. 34. *inquit*, leg. *inquir*. Pag. 36. *structus*, leg. *fructus*. Pag. 40. *hereditate*, leg. *hereditate*. Pag. 48. *flevit ei*, leg. *flevit ei*. *Ibi. Videntes*, leg. *videntis*. Pag. 57. *super interfectos*, leg. *interfectos*. *Ibid. deducunt*, leg. *deducant*. *Ibid. defluunt*, leg. *defluant*. Pag. 60. *Prover. 10. 18.* leg. *Ecclesiast. 10.* Pag. 62. *Deum*, leg. *Dominum*. *Ibid. infernum*, leg. *infernus*. Pag. 67. *lacrimas*, leg. *lachrimis*. *Ibid. lacrima*, leg. *lacrime*. Pag. 84. *fecerunt*, leg. *fecerunt*. Pag. 101. *abstulerunt*, leg. *comederunt*. Pag. 108. *quod*, leg. *quia*. Pag. 127. *vita*, leg. *tuo*. Pag. 135. *adductus*, leg. *eductus*. Pag. 138. *apud illum*, leg. *ab illo*. Pag. 141. *finite*, leg. *finite*. Pag. 156. *dolori*, leg. *dolosi*. Pag. 164. *aperta*, leg. *imposita*. Pag. 176. *manus eius*, leg. *manus suas*. Pag. 181. *vade ad*, leg. *descende in*. Pag. 190. *in eo*, leg. *in ea*. Pag. 192. *frustra me dicamina quæris*, leg. *frustra multiplicas medicamina*. Pag. 193. *desinetibus*, leg. *defluentibus*. Pag. 209. *eum*, leg. *apud eum*. Pag. 231. *solitudine*, leg. *fortitudine*. Pag. 234. *non*, leg. *nullus*. *Ibid. de peccato*, leg. *super peccato*. Pag. 237. *vide*, leg. *videt*. Pag. 262. *de peccato*, leg. *super peccato*. Pag. 266. *coronabitur*, leg. *coronatur*. Pag. 267. *sumus*, leg. *facti sumus*. Pag. 275. *regnum*, leg. *regni*. Pag. 290. *pherima*, leg. *plurima*.

MAS ERRATAS LATINAS EN LOS LUGARES de los Autores.

Pag. 28. *dicere*, leg. *docere*. Pag. 31. *genitus*, leg. *gemitus*. Pag. 68. *post Baptismum commissa*, leg. *per Baptismum remissa*. Pag. 75. *orbitantes*, leg. *orbitates*. Pag. 192. *latro*, leg. *latere*. Pag.

195. *ipfi, leg. ipfiss. Pag. 234. compungit, leg. compungitur. Pag. 247. preestabit, leg. preestitit.*

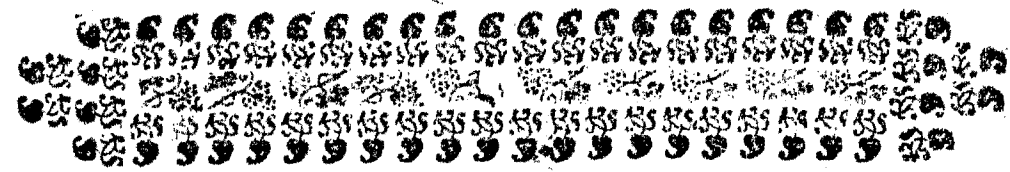
Este libro, intitulado: *El Oyente Remediado*, compuesto por el Padre Miguel Angel Pasqual, de la Compañia de Jesus, advirtiendo estas erratas, corresponde con su original. Madrid à 27. de Agosto de 1698.

Don Martin de Alcarça,
Corrector General por su Magestad.

Suma de la Tassa.

TAssaron los Señores del Real Consejo este libro, intitulado: *El Oyente Remediado*, à seis maravedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el Oficio de Don Bernardo de Solis, Escrivano de Camara de su Magestad. Madrid à 10. de Septiembre de 1698.

Pag. r̄



EL OYENTE

REMEDIADO.

INTRODUCCION.



O creo aya quien ignore es el Sacramento de la Penitencia para los pecadores mas desesperados, lo que à los Soldados vencidos, y perseguidos vna Ciudad de refugio: ò lo que al navegante, que llega à naufragar, vna muy segura tabla, en que se vienen à escapar de naufragio de la culpa, llegan à habitar la orilla de la gracia, y tomar puerto en la Bienaventurança eterna. Tambien me persuado consta à muchos, que no solo es la moneda, que hallò San Pedro en la boca del pescado, bastante à satisfacer por nuestras muchas deudas; sino otra mucha mas preciosa, que vale tanto como el Cielo, y como Dios, pues con ella llegamos à recobrarle, y poseerle: que es la llave del Cielo, y el Tribunal de la Misericordia, en donde queda absuelto el Reo, en confesando su delito: y sobre todo, la piscina de la Ley de Gracia en la Jerusalen Militante de la Iglesia, donde qualquier doliente se libra de todos sus achaques.

Y si bien esto es suficiente para calificar à este Sacramento Soberano de vniversal remedio, y para llamar con toda propiedad curado, ò remediado aquel à quien se le receta, ò aplica solamente; no es tanto esso lo que mas me ha movido à llamar Oyente Remediado à aquel à quien se le propone, explica, y aconseja, sino el considerarle, sobre simpliciter necessario, tan infaliblemente eficaz para nuestra salvacion despues del fatal naufragio de la culpa, que qualquiera, que tuviere dicha de lograr este refugio, acogerse à esta tabla, poseer esta moneda, experimentar

Trident.

*Ambros.
lib. 4. in
Luc.*

• A

esta

Jacob. 5.
26.

esta piscina, y lavarse en esta agua saludable, conseguirà ciertamente la salud, y remedio de su alma: serà lo mismo aplicarle, que quedar curado, y remediado. Así lo afirma, como principio infalible de nuestra Santa Fè, el Apostol Santiago: *Confite- mini ergo alterutrum peccata vestra :::: ut salvemini.* Confessaos vnos à otros los pecados, si quisiereis conseguir la salvacion de vuestra alma: en las quales palabras dà à entender, es no solo necesario, sino infalible: *Ut salvemini*; pero no menos lo arguye el exemplar de el buen Ladrón en el Arbol de la Cruz, estando muy cerca de su muerte.

Hallavase sufriendo con valor, lo que sus pecados le avian merecido; y notando en nuestro amorosísimo Jesus el sufrimiento en padecer tantos tormentos, y el silencio en callar à tanta afrenta, y conociendo, que en èl avia mucho de Divino, y que era dueño de la gloria, le dize, poblado el coraçon de confianças:

Luc. 23.
42.

Domine memento mei, cum veneris in Regnum tuum. Señor, acuerdate de este miserable, quando te hallares en tu Reyno: recíbeme por compañero de tu gloria, pues he merecido ser consorte de tu pena. Oye Christo la suplica de Dimas, y le concede tan feliz despacho, que luego le responde: Oy has de habitar el Paraíso en mi compañía: *Hodie mecum eris in Paradiso.* No me detengo en ponderar, para prueba de quan necesaria es la confesion, lo que San Juan Chrysostomo advierte: que no se atreviè

Chrysol.

Dimas à pedir la gloria à Christo Señor Nuestro, hasta que huvè aplicado el medio de vna confesion perfecta, como suponiendole totalmente necesario: *Non est ausus dicere memento mei: nisi confessione, peccati sarcinam remisisset.* Lo que mas importa, es examinar la causa; porque nuestro amoroso Redemptor se muestra tan piadoso, sobre liberal, con vn facinoroso. Dimas no es vn publico ladrón? No vivió mucho tiempo en la dolencia de la culpa? Como pues ha de conseguir tan en breve la salud? Como le reconoce luego al instante digno de la gloria? Como? muy bien, responde el mismo San Chrysostomo; porque esse hombre està confessando à voces sus delitos: *Nos quidem iuste, nam digna factis recipimus:* y quien llega à confessarlos, luego se pone en andar de predestinado, y consigue la salud eterna: *Vide quantum praestitit confessio, ut Regnum post latrocinium postularet.* Estanto, concluye San Chrysostomo, la eficacia de la confesion, que à Dimas le diò aliento para pedir el Cielo à Christo, y à este le quitò el valor para negarlo: *Hodie mecum eris in Paradiso.* No es esto ser grande, è infalible su eficacia?

Luc. 23.
42.

Pues

Pues aunque esto le constituye digno de vn sumo aprecio, y es bastante para que se diga *remediado* aquel à quien se le aplica, ò receta, no es esto solamente, ni es esse el mayor motivo, sino el que de tal suerte remedia nuestros males, y tan perfectamente, que sobre no dexar à vezes en el alma cicatriz en que se conozca la dolencia, que avia precedido, ni asquerosidad que la haga menos agradable à su Criador, ni à los Santos Angeles, le comunica nuevos, y singulares esplendores de gracia, y hermosura. No solo no llega à dexar quiebra, sino que ni apenas se viene à conocer aya avido algun reparo. No solo no dexa enfermedad, sino que aumenta la salud, y dà belleza. Que no quede à vezes cicatriz, que indique huvè en el coraçon alguna herida: juzgalo el Obispo de Ravena S. Chrysologo, segun le explica vn grave Expositor; el qual afirma, que el aversele echado al hijo Prodigio su padre sobre el cuello, despues de su confesion, fue para que no quedasse cicatriz, ni señal de la herida: *Ne nudaret pater filij crimina, ne filio cicatricem, ne vnum filio ne relinquat.* Que no permanezca asquerosidad, ni mancha, que ofenda, infierelo San Chrysostomo de lo mismo que hizo este amoroso padre con su amado, que fue no tener asco de darle vn osculo en la boca, que antes avia sido aseada, y manchada con el alimento de los mas inmundos animales: *Osculatur os eius per quod emissa de corde confessio poenitentia exierat, quam pater lacus accepit.*

Chrysol.
serm. 3.

Ultimamente, que este remedio comuniquè grande hermosura, ò que por lo menos llegue à restituir la que se tenia antes de aver contraido la dolencia, lo afirma el suavísimo Bernardo, tomando piè de aquellas palabras de David: *Confessionem, & decorem induisti;* y diciendo, que donde està la confesion, no puede faltar belleza, y hermosura: *Vbi confessio, ibi in conspectu Domini pulchritudo.* Tambien pudiera confirmarse todo esto con el exemplar de el buen Ladrón, el qual quedò hermofoado despues de su confesion con la laureo la de Martir, convirtiendose la pena de su culpa en vna gloria tan ilustre como juzgò San Cypriano, que hizo alarde su Divina Magestad de entrar en el Paraíso en compañía suya. Mas lo que sobre todo ha de apoyar, è ilustrar estos dignos atributos, y maravillosos efectos de este antidoto eficaz, son vnas palabras admirables de el Discipulo amado de el Señor San Juan Evangelista. *Qui natus est ex Deo peccatum non facit.* El que es nacido de Dios, y verdadero hijo suyo, no comete algun pecado. Pero esto como podrá verificarse? Los Fieles que han logrado el agua

Bernard.
de Resur-
rect. Do-
min. serm.
2.

1. Joann. 3.
v. 9.

INTRODUCCION.

de el Bautismo, no son hijos verdaderos de Dios, aunque adoptivos? Estos no suelen caer, y en gravísimos pecados? Así es, responde la dulçura de el Desierto: mas con todo dize muy bien el Sagrado Evangelista, que no pecan, porque ellos tienen el remedio de la confesion, y vienen à quedar con esso tan limpios, y hermosos, como si no huvieran pecado. Oyganse las palabras de Bernardo, y no se estrañará las aya calificado de admirables: *Quasi nunquam peccasse, quoniam & si qua deliquisse videntur in tempore non apparent in aternitate: quia charitas patris ipsorum cooperit multitudinem peccatorum, & dixi beatos quorum remissa sunt iniquitates, & quorum recta sunt peccata.* Vease si es esto ser este remedio eficaz, y maravillosamente saludable, y si podrá llamarse remediado aquel à quien se le receta.

Si, así es: y aun sobre esto mismo ha de entrar aora mi reparo. Si es tan cierto este refugio, si es tan segura esta tabla para llegar à salvaméto, y si es tan activo, y eficaz este remedio saludable; como perecen tantos, de los que à él se acogen? Como naufragan muchos, de aquellos que le toman en sus braços? Mas claro: como son mas, los que se condenan, aunque prevenidos con la confesion, segun afirman los Theologos? La respuesta la vendremos à sacar de lo que nos dize Salomon en sus Proverbios: *Mors, & vita in manibus lingua:* la enfermedad, y la salud, la muerte, y la vida estrivan en el uso de la lengua. Con que siendo esta el instrumento principal, aunque no mas noble, de que la confesion Sacramental depende, fue lo mismo que dezir, que nuestra condenacion, ò salvacion eterna depende, de que se haga mal, ò bien este Sacramento. Ea, pues, examinemos como usan de él los hombres, y conoceremos la causa de que no se logre. El grande Padre de la Iglesia San Ambrosio afirma, son más los que ha reconocido inocentes, y que no han pecado, que los que, despues de aver caído, llegan à hazer verdadera penitencia: *Facilius inveniri, qui nunquam peccaverit, quam qui post peccatum congrue poeniterit.* Y esto no es dezir son poquíssimos los que usan bien de este remedio, quando siendo los justos tan pocos en el mundo, segun dizen los Santos, y se colige de la Escritura, son aun menos los que lo aciertan? Luego la causa porque se condenan tantos de los que à él se acogen, es, no porque no sea infaliblemente eficaz, sino porque no le aplican como deven.

Para que no se fiustre pues esse remedio tan insigne, será bien que conste à todos pueden ser cinco las causas, porq̄ viene à malograrse,

INTRODUCCION.

ò ser nula qualquiera confesion, al passo que son cinco las partes que deben componerla: Examen, dolor, confesion, proposito constante, y satisfaccion. Por falta de examen, es invalida, quando el penitente se vâ à confesar de largo tiempo, y de gravísimos pecados, sin averlos examinado, y prevenido; pues aunque puede arrepentirse de esta culpa, suplir el Confessor la falta, y ser la confesion cabal, pero sucede raras vezes. Es invalida por el proposito, y arrepentimiento, quando el penitente no los logra; y es invalida por la confesion, quando esta no es por lo menos formalmente entera, como enseña la Theologia; y es invalida por la satisfaccion, quando falta la intencion de cumplir, lo que el Confessor ordena.

Todas estas cinco partes, en sentir de Hugo Cardenal, se pueden ver cifradas en aquella fuente misteriosa, rodeada de espejos de mugeres, que mandò labrar, y poner Dios à la entrada del Divino Tabernaculo, que era lo interior del Templo, para que se lavassen, y purificassen los Sacerdotes, y Ministros: *Fecit, & labrum aneum cum basi sua de speculis mulierum, quae excubabant in ostio Tabernaculi.* Porque primeramente en los espejos, en que avian de mirar, y examinar las manchas de su cuerpo, está contenida la primera parte, que es examen: en las aguas, simbolo de las lagrimas, se ve claramente el dolor, y arrepentimiento: en la fortaleza del bronce de que la fuente se formava, la firmeza de el proposito en evitar las culpas, y en cumplir la penitencia: al fin, en la claridad de essa misma agua, la claridad, y distincion, con que han de confesarse los delitos: *Id exponi potest de poenitentia, quae dicitur mare pro amaritudine contritionis, labrum pro confessione, dicitur etiam aneum pro constantia, & fortitudine in labore satisfactionis, adde specula pro examine.*

Tambien las podemos ver simbolizadas en aquel suceso de la piscina, que San Juan nos cuenta, y que San Geronimo nos dize, es la Confesion Sacramental: *Est autem Hierosolimis probatica piscina:* porque en la rebolucion de las aguas, se nos representa el examen; en el agua lo dolorido, lloroso, y claro de la confesion; y en aquellas palabras, q̄ el Señor dixo al Paralytico: *Iam noli peccare;* el proposito constante, así de no pecar, como de satisfacer cabalmente por las culpas. Pero mas concisamente las encontraremos contenidas en aquel suceso tan sabido de el Principe Ezechias, quando el Profeta Elias le intimò la sentencia de su muerte, en don-

Bernar.
in cant.
1er. 23

Prov. 18
21.

Ambros.
lib. 2. de
Poenit.
cap. 20.

Exod. 38.

Hugo Card.
din.

Ioan. 5. 2.

donde se podrá aprender la eficacia, que tiene este maravilloso Sacramento, compuesto de estos cinco requisitos.

4. Reg. 20.
1.

4. Reg. 20.
6.

Adoleció de muerte este Santo Principe, intimale el Profeta Isaias la sentencia, por estas palabras, llenas de verdad, y desengaño: *Pracipe domui tue; marieris enim tu, & non viues.* Buelvese el Rey à la pared, haze vna breve deprecacion à la Divina Magestad, y luego se revoca el decreto de su pena, se le añaden quinze años mas de vida, y se le ofrece su cumplida protaccion: *Et Addam diebus tuis quindecim annos; sed, & de manu Regis Assyriorum liberabo te, & Civitatem hanc, & protegam Urbem istam.* Pues què oracion haria este Rey tan eficáz, que llega à causar estos efectos? Vna, que es perfecta sombra de este Sacramento, con todas estas cinco partes: *Recogitabo*, dize, *omnes annos meos.* Pensarè, y examinarè vna vez, y otra todos los años, y acciones de mi vida. Veis aquí el examen: *Tibi*; y esto, Señor, para confessartelos à ti, y darte satisfaccion completa: Veis aquí la integridad, ò confesion. Y esto como? *In amaritudine anima mee*, con grande amargura de mi alma. Veis aquí el dolor, y por consiguiente el proposito, que siempre và con èl, y està en èl virtualmente contenido; y asimismo acreditado, que lo que inclina à la Divina piedad, y la mueve à favorecer tanto al Principe Ezechias, es vna sombra de este Sacramento Soberano.

Lib. de Vir.
Illustr. Or-
din. Cister.
Collect.
Spec.

La necesidad de este eficáz remedio, y la eficacia tan incomparable, que encierra, serà bien darla à conocer en dos singularísimos exemplos. Cierta muger, muy hija en el afecto de la comun Madre de los peccadores, cayò en vna culpa vergonçosa; y no atreviendose à manifestarla al Confessor, contentandose con dezirla en general, se iba à la presencia de la Virgè, y se la manifestava, como en confesion; no tanto, porque se persuadiesse avia satisfecho, quanto por obligarla à que la mirasse con ojos compasivos, y entretener, ò acallar con esso los latidos, que le dava el coraçon, y ladridos con que la affigia su conciencia. Rezelo su Padre Espiritual de lo que passava, por no ver tanta llaneza, como tenia de costumbre: embiòla à otro, que no era conocido, para que se pudiesse desahogar mas facilmente: pero ni en este lance, ni en el de la muerte, que le sobrevino, tuvo aliento para confessar su culpa. Estando pues vna hija suya llorando sobre el difunto cuerpo, despues de algunas horas, que estava amortajada, comienza à cobrar aliento, y removerse; y abriendo los ojos, le dize à la hija no

llo-

llore, y le llame à vn Confessor, porque toda via tenia esperança de remedio: y aquella, que antes no se atrevia à dezir con todo secreto sus pecados à vn hombre solo, començò à publicar el mayor de todos, que fue el averlos callado, en presencia de los que avian concurrido, y à contar lo que le avia passado, en esta forma. Aveis de saber, dixo, que aviendome cogido la muerte en el infeliz estado de la culpa, por aver callado ciertos pecados vergonçosos, fù luego arrebatada, con grande crueldad de los demonios, afrentada, y llevada à las cavernas infernales. Yo, al verme entre sus manos, con el susto, y afficcion, que dexa ponderarse, acordandome, que mis culpas las avia confessado con la Virgen, la invoquè de coraçon, con grande confiança en su misericordia: y no me saliò vana; porque al instante se me apareciò, y reprehendiendo à aquellas infernales furias, y ahuyentando las sombras del infierno, como el luzero de la mañana, ò el resplandor de medio dia de tierra las tinieblas, se puso à interceder por mi à su precioso Hijo. Pero avièdo respòdido este, no poderseme conceder el perdõ de mis pecados, por quanto sin confesion no puede tener el peccador remedio: Hijo mio, replicò la Virgen, vos todo lo teneis en vuestra mano: mirad, no es razõ se venga à dezir, que esta devota, que puso en mi su confiança, sale de vuestra presencia confundida. Ea pues, añadiò su Magestad: Pues vos lo quereis, sea de essa suerte: mas porque sin la Confesion Sacramental no puede hallarse salvacion, y esta no tiene lugar fuera del cuerpo, buelva essa alma à èl, para que se confiesse, y logre la bienaventurança. Dicho esto, luego se me embiò vn Angel, que me restituyesse à esta vida, para que logre esta misericordia, que se me concede, por las intercessiones, y ruegos de esta gran Señora: y assi venga luego vn Confessor, que quiero confessarme. Retiraronse con esto todos: quedòse à solas para confessarse con el Sacerdote; y acabada su confesion, inclinando la cabeça, como quien se echa à reposar, passò otra vez de esta miserable vida, para la otra mas feliz, que la esperaba. Este es el primer caso, que prueba ser nuestro remedio vna verdadera confesion, y simpliciter necessario, despues de aver caido en alguna grave culpa: oygase el que se sigue, para que se conozca su eficacia.

Avia en Borgoña vn Varon muy esclarecido, y de grande fama, que aviendo vivido algun tiempo con edificacion de todos; (que lo es muy grande, en vn Noble, vna buena vida) quando avia de perficionarla mas, por hallarse mas cerca de la muerte, vino à

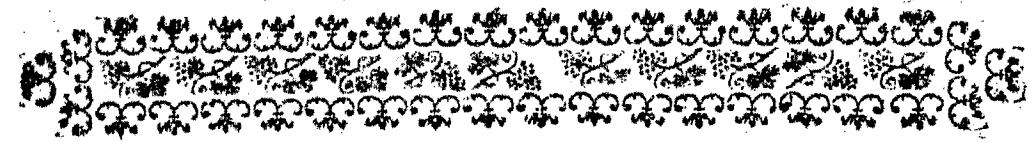
Thom. de
Cansip. ib.
2. cap. 50.
p. 2.

co-

corromperse, y empeorarse de manera, que se apartò totalmente de la senda de su salvacion, y à dar por la torcida del infierno, que es centro de corrupcion, y pestilencia. No quedò esta, como èl pensava, muy oculta; pues como la de Maria, hermana de Aaron, llegò à manifestarse luego, saliendole en forma de horrible lepra al rostro: así la de este Cavallero illustre, pues al passo, que contraxo en su interior la dolencia de el pecado, llegò su cuerpo à adolecer de vna malignidad de humores tan terribles, que no era facil el sufrirle, ni èl mismo podia tolerarse. No fue este castigo bastante à hazerle abrir los ojos; antes bien continuando, aun de esta forma en sus maldades, añadió Dios à los males interiores, otros exteriores, para librarle de vnos, con los otros: porque hasta en la cara le gravò tanta amarillez, tal negrura, y fealdad, qual la pudiera tener vn condenado salido de la sentina del infierno. En este infeliz estado permaneciò por muchos meses, hasta que conociendo, por el poco fruto, que hazian los remedios, ser la causa de sus males mas interna, aplicò el de la confesion, el qual haziendole echar del cuerpo siete horrosos sapos, viva representacion de los siete vicios capitales, de que avia estado poseido, en breve espacio recobrò su perfecta salud, y antigua hermosura, con singular consuelo, y admiracion de todos.

Estos son los dos sucessos, de los quales se puede conocer la eficacia de este Sacramento Soberano, para curar las dolencias del espíritu: así mismo lo mucho que importará la cabal inteligencia de sus cinco calidades, para que no se malogre en nuestra alma; como tambien el que los Predicadores las propongan à los Fieles muy frecuentemente, y con mucha claridad, para que se hagan muy capaces de ellas. Por esta causa pues, no teniendo por superfluos qualesquiera tratados, que se saquen de este punto, y mas si fueren de sugetos experimentados, que se supone han adquirido alguna nueva luz, è insisten mas, en lo que es mas conveniente, me he alentado à dar à la utilidad publica esta obra. Quiera su Magestad ceda en mayor honra, y gloria suya, y provecho de las almas, à cuyo fin unicamente la dedico.

SER



S E R M O N

DE LA PRIMERA PARTE DE LA Confesion, que es el examen.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animae meae.
Isaías 38. 15.



CINCO han de ser las partes de vna buena confesion, examen, dolor, proposito, confesion entera, y satisfacion, y por qualquiera de estas que le falte, puede ser invalida, y mala. Comenzando, pues, por el examen, es cosa mas que cierta, ha de preceder este, por lo menos como condicion, para que la confesion no sea temeraria.

Y la razon misma lo convence: porque quien acertar à à dar bien vna cuenta de gruesas cantidades, y de largo tiempo, sin que las aya pensado, y prevenido? Y por consiguiente, quien dará cabal cuenta al Confessor de las malas obras, que ha hecho en largo tiempo, sin que se recoja vn poco à examinarlo? Aunque el Confessor huviera de ayudar al penitente, preguntando de vno en vno los pecados, fuera cosa dificil responderle, sin averlos prevenido: à que alude aquello del paciente Job: *Si repente interroget, quis respondebit ei*; quanto mas lo será averlos de dezir, sin que se suministre alguna especie? *Job 9. 22.*

Diziendo el gran Tertuliano, que el cuerpo es la bayna de el alma: *Afflatus sui vaginam*, y que nuestro espíritu es la espada, nos dà bastante piè para declarar esta materia con dos comparaciones. Quiere salir vn Cavallero de su casa, toma la espada en sus manos, y antes que la cifa, vereis que la requiere, le dà algunos tientos, y la examina. Para què es esto? No es para que quando llegare la ocasion, pueda sacarla con facilidad, no sea que se halle embaraçado? Pues de la misma suerte, si quieros manifestar

B

bien

bien la espada de tu espíritu al Confessor, y que por no sacarlo, y descubrirlo bien, pierda la vida; conviene primero requerirle, darle tientos, y examinarlo. Demos à esta misma espada vn otro tiento, y ya que la tenemos requerida, pongamonos à considerar, ò suponer, que vno matasse à otro à traycion, ò de repente, y que se acogiesse à algun Sagrado: llegàra à valerle la Iglesia? De ninguna fuerte, me respondereis: luego le sacàran de ella, y le hizieran pernear en vna horca. Pues de la misma fuerte viene à suceder, dize vn Autor grave, al que se llega de repente, y desprevenido, y sin examen à la confesion, que no le valdrà para librarse del suplicio eterno: *Siquis proditorie aliquem occidit, Ecclesia immunitate non gaudebit: in hunc modum, si confessionem proditorie aggredieris, & repente absque eo, quod peccata cogites, nihil tibi prode. it.*

Ph. lip.
dies. v.
Confes.

Ps. 37.
19.

Oid quan bien fundado se hallava en esta doctrina el Real Profeta: *Cogitabo*, dize en el Psàlmo 37. *pro peccato meo*. Pensare, Señor, en mis pecados, y maldades. Y por què ha de ser esso? Por que os las he de anunciar, y dezir todas. Responde el mismo David: *Quoniam iniquitatem meam annuntiabo, cogitabo pro peccato meo*; como quien dà à entender, que para que se digan bien, es necesario que se piensen. Què diferentemente lo practican esto, algunos pereçosos! Pero ò quan desgraciadamente que les sale! Veréis que viene à confesarse vna muger, vn Cavallero, vn Labrador, y no solo no dizen ellos con distincion el numero, y especie de sus culpas, sino que aun preguntados no responden cosa con concierto, confunden el pecado grave con el leve, repiten muchas vezes vna misma cosa, à cada palabra caen en vna inconsequencia, ya dizen que son veinte los pecados, ya afirman son sesenta; y aviendo supuesto, que son los juramentos quince, añaden, que fueron veinte con verdad, y diez y siete con mentira, y ni el Confessor haze concepto de sus culpas para la satisfacion, ni ellos aciertan à explicarlas: la confesion se convierte en confusion, y lo que es remedio para dàr la vida, sirve para perpetuar la muerte, porque llegan à confesarse mal examinados. Por esto pues el Real Profeta anda tan cuydadoso en prevenirse para dezirle à Dios las suyas, instruir nuestras almas con su exemplo, y enseñarnos quan necesario es para confesarlos bien, que preceda vn buen examen.

Esto es cierto, y así lo que hemos de declarar aora, es las calidades que deven acompañar à este examen, para que sea qual
con-

conviene, las cuales las he de reducir à tres. La primera, que sea devoto, esto es acompañado de oracion, con que se alcance luz para el conocimiento de las culpas: la segunda, que sea solícito; y la tercera, largo, ò dilatado. Todas estas tres calidades las comprhendió Christo nuestro Señor en la parabola de aquella muger, que pretendia hallar vna moneda, que se le avia desaparecido: *Qua mulier habens drachma s decem, si perdidit drachmam unam, nonne accendit lucernam, & eventit domum, & querit diligenter, donec inveniat? Què muger ay, que para hallar la dragma, que ha perdido, no encienda vna linterna, ò tome vna luz, trastorne la casa, y la busque con cuydado, hasta que la halla? En aquellas palabras, accendit lucernam, està contenida la luz del conocimiento, que deve procurarse por medio de vna oracion devota. En las que se figuen, & querit diligenter, està expreffada la segunda calidad, que es ser solícito: y en aquellas otras, donec inveniat, el que sea dilatado, y se persevere en èl hasta hallar las culpas, que es la calidad tercera. De estas tres calidades he de tratar en este breve rato; y aunque para encontrar el modo de explicarlas, parece avia de recurrir à esta muger, que supo buscar, y hallar la dragma, estando simbolizada la Divina gracia en ella; mejor nos lo enseñarà, quien por saberla guardar, nunca la llegò à perder, que es MARIA concebida en gracia: procurèmosla obligar con la oracion, que le es mas acceptable, diziendola: *AVE MARIA.**

Luc. 15.
8.



PARTE, O PLATICA VNICA.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine, &c.

Isai. 38. 15.

§. I.

Devoto ha de ser primeramente nuestro examen, porque ha de començar por vna oracion devota, y así reconociendose el Christiano

insuficiente para acordarse de sus culpas, conocer el numero, malicia, sus circunstancias, y especies, si Dios no le assiste, ha de tomar vn rato de la noche, que es el mas à propósito para que estèn recogidas las

B 2

po-

potencias, ha de pedir al Señor le comunique su Divina luz, y vn claro, y muy cabal conocimiento: y esto muy de corazón, y con mucha eficacia, si no quiere que le sirva de confusión el Santo Rey David, que lo hazia de esta suerte. *Deprecans sum faciem tuam in toto corde meo.* Señor, dezia David, à la Magestad Divina, deseado he, y suplicado de todo corazón, me concedais la luz de vuestro rostro, compadeceos de mi, y concededme este favor: *Miserere mei secundum eloquium tuum.* Y por què, ò Santo Rey, aveis repetido tantas suplicas? Por què solicitais tanto esta luz Divina? Ya nos dà fundamento para que lo conozcamos: porque se avia puesto à examinar todos sus pensamientos, palabras, y acciones: *Cogitavi vias meas.* O què grande enseñanza, Fieles míos! O si quando huvieremos de examinar nuestra conciencia, imitásemos el exemplo de este Santo Rey, y recurriésemos à Dios por medio de vna oracion humilde, eficaz, y fervorosa, para impetrar los rayos de su Divina luz, como conociéramos mas facil, y claramente nuestras culpas! Como sería nuestro examen mucho mas cabal, y acertado! Pues esta es la primera calidad, y

esto es lo primero que se ha de hazer, para que sea muy cumplido.

Procurarème declarar con este exemplo. Dèmos que vna criada barra vn aposento antes de salir el Sol; no ay duda quedarà satisfecha, y le parecerà, que està muy limpio: con todo, quando entra su resplandor por la ventana, ò por la puerta, no descubre tanta suciedad, que parece no se ha barrido, y es necesario, que passe otra vez la escoba? Pues esto mismo sucede en la habitacion de nuestra alma. Passad la escoba del examen por sus senos, y apenas hallareis cosa digna de reparo, tal vez os parecerà que està muy limpia: què, es, porque no aya suciedades de faltas, y delitos? No, sino porque no ha rayado la luz Divina en ella. Quereis no padecer esos engaños, conocer bien todas vuestras culpas, para barrerlas, y examinarlas cabalmente; solicitad primero las luzes de esse Sol Divino por medio de vna oracion muy fervorosa, porque sin esta diligencia quando tengais la dicha de lograrlo.

Los que examinan las horas con vn reloj de Sol, solo quando este sale, y dà de lleno en él, pueden conocer la hora con certeza: muchas vezes se

se persuaden son las dos, y enhiriendo en él los rayos, vienen à conocer son las cinco de la tarde. Así pensamos, que no son sino vna, ò dos las culpas, que avemos cometido, quando son no solo dos, sino cinco, y veinte. Queremos, pues, alcançarlo, y conocerlo? Supliquèmos al Señor hiera con sus rayos Divinos el reloj de nuestra alma, porque de otra suerte andamos expuestos à mil yerros; y quando tenemos mucho que hazer, mucho que barrer, y que examinar, nos parecerà, que no tenemos cosa que pueda darnos pena. Vease esto claramente en la Santa Esposa. No es esta tan hermosa, linda, y agraciada, que no se reconoce en ella mancha alguna: *Tota pulchra es amica mea macula non est in ea?* Como llega ella misma à decir de sí, que es negra, y mas afirmando, que es hermosa: *Nigra sum sed formosa?* Como? Notese la razon, que ella misma dà, y vendrà à conocerle. No dize, que la ha llegado à herir el Sol Christo Señor nuestro con los rayos de sus luzes: *Decoloravit me Sol?* Pues essa es la causa porque se reconoce negra. Pues en llegando à ilustrarnos con sus luzes esse Sol Divino, vendrà à topa en sí muchas fealdades hasta la pureza misma, y la

Cant. 4.
7.

Cant. 1.
5.

mayor pureza. Oygate con dignificada esta razon con la autoridad de San Bernardo: *Appropians illi :: exeo me obscuram deprehendo, nigram invenio, sedam despicio.*

Bern. 3a
Cantic.
ser. 28a

El mismo Santo Rey David ha de servirnos de confirmacion, y de exemplo: *Exercitabar, & scopebam spiritum meum.* Barria tanto, y tenia tanto que barrer dentro de mi alma, dezia este Santo Principe, que me servia de exercicio: *Exercitabar, & scopebam spiritum meum.* Y por què David halla tanto que examinar, y tanto que barrer en su conciencia? Pongamos la atencion en lo que antes dize que hazia: *Meditatus sum nocte cum corde meo.* Yo, dize David, avia meditado de noche en mi corazón. Y esto no era aver acompañado su examen con la meditacion atenta, ò aver precedido à este vna oracion ardiente, y averle ilustrado el Sol Divino con sus rayos? Pues esta es la causa, porque halla tanto que examinar, y barrer; que quando por medio de la meditacion, y oracion devota se obtiene la Divina luz, se descubren, y reconocen otras muchas faltas. Lo mismo hallarèmos que hizo el Principe Ezequias, quando se bolvió de cara à la pared, y aun por esto es su examen tan

Pf. 761
7.

Pf. 761
7.

Isai. 38.
15.

atento, repetido, y doloroso: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mea.* O Christiano, si te recogieses al interior en estos lances, y obtuvieses à fuerza de oracion vna grande luz, como hallarias mucho que barrer, y examinar! Como seria tu examen à imitacion de estos dos Principes completo!

Para que esta prevencion se haga con mayores bienes, y la dicha oracion sea mas atenta, y fervorosa, deve el Christiano recogerse vn poco al interior, y considerar la importancia de el negocio, y que de hazerle bien, ò mal, depende la dicha de su alma, pues no es posible, que à la fuerza de esta consideracion dexé de aplicarse à orar con gran conato, à pedir luz al Señor con sumo esfuerzo, y à hazer el examen con toda exaccion, y diligencia. Como serpiétes, dize nuestro buen Jesus, hemos de ser en la cautela, y discrecion: *Esote ergo prudentes sicut serpentes.* Y en què estará la prudencia de estos animales? San Epifanio es de parecer cõsiste, en que, conociendo, quando van à la fuente acosadas de la sed, que si tienen en sus entrañas el veneno, les ha de hazer daño la bebida, procuran recogerle todo à la cabeça, para arrojarlo promptamente.

In Phil.
st. cap.
16.

Y esta accion tan cuerda, que es simbolo de vn examen cuidadoso, no procede del instinto, à modo de consideracion, ò conocimiento de lo mucho que les importa essa prevencion? Luego la mayor cordura de estos brutos, mas digna de alabança, y que mas nos encarga nuestro Maestro Soberano, es la consideracion atenta de lo mucho que nos conviene la diligencia de este examen; y que de recoger en la cabeça el veneno de las culpas, para arrojarle todo, depende nuestra salud, y salvacion eterna.

A esta consideracion darà mucha mayor fuerza, si el que llega à examinarse, se pusiere à considerar pueden ser, aquel examen, y aquella confesion, los vltimos que haga en esta vida; y que tal vez tiene la muerte mas cerca de lo que parece. Para que todas nuestras obras sean muy perfectas, ò nos apliquemos à hazerlas con toda perfeccion, es efficacissimo este medio: y por esso nos aconseja S. Bernardo, que siempre que huvieremos de hazer alguna buena obra, la executemos, no de otra suerte, que si huvieramos de morir, en acabar de hazerla: *In omni opere suo dicat sibi ipse: si modo moriturus esses faceres istud?* A lo mismo nos exorta

Bernar. in
specul. Mo
nach.
Basil. inst.
ad filiū spi
rit.

San

Isai. 38.
2.

San Basilio, y por la misma causa lo acordava San Antonio à sus Discipulos muy frequentemente; pero con mas especialidad en vna obra, que es de tanta consequencia, harà esta consideraciõ mayor efecto: y si no vease en el Principe Ezechias. Apenas oye la nueva triste de su muerte, y quiere prevenirse para dár sus quantas: *Recogitabo tibi omnes annos meos,* quando buelve la cara àzia la pared, se recoge al interior, y se previene con vna oracion muy fervorosa, regada de copiosas lagrimas: *Et convertit Ezechias faciem suam ad parietem, & oravit ad Dominum, & flevit Ezechias fletu magno.* Y esto no lo hizo, por aver considerado, avia luego de morir, y que tenia la muerte muy cercana: *Morieris tu, & non vives?* Luego esta consideracion es eficaz para emprender el examen con calor, y para q̄ se le pida à Dios luz, con vna oracion muy fervorosa. Hà Christiano! si quando tratas de prevenir las quantas, para hazer tu confesion, te pusieses à considerar, que puede ser llegues à darlas al Iuez Supremo muy en breve, y que este te ha de pedir cuenta de la floxedad, con que te dispones: con quanto mas rigor te aplicarias à juzgarlas? Hà, si te pusieses à pensar puede ser te

coxa la muerte al levantarte de los pies del Confessor, ò antes q̄ buelvas otra vez à ellos, como harias todos los esfuerzos posibles, para examinar cabalmente los pecados? Como recurrieras à Dios nuestro Señor, para que te diese su divina luz, y comunicasse su asistencia? En la Ciudad de Manresa no ha muchos años, estandose confesando vna muger, y no se si todavia se le avia dado ya la absolucion, se quedó muerta de repente. No le sucedió menos à otra desdichada, llegandose ya à comulgar, la qual se apareció despues condenada à los infiernos. Pues cõ quanta razon podrá el Christiano rezelar le suceda otro tanto? Ay cosa mas establecida, que morir muchos de repente, despues de la Semana Santa, lo qual atribuyen algunos à las malas confesiones, que entonces se executan? Esto es pues lo que se ha de considerar puede acontecerle, ya que no pueden ignorarse los buenos efectos, que se figuen, y con esso assegurará vn examen muy perfecto.

Y si esta consideracion no fuere suficiéte, passe de la de su examen tibio, y perezoso, à aquel riguroso, perspicaz, y exacto de el dia de el Juizio: contemple el rigor, con que será examinado, y con esso ve-

rà

rà como se despeja la pereza, como se le afervoriza el corazón, y se le aviva la luz del entendimiento. Reparese en aquella carroça de la Magestad Divina, y en los Serafines, que le llevaban con sus alas, y se hallará estar todos hechos ojos:

Eze. ch.
I. 18.

Et totum corpus oculis plenum; y por configuiente muy desvelados, y atentos, como quié todo lo examina. Y qué sería por la carga, q̄ es de tanto peso? No fue, respondió San Gregorio, sino porq̄ tenían à visita, y aun sobre sí al Juez de los mortales; y este es vn despejador de la pereza, y vn despertador eficaz, que haze abrir cien ojos, para que se examinen los delitos: *Judicis obtutibus parant, & in circuitu oculos, & intus habere perhibentur.*

Gregor.
lib. 19.
mor. c. 9

Con esto llegará à venerarse, y aun à agradecerse la razón; porque el Apostol de las gentes, quando estamos para comulgar, que es quando ha de preceder vn riguroso examen, segun el mismo nos ordena: *Probet autem se ipsum homo?* Solo nos acuerda el de el Juizio; y esto no vna, si no por dos veces: *Mortem Domini annuntiabitis, donec veniat::: probet autem se ipsum homo, & sic de pane illo edat, & de calice bibat, qui enim manducat, & bibit indigne, iudicium sibi māt-*

I. Cor.
II. 28.

I. Cor.
II. 26.

ducat, & bibat: y es, porque este recuerdo, y esta consideracion es vno de los medios mas fuertes, y eficazes, para que nuestro examen sea, qual conviene.

§. II.

LA segunda calidad de vn buen examen, es, que sea solícito, y cuydadoso: *Esquirit diligenter;* esto es, que se ha de tomar muy de proposito, y pensar, y examinar muy de veras los pecados. Muchos hallareis, que por mal avenidos con su conciencia, rehusan entrar en razón con ella todo lo posible, al modo que algunos maridos, poco amantes de su esposa, que no ven la hora de salir de casa, por no oír sus correcciones: de donde se sigue, que si se les pregunta, quanto tiempo han empleado en el examen; responderán, que seis, y siete días, quando apenas llega à hora; porque no pensavan al dia sino vn medio quarto, y esso con mucha floxedad, dando lugar en su entendimiento à otros muchos cuydados, y negocios. Pues no Fieles, no ha de ser de essa manera, sino con mucha aplicacion, y diligencia, segun dize el Concilio Tridentino: *Post Trid. sess. 14. c. 5. quam quis diligenter se excuset: conscientia sua sinus, & labras explorez;* porque de otra suerte, ni hazen concepto del

del estado de su alma, ni llegaran à tener conocimiento del numero, y especie de las culpas; y si de algo se acuerdan, luego se olvidan. Mirad como nos describe este daño el Profeta Isaías: *Nescierunt, neque intellexerunt, obliti enim sunt ne videant:* no supieron, ni entendieron, y aun de lo poco que entendieron, se olvidaron: *Obliti enim sunt ne videant.* No es esto lo que passa à algunos, que quando han de confesarse, ni saben, ni entienden en lo que han faltado; y si algo entienden, luego se les va de la memoria? Pues por qué pensais, que les sucede esto? Porque no se aplican à examinar sus faltas, con la debida diligencia; solo las piensan muy de passo, superficialmente, y con alguna confusion, no pasan, y repasan la conciencia vna, y otra vez, segun lo advierte el Profeta mismo: *Non recogitant in mente sua.*

Isai. 44.
18.

Quieres pues, ò Christiano, hazer vn examen muy cumplido, y cumplir enteramente con esta obligacion? No te des por satisfecho, con pensar vn breve rato, ò vna vez no mas: buelve otra, y otra à examinar lo mismo: *Non recogitant in mente sua.* Y para que entendas mejor lo que pretendo, digo individuandolo vn poco mas, que has de poner aquella

solícitud, y aplicacion, que en vn negocio grave, y de mucha consecuencia. Si huvieras de dar cuenta à vn gran señor, de vnas muy gruesas cantidades, no te recogieras vn largo rato en vn retrete, y sin dar lugar à otro negocio, que te perturbasse, miraras las partidas, que entraron en tu poder, y el cargo que de ellas puede hazerte, para poderle dar cabal descargo? No examinaras en lo que expendiste essas cantidades? Pues à esse modo, y con essa aplicacion has de entrar en el retrete de tu pecho, à considerar el empleo, que has hecho de todos los talentos, que de la Divina mano has recibido, como son hazienda, tiempo, memoria, entendimiento, voluntad, sentidos exteriores, è interiores, oídos, ojos, lengua, y las demás partes principales de tu cuerpo; y si hallas aver empleado algo de esso en otra cosa de la que tu dueño te mandava: si vieres que tu hazienda la expendiste, en la vanidad; en sustentar malas mugeres, Comediantes, ò Bandidos; en conquistar las casadas, viudas, y doncellas; en violentar la administracion de la justicia, ò en adquirir el puesto, que logras siendo indigno: notalo en vn papel, ò encomiendalo à la memoria, para confesarlo, y dar la satisfaccion,

que se te pida ; si encontrares, que tu memoria , voluntad , y entendimiento , y todo lo demás de tu persona lo has empleado en menoscabo de las Divinas Leyes : tenlo muy à punto , y prevenido para dár razon de todo, à los que Dios embiare en su lugar , que son los Confesores. Todo este cuydado nos quiso recomendar Christo nuestro Señor , quando nos propuso la quenta, que pide de sus talentos vn grande Mercader, y à los Arrendadores de la heredad vn Padre de familias: en el castigo, que dió otro Rey à vn indigno combidado, porque no tuvo à pũto la respuesta : *At ille obtulit. Tunc dixit Rex Ministris suis: ligatis manibus, & pedibus mittite eum in tenebras exteriores*; y sobre todo en la parabola de la muger, que lo trastorna todo por encontrar la dragma, que ha perdido: *Evertit domum, & querit diligenter.*

Para que este examen sea cabalmente cuydadofo , no basta que la memoria , entendimiento , y las demás potencias se ocupen intensamente, y del todo, ò con total aplicaciõ à buscar, y hallar las culpas , es menester que se apliquen extensivamente; esto es, no basta que sea en general , sino muy en particular , y que passen à

reconocer todos los cabos , en donde puedan encontrarse : quiero dezir, todos los Mandamientos de la Ley de Dios , y de la Santa Madre Iglesia ; y asimismo todos los cabos, que contienen. Pongolo en praxi: En el primero , y el segundo, no ha de contentarse el alma con examinar generalmente , si ha faltado al amor, que deve à la Magestad Divina, sino, por quanto à este primero Mandamiento pertenecen las tres virtudes Theologales, Fè, Esperança, y Caridad , ha de ver tambien si se ha puesto de proposito à dudar en algun Misterio de nuestra Sagrada Religion ; si ignora los Misterios de nuestra Santa Fè ; si ha obedecido à los Edictos de la Santa Inquisicion ; si ha leído, ò tiene libros prohibidos; si ha desconfiado de la misericordia de Dios, por aver sido grandes sus pecados; y si ha abusado de la Divina piedad , valiendose de ella, para perseverar en sus delitos; si ha negado la salutacion, palabra , ò visita, que se deve, con nota grave de enemistad ; sino ha impedido el daño grave de su proximo espiritual, ò corporal, pudiendo facilmente ; sino le ha corregido , quando ay esperança de la enmienda ; y si le ha escandalizado, dandole ocasion, ò motivo de ruina. Asimismo

en

en el segundo , que es no juraras, no ha de parar en ver si ha jurado , passe à reconocer , si esto ha sido en duda , ò con mentira, ò amenazando de hazer alguna cosa mala grave , ò sin intencion de jurar , para enganar à alguno, ò sin intencion de cumplir el juramento ; y de esta misma fuerte ha de discurrir en los demás, porque de otra manera no será facil , que encuentre los pecados.

En lo que passò à los hermanos de Joseph hemos de ver la importancia de este pũto : Tenian en los costales de trigo el vaso de oro , que les avia mandado poner su proprio hermano , para cogerles con el robo , y tener ocasion de detenerles; y no solo lo niegan la primera vez , que se les pregunta el Mayordomo , sino aun despues , que lo han reconocido. Llega pues este à abrir los sacos , y encuentra el vaso, en el del hermano menor , que era Benjamin: *Invenit sciphum in sacco Benjamin*; pues no los há examinado todos? Como el Mayordomo lo halla , y los otros no lo encuentran ? Es, que , segun advierte el Texto, estos se dexaron alguno por examinar; y aquel no dexa alguno, que no mire: *Quos servatus incipiens à maiori, usque ad minimum.* Así lo siente San

Basilio: *ideo constanter negaverunt , quia non omnes , accos conspexerunt: Signasti, quasi in saculo delicta mea.* Nuestros pecados los tenemos como dentro de vn saco, dixò el Castissimo Joseph. Y así, si queremos tener satisfaccion de que no se nos oculta alguno, y de que ha sido qual deve nuestro examé, no quede saco alguno, que no se reconozca , ni parte alguna de los Mandamientos sin que se registre. Y no se le quedò sin declarar al Concilio Tridentino, quando significa hemos de ser en nuestro examen , como Exploradores: *Conscientia sua, sinus omnes, & latebras exploret*; pues ya se sabe que ellos todo lo registran.

Todavía queda algo , que advertir para la cabal solitud de nuestro examen ; y es, que no solo se han de examinar los Mandamientos, mirando si se ha faltado contra alguna de sus partes , ora seapor comission, ò omision , ora de pensamiento, de obra, ò de palabra ; sino que se ha de atender à la atencion, è intencion, con que se executaron; esto es, con que advertencia , y con que fin ; porque de estos dos cabos depende su malicia. Procurarè darne à entender con este exemplo : Hase puesto vn penitente à pensar sus culpas, y halla que ha jurado , maldecido,

C 2

do,

Ma. 22.

12.

Gen. 44. 11.

Gen. 44.

12.

Basil.

do, è injuriado à otro muchas vezes : ha de pàrar en solo esso? No; sino que ha de examinar, si esso fue con intencion de jurar, injuriar, ò maldecir, si fue con advertencia plena; porque demàs de que todas estas circunstancias se requieren, para que esso venga à ser pecado grave, su falta es suficiente, para que no sea sino leve. Al trocado puede discurrirse en otras cosas, que de si no son pecado. El dezir, como quien soy, para dâr credito à vna cosa, no es delito alguno: con todo, si piensas tu que es vna grande culpa, si lo dixeres con essa inteligencia, no es cierto que avrás de confesarlo? Por esso, pues, digo, que demàs de examinar los pensamientos, obras, y palabras, que se oponen à los Mandamientos, se deve entrar al interior, y reconocer la advertencia, y las intenciones.

Esto nos quiso enseñar la Magestad Divina en el quarto capitulo del Exodo: *Mite manum tuam in sinum tuum, quam cum misisset in sinum protulit leprosam instar nivis.* Ea Moyses, mete tu mano dentro de tu seno: obedeciò este Caudillo, y al sacarla, la hallò llena de lepra facia, y asquerosa. Este es el sentido literal, passemos al misterio: Essa mano, no representa nuestra operacion? En el

seno no estàn simbolizadas nuestras intenciones? Y segun San Gregorio, en la lepra, la malicia del pecado: *Lepra sunt peccata?* Luego dezirle à Moyses, su Magestad, que metiessa en su seno la mano, y sacarla leprosa, è infecta, fue lo mismo que dezirnos, que para conocer perfectamente, si nuestras obras, palabras, y pensamientos son pecaminosos, hemos de entrar dentro de nosotros, y carearlos, ò tocarlos con la piedra de toque de nuestra advertencia, è intencion. No parece que quiso dezir otra cosa Estefano Cantuariense; oïdme sus palabras: *Vir iustus manum suam, id est actionem suam debet in sinum reponere, & à sinu retrahere, id est in secreto cordis actionem suam discutere, & sic illa actio, quam prius existimabat mundam, post discussionem apparebit immunda.*

Otra advertencia he de proponer à mis oyentes, que aunque no la juzgo obligatoria, como las passadas, conduce sumamente para el cõplemèto, y total satisfaccion de vn buen examen, y ayuda mucho para q̄ vengan à la memoria los pecados. Esta la vengo à sacar, no menos que de San Agustín, insigne Padre de la Iglesia: *Designanda etiam sunt in quibus peccasti loca, si recordaris, & tempora, quibus peccasti personis.*

Quie-

Greg.

Esteph.
Caiuar.

August.
com. 9.
trat. 14.
de visit.
infr.
cap. 5.

Quiere el Christiano acordarse facilmente de sus culpas? vaya discurrendo por tres cosas. La primera, por los Lugares donde ha estado, *loca.* La segunda, por los officios que ha tenido, en el tiempo que no se ha confessado, *& tempora.* Y la tercera, por las personas, que le sacaron causa de ruina: *Cum quibus peccasti personis.* Miradlo claramente: Quiere vno de vosotros acordarse si ha jurado en el discurso de vn mes? trayga a la memoria, de que vna grande parte de èl estuvo en Valencia, y verà que luego dà en la cuenta, de que en medio de vna calle tuvo vna riña, y desahogò su colera con vn horrible juramento, amenazando con èl, de que avia de tomar vengança. Desea de mas de esso reconocer si ha incurrido en otro, haga reflexa sobre el empleo, que allí tuvo, y hallarà, que fue à vender vna poca de ropa, y por despacharla à mucho precio, jurò que le costava à tanto; siendo assi, que la avia comprado muy barata. Ultimamente, passe de mas de esto à discurrir por las personas, que ha comunicado, y luego advertirà, que aviendo encontrado con vno de su Patria, que llevaba pleyto sobre vnos intereses, le induxo à que jurasse falso, atestiguando lo que no sabia. No veis como

ayuda este medio, para traer à la memoria los delitos? Pues de esta misma suerte lo hemos de practicar en los otros Mandamientos. Ya parece, que la Magestad Divina nos puso este medio delante de los ojos, como en vna sombra, quando pretende, que los de el Pueblo de Israel se acuerden de los beneficios singulares, que les hizo. *Cogita generationes singulas:* discurre por todos los lugares de donde traes tu origen; los empleos de tus antepassados: y si esto no basta, preguntalo à tus padres, con quienes has tratado: *Interroga patrem tuum:* que fue lo mismo, que enseñarnos lo mucho que ayudan la memoria, el recuerdo de estas, y semejantes circunstancias.

Vna cosa me queda que advertir, para que cumpla con vna cabal sollicitud el que se examina; y es, que apenas vaya hallando los pecados, los vaya acomodando, y aplicando à los Mandamientos, que pertenecen, como en vnos vasos, ò cañillas, para que pueda manifestarlos con toda puntualidad, buen orden, y concierto al Confessor. Para esto puede servirle de exemplar el estilo que guarda vn Estafetero, que tiene caxoncillos diferentes, vnos para las cartas de Madrid, otros para las de

Za-

Zaragoça , y otros para las de Roma , ù de Toledo , à fin de sacarlas prontamente, quando fuere necesario el distribuir las. Asimismo el metodo que practica vn Mercader , el qual tiene diferentes sacos, vno para la moneda de plata, otro para la de oro, otro para la de cobre , para quando fuere necesario hazer la paga en doblones , hallarlos todos recogidos ; y quando en reales de à ocho , tenerlos ya à punto. Así parece que indica averlo hecho para nuestra enseñanza el Real Profeta : *Cogitavi vias meas*: puseme à examinar todos mis passos , y acciones , y converti mis pies àzia tus Santos Mandamientos : *Et converti pedes meos in testimonia tua*: que fue lo mismo que dezir , no solo que se apartò de la senda de los vicios, y emprendiò la de la santidad, que es el sentido genuino , sino que aplicò estos mismos passos, y acciones, representados en los pies , à sus Divinas Leyes, ò para cotejarlos con ellas , y conocer mejor su gran deformidad , ò para tenerlos mas en la memoria , y mas à punto , y poder llorarlos, y confessarlos mas exactamente.

A todo esto se reduce la total sollicitud de nuestro examen , que es la segunda cali-

dad, que os he propuesto; mas para que podais verlo mejor todo , lo he de comprehender en esta moralidad , como en vna breve tabla. Supongamos, que à vno de vosotros, que haze viage à vn Lugar cercano , le encomendasse vn Cavallero tres sacos de moneda, vno de quartos, y ochavos, otro de reales de à ocho , y el tercero de doblones , y que al llegar al Pueblo , hallase , que aviendose rompido los sacos con el peso , se avian ido cayendo , sin quedar dinero alguno. Què haria, ò què devia hazer para cumplir con Dios, y con aquel que se los avia encomendado ? Satisfaria con irse passeando, puestos los ojos en el Cielo, ò deleytandose en la hermosura de los arboles? No avia de buscarlos con toda sollicitud ? No devia fixar los ojos en el suelo, y reconocerle con total aplicacion , sin que quedasse palmo de tierra, que no reconociesse ? No le passaria , y repassaria vna , y otra vez ? No discurriria por los puestos en que ha estado ? No examinaria lo que avia hecho en estos puestos , y procuraria acudir à las personas con quienes ha encontrado , y concurrido , para ver si le favian dàr noticia ? Hallado que huviesse algunos, no los iria distribuyendo , y poniendo

S. III.

do en sus propios sacos , los ochavos, y quartos en el luyo, y los pesos , y doblones en los de plata, y oro? Pues esto mismo ha de hazer qualquier Christiano para hallar los pecados, que desea. Lo primero es passar , y repassar el camino de los Mandamientos : *Viam Mandatorum tuorum* , que cantò David , y esso con toda sollicitud, y aplicacion, sin distraerse à otros negocios, y objetos, que puedan perturbarle. Lo segundo , no ha de dexar Mandamiento, ni parte de el, que no mire, y remire. Lo tercero , ha de discurrir por los puestos en que ha estado , por los empleos que ha tenido , y las personas con quienes ha tratado. Y lo quarto , y ultimo , ha de aplicar los pecados que hallare en los vasos , calillas, ò sacos de los Mandamientos, para ayudar à la memoria, y poder dàr satisfaciòn de ellos muy à punto , confessandolos al Recetor , ò Sacerdote , que es à quien dà Dios sus vezes; y haziendolo así, puede quedar con total satisfacion de que ha sido su examen muy cabal , ha cumplido con la segunda calidad de vn buen examen , que es el ser sollicito , y cuydadoso: *Et queris diligenter.*

LA tercera calidad de vn buen examen , es , que sea largo, dilatado, ò estendido , lo qual se puede entender de dos, ò tres maneras. La primera es , que se estienda à todos los años de la vida , como lo practicò Ezequias en la hora de la muerte: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea* : lo qual es necesario , quando ha de ser general la confesion, por aver sido malas las antecedentes; y asimismo es provechoso para reconocer si estas fueron buenas , y saber si el examen ha de ser de largo, ò corto tiempo. Aquello lo prueba el aver de ser entonces forçosa la confesion general , y por consecuencia legitima el examen necesariamente dilatado. Esto nos lo està enseñando no menos que el Apostol, el qual no excluye ningùn obra de este examen : *Opus autem suum probet unusquisque*: y por conseqüente la antecedente confesion, como mas propriamente lo explica , hablando de el que deve preceder à la Comunion Sagrada : *Probet autem seipsum homo*: pues mal podrá formar juicio de el estado en que se halla, quien llega à commulgar , sin que vuelva la vis-

Luc. 19.
13.

ta, y de vna o'cada à las antecedentes confesiones. Y no dexò de proponernos su Divina Magestad, en sentir de el admirable Hugo, quando dispone sea la Tribu de Dan la vltima, siguiendose à todos las demàs: porque significando en nombre de Dan, el que juzga, y examina; y aviendose de seguir despues de esta de Judas, que simboliza confesion, fue enseñarles à ellos, è instruirnos à nosotros se han de examinar, no solo las obras que hemos hecho, sino tambien las antecedentes confesiones. También nos lo està persuadiendo, quando nõ solo compara el Reyno de los Cielos à vn hombre que negocia, sino que nos exorta à que seamos buenos Mercaderes: *Negotiamini dum venio*: pues ya se sabe, que vn diligente Mercader no se contentò con aver sacado la primera vez sus quantas, las passa, y repassa otra, y otra. Ultimamente aun allà en la Creacion del Vniverfo començò, segun Oleastro, à darnos esta instruccion, quando, demàs de aver aprobado vna vez todas las obras, que avia hecho, passa à hazer vn examen general de todas juntas, sin que se eximiese de èl la misma luz, que es simbolo de la confesion, por quanto alumbra, examina, y descubre quanto se pone en

su presencia: *Vidit cuncta que fecerat, & erant valde bona.* Gen. 1.
31.
Oleastro las palabras de Oleastro: *Puto te hoc mihi dicere velle, vt examinem ego te nebras meas, siquidem tu tam studiosè examinas lucem tuam.*

Bien pudiera proponer ha de ser tambien largo, y estendido, porque ha de comprender todos los pecados mortales, que no se han confessado; pero la principal inteligencia, y mas conforme à las palabras de Christo Señor nuestro, en la parabola de la muger, que busca la dragma, que ha perdido, es, que no se ha de tomar el examen muy de passo, sino que se ha de gastar en èl muy largo tiempo. Ay algunos, que han de hazer la confesion de vn año; y aviendo sido su vida escandalosa, y teniendo la conciencia muy enmarañada, solo se aplican à pensar sus culpas, vn rato à la mañana, y otro à la noche. Como es posible, pues, que estos cumplan bien con esta obligacion, que digan cosa à derechas, que la confesion sea qual conviene; y que quede su conciencia con sosiego? Por esto pues, digo, es menester, que esto se tome muy de espacio, que el Christiano tome largo tiempo, para examinarse, y que le de à su vida vna, y otra buelta: y que como dixo el Señor, por Isaias:

Vean,

Isai. 41
20.

Josue,
cap. 6.4

Lyra in
Gloss.

Vean, sepan, examinen, y consideren toda la inteligencia, ò conocimiento de sus culpas, que pudiere adquirirse: *Videant, sciant, & recogitent, & intelligant.*

Esto nos quiso enseñar misteriosamente el Señor Dios de los Exercitos, en el rendimiento de la Ciudad de Jericò. *Septiesque circuitis Civitatem.* Entiende, dize su Magestad, hablando con su Caudillo Josue, que quando llegues à poner sitio à Jericò, le has de dar siete bueltas con el tuyo. Y à quien representa, en sentido mistico, essa Ciudad? A la Ciudad de la culpa, dize Lyrano en su Glossa Ordinaria: *Jericò significat Civitatem diaboli*: Luego mandar Dios, que à essa Ciudad se le repitan tantas bueltas, en que estàn simbolizados el espacio, y circulos del tiempo: fue decirnos, hemos de dar à nuestras culpas vno, y otro examen, y emplearnos en esso largo espacio. Y si quisieres saber hasta quando se ha de permanecer en esta diligencia, quanto tiempo has de examinarte; no tienes que hazer, sino atender à lo que significan essas siete bueltas: En el numero de siete no està comprehendida, y representada vna grande perfeccion? Pues he ài hasta quando se ha de insistir en el

examen de las culpas, y es hasta que vno estè perfectamente examinado. Oid como lo dize con Lyra vn Escritor: *Circuitus debet fieri septem vicibus, id est perfecte, quia perfectio septenario numero designatur, qui enim convertitur de culpa ad gratiam debet diligenter, & perfecte discutere propriam conscientiam.*

Mas por quanto siempre viene à quedar el alma con la propria duda, sobre quando se avrà examinado tan perfectamente, que no tenga mas que trabajar en ello, conviene individuar mas esta materia, y averiguar quan largo ha de ser el tiempo, que ha de detenerse vno en el examen, para que pueda dezirse, que no tiene mas que hazer, y que ya queda perfectamente examinado. Y si bien pudiera dezir con los Theologos, que no puede darse tiempo fixo, ni regla cierta, que convenga à todos, por quanto no todos tienen la memoria misma, ni la conciencia igualmente enmarañada, y es desigual el tiempo, que hà no se han confessado: con todo propondrè vna regla, que sea general, y de que pueda qualquiera aprovecharse. Esta es, q̄ deve perseverar vno en el examen, hasta que aviendo discurrido por los Mandamientos dos, ò tres vezes, con

D los

los requisitos, que quedan explicados, llega ya à punto, que no se le ofrece culpa alguna grave, que le inquiete.

Esto lo verèmos muy conforme à la razon, si bolvierèmos los ojos à lo que diximos en el parrafo passado, de aquel, que aviendo perdido los reales de à ocho, y los doblones, los busca con toda diligencia, discurrendo por los puestos en que ha estado, examinando lo que ha hecho en esos puestos, y preguntando à las personas, con quienes ha concurrido. Y si no, preguntó: En llegando este hombre à dár dos, ò tres bueltas, y no encontrando dinero alguno, no ha cumplido con Dios, y con su conciencia? Pues de la misma suerte se puede dezir de vno de vosotros: que en aviendo dado dos, ò tres bueltas por los Mandamientos, imitando en la sollicitud al que busca los doblones, si à la tercera, ò à la quarta no se le ofrece pecado mortal, de que acusarse, puede presumir no lo encontrará ya por mas que busque; y así, que ya ha cumplido con su obligacion, y que nuestro Señor le perdonará de los que dexa por olvido.

Asi nos lo dize el S. Concilio de Trento: *Reliqua autem peccata, que diligentis cogitanti non occurrunt in universum*

eadem confessione inclusa intelliguntur: y así nos lo diò à entender la Magestad Divina en el capitulo trece del Levítico. Era ley establecida en este, que para que el leproso curasse de su contagiosa, y fea enfermedad, fuesse, y la manifestasse à los Sacerdotes; pero con pacto, y condicion, que si la lepra estuvièsse en lo interior de la persona, de suerte, que no pudiesse manifestarse con decencia, no fuesse menester fino mostrar la de la cara, ò la de las manos, ò la que decentemente pudiesse descubrirse, de suerte, que con hazer patente al Sacerdote la lepra, que buenamente se podia, quedava la demás curada. Luego con que manifestes à los Confesores los pecados, que buenamente pudieres descubrir, por que todos à vezes es moralmente imposible has cumplido con tu obligacion, y conseguiràs el que vnos, y otros se perdonen. Todo esto es llano, fino que falta luego à los ojos vna duda. No dize nuestro Salvador, que la muger, q̄ nos diò por exemplar, busca su moneda, hasta que la halla: *Quarè diligenter donec inveniat*? Luego no basta examinar los Mandamientos vna, otra, y otra vez, fino que se han de repassar, hasta que se encuentren todos los pecados. Esto

Levit.
13.

pa-

parece que se sigue de essas lavas, si se explican segun la letra, y materialmente; pero si se espiritualizan, ò subtilizan, antes de ellas se deduce mi propuesta, pues aquella clausula: *Donec inveniat*, nos dà bastantemente à entender, que solo se han de buscar hasta que se encuentren culpas; y que en no encontrárlas, aviendo hecho lo debido, ya cessa essa obligacion. Y la razon es manifesta; pues si se entendiesse de otra suerte, atento que muchas vezes es imposible el descubrirlas todas, se pudiera dezir, que Dios nos mandava vn imposible. Y no entiendo falte apoyo en las palabras del Príncipe Ezechias, pues aunque tan atento à su grande obligacion, no dize que examinara su vida antecedente, hasta que encuentre todos los pecados, fino que la repassara, que es dár dos, ò tres bueltas: *Recogitabo tibi omnes annos meos*.

Toda via ha de estenderse esta consideracion, y examen diligente à comprehender las raizes de las culpas, y à conocer la gravedad de su malicia, las circunstancias de su ingratitud, baxeza suma del ofensor, y alta Magestad de el ofendido; el sentimiento que le causa à la bondad Divina, el estrago grande que ha hecho

en nuestra alma, y los tormentos tan intolerables à que la sujeta; pues todo esto se puede comprehender debaxo de aquellas palabras: *Donec inveniat*: hasta que la encuentre. Las raizes, y causas de las culpas; porque puede ser, que algunas de ellas sean ya pecado grave: y dado que no lo sean, para que manifestandolas al Confessor, pueda aplicarles el remedio. A los Confesores los ha puesto Dios en el campo de la Iglesia, como està en el suyo vn Labrador, segun se lo dixo al Profeta Jeremias, para que planten arboles, y plantas hermosas de virtudes, y arranquen las malas yervas, y raizes de los vicios: *Et evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes, & edifies, & plantes*: y mal lo podrán hazer, si no se les diere vn cabal conocimiento. Es el Confessor como vn Medico inteligète, que si el enfermo no fuere fiel en el informe, errará la curacion, y lo pagará su alma con la vida. Y por esto importa mucho examinar los accidentes, que acompañan à la enfermedad, para hazer vn cabal, y acertado informe.

La gravedad de la malicia, y las demás circunstancias ya propuestas, se han de examinar tambien; porque puede ser dependa de su conoci-

D 2 mien-

miento, el propósito, y dolor, y por configúente la salvación eterna. Notorio es à todos, que las lagrimas de Santa Maria Magdalena procedieron de vn conocimiento semejante à este: *Vt cognovit.* Las lagrimas de San Pedro, de que el Señor llegó à herirle el alma con estos divinos resplandores: *Conversus Dominus respexit Petrum.* Y la penitencia de David, de la consideracion de lo que era su pecado: *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco.* Con todo, pongase la atencion, no digo en aquella Serpiente de metal, que mandava mirar Dios en el desierto, à los que se hallaban mordidos de serpiente, simbolo expreso de aquellos à quienes ha llegado à herir la culpa, aunque es tan de el caso, que Oleastro dize, fue para darnos à entender, quan importante es su consideracion, para mover nuestro coraçon al arrepentimiento: *Qua in re decere voluit textus, quid valeat, post perpetratam culpam, eius consideratio ad detestandum:* sino en aquellos doloridos pecadores, que se prevenian para llorar, dar rugidos como ossos, y gemidos al modo que palomas; segun nos refiere el cap. 59. de Isaías: *Rugiemus quasi vrsi omnes, quasi columba meditantēs ge-*

Luc. 22
61.

Psal. 50.4.

Oleastr.
bic.

Isai. 59.
31.

memus: y examínefe la causa de su sentimiento. No fue averles dado la consideracion, y meditacion cabal conocimiento de sus culpas: *Quasi columba, meditantēs gememus:: quia scelera nostra nobiscum, & iniquitates nostras cognovimus?*

Es así, y verdaderamente, q̄ no es esto para menos. Poi que como puede dexar de dolerse de la culpa, quien considera los daños graves, que le ocasiona? Y al contrario: como será facil tenga sentimiento vn coraçon para sentirla, llorarla, y aborrecerla, si le faltare la luz de la consideracion, y conocimiento? *Ephraim quasi columba secula nō habens cor:* dezia el Profeta Oseas. Ephraim, paloma engañada, que no tiene coraçon. Pues què, ay animal alguno, que le falte esta parte tan noble, y necessaria? No por cierto, sino que hablava en sentido mistico de vn alma falta de luz, conocimiento, consideracion, y examen, y esta viene à ser, como si no tuviera coraçon para dolerse. Para alcançar, pues, este conocimiento, conviene pedir luz à Nuestro Señor, y poner todo cuydado en examínefe.

Toda la doctrina de este parrafo, y los antecedentes, nos la propone el Sabio Salomon, en el enigma de vn Pro-

ver-

Prover.
10. 11.

verbio. *Vena vita os iusti.* La boca del justo, es la vena de la vida; y si bien puede entenderse, por lo que consiste la vida de la gracia, en la buena, y entera confesion, como en vna buena sangria, la salud del cuerpo: tambien puede creerse, que lo dixo, por lo que precede à la confesion, que es el examen, de que es vn emblema muy proprio la sangria. Quiere vn Cirujano, que salga esta acertada; què direis que executa? Entra primero en consideracion de la grande importancia de el acierto: que de acertarlo, ò errarlo depende la salud, ò muerte del doliente, y que puede ser que su yerro no pueda enmendarse. Despues passa à cerrar todas las ventanas, haze que se encienda vna luz, ata el liston, engruesa la vena, buelve à llamar la sangre con ia mano, tienta vna, y otra vez, y vltimamente gasta largo tiempo en estas prevenciones, y todo aquel que se requiere, no para arrojar toda la sangre, que es mala, iino aquella, que moralmente es posible, y por remate la deposita en dos taças, para mostrarlas al Medico, quando venga de visita. No es así? Pues veis aqui como en bosquejo quanto he dicho en el discurso del Sermon, ha de hazer el penitente, para que sea su examen acertado. Lo

primero es, que ha de considerar la importancia del negocio, y que de su yerro, ò su acierto depende la salud, ò muerte de su alma, y que puede ser no le dè Dios mas tiempo para enmendarlo, si lo errare. Lo segundo, ha de cerrar las ventanas de sus sentidos, para que clièn mas recogidas las potencias, para lo qual conduce la obscuridad, y silencio de la noche. Lo tercero, ha de encender, y avivar la luz de su entendimiento, pidiendola à su Magestad con la oracion. Lo quarto, ha de atar todas sus potencias, y sentidos, para que no dèn entrada à otros negocios, que embaraçan, y se apliquen à solo recoger la mala sangre de las culpas. Lo quinto, como el Cirujano tienta ~~una~~ las venas, para ver en qual de ellas encontrará la mala sangre; así se han de reconocer todas las partes de los Mandamientos, discurriendo por los lugares, officios, y personas, para ver en qual de ellos ha faltado, y tenido algo de malicia: y ademàs de esto ha de considerar, y examinar las causas de que procede, y su malignidad, gravedad, ò abundancia, para moverse mas à arrojarla de su pecho. Lo sexto como hallada, y sacada la sangre, la deposita en dos taças, para mostrarlas al Medico;

X

y este, conociendo qual es la primera, y qual la vltima, alcanza la calidad del mal humor, que reyna: así el penitente ha de depositar, y distribuir el mal humor de sus pecados, en las taças, ò vasos de los Mandamientos, por su orden, à fin de manifestarlo al Medico Espiritual, que es el Confessor, y pueda este hazer cabal juicio. En conclusion, como el Cirujano gasta largo tiempo, y todo aquel, que se requiere, no para sacar toda la sangre, que es mala, sino aquella, que con vna moral diligencia, le es posible: tambien aquel que se examina, deve tomarlo muy de espacio, y procurar que salgan todos los pecados, no los que en realidad ha cometido, que esso en algunos fuera imposible, sino hasta tanto, que pierda las esperanças de hallar alguno. Y si todas las razones, que he propuesto en esta Platica, no huvieren sido bastantes à persuadir esta doctrina, veamos si podrè conseguirlo, por medio de este exemplo.

Enrique Gran.en su Elica. la Celi, dis. 9. cap. 15. Cierta Dama (no sè si diga Noble, ni Señora, aunque de muy illustre sangre, porque no es Señor, ni Noble, quien es esclavo de sus apetitos) dexandose llevar de el deseo de parecer bien, que es como el pecado original de las seño-

ras, el primero que toma posesion en el reyno de su alma, y el vltimo que llega à ser vécido, y mas si començò à introducirse en la niñez con el mal exemplo, è inducciones de las madres: se diò tanto à las galas, y vanidades de este siglo, q̄ vinierõ à perderla aquellas mismas por quienes iba tan perdida, y afanada. Qual fuese el pecado, de que le fueron ocasion, ò por el qual vino à perderse, no lo dize la Historia. Lo que sè, dizen los Doctores, es, que se pueden cometer por ellas gravissimos pecados, y condenarse por su ocasion innumerables almas. Lo que sè es, que no bastò el estar tan bien hallada la de esta señora en su amado cuerpo, ni el hallarse tan prendida con tan hermosos, y gustosos lazos, para que no la arrancasse, despojasse, y desprendiesse de todo la inexorable parca; y así acabò, no sè si diga su feliz, ò desdichada vida.

Muriò, y no arrebatadamente, sino muy de espacio, y favorecida de los Santos Sacramentos de la Iglesia. Ojalà ella huviesse querido, ò sabido aprovecharse! Muriò, y fue asistida, y ayudada de vn hijo, que tenia Religioso de la Orden de el Cister, muy exemplar, y fervoroso, el qual cumpliendo con su debida atencion,

cion, y obligaciones, echò el resto de todo su fervor, y espíritu para aliviar su alma, y ayudarla à salir del Purgatorio, como avia procurado asistirla en la salida del cuerpo: ofreciendo por ella muchas Missas, penitencias, sacrificios, y otras buenas obras.

Vn dia, pues, que estava mas engolfado en estas suplicas, le diò vno como extasis, y viò delante de sí vna muger horribilissima, cavallera en vn dragon, rodeada de llamas de fuego, revestida toda de ardores, y acompañada de cruelissimos demonios, que la traian presa, no con cintas, ò cordones, sino con dos ardientes cadenas, cuyos remates eran dos puntas agudissimas, que le penetravan las entrañas. Eran sus cabellos, culebras ponçonosas, que le roían la cabeça, penetrando hasta los sesos. Sus ojos los estavan picando dos cruels alacranes: Traía pendientes de las orejas, como arracadas, dos ratones encendidos, que juntamente las agujereavan, y abrasavan. Por collares en la garganta, dos serpientes fieras, que la apretavan sin dexarla respirar; y por remate con sus bocas le desgarravan los pechos. Sus dedos los tenia apretados con fortijones de fuego muy terrible, los pies cruzados en el vientre

del dragon, y atados con ardientes grillos. Y al fin venia vn demonio en forma de Gimo, que con vna piedra le dava fuertes golpes en los dientes.

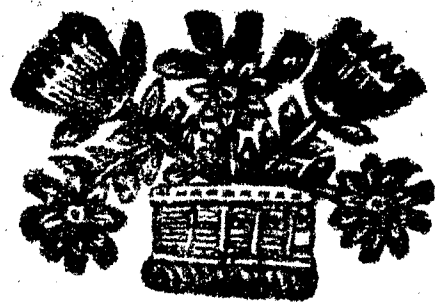
Quedò el Religioso con tal vista sin aliento, y cubierto de vn sudor frio. Miròla vn rato, y como no la conociesse, y la misma suspension le atajasse las palabras, ella rompiò el silencio, y le dixo: Yo soy la desdichada de tu madre, que vengo à dezirte, no tomes trabajo en rogar por mí, porque estoy condenada à los infernos. Pues como? replicò el hijo: no recibiste los Santos Sacramentos de la Confesion, y Comunión? Es verdad, respondió ella; pero quando me confessava de la vanidad de mis galas, nunca tenia dolor de mis culpas, ni proposito de la enmienda, y así las confesiones no me aprovecharon.

Con estas palabras, por las quales he traído aqui este exemplar, explicó su desdichado fin, aunque no le diò à su razonamiento, por quanto profiguiò, explicando las causas de sus particulares penas; pero yo he de darle à esta relacion, ponderandolas, y aplicandolas à la confirmacion de quanto he comprendido en esta Platica. Pregunto, Fieles, todo el daño de esta infeliz muger

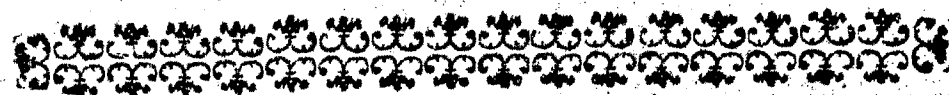
no consistió, en no aver hecho cabal concepto de sus culpas, aunque tuvo el suficiente, para que fuesen culpas graves? Si esta, quando se llegava à examinar, despues de aver implorado la Divina luz en la forma que tengo declarada, se huviera aplicado à considerar las raizes de sus faltas, la ocasion que venian à ser las de sus profanidades, para que muchos se perdiessen, no se le huviera movido mas el coraçon? Si huviera comprehendido bien la gravedad de cada vna dellas, el disgusto que le causan à la bondad Divina, de quan suma enormidad en ser de ofensa, y el daño que se hazia à si propia, no las cobrarà mayor

odio, siquiera por librarle del castigo eterno? No huviera, por lo menos, tenido dolor de atricion, que juntandose con la confesion Sacramental, la eximiera de vna condenacion interminable? Ea, pues, Christiano, sirvate la de esta infeliz para tu enseñanza; sirvate para que te apliques à vn examen muy cabal, ayudado de los requisitos, que tengo ponderados, y con esso te eximiràs de esta desdicha tan terrible, assegurando vna verdadera penitencia, que sea principio de vna eterna gloria:

*Ad quam nos perducat Dominus,
Ec.*



SER



S E R M O N

DE EL DOLOR.

SEGUNDA PARTE DE EL
Sacramento de la Penitencia.

*Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea
Isaías 38. 15.*



Què motivos reconozco en esta materia del dolor, no solo para el pesar, y el llanto, sino para el amor, y agradecimiento! No es causa de admiracion, de afecto, y de alabanza, el que la Providencia Divina aya colocado en la mitad de las raizes de vn arbol el remedio, y la triaca contra el veneno, que la otra mitad de las raizes contenia, segun me acuerdo aver leído de las remotas Regiones de la America? Pues mira, Christiano, si es motivo para que tengas dolor de aver ofendido à la Magestad Divina? Mira si ay causa para que te deshagas en su amor, alabanzas, y agradecimiento, que en la mitad de las ramas, ò raizes del arbol de tu coraçon, ha puesto el antidoto contra la ponçoña, que contiene la otra parte de las ramas, ò raizes, que produce: pues aviendo producido el arbol maldito de nuestro coraçon la raiz, ò rama venenosa de la culpa, anduvo tan provido nuestro amoroso Criador, que luego puso la triaca en la raiz, ò rama de esse mismo coraçon, que es el dolor, y arrepentimiento, para que tuviesse mas à punto su reparo.

Y si bien en todo tiempo ha vinculado Dios el antidoto contra el veneno de la culpa al dolor en los Adultos, y ha constituido en él vna eficacia grande para su remedio, pero con especialidad reconozco en este de gracia, que logramos por medio del Sacramento de la Penitencia, es este dolor tan impor-

E

tante,

tante, y tan eficaz, para que nuestra confesion sea qual conviene, que se asegura esta, si aquel se logra; y se malogra totalmente, si no le conseguimos.

Asegurase la confesion, si el dolor se logra; porque este viene à ser como la raiz, y fuente de todas las otras partes que la constituyen, y por maravilla faltan, si este asiste. Que quando es el dolor grande se vença el empacho, y crezca el aliento para confessar las culpas; lo dan à entender aquellas palabras del Real Profeta: *Concepit dolorem, & peperit iniquitatem*; con las quales pretende significar, que quando el alma concibe dolor de sus maldades, llega à parirlas, y confessarlas todas; y no menos aquellas otras del Profeta Jeremias, en que compara el dolor à vn mar amargo: *Magna est velus mare contritio tua*: el qual haze que se bomite facilmente, y que salgan luego los cuerpos muertos à la orilla.

Que sea tambien el proposito crecido, lo acredita el mismo Dios, quando por ser grande el dolor de aver criado al hombre (hablando à nuestro modo, pues en este caso se acomoda à nuestro modo de hablar la misma Escritura) fue grande el proposito de acabar con el, y confumirle: *Tactus dolore cordis in-*

Gen. 6. 6. *trinssecus delebo inquit hominem, &c.* pero veanse comprendidas todas en el Principe David, que es exemplar de penitencia: Oygansele confessar publicamente, y sin encogimiento sus pecados: *Peccavi Domino*. Atiendase como està tan firme en el proposito, de no ofender à la Magestad Divina, que quando lo maldize Semei, y arroja piedras contra el, anda tan lexos de vengarse, que impide el que sus criados lo castiguen: *Dimittite eum, ut maledicat*. Mirese en esto mismo como se abraça, y cumple con la penitencia, recibiendo esta injuria, como dispuesta de

2. Reg. 12. 13. Dios, en satisfacion de sus delitos: *Dominus praecepit ei, ut malediceret*. De donde se hará juicio, que nace todo esto? De que estava verdaderamente arrepentido, como el mismo significa, diciendo, que està apelarado: *Cor contritum, & humiliatum*; y del dolor que residia dentro de su alma, como lo significa ya

2. Reg. 16. 10. Casiodoro: *Cum se audisset à Natham Propheta redargui, peccatum suum non erubuit publice confiteri, &c.* De la misma suerte, pues, si ardiere en el pecho del Christiano el fuego de vn dolor ardiente, exalarà por la boca las humedades de sus culpas, no sentirà en si las heridas de la penitencia, quedará muy purificado, y firme el coraçon, y resuelto de padecer antes mil muertes,

Pf. 50. 19. que

Casiod. in Psal. 50. que

que sujetarse à la miseria del pecado; y por consiguiente asegurará la confesion, y su efecto saludable, que es la gracia.

Demás de esto, dixe, que se malogra la confesion, si el dolor no interviniere; porque sin este, no es aquella buena, aunque en su omision no huviere avido culpa. El Incognito sobre aquel verso 50. de David: *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies*: despues de aver declarado, que por coraçon contrito se entiende el arrepentimiento, y por el humillado la confesion, que ha de ser humilde, añade estas palabras: *Præmittit contritionem confessioni, quia sine contritione est nulla*. Quando oyes que el Psalmista pone en este verso antes la contricion, y despues la confesion, no se ha de pensar ha sido sin misterio: es; porque se entienda, que para que esta sca qual deve, y no invalida, ha de intervenir necessariamente el arrepentimiento: *Quia sine contritione est nulla*.

Esta diferencia ay entre el dolor, ò proposito, que està embebido en el, y las otras partes de la confesion; que si falta el examen, puede el Confessor suplirlo; si vno se olvida de vn pecado, queda absuelto, como si en realidad lo confessasse: asimismo si se omite la penitencia, aunque sea cometiendo grave culpa, no por esto se anula la confesion antecedente; pero si el dolor no asiste, no avrà Sacramento de la Penitencia, no se experimentará su efecto, que es la gracia, y se quedará el pecador esclavo de la culpa, y del demonio, como antes. Sirva de explicacion à todo esto la confesion del Principe Saul, pues aunque fue reperida por tres vezes, no vino à servirle de algun vtil, como Eusebio Emiseno dixo, porque no tuvo arrepentimiento: *Non obrinuit veniam illam, quam David una poenitentia voce promeruit; quia confessionem illam magis verba, quam veri gemitus exprimebant*. No es esto suficiente para que se devele mucho nuestro coraçon en asegurar este acto tan insignificante?

Pues no es esto aun lo mas, sino que la confesion sin este requisito, demás de ser inutil, se convertirá en daño de aquel, que se confiesa, y vendrá à desmedrarle, y quitarle el vigor, y hermosura de su espiritu, como lo haze el manjar, en el que lo come mal dispuesto: llegará el alma à agostarse, y esterilizarse, como si le echára Dios su maldicion; y tal vez se la echará, y mas si la falta del dolor fuere culpable, y advertida. Llegó la Magestad de Christo à gozar del fruto de vna higuera, y no aviendole hallado,

do, dize el Evangelista San Mateo, que le echò su maldicion, y vino à quedar, no solo esteril, sino seca luego al punto: *Nunquam ex te structus nascatur in sempiternum, & arefacta est continuo sicutinea.* Pues, que culpa puede tener vn arbol insensible, y mas quando, como advirtiò, San Marcos, no era aun su tiempo? *Non erat tempus sicorum.* No fue culpa, sino vn gran misterio, dize S. Gregorio, y fue darnos à entender, que aquellos, q̄ hazen vna confesion muy cõpuesta de palabras, y destituida del fruto del arrepentimiento, no solo no le agradan, sino que dan grandes motivos à su indignaciõ; vienen à desmedrarse, y esterilizarse, como si su Magestad les maldixesse: *Dominus arborem folijs decoram fructu sterilem maledixit; quia confessionis ornatum, non recipit sine fructu afflictionis.*

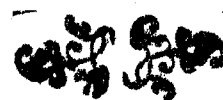
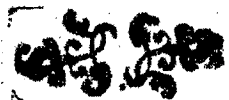
Greg.

Que de experiencias se encuentran de esto! No hallareis por estas Iglesias, y Confesionarios, sino hombres, y mugeres, que cada dia se confiesan; y con todo, les vereis tan desmedrados, secos de virtudes, y tan sin dâr passo en su adelantamiento, que no parece, sino que Dios les ha echado su Divina maldicion: y verdaderamente no lo estraño; porque si estas confesiones (ya que no se hagan por vanidad, por tener titulo para el ocio, ò la salida, ò por otros fines mas torcidos) son à lo menos por costumbre, y sin arrepentimiento verdadero de las culpas; que mucho que su Magestad no las acepte, sino que antes le ofendan, se vengan à convertir en mayor daño, y lleguen à agostarles, y esterilizarles? Quiere pues, el que practica la confesion frecuente, que no se le malogre su trabajo? Actuese bien en el dolor: y si desea mas assegurarle, imite el exemplo del Principe Ezechias, acompañando su confesion con grande amargura de su alma: *In amaritudine anime mea.* Atienda bien à las calidades, de que se deva componer, y aprenda bien la doctrina, que se sigue, y propondrè en las Platicas siguientes, con la gracia del

Señor, y asistencia de la Reyna de los

Angeles: Ave Maria.

)?(?)?



PAR:

PARTE, O PLATICA PRIMERA de el dolor.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine, &c.
Isaías 38. 15.

S. I.

Aug. in
Ps. 103

ATres puntos solamente ha de reducirse la materia de este rato; porque son tres las cosas principales, que deven aprenderse para la cabal inteligencia de esta parte de la confesion, que es el arrepentimiento: quiera la Divina Bondad acierte à declararlos. El primero es, que cosa sea este dolor. El segundo, qual sea su objeto material. Y el tercero, qual sea el formal objeto; esto es, lo que deva el alma proponerse por motivo. En vnas palabras de San Agustin hemos de ver estos tres puntos, como en vna tabla: *Vis Christo placere anima? non potest quando deformis es, quid facies ut pulchra sis? prius displiceat tibi deformitas tua.* Quieres, alma, ser agradable à tu Esposo Jesu Christo: *Christo placere?* Mirad como se propone por motivo de su arrepentimiento el agradecer à Jesus su Esposo, que es lo mismo, que tenerlo por obje-

to formal, que es el tercer punto. Si quisieres, prosigue, librate de esta fealdad, procura hazer, que te desagrade, tèn vna displicencia de averla cõtraido: *Quid facis ut pulchra sis? prius displiceat tibi foeditas tua?* Veis aqui como en estas palabras està cifrado el material objeto, que es la culpa, la qual està en esta fealdad representada; y assimisimo la essencia del dolor, que no es otra cosa, que esse desagrado, y displicencia: *Prius displiceat tibi foeditas tua.* Y si bien, en solo este bosquejo pudiera dâr à conocer claramente todas estas partes, juzgo serà mejor, tirar sobre el algunas lineas, y dilatarme algo en su explicacion, para que como con vn perfecto pincel, queden mas bien representadas.

Dando; pues, principio por la primera parte, aunque, segun la mas comun explicacion, el arrepentimiento es vna detestacion de el pecado, sobre todo quanto ay aborre-

ci-

cible, y detestable, y vna con-
 version de la voluntad à la Ma-
 gestad Divina: pero atendien-
 do à que essa no es tan inteli-
 gible, siempre nos queda que
 averiguar, en què consiste essa
 detestacion, y averfion, para
 que de essa fuerte nos sea mas
 facil conseguirla. Algunos ay,
 que se presumen, no llegan à
 tener dolor, quando este no es
 sumamente intenso, ò quando
 no derraman lagrimas de sus
 ojos, ò no experimentan algu-
 na pena sensible dentro de su
 alma, semejante à la que siente
 el padre en la muerte de su
 hijo, y el marido en la enfer-
 medad de la muger, que mu-
 cho estima: y verdaderamen-
 te viven engañados; como
 se puede ver en el Principe
 David, del qual no se dize,
 que llorasse, quando su Mage-
 stad le perdonò, aunque conste
 aver vertido lagrimas en otras
 ocasiones. No consiste en otra
 cosa, que en vn querer no aver
 pecado, ò en vna displicencia
 de la culpa, segun nos lo di à
 entender San Agustin en las
 palabras, que propuse antes:
*Præus displiceat tibi deformi-
 tas tua*, y procurarè declarar
 en esta forma.

Supongamos, que vno de
 vosotros se puso à jugar vn
 dia à los naypes, y perdiò quã-
 to avia adquirido en espacio
 de vn mes, à costa de muchos

afanes, y sudores: no ay duda
 que este tendrà dolor de aver
 perdido, y de averse dado al
 juego. Ahora, pues, si à este le
 preguntassemos, en què con-
 siste su arrepentimiento, y su
 dolor: no respondiera, que en
 que le desagradava aquella
 perdida, y en que quisiera no
 aver jugado, ni perdido su di-
 nero? Pues de la misma fuerte,
 digo yo: Que el dolor de aver
 pecado, no es otra cosa, que
 vna displicencia de la culpa: es
 vn querer no aver caído en
 ella, no averse dexado llevar
 de la passion, no averse puesto
 à jugar con el demonio, ni
 aver perdido la gracia, y amis-
 tad de Dios, que es tan apre-
 ciable.

Y si este simil no fuere su-
 ficiente, veale como es esto lo
 que manda Dios, por el Profe-
 ta Ezechiel, aludiendo à aque-
 llas palabras. *Recogitabo tibi,*
 del Principe Ezechias: *Recor-
 dabimini*, dize, *viarum vestra-
 rum pessimarum, studiorumque
 non bonorum, & displicebunt
 vobis iniquitates vestrae, & sce-
 lera vestra.* Acordaos de vues-
 tros pessimos caminos, y des-
 ordenados afectos, y os des-
 agradaràn vuestras maldades.
 Y esto no fue dezir, que si se
 acordavan de sus culpas, ten-
 drian dolor de averlas come-
 tido? Luego el dolor, y arre-
 pentimiento, de que hablamos,

Ezech.
 36.31.

no

Cap. 6.
 9.

Cap. 20
 43.

no es otra cosa, que esse des-
 agrado, y vna displicencia. Lo
 mismo se hallarà, que repite en
 el capitulo sexto, y el vigesimo
 de su Sagrada Profecia, en don-
 de escribe, que al acordarse
 los hijos de Israel de sus peca-
 dos, se desagradarian, y ten-
 drian displicencia de si mis-
 mos: *Et displicebitis vobis in
 conspectu vestro in omnibus ma-
 litijs vestris, quas fecistis.* Y la
 razon misma llega à persuadir-
 lo, sacada de las palabras de
 Ezechias; porque, què otra co-
 sa puede ser este dolor, siendo
 amargura, y dolor del alma,
 fino vn acto de la voluntad,
 con que aborrecemos lo malo,
 que avemos cometido? Y què
 otra cosa es este acto de abo-
 rrecimiento, fino vn desagra-
 do, y displicencia, y vn querer
 no aver caído en alguna cul-
 pa? Ojalà, que como es irre-
 fragable esta doctrina, fuera
 cierto en nosotros el averla
 executado! Ojalà llegaràmos
 aora à practicarla en nuestras
 confesiones, què sabios, y di-
 chosos, que seriamos! O si
 acertassemos à desagradarnos
 de nosotros mismos, y de nue-
 tras malas obras! O si confi-
 guiessemos este querer no aver
 pecado, y esta displicencia, què
 dicha! Què bien, y què con-
 suelo! Y mas quando nos re-
 conocemos tan cargados de
 maldades, faltas, è ingratitudes,

Mas pues tenemos tantos mo-
 tivos para executar lo, y Dios
 nos ofrece su gracia para con-
 seguirlo, alentemos con ellos
 à nuestro coraçon, y acuda-
 mos à su Magestad con nues-
 tras suplicas, que con esso lle-
 garèmos à lograr tan gran
 fortuna.

De lo dicho se sigue vna
 verdad, que aunque muy cier-
 ta, no es de todos tan sabida,
 que no sea vtil el significarla;
 y es, que el dolor no consiste
 en voces, ò palabras, ni depen-
 de de ellas (aunque no deven
 despreciarse, por lo mucho que
 le ayudan à que crezca, y se
 manifieste) fino en el coraçon,
 y està todo en actos interio-
 res. Ya lo comprendiò el
 Principe Ezechias, diciendo,
 que avia de ser su amargura, y
 dolor de alma: *In amaritudine*
anime meae; y mucho mas quã-
 do añade, que sus voces, y el
 sentimiento de su confesion,
 han de ser como polluelo de
 golondrina, y como gemidos
 de paloma: *Sicut pulus hirun-
 dinis, sic clamabo; meditabor;*
ut columba: pues segun afirma
 el erudito Padre Gaspar San-
 chez; assi como el gemi-
 do de paloma, y del pollue-
 lo de la golondrina, mas pro-
 cedèn del coraçon, que de la
 boca: assi el dolor, para que
 sea verdadero, ha de tener su
 principio en el espíritu, y ha-
 de

Isai. 38.
 14.

Aug. 1.º
quasi. ex
Veteri
Testamē
to, q. 18

de consistir en actos interiores: *Quia ab imo pectore effundi videtur.* Tal fue el dolor del Santo Rey David, y aun por esso dize San Agustín, mereció ser oído, y perdonado de Dios nuestro Señor, aviendo Saúl sido desechado: *Si David precem suscepit, & Saul refutavit; quia animam eius poenitentia non tetigerat dolor, quia Deus cordis auditor est, magis quam vocis.*

Fixense los ojos en el sentimiento de Esaù, y se verá comprehendido en su desgraciado fin, todo quanto os he propuesto en este parrafo, y como no bastan para obligar à Dios, à que nos perdone nuestras culpas, ni la pena sensible, ni las voces, ni las lagrimas; y lo que mas es, ni todo junto, quando falta la dicha displicencia, y este querer no aver pecado. Perdió Esaù el derecho, que tenia al mayorazgo de su padre, y con él la bendición Divina. Quiere recobrarla: llora, se duele, dà voces, y aun bramidos, como fiera: *Irrugijt clamore magno*; y con todo no llega à conseguirla: *Propter unam escam*, dize Pablo, *vendidit primitivam suam: scitote enim, quoniam & postea cupiens hereditate benedictionem reprobatus est; non enim invenit locum poenitentiae, quamvis cum lacrymis inquisisset eam.* Pues

Genes.
27. 34.

Hebr.
12. 16.

no se affixe, no dà voces, no derrama lagrimas; como no la obtiene? Es verdad, dize el Glorioso Padre San Efrén, que tenia amargura, y pena sensible en el corazón, y palabras en los labios; pero con todo no merece esta bendición feliz, porque no bastan todas estas diligencias, à quitar la malicia, que ay dentro de su alma, no yendo acompañadas de esta detestacion, ò displicencia: *Intus erat radix amaritudinis, & folia, id est verba in ore, occupabat mentem malitia, & per solam linguam voluit benedictionem lucrari.*

O quantos han llegado à los pies del Confessor, hechos vna noche de tristeza, vn mar de llanto, y vna tempestad de golpes, suspiros, y lamentos, y su confesión no valiò cosa, ni obtuvieron la bendición Divina, y la absolución Sacramental, porque les faltò este desagrado! Desengañense, pues, estos, y otros semejantes pecadores, de que no les aprovecharàn sus voces, lamentos, y suspiros, mientras no fueren acompañados de esta displicencia. Desengañense, vuelvo à repetir, pues mientras no se previnieren con ella, como es debido, en vez de esta dichosa bendición, vendrà sobre ellos la maldición Divina, como de la higuera lo dixo San Gregorio,

Ephren.
homil.
de poe
nis.

ño, porque representava al que llega à confesarse con mucha copia de palabras, y otras demonstraciones exteriores; pero falto de sentimiento, afflicción, y displicencia: *Dominus arborem folijs decoram fructu sterilem maledixit; quia confessionis ornatum non recipit, sine fructu afflictionis.*

§. II.

AVnque el dolor no consiste en las voces, ò golpes de los pechos, no en la pena sensible, ni en lagrimas: aun que no es necesario, que sea muy intenso; porque sin nada de esso puede hallarse, como avemos visto, atento à que estas, en realidad, no son calidades sustanciales: con todo ha de procurarlas el Christiano, que se halla obligado de su Dios, que tiene conocimiento de la culpa, y haze aprecio de su salvación eterna; por lo que estas ayudan al merecimiento, y por los favores que alcançan de la Bondad Divina. Al mar dilatado compara el Profeta Jeremias el sentimiento de Jerusalem, que es vna representación de nuestra alma: *Magna est velut mare contritio tua.* Mas para que es esso? Para significarnos su grandeza: *Magna velut mare?* No solo por esta causa, sino para enseñarnos las

Thren.
2. 13.

calidades, que deven acompañar à vn dolor, para que sea muy crecido; y que como el mar es todo agua, y demás de esso intensa, y sumamente amargo: como dà grandes bramidos, y muchos golpes en las peñas, quando està alterado; así el que quiere obligar mas à la Magestad Suprema, y obtener su piedad, con el arrepentimiento, ha de tener hechos vn mar de lagrimas los ojos, ha de ser vn golfo de amargura muy intensa el corazón, ha de prorrumper la lengua en voces, y suspiros, y ha de herir con fieros golpes la peña dura de su pecho. Ni quiere significar menos el ya citado Profeta, llamando contrición al dolor, y sentimiento: *Magna velut mare contritio tua*; y si no, pregunto: Quando esta interviene, no ha de aver golpes que quebranten, y asimismo alguna cosa, que se rompa, y se deshaga? Demás de esso, quando se quebranta (pògo por caso) alguna fruta de dura corteza, no prorrumpe en estallido, no arroja la cascara, y dà señales de la contrición, que en sí padece? Luego fue dezirnos Isaias con su comparación, que para que sea, qual conviene nuestro dolor, y sentimiento, es bien que se rompa, se quebrante, y se deshaga nuestro corazón, y asimis-

F mis-

mismo hagā algunas demonstraciones , que lo manifiesten?

Aviamonos de aver , y aviamos de experimentar en nuestra alma, al vernos sin frutos de buenas obras, y con muchos de maldicion, que son los vicios , lo que passa à vn arbol muy pomposo, que abrumado de su peso , se viene todo à baxo ; que como al caer toda la tierra se conmueve , todas las raizes se rompen, y trastornan, se llenan de la humedad amarga, que destilan al quebrarse; y con el movimiento las ramas, que son como los braços , dā fuertes ramalazos en el mismo tronco, que es como su pecho: así al grande peso del fruto de maldicion, que es el pecado, avia de conmoverse la tierra de nuestra triste alma , romperse , y trastornarse las telas de nuestro coraçon, y destilar lagrimas amargas por los ojos; avian de herir nuestras manos el tronco de nuestro pecho , à fieros golpes , y hazerse percibir nuestro dolor , prorrumpiendo en vn confuso estruendo de voces, y suspiros por los labios.

Es esto de manera, que no fuera arrojado el afirmar, que la causa porque nuestro amoroso Salvador llegò à maldezir à la higuera , fue , porque no passò à hazer esta demonstracion,

que era tan devida, al verse en su presencia , sin fruto de virtud alguna , tan pomposa de hojas , y verdores , que es lo mismo, que cargada de vicios, y pecados ; y esto, despues de aver sido tan asistida, y cultivada. Y si no es arrojado dezir esto de vna higuera , porque segun San Geronimo , representa à vn pecador , que estando lleno de maldades , no se deshaze de dolor, y sentimiento : quan dignos seràn de la indignacion, y maldicion Divina , los que siendo racionales, y Christianos, y hallandose cada dia en estos Templos, cargados de sacrilegos delitos , à vista de su Real presencia, no solamente no se postrā, para confessarlos, à los pies del Confessor, ni se les rompen de sentimiento las entrañas , ni se les llena el pecho de amargura, y lagrimas los ojos? No solamente no se dan golpes, para enternecer sus pechos duros, ni prorrumpen en voces, y suspiros , que muevan la Divina piedad ; sino que alli mismo, con vn rostro sereno, y lleno de desahogo, y desverguença, lo desprecian, y ofenden? Temed , pues , ò higueras infelices ! ò arboles sobervios, y viciosos ! Temed la Divina maldicion, guardad sus rayos, y rezelad sus iras ; pues si esto haze Christo en la figura , que

es

es la higuera , que hará en el pecador , que es el representado?

Vna muger , que està de parto , ha de ser confirmacion de esta enseñanza provechosa: *Dole, & satage filia Sion.* Hija de Sion; esto es, alma Christiana, hija de la Militante Iglesia, procura tener grande sentimiento: *Dole, & satage;* y para que sepas qual le has de tener , te pongo por exemplar vna muger, que està de parto: *Dole quasi parturiens.* Mas por que ha de servirle esta de exemplo en su dolor? No se si acierto à dār en el motivo: Esta, al verse en este lance , no se conmueve toda, à violencias de su dolor, y sentimiento? Este no es entre todos el mas amargo, intenso, y vehemente; y tanto, que en queriendo la Escritura encarecer vn gran dolor , luego echa mano de este, para compararle : *Dolores parturientis venient ei?* Demàs de esso , no causa tanta pena, que obliga à la muger , à que prorrumpa en voces, se desahogue en lagrimas , rebiente en ayes dolorosos de lastimosos suspiros, y haga otras mayores demonstraciones cō las manos? *Mulier cum parit tristitiam habet :* pues tal ha de ser nuestro dolor, tan intenso, y tan amargo, que nos trastorne las entrañas , nos saque la-

grimas de los ojos, suspiros de lo intimo del alma, y nos haga hazer otros dolorosissimos estremos. Ay de mi ! ha de dezir el penitente, hecho vn mar de llanto, amargura, y de tristeza : que yo vil criatura aya ofendido à mi Dios , mi Criador , y Redemptor ? Que yo con tanta malicia aya agravado à su bondad? Que yo aya sido tan malo para èl, aviendo èl sido tan bueno para mi? O que fementidamente he procedido ! O quien pudiera por si mismo tomarse la vengança ! Y viendo que esto no le es permitido , mueva con valor los braços , buelva las manos contra si , y dese fieros golpes en los pechos.

Algo de esto podemos ver representado , y aun practicado en el Santo Job , exemplo de paciencia : *Tedet animam meam vita mea.* Es tan grande , dize , el sentimiento que me causan las ofensas , que he cometido contra Dios, que està enfadada mi alma de mi propia vida. Y que se siguiò de este aborrecimiento , y de este enfado? Lo que se experimenta cada instante. Quando estais enfadados de alguno , que os sirve , ò le teneis alguna aversion , quisierais verle delante de los ojos ? No le dais empellones para apartarle de el lado? No estais siempre ha-

F 2 blan-

Mich.
4.10.Ose. 13.
13.Joann.
16. 21.Job 10.
1.

blando mal de él, y de sus cosas? Y quando le dezis algo es con muestras de indignacion, y gran desabrimiento? Pues esto es lo que se siguió al enfado, que concibió Job contra sí mismo, por las ofensas de su Dios: que luego dirigió contra sí todas sus palabras, lleno de indignacion, y amargura: *Dimittam adversum me eloquium meum, loquar in amaritudine anime mee;* y de esta suerte ha de llegar el Christiano à confessarse, tan enfadado de su mala vida, tan escocado, amargo, desabrido, y disgustado de sí mismo, por los agravios que ha hecho à su Criador, y Redemptor, que dirija contra sí sus manos, y palabras, hiriendose los pechos, y hablando mal de sí, acriminando sus maldades, quanto es decente, y se le permite: *Tedet animam meam vitæ mee, dimittam adversum me eloquium meum, loquar in amaritudine anime mee.*

Muchas razones de conveniencia reconozco en estas, que parecen exterioridades; pues además de que con el agua de las lagrimas se humedece, y ablanda el campo de el espíritu, con las voces despierta el corazón, y con los golpes afuer de pedernal, se convierte en fuego: es para mí de mucha monta el que estas

demostraciones exteriores sirven al zeloso Confessor, para que haga juicio, de que está bien dispuesto el penitente, y pueda darle el beneficio de la absolucion, sin rezelo alguno. Ya allà dixo Cypriano, que aquella es penitencia cumplida, y muy cabal, que dà muestras de tristeza con lamentos, y suspiros dolorosos: *Pleno penitentia est, qua dolentis, & lamentantis animi probat tristitiam:* luego el hazer estas demostraciones exteriores en la confesion, son señales de verdadera penitencia: luego pueden aprovechar para que el Confessor haga algun juicio, de que está bien dispuesto el penitente.

El Ilustrísimo Obispo de Verona San Zenon excita vna question, no menos vtil, que curiosa, sobre el admirable sacrificio de Abraham. Qual, dize, seria de los tres que concurrieron el que tuvo en la pena mayor parte? Quien fue de los tres el que tuvo sentimiento? Habrahan, que es quié sacrifica, Isaac, que es el sacrificado, ò Dios, que es el que lo ordena? No ay duda, dirá alguno, que Habrahan, viendo, que con vn golpe fenecian todas las esperanças, y promessas de perpetuar su Casa, y que no podia negarle al afecto de Padre, que es tan excesivo. Otro

Juxta Cypria. epist. 28 & alijs in locis.

S. Z. nō.

serà de sentir, que no sino Isaac; porque se ve fenecer en lo mas florido de sus años, y à los rigores de vna muerte violenta: pero yo juzgo, dize San Zenon, que es Dios solo quien lo siente, quien vnicamente se puede dezir, que tiene sentimiento: *Non doluit Pater, non doluit Filius, solum Deus doluit.* Y si quieres saber de donde vengo à inferirlo, no es otro principio, que de las acciones exteriores. Yo veo, añade, y concluye el mismo Santo, que ni el Padre, ni el Hijo hazen demostracion, ni diligencia alguna, para impedir la muerte: si miro sus ojos, los veo enjutos, y sin alguna lagrima: si atiendo al Padre, quando levanta el brazo, no hallo se estremezca; si al cuello, ò cabeça del Hijo, la reparo firme, sin temer, ni escusar el golpe: por otra me consta, que solo Dios es el que embia al Angel para que suspenda la cuchilla: solo Dios es quien previene vn Cordero, para que se substituya en lugar suyo; que he de inferir, sino que solo su Magestad es quien padece este dolor, y tiene sentimiento? *Non doluit Pater, non doluit Filius, solum Deus doluit, qui sibi aliam victimam procuravit.* Apliquemos esto à nuestro caso. Demos que vengan dos à confessar sus culpas, el

vno ocupado de vn intensísimo arrepentimiento, pero sin señal alguna externa, ò si tiene alguna, que es muy corta: el otro al trocado, con dolor igual; pero manifestado con voces, lagrimas, y suspiros, que son las lenguas mas verdaderas de el afecto. De qual hará el Confessor mejor juicio? No ay duda, que de aquel que lo demuestra; porque de el otro puede pensar llega indispuerto, y negarle tal vez la absolucion: siendo como vn Thomas arrepentido, y Santo, puede ser que lo tenga por vn Judas. Veis aqui, pues, vna razon porque son convenientes las demostraciones exteriores de dolor, y la causa porque devien practicarfe.

§. III.

Y Si bien todas estas demostraciones son muy provechosas, en la que reconozco mas utilidad, y deven mas el Christiano procurarla con toda aplicacion, es la de las lagrimas, acompañadas cõ algunos sollozos, y suspiros. Ya se lo aconseja el Señor al Profeta Ezequiel en vna ocasion que le exorta à que tenga sentimiento: *Et tu fili hominis ingemisce in contritione lumborum in amaritudinibus tuis.* *Ezech. 21.62* *gemisce.* Tu, ò Profeta mio, juue

junta las lagrimas, y follozos à la contricion de el coraçon: que assi entiende Juan Ferdinando en su Tesoro aquellas palabras: *In contritione lumborum: quia lumbi pro corde non nunquam accipiuntur:* y cierto no son pocas las razones que lo persuaden. Porque primeramente, segun afirma San Laurencio Justiniano, la lagrima humilde, nacida, ò acompañada de el dolor, tiene en su mano, como Reyna, y señora, grandes bienes; ella empuña el cetro, y ciñe la diadema en el Reyno de los Cielos: *O lachryma humilis tue est potentia tuum est Regnum!* Ella no teme el Tribunal Divino; no al Juez severo, y riguroso, y ella pone silencio à las calumnias de los acusadores: *Tribunal Iudicij non vereris accusatoribus silentiū imponis!* Ella tiene abierta la puerta à todas horas para hablar al Rey de Cielo, y Tierra, de cuya presencia nunca sale, sin que alcance lo que quiere: *Non est qui te ad Deum accedere vetet, si sola intres vacua non redibis.* La lagrima es la que atal que nunca puede ser atado, y al que es todo poderoso: ella es la que inclina al Hijo de la Virgen, abre la puerta de los Cielos, y ahuyenta los demonios: *Vincis invincibilem, ligas Omnipotentem, in-*

Ioann. Fernad.

Laurē. Iustin.

clinat Filium Virginis, aperij Coelum, fugas diabolum. La lagrima que nace de vn coraçon puro, dize San Ildoro, grande Arçobispo de Sevilla, haze en nuestra alma los mismos efectos que vn bautismo: *Lachryma enim poenitentiū apud Deum pro baptismo reputatur:* y assimismo añade S. Ambrosio, que las lagrimas, aunque son vnos ruegos mudos, no alcançan el perdon como con suplica, ò ruego, sino que lo merecen de justicia: *Lachryma tacite preces sunt, veniam non postulant, sed merentur.* Y sobre todo, concluye S. Chrysostomo, que no ay cosa que nos acerque, y nos vna mas à Dios, que las lagrimas, que nacen de vn coraçon, que està arrependido de sus culpas: *Nilhil ita conglutinat Deo, ut illa lachryma, quas, & peccati dolor, & amor virtutum effundit.*

El glorioso Arçobispo de Naciango San Gregorio, afirma, que este medio de las lagrimas, es vn diluvio, en cuyas avenidas se anegan nuestras culpas, en cuyas aguas se purifican, y limpian nuestro espiritu: *Lachryma sunt peccati diluuium, mundi piamentum.* A esto alude aquello de David: *Contribulasti capita Draconum in aquis.* Que el diluvio con que Dios anegò los

S. Iſid. de Off. Eccles. lib. 2. c. 16. de Pœnit.

Ambro. in Luc. l. 10. c. 22

Chryſ. hom. 6. sup. Matha.

Gregor. Naz. ad vers. Iulian. or. 3. Ps. 73. 13.

Dra-

Dragones, q̄ son nuestrs pecados, fueron las aguas de las lagrimas; y aun por esso passa à aconsejar San Agustin, que siempre que nos sintieremos abraçar del fuego de vn delito, echemos mano de el remedio de esta agua: *Ardes forte conscientia delicti lachrymis extingue flammam peccati.*

August.

Matth. 26. 75.

Ambr. in Luc. l. 10. cap. 22.

Todos estos efectos los pudiera mostrar repetidas vezes practicados en muchos sucesos de la Sagrada Historia: mas contentarme he con tocar solamente vno, ò otro. Pongamos primeramente los ojos en el Principe S. Pedro, y hallarèmos nos dize San Ambrosio, que no hizo otra cosa para su remedio, que gemir, y verter lagrimas: *Petrus doluit, & fleuit quod erravit, ut homo. Non inuenio quod dixit; scio quod fleverit; lachrymas eius lego; sed quod defendi non potest, abluí potest; lachryma veniam non postulant, sed merentur.* Pues no fuera mejor ir en busca de su Maestro Soberano, y pedirle perdon de tanta ofensa? No seria mas acertado edificar con vna publica retractacion, à los que avia escandalizado con su culpa? Si, muy bien estuviera todo esso; pero con todo no parece es necesario, que como llora, y junta à su dolor las lagrimas, con esso se presume q̄

lo suple todo. No era el pecado la ocasion que le affigia? Pues las lagrimas son el diluvio que le anega: *Peccati diluuium.* No le dava pena la mancha de su espiritu, ruina de su proximo, y la ofensa de su Dios? Pues con essa se lava, y con essa se edifica, y con essa se consume: *Mundi piamentum.* Ya lo comprehende todo esto el mismo San Ambrosio: *Sed quod defendi non potest, abluí potest; lachryma veniam non postulant sed merentur.*

Passemos de este exemplar à otros del Viejo Testamento. *Invaluit ad Angelum,* dize, hablando de Jacob, la Sagrada Historia de Oseas. Este esclarecido Patriarca, en la lucha que tuvo con su Dios en forma de Angel, como sienten gravissimos Doctores, salido, aunque herido, vencedor, lleno de bendiciones, y felicidades: *Et benedixit ei.* Y con que armas pudo conseguir esta vitoria? Que armas serian estas tan valientes, que vienen à vencer vna Deidad, que es invencible? Ya lo dize el texto: *Fleuit, & rogavit:* no otra, que las de las lagrimas ardientes, y ruegos muy humildes. No veis como el cuchillo de el dolor, la espada de vna suplica, y las valas de las lagrimas, son para su Magestad las

Oſſe. 12. 4.

Gen. 32. 29.

27-

mas mas fuertes, y eficazes: *In-
valuit ad Anglum, fleuit ei ro-
gavit.* O almas, si supieramos
llorar nuestras desdichas! Si
acertassemos à sentir nuestras
miserias! O si llegassemos à
gemir el estado lamentable, à
que nos han reducido nuestras
culpas, como este grande Dios,
aunque justamente enojado
con nosotros, se aplacàra!
Como, aunque tuviesse el bra-
ço levantado, para descargar
el golpe, se le detendrian nues-
tros ruegos! Como, aunque
llegasse à herirnos, segun lo hi-
zo con el Santo Patriarca, sal-
driamos mejorados, y llenos
de incomparables bendicio-
nes! O como llegaràmos, por
lo menos, à aplacar sus iras, y
evitaràmos con nuestro llanto
los castigos!

*Ps. 54.
7. Quis dabit mihi pennas
sicut columba, & volabo, & re-
quiescam! O si yo tuviera, di-
ze el Profeta Rey, vnas alas de
paloma, para evadir con ligero
buelo los rigores de mi Dios,
y assegurar vn descanso muy
feliz: Volabo, & requiescam!
Profeta Santo, què dezis? No
fuera mejor dos alas de vna
grande Aguila, para remonta-
ros à las nubes, ò escaparos al
desierto, como las que se le
dieron à aquella cèlebre Ma-
trona del Apocalypsi: *Date
Apo. 2. 14. sunt mulieri ala due Aquila
magna, ut volaret in desertum?**

Las alas de vna Aguila, no son
mas à proposito para evadir
los peligros, que las de paloma,
que es ave tan casera? Sea
lo que fuere de esso, responderà
David. De paloma han de ser
las mias. Dezid, señores, segun
se notò antes, el canto de la
paloma, no es vn gemido tier-
no, y vn llanto compasivo:
Gemitum pro cantu habet? Veis
aì, pues, porque quiere cubrir-
se mas con alas de paloma,
aunque pequeñas, que con las
de Aguila, aunque son tan grã-
des, y estendidas: que como
los rigores, que desea evadir,
son los de Dios, que todo lo
alcança; por mas que como
Aguila se eleve, no podrá esca-
par de su castigo: pero llegarà
à evitarlo facilmète, si imitan-
do el buelo, y canto de paloma,
le supiere ofrecer lagri-
mas, gemidos, y ruegos muy
humildes.

Bastante es para fundar
las esperanças de David, aquel
sucesso tan sabido de los Israe-
litas: *Super quem videntis Thau
ne occidatis.* En aquel que re-
conociereis la señal del Thau,
no executeis castigo alguno,
dixo el Señor de todo lo cria-
do, à los Ministros, executores
de vno riguroso, que les avia
mandado executar en estos in-
felizes. Y quienes son estos di-
chosos, que se consiguen vna
señal tan cierta de perdon:

los

los ricos, los nobles, y otras
personas de grande magestad,
ò muy autorizadas? No por-
cierto, respòde el Texto Sacro;
sino los que se duelen, gimen, y
lloran sus maldades: *Super
frontes virorum gementium, &
dolentium super cunctis abomi-
nationibus.* No veis como las
lagrimas, y gemidos doloro-
sos detienen los castigos cele-
stiales, è inclinan la piedad
Divina? No veis como David
no anda mal fundado en de-
fear ser como paloma, cuyo
canto, y arrullo son gemidos?
Y como tiene muy afiançada
su felicidad qualquiera, que le
imitare en su buen deseo, y se
esforçare à bolar con essas
alas, y à clamar con esse canto?

Pues todavia fio ha de cõ-
cebirla mas assegurada, si su-
piere de donde viene à proce-
der, el que sean essas lagrimas
tan eficazes: y es, sino me en-
gaña mi concepto, lo mucho
que su Magestad inefable las
aprecia. Y no ha de fundarse
menos mi argumento, que en
lo que el Principe David anun-
cia de estas doloridas lagri-
mas, y en lo que acerca de
ellas nos dize el Divino Esposo,
assi en quanto Dios, como
en quanto hombre. Es argu-
mento el Principe David: ya
afirmando las llega à oír la
Deidad Suprema; siendo assi,
que estas solo son capaces de

verse, y no de oírse: *Auribus
percipe lachrymas meas:* para
significar, quan facil, è in impe-
dible tiené la entrada en el co-
raçon Divino: ya añadiendo,
se las manda poner Dios de-
lante de sus ojos: *Posuisti la-
chrymas meas in conspectu tuo:*
para d r à entender lo mucho,
que son de su agrado, y el grã-
de gusto, que tiene de mirar-
las: y ya indicando, que las
pone dentro de su vientre, se-
gun dize otra version: *Lachry-
mas meas repone in ventrem
tuum:* para denotar, que son à
su paladar vna comida, y bevi-
da muy gustosa, y les franquea
por alvergue, hasta su mismo
pecho.

Es argumento assimismo de
su grande estimacion el Casto,
y Divino Esposo, en quanto
Dios, y en quanto hombre; no
solo quando dize desde el Ar-
bol de la Cruz, que està sedien-
to: *Sitio,* pues apenas ay quien
no pueda, y aun deva presumir
fue su sed de nuestras lagrimas:
sino tambien, quando afirma
por boca de San Juan Evan-
gelista, que se entretendrà, ò
tendrà por propio empleo allà
en su gloria, el recoger, ò en-
jugar las lagrimas de sus esco-
gidos: *Absterget Deus omnem
lachrymam ab oculis eorum:* y
que con ser tantas, como dexa
conocerse. le pareceràn à su
insaciable deseo, como vna

G

fo;

Ezech.
9.4.Ps. 55
9.Ps. 38.
13.Ioann.
19. 18.Apo. 7.
17.

sola : *Absterget Deus omnem lachrymam* : y lo que es mas, que todo esto, quando asegura tener sus cabellos humedecidos con el rocío de la noche:

Cant. 5. *Cincinni mei guttis noctium;*
2. pues leyendo el Caldeo : *Capilli mei pleni sunt lachrymis:* mis cabellos están llenos de abundantes lagrimas; fue lo mismo, que dezirnos, llega à tener nuestras lagrimas en tanto aprecio, que se las pone sobre su cabeza, ò que las tiene por las flores mas bellas, de que texe sus coronas.

Esta tan suma estimacion, es la razon, y fundamento, de donde vengo à inferir, son las lagrimas con su Magestad tan poderosas, que no solamente me atreverè à afirmar con San Gregorio Nazianceno se condenará las mas humanas criaturas, si no fuera por estas lagrimas dolorosas, y divinas:

Apud *Nisi Divinitus hominibus data*
Et. *fuisse pauci inventi fuissent,*
Cret. cō- *qui salutem consequerentur:* No
ment. S. solamente me atreverè à afirmar
Gregor. llegan à aplacar las iras de este
Nazia. gran Señor, prevalecer contra
orat. II su esfuerzo, evadir todos sus
f. 613. rigores, y conquistar su naturaleza inviolable, como juzga San Juan Climaco: *Vidi pauperes, & virtutibus inopes profundo corde ad caelestem Regem summa improbitate, atque perseverantia clamantes, inviolata-*

bilem illius naturam, atque clementiam violasse: Sino que pasà à hazer, que todos estos enojos, rigores, y castigos, vengan à convertirse en vna intima union, y amistad muy permanente. Ya dixo San Pedro Damiano, que las lagrimas son como los legados, medianeros, y compositores de la paz mas desesperada entre Dios, y los mortales: *Lachryma sunt intercederanda inter Deum, & homines pace sequestres.* Pero no hallaremos menos apoyo para esto en el Psalmo 67. *Veniunt Legati ex Egypto; & Ethiopia preveniet manus eius Deo.* Vendrán los Legados de Egipto, y Etiopia prevendrá sus manos para Dios. Que el prevenir las manos, sea estar à punto para hazer la paz, no ay para que probarlo, quando todos sabemos, que es el darse las manos la demonstracion mas segura, y clara para establecerla. Lo que deve examinarse, es, de donde infiere David, que los de Etiopia están tan asegurados de conseguir, y hazer las pazes con su Dios, que ya tienen las manos à punto, como quien de la otra parte tambien se las promete? No es muy comun entre los enemistados esconder, ò retardar las manos, para que no se entienda ser ellos, los que combidan con la paz, y para explorar si la parte

S. Pedro Damiano opuscul. 13. cap. 12. Ps. 67. 32.

te contraria la desea? De donde, pues, contiguen tan gran seguridad los de Etiopia, que no solo, no las retardan, sino que las previenen: *Et prevenient?* Ya veo dà el Profeta por razon, que el que intervienen vnos Legados, y compositores: *Veniunt Legati ex Egypto;* pero no nos dize, que Embaxadores sean estos. Mas lo que el Profeta omite, lo explica el Venerable Pedro Paludano. *Veniunt genitus, suspiria, lachryma ex obscuritate peccatoris, & anima preveniet manus Deo.* Los Legados, que dize David vienen de Egipto, son los gemidos, suspiros, y lagrimas, salidas de lo intimo del pecho. Así: que esto es lo que se interpone entre Dios, y los hombres sus contrarios? Pues bien puede el alma tener por ciertas las pazes, y prevenir las manos para hazerlas, que se ejecutaràn sin duda con dulces pactos de vna amistad muy permanente: *Et anima preveniet manus Deo.*

Mas para que os molesto con estos successos, y textos difíciles, y oscuros, quando se ofrecen tantos tan claros, y no menos eficazes. Ana, madre del Profeta Samuel, no mereció con las lagrimas el logro de la succession, que tanto deseava? Sara, hija del

devoto Raquel, y Tobias su fiel esposo, no fueron libres de las asechancas del demonio, que aspirava à su ruina? El Santo Nemias, no consiguió el perdón para su Pueblo? Judith, no logró la libertad de su Pueblo, con la victoria de Holofernes? Marcocheo, no aseguró la absolucion, y la vida de los suyos? Maria Magdalena, no obtuvo el perdón de todos sus pecados, y los agrados de su amoroso Redemptor? Y en conclusion, el Principe Ezechias no alcanzó se revocasse la sentencia de su muerte, se le añadiessen à su vida otros quince años, y que su Magestad lo tomasse debaxo de su patrocinio? Mas por quanto no persuaden poco esta verdad los exemplares recientes, aunque humanos, os propondrè para mas confirmacion, este que se sigue.

En vna de las poblaciones illustres de la Europa, segun se escribe en el Espejo de Exemplos, de padres nobles nació vn niño con tantos bienes de fortuna, que à no aver nacido con la mancha de el pecado original, pudiera blasonar solo por ello de dichoso. O detestable borron! O monstruo formidable de la culpa! Quien no te cobra horror, y te aborrece, pues no so-

V. Petr. Palud. in Dom. 13. post Pent.

In Specul. Exemplor. verb. Contritio, II.

lo llegas à ser padron en la malicia, sino que vienes à malear, y hazer infeliz à la inocencia? Muy en breve se viò libre de esta mancha con la grande virtud de el agua de el Bautismo, y por averse limpiado tan en breve, pudiera reputarse en nada, si no fuera el borron de tan mala calidad, y si no huviera buelto à escurecer su gran belleza con el otro borron mucho mas feo, y horroroso de los pecados actuales; siendo adulto. Apenas llegò à los años de la primera discrecion, quando ya el demonio començò à hazerle declarada guerra; pues si bien este cruel enemigo desde el instante mismo, que informa el espiritu al cuerpo solicita nuestro daño; pero como hasta este tiempo no es el alma capáz de tanto mal, ni puede resistirle, no es de tanto empeño la guerra que le haze. Acometiòle vna, y muchas vezes, y aunque son tan fuertes sus assaltos, y en esta pequeña edad es la resistencia tan corta, y debil, no pudo prevalecer tan facilmente; y a porque en ella los enemigos internos de las pasiones no son tantos, ya porque à proporcion de nuestra fragilidad suele acudir Dios con su asistencia. Al passo que fue adelantandose en tiempo, fue cre-

ciendo en la malicia; con que reconociendo ya lazon mas oportuna, procurò su enemigo introducir la guerra en su interior; ya excitando la passion de la sobervia, para que le instigasse à solicitar las honras con desorden; ya la de la gula, para que le moviesse à entorpecer su entendimiento con bebidas, y comidas; y ya la de sensualidad, para que le provocasse à algunos movimientos torpes. Hecho esto, le aplicò vn fiero contralle por afuera con otro enemigo, no menos cruel, y fuerte, que suelen llamar mundo; y así vnas vezes le embiava malos amigos, que con sus consejos, y exemplares escandalosos le provocasse à que, dexando los Sermones, la Misa, y otros exercicios provechosos, se diese à otros empleos perjudiciales, y nocivos; otras vezes le remitia algunos parientes, para que con sus razones de punto, y duelo le moviesse à odio, y à vengança; y otras le ponía delante mugeres poco cuerdas, que con sus acciones poco cautas, le diesse bateria, le excitassen al deleyte, y abriesse en el muro de su voluntad alguna brecha. Y quando viò que estos tenian las cosas muy à punto, y que era ya la ocasion de dar assalto, acometiò con su infernal exercito

con

con tal rigor, y saña, que al primer acometimiento se diò su alma por rendida, cayò en el infeliz estado de la culpa, y quedò presa, y encadenada en manos de sus enemigos; y tal, que à qualquier que la mirasse le causaria grande lastima, y le sacaria lagrimas copiosas de los ojos.

En tan miserable esclavitud permaneciò este infeliz hombre largo tiempo; y aunque es bien reparable, no es esso lo que causa mas admiracion; sino el que estava tan bien hallado en ella, y tan olvidado de su libertad antigua, que el tratar de esto, era darle pesadumbre; y el querer quitarle, ò aliviarle aquella, era ponerle en mortal congoxa. Tan gustosos le etan aquellos hierros, aunque tan pesados, que no los trocará por quantas cadenas, y joyas preciosas adornan à los Santos en su Canonizacion, y en otras ocasiones de su mayor culto. Tal fue el encanto en que le constituyò aquella circe engañosa el demonio, despues que le diò la bebida fatal, con que suele saborear à todos aquellos que le sirven.

Pero al passo que èl estava olvidado de su bien, fue servido el Emperador de Cielo, y Tierra compadecerse de su ceguedad, mirar con ojos

de misericordia su miseria, tratar de su remedio, y disponer su libertad dichosa. Para esso, considerando no ser facil pudiesen lograrse sus intentos; sin que èl cooperasse, resolviò embiarle vn Predicador Apostolico para que le reduxesse. Llegò este à la Ciudad donde se hallava, publicò el fin de su venida, combidòle de parte de Dios con el remedio; pero estuvo tan lexos de aceptarle, que ni aun gustava de oírle: todo su cuydado le ponía en huír el cuerpo à sus razones. O paciencia inefable de nuestro grande Dios! Es posible, Señor, que sea esta en vos tan incontractable, que no se rinda à tantas resistencias, è ingratitudes! Que permanezca en vos constante, no solo quando os ofendemos, sino quando buscandonos, y ofreciendonos el perdò, os desechamos! Quié no admira, alaba, y bendice tá singular misericordia! Viendo el Ministro amante de su Dios, y zeloso de el bien de aquella alma, lo mucho que huía, y que era imposible herirla el coraçon, si no se le ponía à trecho, valiòse, à fuer de diestro cazador, ò Capitan experimentado, de las trazas, ò ardides de que estos suelen valerse para encontrar la caza, ò coger descuydado al enemigo. Estas pues tuvieron

can

tan buen logro, que vino vn dia à oírle vn Sermon, aunque por fuerza, llevado mas de las estratagemas de los que deseavan su remedio, que de la voluntad de aprovecharse. Entrò en la Iglesia bien ageno de lo que avia de acontecerle, que quizàs si se lo persuadiera, no fuera facil conducirle. Tan bien hallados estàn algunos hombres con sus culpas, aunque no ignoren son por esso miserables, que huyen hasta de sus mayores amigos, sin otro motivo, que el querer librarlos de ellas. Pero cessarà vuestra admiracion, luego que oygais la ocasion de esta desdicha. Apenas puso los pies dentro de la Iglesia, viò el Predicador desde el pulpito, en que estava predicando, como este infeliz traia al cuello vna pesadísima cadena, cuyos eslabones eran las culpas, que avia cometido, y que el demonio horrible, y espantoso le iba tirando de ella, para que no pasasse adelante. No veis, señores, de donde nació la dificultad que sentia este desdichado? Pues de al mismo procede la que el pecador experimenta en llegar se à oír la palabra de Dios en este Santo Templo. Conociò el Predicador el fin para que la Magestad Divina le manifestava aquel hombre de essa suerte, y la razon por-

que en cada eslabon se le representava la culpa que avia cometido, y que esto era para que se la manifestasse, y ponderasse; y así, tomando por tema aquellas palabras del Sabio Salomon: *Iniquitates sue capiunt impium, & funibus peccatorum suorum constringitur peccator*: que quieren decir: que al pecador que le atan sus pecados, y que estos son los laços, y cadenas, que mas fuertemente lo aprisionan: predicò con tal fervor de esta materia, ponderando la gravedad de cada vno de aquellos, que estavan expressados en los eslabones, y el parage tan infeliz à que le reducian: que estremeciendosele el corazón al considerarse tan horrible, y entetneciendose al ver la paciencia, que Dios avia tenido en sufrirle sus ofensas, y lo infinito de su bondad en solicitar su remedio, para perdonarlas, començò à verter lagrimas muy tiernas, nacidas de el dolor de sus pecados. Y para que se conozca la grande virtud, que en si contienen, advirtiò mas el Ministro de el Altísimo, que destilandose, y desprendiendose vna de sus ojos, è hiriendo en aquella cadena de culpas, que traia, no pudiendo resistirse à tan eficaz impulso, al instante se rompiò por medio, y se deshizo, dexán-

do

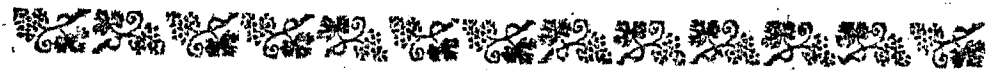
do aquel infeliz esclavo en perfecta libertad, y muy contento, por verse constituido en su felicidad antigua.

No es esto, ò pecador endurecido! ser grande la fuerza de las lagrimas, nacidas de vn intimo dolor, para alcanzar vna gran misericordia, para borrar las manchas de las culpas, y deshazer estas pesadas cadenas, con que està presa, y cautiva nuestra alma: quando vna sola fue bastante para romper, la que à este pecador tan fuertemente le oprimia? Como, pues, aviendo agraviado tanto al Rey de Cielo, y tierra, no solicitas el remedio? Como no lloras, y suspiras? A què aguardas? Por què te detienes? Por què no procuras aplacarle? Has de entender, que ya viene sobre ti, para tomar vengança: *Ecce venit Dominus cum Sanctis millibus facere iudicium contra omnes, & arguere omnes impios*. La mas cierta señal de su venida, es el averte embiado estos Misioneros, segun aquellas palabras de San Lucas: *Misit illos binos ante faciem suam in omnem Civitatem, & locum quo erat ipse venturus*. Ay en ti fuerzas para resistirte, ò habilidad para escaparte de sus manos? Como, pues, no tratas de poner algunos medianeros, que intercedan por tu causa, y

aplaquen su rigor, y justo enojo? Y si estos te faltan, por què no te adelantas à aplacarle con las lagrimas, y arrepentimièto, que son los intercesores mas fuertes, y eficazes? De cierto homicida se refiere, que, para evadir el rigor de su contrario, que le conocia superior, se vistió vn saco, se cubrió de ceniza, con vna foga al cuello, y vn cuchillo en la mano derecha, se le puso delante, postrado de rodillas, y hecho dos fuentes de lagrimas sus ojos, le dixo de esta suerte: Yo soy, señor, el que alevosamente te agraviò: este es el puñal, con que cometì el delito contra vos: aqui lo traygo, no para defender con èl mi vida; sino para que sirva à vuestra vengança de instrumento. Esto hizo dicho delincente, y aplacò con essa demonstracion tanto à su enemigo, que convirtiendo el odio, que antes le tenia, en verdadero amor, le echò al cuello los braços, y quedaron en adelante, no solo reconciliados, y en paz, sino muy amigos. Este exemplar de arrepentimiento avias de seguir, ò pecador endurecido, para implorar la clemencia de tu Dios, y el perdón de tus pecados! Pero ya que no tengas aliento para imitarle en todo; sea por lo menos en las lagrimas, pues estàs noticioso de la gran virtud,

tud, que encierran: no seas el caso en derramarlas, pues con estos desperdicios, restaurarás las perdidas antecedentes, y adquirirás las riquezas celestiales. Y pues eres tan facil en sentir las perdidas, y desgracias de la tierra: razon será que llores por aver perdido el

Cielo, por aver perdido Dios, que es el fumo bien, por averle ofendido gravemente; y fino te fuere facil el verterlas de los ojos, no te falten las interiores por lo menos, diciendo en lo intimo del coraçon: Señor mio Jesu Chrillo, &c.



PARTE, O PLATICA SEGUNDA.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mee.
Isaias 38. 15.

§. I.

EL blanco de nuestras lagrimas, dolor, y sentimiento, y la materia de las demostraciones dichas, à que los Theologos llaman objeto material, ha de ser el pecado solamente. Quiero dezir, para que mejor se entienda, lo que el alma ha de llorar, quando llega à confessarse, ha de ser, no los trabajos, que padece, ni los dolores, que la afligen, como algunos acostumbra; sino unicamente sus delitos. Así lo dan à entender aquellas palabras de San Agustin: *Prius displicat deformitas tua*; en las quales bastantemente significa ha de ser el pecado, que es la

verdadera fealdad, el objeto, y blanco de nuestra displicencia. Tambien lo confirma el paciente Job, diciendo, tiene tedio, y como enfado de su vida, que es lo malo que considera en sus operaciones: *Tædet animam meam vitam meam*. Pero no menos claramente lo he de hazer ver simbolizado en el mar amargo, que Isaias nos propone, y dize es vna clara sombra de nuestro llanto, y arrepentimiento: *Magna est velut mare contritio tua*. El mar no tiene vna grande oposicion con los cadaveres? No son los cuerpos muertos, como el objeto de su mayor odio, y ojeriza, arrojandolos fuera de sí con la brevedad possible?

Estos

Estos no son simbolo expresse de el pecado, que es la muerte fatal de nuestra alma? Luego diziendonos ha de ser como el mar nuestra contricion, fue significarnos, ha de tener esta al pecado por objeto material, y ha de ser este el vnico blanco de nuestras lagrimas, dolor, y sentimiento?

Ya nos lo enseña el exemplo de el Profeta Jeremias, el qual, para llorar los difuntos de su Pueblo, que son los que esse mar tanto aborrece, y en sentido moral, los pecadores muertos por la culpa, deseava fuesen dos fuentes de lagrimas sus ojos: *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum, & plorabo die, ac nocte super interfectos filia Populi mei*. Asimismo el del Profeta Samuel, que llorava con lagrimas inconsolables la muerte de el alma de Saül, contraida por su ingratitude, y gran desobediencia. Y no menos el de el Principe Ezechias, que en la amargura de su coraçon, solo se acordava de sus malas obras: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mee*. Mas por quanto haze siempre mas fuerça la razon, oyganse las muchas, que lo persuaden. Y dexando el que no ay materia mas digna de lagrimas, y sentimiento, que el pecado: sea la primera,

el considerar, que à las lagrimas, solo las ha criado para esso la Magestad Divina: este es como su primario fin, en lo demás están mal empleadas, y como fuera de su propio centro. No es llorar, dize San Hilario, quando el llanto no se emplea en lavar las culpas: *Lugentes non dicuntur orbicastes, aut damna moerentes sed peccata vetera flentes*. Y San Chrysostomo añade: Que como, quando se aplica la medicina, y no se consigue la salud, no puede propiamente dezirse, que se cura; así no se puede afirmar, que se llora con toda propiedad, quando las lagrimas no se emplean en llorar, y consumir los pecados cometidos.

Y no està lexos de persuadir esta verdad la Escritura. Anuncia Dios por Jeremias à su Pueblo vn aspero castigo: Dizeles, que ha de passarlos por la espada, que ha de arruinarles sus habitaciones, y convertirlas en cuevas de serpientes: Lloran al oirlo, y se deshazen en copiosas lagrimas: *Deducant oculi nostri lachrymas, & palpebra nostra deflunt aquis; vox lamentationis audita est in Sion*: Todo son clamores al Cielo, gritos, confusion, dolor, llantos, y suspiros; y despues de aver referido todo esto, buelvese el Profeta en

H nom-

Hilarij
sup. Ma
tth. cano
4.

Hierem.
9. 18.

Jerem.
9. 1.

1. Reg.
16. 2.

Thren.
2. 13.

nombre de Dios à las mugeres, y les dize: *Audite ergo mulieres Verbum Domini, docece filias vestras lamentum, vna queque proximam suam plañtibus.* Oíd vosotras mugeres la Divina voz: enseñad à llorar à vuestras hijas; y cada vna dè à su vezina reglas de llorar, y de arrojarse suspiros. Pues, Señor, acabais vos mismo de afirmar, que se deshacen en lagrimas sus ojos: *Vox lamentationis audita est,* y les persuadís tan de proposito, que lloren? Así es, responde vn Moderno, explicando este lugar. Es así, que lloran, gimen, y se duelen; pero como todo esto es por la muerte de sus deudos, por las ruinas de sus casas, por la desolacion de sus haciendas, y por la ignominia de sus Conciudadanos; no parece propiamente, que es llorar; no lo tiene su Magestad por digno, y verdadero llanto: *Lugentes non dicuntur orbantes, aut damna mœrentes; sed peccata vetera flentes.*

¶ Pa-
ral. 14.

No dexò de contribuir à esta misma instruccion el Santo Rey David, quando mandò abrasar todos los Idolos de los Gentiles, que no pudiendo hazer resistencia à lo poderoso de su Exercito, huyeron, y se retiraron à los montes. Pues aunque el ser Dioses fingidos, y verlos adorados como ver-

daderos, era bastante motivo à su piadosa indignacion, no fue por esto solamente; sino porque aquellos idolatras infames ofrecian à los Idolos sus lagrimas: y quiso enseñar à sus vassallos, y asimismo à los verdaderos, que es solo han de consagrarse al verdadero Dios, y emplearse en llorar, y borrar todas sus ofensas: *Augustinus,* dize el insigne *Dies, ideo Philip. id. fecisse, quia illis lachrymas Dies, offerrebant, igne concremantur; verb. nam lachryma soli Altissimo Lachr. Deo offerende sunt, & propter in sum. eius singularem amorem, & propter offensas contra ipsum factas profundende.*

O qué diferentemente que lo practican esto algunos! Lloran con gran facilidad las perdidas, y daños temporales, y por las espirituales, que son las verdaderas perdidas, no se duelen, ni vierten vna lagrima. Caele à vna muger enfermo su marido, y no ay quien baste à enjugar su llanto, ni aliviar su sentimiento: llegará à confesarse esta misma, enfermedad en el alma, y aun muerta con las heridas mortales de sus culpas, y no solo no vierte vna lagrima de sus ojos, sino que se acusa de ellas como el que refiere alguna historia. Otras vereis, que llegan à los pies de el Confessor, y mientras confiesan sus delitos, se están con los

los ojos muy enjutos, y con el rostro tan sereno como el Cielo en el Verano: y apenas se ofrece referir algun trabajo, que padecen, se les enternece el coraçon, y derraman tantas lagrimas, que parece han mudado el natural, y de duro, y seco, que antes le tenian, se les ha convertido en blando, tierno, y compasivo.

Vease esto practicado en nuestra Madre Eva, de quien sin duda lo heredamos. Dexase arrastrar de la persuasion de la Serpiente: llega à cometer vn horrible pecado de desobediencia; viene à ser causa, de que peque su marido, y se pierda todo el mundo: Passa Dios à residenciarla: *Quare hoc fecisti?* Y quando deviera deshazerse en lagrimas, y dolerse, como David de la ofensa, que ha hecho contra Dios, solo muestra sentimiento, de q̄ el demonio la ha engañado: *Serpēs decepit me, & comedi.* Y esto no fue mostrar vnicamente pena de el mal temporal, que padecia, por no averle cumplido la Serpiente su palabra, de que serian felices como Dioses, segun llegó à notarlo el Carnotense: *Evam deceptam se dicit, amplius dolens, quia diaboli promissio effectus caruerit, quia, quia eius suggestioni praeberit ascensum.* A este modo, pues, es lo que passa en sus descen-

dientes, à quienes devió de transfundirse, segun parece que lo executan. Todos son faciles en llorar, como dixo Agustin, las penas, y trabajos, que les sobrevienen, y no emplean vna lagrima en la causa, porque Dios les affige, que es la culpa: *Flagella sua dolent homines, quare flagellantur non dolent.* Pues no ha de ser, Fieles, de esta suerte: todo se ha de practicar muy al contrario: No ha de ser sino la culpa el blanco, y objeto de nuestro dolor, lagrimas, y demostraciones de tristeza.

§. II.

LA segunda razon, que há de mover à que sea el pecado, y no otra cosa, el objeto de el dolor, y blanco de las lagrimas, consiste, en que ni aquellas, ni este, nos servirán de algun provecho, aunque sea en la confesion Sacramental; porque no perdona Dios pecado alguno, que no sea precediendo su retractacion, que no es otra cosa, que dolor, y sentimiento de la culpa. Traygamos otra vez à la memoria el lamentable suceso de Esau, y lo q̄ de él nos dize el Apóstol de las gentes: esto es, que no acertò à hazer verdadera penitencia, ni mereció el perdón de la Magestad Divina,

Hebra.
12. 17.

aunque lo procurò con grande llanto; *Non invenit locum poenitentiae, quavis cum lacrymis inquisisset eam.* Pues qué sería, porque fueron su dolor, y lagrimas fingidas? No por cierto, responde el Angelico Doctor Santo Thomas, sino porque no se terminaron, ni tuvieron por objeto, el que avian de tener, que era el pecado, que avia cometido: y así fue todo su trabajo sin provecho: *Quia non dolebat de peccato venditionis, sed de damno perdicionis.* No veis como si el dolor, y las lagrimas no tienen por objeto los pecados, se malogra nuestro afán, y no sirven de algun vtil? O quantos, aunque en sus confesiones derramaron muchas lagrimas, fueron invalidas de el todo, è insuficientes para apagar las llamas, que se avivaron en el abismo con sus culpas! porque mas procedian de la enfermedad, y dolores, que les avia causado su luxuria, que de la dolencia de su alma; mas de la perdida de hazienda, y estragos, que avian hecho en su casa sus amancebamientos, que porque estos les desagradassen. Persuadios, pues, ò desdichados pecadores, que si el dolor, y las lagrimas, no tienen por objeto el pecado cometido, se malogra todo vuestro afán, y no ven-

drán à serviros de algun vtil. No es fuerte esta razon para que tiemblen los Christianos, y sean cautos, y atentos en sus confesiones?

Pues aun es mas fuerte, y horrorosa otra que se sigue; y es, que el que pone mas su estimacion en los bienes temporales, que en los espirituales, y eternos, y por consiguiente llora la pérdida de aquellos, y no la de estos, que son tan apreciables, puede temer, que sea de los reprobos, y que no conseguirà la salvacion eterna; al passo, que el que siente esta ruina, puede tenerla por segura: *Cor sapientis, dize el Espiritu Santo, in dextera eius, & cor stulti in sinistra.* El coraçon de el Sabio està à la mano derecha, y el del fatuo, ò necio se halla en la izquierda. Pero quien ha visto tal? Qué los hombres se diferencian entre si en vn parte tan noble, como es el coraçon? Ni el ser vno Sabio, ò necio es bastante, para que este se passe de vna parte à otra? Ea, que no pretende esso el Espiritu Divino, responde San Geronimo, que es muy otro el sentido, de lo que la letra pinta: Qué direis, que se entiende en esse texto, por la mano derecha? Los bienes espirituales, y los temporales, y terrenos por la izquierda: *Per dexteram bona aeterna, per si-*

Proleg.
10. 22.

nistram temporalia. Y esto no fue dezirnos, que los que tienen tan puesto el coraçon en los bienes temporales, que fierten, y lloran mas su pérdida, que el pecado, son necios, y faltos de juicio: Al passo, que los que lo hazen al contrario sienten, y lloran mas sus pecados, que essas pérdidas, deven ser tenidos por Sabios, y de buen entendimiento? Pues aun no acabo: Por hombres fatuos no se entienden en la Escritura Sagrada los profetas, que otros llaman reprobos; y por hombres Sabios, aquellos, que se salvan? Luego no he dicho, sino con mucho fundamento, que los que no hazen concepto del daño de la culpa, ni le lloran, puestos todos en sentir los temporales, pueden temer la infelicidad fuma de su condenacion, y que los que se muestran sabios en llorarle, pueden esperar la salvacion eterna. Y en realidad, como puede dexar de ser necio, y falto de juicio, el que aparta su estimacion de los verdaderos bienes, que son los espirituales, que han de eternizarnos en la gloria, y la pone en los terrenos, que son indignos de esse nombre, y tienen tan gran porcion de males? Como puede dexar de ser vn necio, el que emplea las lagrimas, y sentimiento, que son

la sangre mas pura de nuestro coraçon, en llorar los trabajos aparentes, y dexa de sentir los de las culpas, que son permanentes, solidos, y verdaderos? Y como puede dexar de tener vn caracter de reprobacion, el que està tan bien hallado con sus delitos, que no le ga à sentir vn peso tan grande, que abrumba, ni à llorar vna defgracia, que le ocasiona la condenacion eterna?

Algo de esta diferencia hallaremos dibujada en el 27.º capitulo de el Exodo. Mandava su Magestad en esse libro, que se pusiesen en su Tèplo dos Aras, ò Altares; pero con esta diferencia, que el vno avia de estàr cubierto de metal, donde se quemassen las carnes de los sacrificios: al otro lo avian de cubrir de oro fino, y avia de servir, para que se ofreciesse el suave incienso. Atende dme agora: El Altar en que se quemavan las carnes cubierto de metal, no representa à los hombres carnales, y terrestres; y el segundo, en que el incienso se ofrecia à los espirituales, y que hazen aprecio de los verdaderos bienes? Así lo siente Estela en su libro de la vanidad del mundo; y aun añade, representa à los que lloran essas pérdidas. Pues mirad à estos comparados con el oro, que es metal noble, y

Exod.
27.

Aug.

superior, para significar, que son de buen juicio: ved à aquellos calificados de metal menos noble, è inferior, como tratados de fatuos, y necios. Y no es esto aun lo más sensible, sino vna cosa en que he reparado: que à el Altar, en que están representados estos necios infelizes, no se le dava lugar en lo interior de el Templo, ni lograba la vista, y presencia de el Divino Tabernaculo: eternamente avia de estar fuera; como dando à entender, que no han de tener lugar en su Celestial Palacio, los que solo hazen aprecio de lo temporal, y no sienten, ni lloran las ruinas de su alma.

Toda esta doctrina, os la he de hazer ver horrorosamente practicada en el infeliz Anthioco. No ignorais, que de él afirma el Sagrado Texto, que, aunque llegó à arrepentirse, à sentir pena de lo que avia executado, y à proponer la enmienda en adelante, avia de ser sin efecto alguno, y que no avian de ser sus suplicas oídas: *Orabat hic scelestus Deum, à quo non esset misericordiam consecuturus.* Aora pregunto: Y qué señal reconoce el Sagrado Historiador en él, para anunciarle la sentencia de su reprobacion, antes de averfela intimado? No dudo se la avria revelado la

Magestad Divina; pero prefiriendo aora de esso, digo, pudo reconocer muchas señales de dondè lo infirièse. Anthioco no fue vn Principe tan avariento de lo temporal, que llegó à despojar los Templos: *Templum Sanctum, quod prius expoliaverat.* No era vn Principe, en cuyo coraçon solo tenían peso los montes, y cosas de la tierra: *Et monti in altitudines in statera appendere?* No le tenia tan apegado à estas cosas, que le quitaron el aliento, para desprenderse en vida de ellas, ni aun por la salvacion eterna de su alma? Y sobre todo, le davan pena, ni le causavan peso alguno sus pecados, estando tã cargado dellos? Pues estas son las señales de donde infiere su ruina, y esta es la causa, porque le juzga condenado; para que entienda, y conste à todos, que el apreciar, sentir, y llorar las cosas temporales, y de el cuerpo, mas que las espirituales, y de el alma, es como vn caracter casi indeleble de la reprobacion, y condenacion eterna. Y por si à alguno pareciere no muy cierta esta señal, poco fundado este rezelo, y no tã legitima esta consecuencia, oygase en la boca de el Profeta mas paciente: *Si sustinero infernum domus mea est.* Si llegare à ser de calidad, que sufriere el peso de

Iob 13.

13.

de las culpas, la gravacion de mis cadenas, y el destierro de la gloria, sin que à imitacion de los hijos de Israel vierta por esso vna sola lagrima, tengase por cierto he de venir à tener el infierno por morada. Y esto no fue darnos à entender, que el no llorar, ò sentir el peso de las culpas, es indicio de condenacion eterna?

Pues otra no inferior alusion de esto vengo à reparar en vna cortapisa que pone San Chrysostomo sobre ciertas palabras de Christo Señor Nuestro: *Beati qui lugent.* Bienaventurados son aquellos, que derraman lagrimas: sin duda son predestinados, aseguran su salvacion. Pero quereis saber quienes son estos de quien habla la bõdad Divina: añade el mismo Arçobispo? No los que lloran la muerte de los hijos, ò la pérdida de hacienda, ò qualquiera de los otros daños temporales; sino aquellos que lloran, y sienten sus pecados: *Beati qui lugent non mortuum, non iacturam sed peccatum.* Y si bien se mira, qué materia puede aver mas propia de nuestra felicidad, ni mas digna de vn Catolico, que el llorar las ofensas de su Dios, y las ruinas de su alma?

Con esto se vendrà en el conocimiento de aquellas misteriosas palabras de Nuestro

Redemptor, quando hablando con las hijas de Jerusalem, les exorta à que no lloren por su muerte, sino por si mismas, y sus hijos: *Nolitis flere super me, sed super vos metipsas flere, & super filios vestros:* Que fue lo mismo que dezirles, no avia de ser el objeto principal de sus lagrimas su Santa Pasion, con ser tan dignas sino sus pecados, y los de sus hijos, que la ocasionavan. Pero hagamos aqui asiento con la consideracion, que no puede passarse tan admirable sentencia, sin la atencion devida. Mas que sus dolores, y su muerte, dize Nuestro Redemptor, que se han de llorar nuestros pecados? Qué materia será esta digna de dolor, y sentimiento! Por los pecados de los hijos, dize tambien, que se han de verter lagrimas; quanto deverán derramarse por los pecados propios? Y quan devido será, que vn Christiano los tenga por objeto en su confesion, y que estos sean el total objeto de su dolor, y de su llanto? Bien conocia todo esto Ezequias; Principe prudente, y piadoso, pues pudiendo emplear su sentimiento en el mal, ò enfermedad, que padecia, pudiendo llorar la falta de salud perdida de el Reyno, y el desamparo de su casa; en lo que principalmente pone los ojos, quan-

Luc. 23.
28.

quando vierte lagrimas, es en los pecados: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea:* y aun por esto acierta à hazer su penitencia, y consigue vn perdon tan grande, y vna proteccion cumplida.

§. III.

LOs pecados solamente han de ser el material objeto de el dolor; mas por quanto nos queda siempre que averiguar la calidad de estos pecados; esto es, si han de ser veniales, ò mortales, digo, que primeramente, y como en primer lugar, ha de tener vno por objeto todos los pecados mortales, que tiene dentro de su alma. La razon es manifesta; porque no quiere Dios perdonar pecado alguno grave, que no preceda su retractacion, y esta no es otra cosa, que dolor, y arrepentimiento. Quando el Christiano no tiene sino pecados veniales, basta que el dolor sea de algunos, ò de vno solo, porque entonces solamente se requiere, à fin de q̄ no falte vna parte, que es esencial, y necessaria, para que aya Sacramento; mas quando tiene culpas graves, el dolor ha de ser de todas.

Esta doctrina podria confirmarse, y declararse con lo que passa en la materia remo-

ta de la confesion, que es el pecado. Quando no ay en el alma alguno de estos grave, sino solamente leves, no cumple confesando vno solo, ò mortal, ò venial, para que no falte la materia? De la misma suerte pues, quando no reconoce en la conciencia pecados graves, que le den cuydado, bastará tener dolor de aquel, ò de aquellos, de q̄ se acusa. Y esta es la causa porque he dicho, que el objeto de el dolor son primeramente los pecados graves, y en segundo lugar las culpas leves.

El aver comparado el Profeta Jeremias al mar nuestra contricion, y el dezir ha de ser como esse elemento en sus calidades, nos dará à conocer vn poco mas esta doctrina; porque fue lo mismo, que dezirnos, que como el mar, su primera, y principal ojeriza la tiene con los cuerpos muertos; y esto de tal suerte, que no parece tiene quietud, hasta que los echa fuera, sin que les permita estar mucho tiempo en sus entrañas: así nuestro dolor ha de ser de calidad, que de primera intencion, y como de su essencia ha de tirar à arrojar fuera del pecho los pecados graves, teniendolos à estos por material objeto, que son como los muertos, y la muerte fatal de nuestra alma.

Bien

Mich. 1

Bien sabia el Profeta Micheas esta enseñanza, y porque à nosotros nos constasse, y se nos gravasse mas con el reparo, nos la propone como en vn enigma: *Faciam planctum velut draconum.* Mi llanto, dolor, y sentimiento ha de ser como el que acostumbra los dragones. Valgame Dios, y que admirable es, y raro en sus Profetas! Como dragones nos desea en nuestras lagrimas? Serà para que nos retirèmos à vn desierto, abstrayendonos del trato con los hombres? O para que nos ayamos cruelmente con nosotros mismos, en castigo de las ofensas, que le hemos hecho? No fuera mucho se le pidiera esto, y aun el que se le mandara, al que ha pecado: pero no es sino por vna calidad, que se reconoce en el llanto de essa fiera. Dizen los Naturales del dragon, que no vierte lagrima alguna, ò es muy poco lo que llora; si no es quando llegando à pelear con el camello, que es su enemigo, viene este à rendirle, y à ponerle el pie sobre la cabeza, y se vè herido mortalmente: *Camelus in deserto insidiatur Draconi, & planta pedis caput eius confringit: draco tunc magnum planctum excitat.* Así: que esta calidad tienen los dragones; pues esta es la causa, porque

Philipi
Dies. in
Sum. v.
Lachr.

quiere el Profeta nos sirvan en el llanto de exemplo, para que de ai vengamos à aprender, que, aunque por todos los pecados se han de verter lagrimas, y tener grande dolor, y sentimiento; en donde mas ha de emplearse, ha de ser en las heridas de muerte, que son los pecados graves. En muchas ocasiones suele gemir la Paraissea, ò Ave del Paraiso; mas quando se vè privada de su libertad, presa, ò cautiva, no cessa de dar grandes gemidos, hasta que llega à verse libre. Y lo mismo deven hazer todos los Christianos, que por aver sido criados para el Cielo, se les puede apropiat el nombre de esta Ave: que si bien pueden gemir en qualquiera trabajo temporal; si bien deven tener dolor, y aun verter lagrimas por las faltas, y pecados veniales: pero en viendose esclavos de el demonio, por alguna grave culpa, ha de ser sin termino el dolor, no ha de cesar ni vn instante el llanto, hasta aver rompido las cadenas, y verse libres de tan vil, y pesada servidumbre.

No estava menos fundado en esta instruccion el Principe David, ni le asistia inferior zelo, que à Micheas, quando no solamente llega à protestar, que sus lagrimas las vertia

Pf. 118 à arroyos por sus culpas: *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei; quia non custodierunt legem inam;* lino que para fundarnos à nosotros biẽ en esto, nos lo persuade vna vez, y otra; ya advirtiendonos ha de ser el principal objeto de nuestra averfion, y ojeriza la maldad: *Qui diligitis Dominum, odite malum;* y ya condenando à aquellos, que no lo hazen de esta suerte: *Malitiam autem non odivit.* Y afi, si quitiẽmos participar de los frutos de su penitencia, seamos discipulos verdaderos de sus instrucciones, y constantes imitadores de su arrepentimiento. No sigamos el exemplo de la vid, que llora, porque le cortan los bastagos, y quitan los remates; lino como el leño aplicado al fuego, que arroja lagrimas à violencias del ardor, que le haze arrojar la humedad, que encierra.

Pf. 96.
10.

Pf. 35.
5.

Por los pecados, y singularmente los mortales han de verterse nuestras lagrimas; mas no solamente han de ser por esto muy copiofas; lino que han de ser muy dilatadas, sintiendose, y llorandose por largo tiempo. Esta proposicion, aunque hablando en general, es tan irrefragable, que tiene en apoyo fuyo al Espiritu Divino, el qual afirma, que si la muerte de el cuerpo se llora

fiete dias, la de el alma ha de sentirse mientras el cuerpo la sustenta, que es quanto nuestra vida dura: *Cultus mortui septem dies; fatui autem, & impij omnes dies vita illorum;* pero atendiendo à que contra la à la confesion, admite alguna cortapifa, serà conveniente declararla en esta forma. Los penitentes se pueden considerar como dos especies de enfermos; vnos de los quales solo toman el remedio, para librarse del achaque, que padecen; y otros, afi por esto, como para no incurrirle en adelante: vnos, que no aspiran fino à obtener salud, y otros à lograrla tan perfecta, que se libren de las recaidas. Esto supuesto, passo à establecer, que aunque para los primeros no es menester sean las lagrimas, ò dolor muy dilatados, por quanto basta aver conseguido vn verdadero arrepentimiento, ora sea al confesarse, mientras preceda à la absoluciõ, ora antes de dar principio, aunque fuere muchas horas, con tal que esta se huviere dirigido à esse Sacramento, y no retratado, ò con algun acto expreffo de la voluntad, ò con algun pecado, con quien no pueda componerse: con todo foy de parecer, que afi para los primeros, como para los segundos, es muy vtil, el que el dolor,

Eccli.
22. 13.

Philip.
Dies in
Sum
Predic.

lor, y las lagrimas sean repetidos, dilatados, y muy permanentes. Para los primeros, porque sobre que qualquiera culpa es digna de peremnes, y eternas lagrimas, puede suceder, que à la primera vez, que hizieren el acto de contricion, sea solo con los labios, y sin los devidos requisitos, y repitiendolo, lo acierten à hazer en la segunda, ò à la tercera. Para los segundos, porque como se ha visto en los parrafos antecedentes, no aviendo medio mas eficaz, è insigne, que el del dolor, y el de las lagrimas, para afiançar la divina asistencia, y vna salud muy permanente, y consumada; quanto mas se insistiere en esto, mucho mas viene à asegurarse

Este es, fino me engaño, otro de los fines principales, porque quiere el Profeta Jeremias sea nuestra contricion, como vn mar, en la grandeza, y no como vn rio, que se seca, y agota su corriente, segun discurriõ agudamente el citado Dies; y es persuadirnos avian de estar continuamente vn mar de llanto nuestros ojos, y siempre empleados en llorar las culpas: *Licet contritio, quam modo aliqui habent, non sit velut mare, sed sicut fluvius, qui ad tempus fluit, & alio tempore seccatur.* Pero no es necessario que nos lo enseñe ya esse Pror-

feta con geroglificos, simbolos, ò enigmas, quando tenemos tan ilustres exemplares en la Escritura, que nos instruyen, y alientan. Reparese en el Santo Rey David, en Santa Maria Magdalena, y en el Principe San Pedro, y se reconocerà, que solo se dize començaron à llorar, y no que acabaron. De Santa Maria Magdalena, afir- malo San Lucas: *Lachrymas cepit rigare pedes eius.* De el Principe San Pedro, notalo San Marcos: *Cepit flere.* Y de el Principe David, el mismo lo atestigua, con vn illustre similitud, asegurando fueron tan continuas sus lagrimas, que se tocaban las vnas con las otras, como el dia con la noche, y tan vsuales para el, como lo es para los hombres el pan que se come, sin variarse cada dia: *Fuerunt mihi lachryme meae panes mei die, ac nocte;* y que, seria todo esto sin misterio? No fue, dize San Efreñ, San Agustín, y otros Santos Padres; lino para que nos sirviessede exemplar, y de aliento, y para que conociendo no tuvieron fin, ni termino sus lagrimas, seamos nosotros constantes, y permanentes en las nuestras: *David dies, noctesque transegit in lacrymis: ille forma nobis datus est, & exemplum poenitentiae, quare imitemur eum in lacrymis.*

Luc. 7.
38.

Marc.
14. 72.

Pf. 41.
4.

S. Ephr.
Serm. de
penit.

Lo mismo pudiera discorrirse de los otros Santos penitentes de la Iglesia, quando hablando de ellos San Juan Evangelista, afirma, que al entrar en el dichoso Palacio de la Gloria, ha de enjugarles el mismo Dios sus ojos: *Absterget Deus omnem lachrymam ab oculis eorum*; pues con esto llega à suponer permanecerán en ellos su sentimiento, y lagrimas hasta la hora de la muerte. Pero de quien no se puede dexar de hazer especial memoria, es de S. Pablo, del qual asegura, no menos que San Agustín, llorava continuamente sus pecados, aun despues de lavados con el agua del Bautismo: y esto para sacar de todo lo dicho vn argumento, y proponerle con mas fuerza, como tomado de Agustino; pues no se ignora, que la Logica, y argumentos de Agustino hazen grande fuerza. Si los Santos, por aver cometido algunas graves culpas, lloraron, gimieron, è hizieron penitencia todo el discurso de su vida, y esto aun despues de aver llorado tanto, y tenido algunas señales, y aun revelaciones del perdón: que deverán hazer aquellos, que, sobre no aver logrado señal cierta, de que han sido perdonados, apenas han hecho penitencia, ò vertido vna sola lagrima? Qué

Apocal. 21.4.

deverán hazer, los que han caído, y reincidido en gravísimas maldades, no vna, sino muchas vezes? Y si vn S. Pablo llora, y siente las que reconoce borradas, y aun lavadas con el agua del Bautismo, con estár cierto de ello, por revelacion Divina: con quanta mas razon avrán de hazerlo, los que no viven, ni han vivido como Pablo, haziendo vida de Apostoles; sino como vnos Atheistas, por tantos, y tan enormes, como despues del Bautismo cometieron? Si *Apostolus etiam peccata post Baptismum commissam continuo plorat, nobis super fundamentis Apostolicis positis quid restat?* Y por lo menos, quanto se deverà llorar, para que se asegure bien la confesion, se consiga la salud perfecta, sin que quede quiebra, ni cicatriz alguna, que es à lo que aspirava el Profeta Jeremias, quando estando tan deseoso de curar las heridas, y cicatrices de Jerusalen, como significa en el capitulo octavo de sus Profecias: *Quare igitur non est obdita cicatrix*: la persuade à que vierta lagrimas, y no como quiera, sino tan continuas, y abundantes como vn torrente, que corre noche, y dia: *Deduc quasi torrentem lachrymas per diem, & noctem, non des quiete tibi, nec taceat pupilla oculi tui*

Aug. de ver. & fals. penit. cap. 13.

Jeremia 8.28.

Threni 2.18.

¿tú? Para curar perfectamente alguna herida, no basta vngirla vna vez, ò otra con el balsemo, es necessario repetirlo muchas vezes; y esto mismo deve practicarse en las de peor calidad, que son todas las del alma. A las llagas de vn diente envenenado no se les puede aplicar mas mala curacion, que el cerrarlas, y dexarlas estár luego: lo mejor es tenerlas abiertas à fuerza de medicamentos, porque de otra fuerte no se sanan, sino que se sobrefanan solamente, con fatal detrimento del doliente: y así, quien quisiere curar perfectamente de las espirituales, que son las de sus culpas, procurelas estár siempre curando, y vngiendo con las lagrimas.

Y si ni estos exemplares, ni estos argumentos tan fundados en razon fueren suficientes à estrujar siquiera alguna lagrima, nacida de verdadero sentimiento, ò vn poco de dolor, que sea verdadero: ò si pareciere mucho, el que yo pida lagrimas continuas, pongase el Christiano à considerar el estrago que estas culpas han hecho en su persona; el peso grande que en sí tienen, y la amargura que ocasionaron; pues no es posible, que dexen de conseguir las de esta suerte. Qué llanto no cau-

sò en el valiente Machabeo Judas el Santo Templo de Jerusalen, al verle destruido, y allanado por el suelo? Qué azeite no se saca de vna azeytuna, al apretarla con la prensa oprimida de el peso de vn gran madero; y quan amargas lagrimas haze destilar vn grano de mostaza, si llega à desmenuzarse con los dientes? Ea, pues, pongase à ponderar el que ha ofendido à Dios, el estrago que hizo su maldad en el Templo vivo de su alma; pruebe à sustentar el peso tan insoportable que le asiste; haga reflexion sobre lo mucho que le pesa, y que no pudo sustentarle el Cielo, con ser tan solido, y fuerte; y en conclusion, llegue à desmenuzarse, y mascarle con la consideracion, y verà como se compadece de sí mismo, como no puede tolerarlo, y como su amargura le provoca à lagrimas. Y no es este remedio mio solamente, sino del esclarecido Arçobispo de Valencia, y lustre hermoso de la Religion Augustiniana Santo Thomàs de Villanueva, el qual lo tiene por vno de los mas proporcionados, y eficazes: *Si sciremus malum, quod perpetravimus, quod amissimus, quod incurrimus non possemus à lachrymis temperare.* Y si fuere de tan duro coraçon, que ni aun este remedio le

Machi 4.37.

S. Thom. Villan. serm. 6. post Domin. 20.

moviere à hazer lo menos que se pide en esta Platica , y es, el que quando se confiesse tenga por objeto à los pecados , do- liendose solamente de ellos, aplique su atencion à este su- cesso que se figue.

F. Ber- nard. de Bust. p. 2. serm. 21.
Cuenta Fray Bernardino de Bustos , que en vna Ciudad de Francia avia cierto moço de vivo entendimiento , y que por ser de tan buenas esperan- ças le aplicaron sus padres al estudio de las letras. Mas co- mo todas las humanas suelen faltar , quando menos se pre- fume, y muchas vezes, quando mas adelantadas , assi sucediò en las que tenian los padres de este hijo ; porque al hallarse con muchos adelantamientos, y por esta causa muy amado, y estimado , le atajò Dios el curso de sus felizes progressos, cortandole con los agudos fi- los de vna grave enfermedad, el hilo delgado , y fragil de su vida. No fue este golpe tan repentino, y de manera, que no pudiesse averse prevenido para posseer la immortal , ya que le quitavan la presente; y assi mu- riò con todas las prevenciones de Christiano, fortalecido con los Santos Sacramentos de la Iglesia , los quales recibì con grandes señales de dolor, asis- tidas de copiosas lagrimas, con singular consuelo de los que le asistían.

Algunos dias despues de su fallecimiento , rogando vn amigo suyo por su alma , de- seoso de saber el estado que le avia cabido por suerte , y los grados de gloria , que estava posseiendo , se lo viò entrar por su quarto con vn vestido triste , dando lastimosissimos suspiros , y significando pade- cer muy graves penas. Turbò- se con su vista , y suspendiòse con el susto , hasta que reco- brandose vn poco , y pregun- tandole, quien era? oyò, que le respondia con voz muy ho- rrorosa: Yo soy el desdichado de tu amigo , à quien tu ama- vas , y estimavas tanto , y solo vengo à dezirte, como la fuer- te que me ha caido, es la de los infelizes, porque estoy conde- nado à los infiernos. Pues no confessaste, y lloraste los peca- dos , replicò el amigo? Si los confesè , respondiò , pero no con el dolor, y arrepentimien- to que deviera : porque , aun- que tuve sentimiento , y verti lagrimas en el trance de la muerte, no fue por mis delitos, sino por ver que se me acaba- va la vida en la flor de mi edad , y me avia de ver priva- do de mis bienes, sin esperança de jamàs gozarlos. O amigo, si supieras las penas , que pa- dezco ! O si los hombres las entendieran , y consideraran, como fueran menos sus mal- da-

dades ! Como se privaran de sus gustos ! Y como passaran por lanças, y espadas , para li- brarse de ellas ! Dicho esto desapareciò, dexando à su ami- go tan desengañado , y alum- brado con las luzes , aunque tan funestas, que le traxo de la otra vida, que dando de mano al mundo, à sus dignidades , y averes , se entrò en vna Reli- gion , donde hizo vna vida exemplar, y penitente. Quiera

nuestro Señor , que la luz de su ardiente exemplo nos al- cance , para que acertando à imitarle en la buena peniten- cia , y en el desprecio de las cosas temporales, y aprecio de las espirituales , y divinas , no nos lleguen à alcanzar las que à aquel otro infeliz le consu- men , y eternamente le han de abrafar, y atormentar, sin con- sumirle.



PARTE, O PLATICA TERCERA.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea.
Isaías 38. 15.

S. I.

PAsèmos del objeto mate- rial , que ha de tener nuestro dolor , al fin à que ha de mirar , para que sea qual conviene ; y para que se haga mejor concepto de lo que tratamos, se ha de suponer, que como objeto material se dize aquello, que amamos , ò aborrecemos , deseamos , ò senti- mos : assi se llama objeto for- mal aquel fin , ò motivo por- que lo deseamos , sentimos, aborrecemos , ò amamos. En el parrafò antecedente he tra-

tado del material objeto de el dolor , y assi dixè han de ser nuestros delitos , y maldades: en el presente , ha de exami- narse qual ha de ser el objeto formal, el fin, ò el motivo , por el qual hemos de sentirlos, llo- rarlos, y aborrecerlos.

Tambien es conveniente, que entèdamos, que este nues- tro dolor , el qual , como ya queda advertido, es querer no aver pecado , puede tener va- rios motivos : porque puede el hombre querer no aver pe- cado , por ser Dios quien es, tan bueno, justo, Santo, pacien- te,

te, y misericordioso, y puede querer no aver pecado, por temor de la pena, ò eterna, ò temporal, con que puede castigarle. Si tiene por objeto el primer motivo, se dize dolor de contricion, y si el segundo, dolor de atricion; pero con estas advertencias. La primera es, que si solo tuviere por motivo la pena temporal, como es la infamia, vna calamidad, la muerte, ò otra qualquier cosa semejante, no será dolor de atricion suficiente, para confessarse bien, si no es que la pena temporal se considerare en quanto venida de Dios Nuestro Señor, para satisfacion de los pecados, segun son de parecer gravísimos Doctores. La segunda es, que para que qualquiera de estos dolores, justifique es necesario que sea sobrenatural; porque de otra suerte no tuviera proporcion con el efecto de la gracia, que ocasiona.

La comun comparacion con que suelen declararse estos dos actos, son la de vn hijo, y vn esclavo, que quitaron la vida à su padre, y señor; porque así como aquel tiene pesar de averle muerto, mas por ser su padre, à quien tanto deve, y tan tiernamente lo amava, que por el daño que teme ha de sobrevenirle: al trocado, el siervo tiene el senti-

miento mas por el miedo de el castigo, que rezela, que por estimacion, y buena voluntad, que tenga para con su amo; así aquel se puede dezir, que tiene dolor de contricion, que le pesa de aver ofendido à la Magestad Divina, por ser su Padre, su Dios, su Criador, tan bueno, tan misericordioso, tan amable, ò porque le ama, y es amado cariñosamente: y aquel vendrá à tener dolor de atricion, que tiene sentimiento de averle agraviado, por temor de la pena eterna, ò temporal, que por el pecado le es devida. De aqui es, que el primero se llama dolor perfecto, y de hijos: perfecto, porque el motivo es noble; y de hijos, porque es propio de los que aman à Dios como à su Padre: Al contrario se dize, que es de esclavos el segundo, è imperfecto, porque es propia calidad de los esclavos, y de los malos, ò imperfectos, el temer à sus amos por la pena: de donde tomó principio aquel axioma tan sabido: *Desinunt peccare mali formidine pœna.*

Esto supuesto, digo lo primero, que fuera de la confession Sacramental no puede aprovecharnos la atricion para conseguir la gracia; pero si el dolor de contricion, mientras fuere con proposito de

acu-

acudir à este Sacramento, quando buenamente se pudiere. Procuraré declararme mas en este caso. Dèmos que vno de vosotros, ò al acostarse, ò al cogerle la muerte en vn desierto, dixesse con verdadero coraçon: Me pesa mi Dios de averos ofendido, porque no me condeneis. Si este se hallava antes en pecado, no se justificaria en virtud de este acto, sino que se iria à los infernos; porque esse es acto de atricion, y no basta fuera de la confession para librarnos de la culpa; Pero si este dixesse con verdadera voluntad: Pesame, Señor, por ser quien sois, de averos ofendido, y propongo de no mas pecar, y tambien de confessarme: este tal quedaria perdonado; y si muriesse inmediatamente, ò sin cometer otro pecado grave, consiguiera sin duda la salvacion eterna. Esto es tan claro, y tan cierto entre todos los Catolicos, que no ay quien ponga duda. Con todo para mayor inteligencia, dexádo la Sagrada Sinodo de Trento, q̄ así expressamente lo define, y el exemplar del Santo Rey David, el qual fue perdonado prontísimamente, porque solo puso la mira, en que su ofensa avia sido contra Dios: *Peccavi Domino*, como dixo à Natan, y explicó mucho mas despues en el 50. de sus Psal-

2. Reg.
12. 13.

mos: *Tibi soli peccavi*: lo confirmaré con el exemplar de dos Ministros del Apostolado. Faltaron Judas, y Thomàs en la creencia de la Divinidad de el Salvador, el vno vendiendole à los Judios, y el otro poniendo duda en la resurreccion de su Sagrado Cuerpo. Llegò el tiempo de arrepentirse (que de lo malo no ha de aver ninguno que no se arrepienta) y aunque vno, y otro dió bastantes muestras de que están arrepentidos, solo Thomàs es perdonado, y Judas perece, y llega à condenarse. Pues no tienen todos gran dolor? Así es, dize San Chrystomo, pero fueron muy diversos los motivos; porque à Thomàs le pesa de su incredulidad, por la bondad de su Dios, y su Señor, representada en aquellas syllabas: *Dominius meus, & Deus meus*. Judas se arrepiente por la fealdad grande de su culpa, y otros daños que le sobrevenian, y por esso no merece la misericordia. Dezidme aora, Fieles mios, y esto no fue aver hecho este vn acto de atricion, y el otro aver tenido contricion perfecta? Luego al passo que la atricion no es bastante para justificar al hombre, si llega este à hazer vn acto de perfecta contricion, se pone en gracia de la Magestad Divina; y

Ps. 50.
5.Joan. 20
28.

K

fi

si muriere inmediatamente, logrará la suma Bienaventurança.

Quien, pues, al oír esto no quedará sumamente prendado de este acto tan insigne, y resuelto de practicarle con frecuencia, ya quando se vá à la cama para entregarse al sueño, ya quando recuerda, y se pone los vestidos, ya quando sale de su casa, ya quando se considera en algun riesgo de muerte, ò en peligro de caer en vna culpa, y singularmente despues de averla cometido? Dime, Christiano, no es contingente, que te acuestes con salud, y que te coxa vn mortal accidente, que te acabe? Si te hallasses entonces con vna grave culpa, no despertaras condenado para siempre en el abismo? No puede suceder, que hallandote en vn camino, ò en vn paramo, te acometa vna muerte arrebatada, y pronta? Tienes otro medio para assegurar tu salvacion en este lance, que el de vna contricion perfecta? Si no estuvieres diestro, y muy exercitado, será facil que le aciertes? Pues esta es la razon que ha de moverte à exercitar este acto provechoso; y es, que demás de que puede ser, que la muerte no te dé lugar à diligencia alguna, aunque te le conceda, no será facil que aciertes esta que tan-

to te importa, si nó estuvieres muy exercitado.

§. II.

LO segundo, que devo proponer para mas cabal inteligencia de este punto, es, que para que el Christiano consiga la Divina gracia en la confesion Sacramental, y para que esta sea qual conviene, no es necessario el dolor de contricion, ni que piense vno, que lo tiene, segun el mejor sentir de los Theologos; basta que en realidad haga vn acto de atricion, y que le pese de sus culpas, porque Dios no le castigue. Mas aunque esta doctrina es tan verdadera, la mas vniversal, y mas favorecida de la Synodo Ecumenica de Trento, la qual dize, que la atricion en el Sacramento de la Penitencia dispone al peccador para impetrar la gracia: *Quamvis attritio sine Sacramento Pœnitentia per se ad iustificacionem nequeat perducere peccatorem, tamen eum ad Dei gratiam in Sacramento Pœnitentia impetrandam disponit*: con todo tendré siempre por mejor, el que el peccador se proponga juntamente la bondad Divina, disponiendose con la contricion, que es vn acto mas perfecto.

Consejo es este no menos que

*Triden.
sess. 14.
cap. 4.*

que de el Santo Rey David. *Ps. 105. 1. Confiteamini Domino, quoniam bonus.* Confessaos, dezia, hablando con los pecadores, confessaos; pero queréis saber qué motivo os aveis de poner delante en vuestra confesion? Porque aveis de hazer diboicio con las culpas, y arrepentiros fervorosamente de ellas: *Quoniam bonus*, por el motivo de la gran bondad, porque es bueno, paciente, y misericordioso. No es esto ser este consejo de David? Pues tambien se lo debemos al paciente Job, el qual nos lo enseña con lo *Job 16. 21. Ad Deum stillat oculus meus.* Mis ojos destilan lagrimas; esto es, lloran àzia Dios. Pero qué querrá dezir con esso? No es dificil de entender. Caminar àzia vn Lugar, no es dirigir, y encaminar àzia allà los passos? Mirar àzia vna parte, no es dirigir àzia allà los ojos? Luego llorar Job àzia Dios, es dirigir à su Magestad las lagrimas, y por cóiguiente no tener otro blanco en destilarlas, y verterlas, sino el ser de Dios, y la bondad Divina: es tener por objeto, no la privacion de vna Corona, la pérdida de la salud, la muerte de los hijos, ni aun la pena eterna de el infierno; sino la bondad de el Señor, ultrajado, y ofendido. Oid como lo explica mejor

el erudito Padre Vega: *Quasi diceret, non ob Regnum amissum, non ob perditam valetudinem, non ob filiorum interfectionem, solum ergo ad Deum oculorum meorum imbres fluunt.*

Con otra metáfora mas inteligible nos lo desea persuadir el Profeta Jeremias. Está hablando con su Ciudad querida de Jerusalem, que es figura de vna alma, y la exorta à que tenga dolor, y derrame lagrimas, al modo que lo haze vn torrente, despues de vna grande lluvia: *Eam quasi torrentem lachrymas.* Y qué misterio tendrá el que essas lagrimas se despidan, y corran, al modo que el agua de vn torrente? No sería mejor, que se destilassen como vn rio, cuyo curso jamás cessa, para denotar, que el aver ofendido à vn Dios tan bueno, ha de causar en nosotros vn continuo llanto? No es necesario nada de esso; pues además de que ya esso lo previene, diziendo ha de ser de noche, y de dia: *Per diem & noctem*: aviendo de ser continuas las lagrimas por los pecados, como se ha visto, ya deve suponerse, que por ser ofensas contra Dios, devemos derramarlas mucho mas continuas. Otro enfasi descubro, que haze mas à mi intento. La agua de vn torrente, sobre ser mas fuerte, y violenta,

*Hierem.
2. 8.*

ta, no es toda Celestial, sin que deva à la tierra su corriente, ni tenga de la tierra su principio? Pues este es el enfasi, que tiene el querer Jeremias sean estas lagrimas como de torrente, para que se persuadan, que el principal motivo de su dolor, y sentimiento, no ha de ser fino Celestial, Soberano, y Divino: esto es aver ofendido à la Magestad Suprema.

Pero quando no fuera este consejo, y enseñanza de dos Profetas tan ilustres, avia de seguirse, y practicarle; ya porque en quanto à lo primero, el acto de contricion es mas noble, y mas perfecto, que el de la atricion: y asi mas meritório, y mas eficaz para obligar à la Magestad Divina; ya porque el que se dispone con la contricion, sigue, si no la opinion mas probable, la mas solida, y segura; ya porque como este acto de dolor borra, y consume los pecados, en caso, que por faltar algun otro requisito, no huviesse Sacramento, quedarian estos perdoados, por virtud de la contricion; y por consiguiente se asegura mejor con ella la divina gracia, y la salvacion eterna; y ultimamente sobre todo, porque no ay otro motivo mas digno para nuestro dolor, y nuestras lagrimas, que el aver agraviado con la

culpa à la Bondad Suprema; y averla ya perdido, quanto es de nuestra parte. Està hablando San Juan Evangelista de la bienaventurança eterna, que han de poseer los Justos, por premio de sus trabajos, triunfo de sus peleas, y lauro de sus victorias, y dize, que entonces se les enjugaràn las lagrimas: *Et absterget Deus omnem lachrymam ab oculis eorum.* Pues què serà la causa de esta suspension, el grande gozo que poseen, la dicha, y suma felicidad, que les ha cabido en parte? No solo esso, responde vn grave Expositor; sino el que allí ya Dios no es ofendido, ni le puede perder nadie, que es el mas propio motivo de el dolor, y digno objeto de las lagrimas.

O como lo supo discernir en su penitencia el Santo Rey David! *Peccavi Domino*, le respondió à Nathan, quando le asè su culpa. Pecado he contra el Señor: y *Tibi soli peccavi*: contra tí solo he pecado, buelve à repetir, hablando con su Magestad, quando reconoce averle ofendido. Pues no avia pecado contra Bersabè, à quien avia servido de escandalo, y ruina? No avia ofendido à su fiel vassallo Urias, quitandole la vida, y el honor? No avia agraviado su propia alma, haziendola vn

Apocal.
21. 4.

Andres
Luc. de
Arcon.

Psal. 50
5.

daño tan fatal? Asi es: mas con todo solo dize que ha pecado contra Dios: que como estava verdaderamente arrepentido, y tan ilustrado de la divina luz, no repara en nada de esso, ni lo juzga digno de reparo, en sola la ofensa de Dios llega à poner sus atenciones, y en que vna Bondad tan suma se aya despreciado: solo esso toma por motivo de su arrepentimiento.

Y si desearis ver como lo manifiesta mas expressamente, poned la atencion en el 41. de sus Psalmos. *Fuerunt mihi lachryma mea, panes die, & nocte.* Fueron en mis ojos tan continuas las lagrimas, que me servian de pan cotidiano, de noche, y de dia. Y què seria lo que le dava tanta pena? Qual seria el motivo de su llanto? Ya lo manifiesta por su misma boca, en las palabras que se siguen: Y no es otro, que el acordarle, y venirle à la memoria, que por sus pecados ha perdido à Dios, que es el mayor bien q puede poseerle: *Dum dicitur mihi: ubi est Deus tuus.* Llorad, llorad, pues, o Santo Rey David! Sean vuestro comun sustento las lagrimas de noche, y de dia: que pérdida tan grande, la privacion de vn Dios tan sumamente bueno, aunque se ponga en duda, y sea solamente imagi-

nada, es digna de continuo dolor, y de perpetuo llanto. Y nosotros, Fieles míos, no pasemos por alto vn motivo tan noble, y digno en nuestras confesiones; procurèmos imitar estos exemplares tan ilustres; alienten nuestro coraçon estas razones eficazes; sintamos nuestras culpas, no tanto por el daño, que de ellas se nos siguen, quanto por el bien, que malogramos, perdiendo vna bondad tan suma, è incomparable: pues sobre ser este acto mas perfecto, seguimos vna opinion, que es la mas segura, y asseguramos mas la gracia, y amistad Divina.

§. III.

YA aveis visto las razones fuertes, y exemplares tan ilustres, que acreditan el acto de la contricion, para que se anteponga à la atricion, y se procure hazer quando el Christiano llega à confesarse. Pues con todo, me atreverè à afirmar, que si estuviessse necesitado à hazer vno de estos actos solamente, o el de contricion, o el de atricion; antes echara mano de este, con ser menos perfecto, que de el otro, que es mucho mas noble: no por otra razon, sino porque aquel es mas facil de adquirir, que este. Es verdad, que

Pf. 41.
4.

2. Reg.
12. 13.

que

que el de contrición es mas perfecto, y digno; pero mas monta para nuestro fin, y utilidad la facilidad con que la atrición se alcanza. No puedo negar, que se asegura mas la gracia Divina, si la contrición llega à conseguirse; pero la atrición la afianza absolutamente, porque es mas facil de obtener, y con ella se asegura mas el Sacramento de la Penitencia.

Si nosotros tuvieramos cabal conocimiento de la bondad de Dios, no dudo nos fuera mas facil el sentir las culpas por su dignidad, estimacion, y excelencia, y aun me atreviera à decir nos necesitara à ello, como necesita al bienaventurado, à que le ame, y le indujera necessariamente à la contrición, si por imposible hubiera llegado à ofenderle; pero como el conocimiento de esta mortal vida es tan obscuro, corto, y limitado, aunque tan cierto: *Nunc videmus per speculum in enigmate*: mas nos mueve el temor de los daños, que nos amenazan, que el amor de esta gran bondad, aunque es tan suma. Confir-mase esto con aquel axioma tan vulgar, que tocamos poco antes: *Desinunt peccare mali formidine pœna*. Los malos tienen como por propia calidad el moverse mas à aborre-

cer las culpas, por el miedo del castigo, que por amor de la bondad Divina: luego siendo los mas que se confiesan malos, fragiles, y pecadores, teniendo maleada, y viciada la naturaleza con el pecado de nuestro primer Padre, quien duda le será mas facil conseguir dolor por el motivo de la pena, aunque sea menos noble?

Hasta el Profeta David, con ser tan Santo, tan amigo de Dios, tan ilustrado de sus divinas luzes, y favorecido con sumas asistencias, parece que hallava gran facilidad (por no decir que fuesse mas crecida) en moverse à la virtud, y aborrecer los vicios, por el motivo de la retribucion, segun el mismo dize en vno de sus Psalmos: *Inclinavi cor meum ad faciendum iustificationes tuas propter retributionem*. Qué será en nosotros, que somos vnos pecadores fragiles, y miserables! El mirar siempre à lo alto, suelen decir causa gran fatiga, y así es dificil, y poco permanente: à que aluden aquellas palabras de Isaias: *Attenuati sunt oculi mei suspicientes in excelsum*; en las quales confiesa avia tenido tanta pena de mirar al Cielo, que se le avia venido à cansar, y disminuir la vista. Todo esto, pues, en sentido místico, no

es

es lo mismo, que decir es cosa ardua, y poco duradera el tener la mira puesta en motivos soberanos, y que es cosa dificil moverse el coraçon por motivos semejantes? Luego siendo entre todos el mas alto, y excelente el de la bondad Divina, y el ser inefable de Dios nuestro Señor, siguese no ha de movernos tan facilmente à dolor de nuestras culpas, como otros motivos, que los tenemos mas cerca, como mas terrenos. El Sol, y las Estrellas, aunque mas grandes, que la Luna, nos parecen mas pequeños, por estar mas altos, y remotos: así mismo no influyen, ni tienen tanto dominio, como esta en los cuerpos sublunares: luego aunque sea mas grande, y soberano el motivo de la bondad suprema, que el de la pena, ò daño, que nos hemos merecido con la culpa, podrá hazernos mas armonia, por tenerle mas cerca, y sernos mas sensible, y juntamente influir mas en nuestro pecho, para movernos à la penitencia.

Fundado, pues, en todo esto, passo à afirmar nos será mas facil asegurar la gracia, procurando antes la atrición, que la contrición, con ser esta de calidades tan ilustres; y que si solo estuviera en mi mano, el hazer vna de las dos, prime-

ro me esforçara à tener aquella, que no esta: pero todo puede componerse, juntando la vna con la otra, lo qual se puede executar, diciendo quando vno se confiesa de este modo: *A mi me pesa, ò mi Dios, de aver pecado, por ser vos quien sois, y porque no me condeneis, y propongo de nunca mas ofenderos*. En aquellas palabras: *Por ser vos quien sois*, consiste la contrición, que es querer no aver pecado, por ser Dios tan bueno, y tan amable. En aquellas otras: *T porque no me condeneis*, está el motivo de la atrición, que es querer no aver pecado, porque Dios no nos castigue: con que si se haze de esta suerte, juntaremos los dos actos, y ya que no acertemos con el coraçon à hazerlos todos, lograremos por lo menos el mas facil, ò aquel para que estamos mas dispuestos, aseguraremos el Sacramento de la Penitencia, y con esso la Divina gracia.

Esto he dicho, porque no quede doctrina, que pueda aprovechar, en orden à este punto; pero tampoco quisiere, que arredrados de la dificultad, que he ponderado, desesperasseis conseguir vn acto tan ilustre, y meritorio, y quedasseis defraudados de este fruto. En las empreñas arduas, se ha de conocer el animo, que

Ps. 118.

Isai 38.
14.

que está oculto en lo interior de el pecho. Los grandes coraçones para esso se formaron, para vencer, y allanar dificultades. Los Capitanes valerosos aspiran por las mas arduas conquistas; porque allí mas campea su valor, y se consigue mayor lauro, donde es la pelea mas reñida, y la victoria mas difícil. El Medico diestro, y experimentado, entonces muestra mas su habilidad, quando mas fuerte es la curacion, mas rebeldia halla en la dolencia, y menos valor en el paciente. Quiero dezir con estas alegorias, que no porque sea difícil conseguir la contrición, ha de flaquear el animo Christiano, se ha de dir nuestro ardimiento por vencido, y ha de desfepear la habilidad, y mas quando no están agotados los remedios.

El que à mi se me ofrece mas proporcionado, para conseguir facilmente vna perfecta contrición, es el de la consideracion atenta de la Bondad Divina, el recoger vn poco las potencias, y considerar la grandeza, y excelencia de sus incomparables atributos. Los objetos, que por estar apartados de los ojos no pueden distinguirse claramente, suelen aproximarse, y conocerse con mucha claridad, recogiendo la vista, y las especies, por el

corto espacio de vn antojo, que suelen llamar de larga vista, ò largo mira; y la cortedad de nuestro conocimiento, y larga distancia de la bondad de Dios, que es tan soberana, puede suplirle nuestro espíritu, recogiendo, y recogiendo al corto espacio de nuestro interior, por medio de vna consideracion atenta, que es el vidrio místico, ò antojo para los objetos celestiales, y divinos. Quiero dezir, para que todos puedan entenderme, que si quisieres, ò Christiano, alcanzar dolor de contrición, acompañarle con abundantes lagrimas, y que estas lagrimas, y esse sentimiento tengan por motivo à solo Dios: recogete vn rato dentro de ti mismo, ponte à considerar de espacio su bondad, y quien es à quien tu pierdes por tus vicios, à quien dexas, y desprecias por tus gustos, à quien ofendes, è irritas con tus iniquidades.

Aspiciunt ad me, quem confixerunt, dize su Magestad por el Profeta Zacharias, & *plangent quasi super unigenitum.* Pondrán la vista en mi, y llorarán como por la muerte de vn hijo vnico, y heredero, hasta los mismos que me crucificaron. Y esto es posible en vnos hombres tan duros, y crueles, y que le ponen en vna Cruz, como enemigos? Si: y no

Zachar.
12. 10.

no se estrañe. Segun la significacion propia de aquel termino *Aspiciunt*: no se pusieron à mirar à su Magestad con atencion, y à considerar quien era el que estava padeciendo? Y como con vn largo mira à cõtemplar la paciència, y bondad suma de aquel mismo que estava agraviado? Pues esta es la razón, porq̄ causa estos efectos admirables: que es tal la eficacia de la consideracion atenta de essa Bondad Divina, que hasta los mismos que lo han ofendido, se enternecen, y mas atendiendo à que ellos son la causa, con sus enormissimas maldades. O Christiano, si te recogieses à tu interior, y considerasses quã bueno, y digno de ser amado es esse Señor à quien ofendes! Las finezas que por ti està executando, y lo mal que à ellas has correspondido, como se te romperian las entrañas! Como sentirias aver agraviado vna Bondad tan incomparable! Ea, pues, aplicate à considerarlo muy de veras, que este es el medio para, alcanzar lagrimas, y obtener vna contrición muy fervorosa.

S. IV.

Esta es la consideraciõ mas fuerte, y principal, para que el pecador se mueva à sentir, y llorar sus culpas, por ser

ofensas contra Dios, y conseguir vna contrición perfecta. Mas atento à que, por mas que vierta lagrimas, y que le parezca, no son, sino por esse motivo, puede ser que se engañe, y no sean sino por otros fines temporales, como se puede ver en el Exemplo de la Platica antecedente, y en el de el infeliz Antioco: pues ya se sabe, que muchos, al modo que las codornizes, suelen tener dos coraçones, y muestran vna cosa en lo exterior, y encierran otra en el pecho, como Salustio dixo: *Aliud clausum in pectore, aliud in lingua proptum habent*: Atento asimismo à que, por mas que manifieste gran dolor, puede ser que no lo tenga, y se quede privado de la gracia, y que venga à condenarse; por quanto qualquiera penitente viene à ser como el relox, que en no correspondiendo la manecilla à la campana, se reprueba: será bien proponer por conclusion en esta Platica algunas señales, que aunque no sean infalibles, puedan fundar alguna moral certeza, de que estamos verdaderamente arrepentidos.

Y suponiendo que, para vna perfecta contrición, ò attrición, es menester aya comocion de animo, la qual està signifiada, segun siente vn Auto grave, en aquella, que

huvo en Jerusalem, quando nuestro Redemptor entrò en ella con solemnidad, y publico aplauso: que aun por esso dixo el mismo Autor, que si no precediere alguna en nosotros, puede temerse, que no entre Jesus en nuestra alma: *Sic cor non commovetur, Christus Civitatem animam non intrabit*: por esso todas estas señales han de reducirse à manifestar, si ay en nuestro coraçon esta comocion dichosa. Y no es, en mi concepto, la que algunos piensan, de que entonces viene esta à conseguirse, quando se quebranta el coraçon, falta, ò se aparta de las culpas, al modo que el meollo de vna avellana falta de la calcara al romperse, aunque esta señal sea sacada de S. Bernardino de Sena: *Teruntur corde cum peccata totaliter abijciuntur à corde*: porque además de ser esto difícil de comprehender, el dar por razon essa señal, fuera responder por la question; pues esso es lo que se busca, saber quando llega à desprenderse el coraçon de los pecados, y en que podrèmos conocer, que se desprende.

Tampoco dirè sea suficiente el sentir tristeza, pena, y amargura, aunque el Angelico Doctor afirma, que la tristeza es la primera parte de la

penitencia: *Poenitentia habet tres partes, quarum prima est tristitia, dolor, & compunctio*: aunque San Bernardino de Sena passe à añadir, que la amargura es vno de sus grados: *Tertius gradus Poenitentia est amaritudo*; y que el penitente ha de estar amargo por tres causas; por el tormento eterno, à que la culpa le condena; por la grande gloria de que llega à privarle; y mucho mas por la grave ofensa que haze à la Magestad Divina: *Amarum est de inflictione aeterna poenae; amarior de amissione aeterna gloria; sed amarissima ex perpetratione divina offensa*: y aunque el Profeta Jeremias, nos exorte, à que nos prevengamos, para hazer penitencia de amarguras: *Statue tibi speculam appone tibi amaritudines*. Y la razon, en que me fundo es, porque como ya notè al principio de el Sermon, con todas estas tristezas, penas, y amarguras, puede ser la confession invalida; pues aunque despues de vno terremoto se fuele seguir vn gran diluvio, tambien fuele aver diluvio, sin que intervenga, ni aya precedido terremoto.

Ultimamente, ni el confessar las culpas facilmente, ò el mostrarse muy humildes, deven tenerse por señales ciertas. No el confessar las culpas; por-

S. Thom.
in 2. ad
Cor. 7.

Bernard.
Sen. 19.
de con-
sider. 3.

Jerem.
31. 21.

porque, aunque el abrirse la tierra en bocas es señal de comocion, tambien ay algunas tierras, q̄ son fáciles de abrirse, sin que se conmueva: No el mostrarse muy humildes, porq̄ puede esso proceder de otros varios afectos. Solo reconozco vna señal, q̄ mas cierta, è infaliblemète q̄ las otras lo arguye. Esta es, quando al acordarse frequentemente el alma, que ha ofendido à Dios, ò que el pecado la privava de la gloria, y la condenava à eterna pena, se conmueve toda, y se siente movida à exclamar: Ha, quien no hubiera pecado! Vease claro en Isaías, pues por esso haze fee vn Angel, de q̄ queda limpio, y no el Pueblo, porque el solo es à quien le punça averse afectado con la culpa: *Ve mihi quia tacui*.

Isa. 6.
3.

S. Thom.
loc. cit.

No ay cosa mas establecida, que llamarse compuncion la contricion, y arrepentimiento, y de tal la califica el Angelico Doctor de las Escuelas: luego porque ha de aver algo, que le punce al pecador, que està contrito: esto no puede ser la culpa; porque esta està ya fuera con la contricion: luego solo ha de ser el aver caido en ella. Esto no es otra cosa, que este: Ha, quien no hubiera pecado! luego la señal mas cierta de que ay, ò ha avido verdadera comocion,

y contricion, es el punçarle, y herirle esto al alma. Vease que claramente que lo dize el Real Profeta: *Conversus sum :: dum confingitur spina*. Quando à mi se me clava vna espina, que me atormenta vna, y muchas vezes, entonces estoy verdaderamente convertido, y arrepentido: *Conversus sum*. Con que no hallandose, por mas que se discorra, otra cosa que llegue à punçar, mas que esta: figuese ser la señal que deseamos. Esta es aquella señal de comocion, que nos dava su Magestad en el Deuteronomio, diziendo, que entonces estarèmos perfectamente convertidos, quando movidos de el sentimiento de nuestro coraçon, nos convirtieremos à su Magestad con todo el coraçon, y toda el alma: *Cum ductus poenitudine cordis tui :: reversus fueris ad eum :: in toto corde tuo, & in tota anima tua*; pues entonces se pone todo el coraçon, y alma en el dolor, quando este se nos lleva la atencion de suerte, que no nos dà lugar, ni aun à pensar en otra cosa: y todo es pensar, y repetir: Ha, quien hubiera muerto àntes que aver pecado!

A esta misma señal dà nuevo realce el indignarse el Christiano contra si, y desear padecer, ò que el Confessor le

ps. 31.
4.

Deut. 10.
30. 2.

dè alguna grande penitencia. Y de este lentir es no menos, que San Bernardino, el qual dize de esta suerte: *Si vis scire, quando es bene contritus, se confess r iniungat tibi penitentiam asperam, & libenti cum obedientia sine contradictione, nec murmuratione illam assumis.* Si quisieres conocer, dize este Santo, si tu contricion es verdadera, mira si recibes de buena voluntad la penitencia, que se te impusiere, aunque sea aspera, y rigurosa. Y la razon es facil de entenderse: porque es argumento de que tenemos odio, è indignacion contra la culpa, quando deseamos sea affligido quiè fue causa de ella. De esta calidad fue la contricion de San Agustin, quando pedia à Dios le castigasse, y affigiesse en esta vida: *Domine hic ure, hic seca:* La que hizo el buen Ladron, quando se tenia por digno de castigo: *Nos quidem iuste, nam digna factis recipimus:* la de el Santo Rey David, quando alabava à su Magestad el averle humillado, y confundido, para estàr mas lexos de ofenderle: *Bonum mihi quia humiliasti me, ut discam iustificationes tuas;* y quando le suplicava apartasse el açote de su Pueblo, que era inocente como la oveja, y le descargasse sobre èl, que era el culpado: *Ego sum*

Znc. 23. 41.

Pf. 118 21.

2. Reg. 24. 17.

qui peccavi: isti, qui oves sunt; quid fecerunt? La de el paciente Job, quando afirma, que por ser tanta su afficcion, le eran gustosos los trabajos, que antes le avian sido defabridos; y quando pide al Señor le castigue en esta vida, y que de ninguna suerte le perdone: *Qui cepit ipse me conterat, solvat manum suam, & succidat me, & hac sit mihi consolatio, ut affligens me dolore non parcat.* Ultimamente de esta calidad fue la de Theodosio Emperador, que se abstuvo ocho meses de entrar en el Sagrado Templo, llorando, y gimiendo por su culpa, deseando, y admitiendo con la devida estimacion, la penitencia que quiso darle San Ambrosio. Y si quisiere el Christiano tener mas ciertas señales de que su contricion es qual conviene, procure imitar, ya que no à aquel buen hijo, que aviendo muerto en vn desafio à su propio padre, sin llegar à conocerle, se quedò fixo, y muerto en piè al descubrirle: por lo menos siga las pisadas, y exemplar de este otro no inferior, q̄ contiene el siguiente Exemplo, haziendo fervorosa penitencia.

Iob 6.9.

S. V.

Apud S.

C Ventase en la vida de San Julian, Obispo Cenomanense en Francia, que hubo en tiempo suyo vn moço prin-

Ant. Archi. Flo. de Chr. & Ap. dis. c. 25. Tit. 6

ci-

cipal, tan amado de sus padres como vnico, obediente à ellos como noble, bien quisto en el Pueblo como cortès, y de apacible condicion. Su nombre era Julian, sus costumbres de Christiano, y sus exercicios de noble Cavallero. El que sobre todos le llevaba la afficcion, era la caça; y vn dia que andava en ella mas cebado, sacaronle los perros vn hermoso ciervo, en cuyo seguimientto se empeñò con tal porfia, y le fue fatigando de manera, que le faltò poco para que se le rindiesse. Mas quando pensò tener premio de su cansancio en la feliz presa, hallò motivos para, vn sumo desconuelo; porque bolviendose à èl el bruto, le pasmò los brios, diciendole con voz humana: Tu me persigues, que has de matar à tu padre, y à tu madre? Assombròse Julian de oir hablar la fiera, y mucho mas de las palabras que le dixo, porque cada vna de ellas fue flecha enarbolada, que le clavò el coraçon.

Quedò tan affligido de el pronostico, quanto deseoso de sacarle falso: Buscòse trazas con sus pensamientos del modo con que podria assegurar à sus padres del anuncio, y à sí mismo de la afrenta. Estava tan lexos de cometer maldad tan execrable, que se corria de

hazer contigo mismo prevençiones de estorvarla; pareciendole, que el prevenirse era condenarse, y que adelantar remedios, era darse por convencido de la culpa. Què es lo que mis ojos han visto? (dezia entre sí mismo,) Què es lo que mis oídos han escuchado? Yo he nacido para cuchillo de mis padres? Yo para verdugo de la vida, que sobre la mia estimo, y amo? Yo para escandaloso exemplo de la mayor maldad, que puede cometerse? Como puede caber este, ni en el temor que tègo à Dios, ni amor que devo à sus personas? Pero si el Cielo me lo avisa por la boca de vn bruto, què duda pògo en mi desdicha? Algunas culpas ocultas ay en mi, por las quales merezco, que Dios me desampare para esta enorme atrocidad. Pero bien sabeis vos, Dios, y Señor mio, que si las conociesse, procuraria con vuestra gracia confesarlas, y borrarlas con rigurosa penitencia: y si culpas son, desde aqui las lloro, aunque no las conozco, que no he menester para llorarlas, conocerlas. Ved, Señor, què remedio puede aver para este daño, que à todos estoy dispuesto. Si me quedarè en estos montes eligiendo vna gruta suya por perpetua carcel, y poniendome obligacion de nunca quebrar

brantarla? Mas no, que están muy vezinos estos montes de mi casa, y siempre he de vivir con gran rezelo. Si me daré la muerte con esta daga, y será de él todo asegurarlo? Mas esto sería dar en desesperado, quando huyo de ser cruel. Buen medio para el amor, si no se opusiese à la conciencia; pero no, lo mejor es ausentarme de mi Patria, para no volver jamás à ella, con esto quedo bien con Dios, y logro mis intentos.

Movido de esta razon, bolvió con tiernos suspiros las riendas al cavallo para ir adonde no sabía. Mas apenas hubo andado quatro millas, quando aquella resolucion que le pareció bien, por mas segura, comenzó à parecerle mal, por acelerada: porque considerando por vna parte, que no avia peligro, atendiendo al mucho amor que tenia à sus padres, en volver à casa, y dar mas tiempo à la consideracion de lo que devia resolver; y juzgando por otra, que si desaparecia repentinamente, avia de serles causa de tan grande sentimiento, que por ventura de él vendrian à morir, con que se cumpliria aquel fatal anuncio, quedando él siempre con la infamia de agressor, y parricida: torció el camino à su casa, tan melancolico de los pe-

ligros, que en todo descubrió, como ignorante de los medios que avia de elegir para el acierto. Llamava à Dios con humildad, instava à la Virgen con afecto, y entre discursos, y oraciones tiernas llegó à vista de sus amados padres, con la qual comenzaron de nuevo à martirizarle el alma los dolores. Mirava à vno, y otro, y quando los mirava, le parecia, que mas tiernamente los amava, y no podia sufrir la memoria, de que podia llegar à desfabrillos, quanto mas à la ofensa de matarlos. Bolvíase al padre, y considerando en él la nobleza, el respeto que le merecia la persona, la veneracion à que sus canas le obligavan, dava gemidos de lo intimo del pecho, acordandose, que avia de atropellar su crueldad por tantas razones, que respetavan aun los que se reconocian sin tan estrechas obligaciones, como las de hijo. Pues que diré, quando la madre se le ofrecia à los ojos! Aqui era el enturbiarlos con las lagrimas, sin que fuesse en su mano poderlas reprimir para el disimulo.

Extrañaron sus padres estas demonstraciones de tristeza en vn moço, que avia sido siempre todo el regocijo de su casa, y el consuelo, y alivio de sus penas. Preguntaronle la ocasion de sus disgustos, y él

estava interiormente tan maltratado de ellos, que determinò buscarse con esta ocasion el medio, y alivio, que tenia imaginado, y partirse adonde estuviesse seguro de la desdicha, que tanto rezelava. Respondiòles, que aquellas melancolias, que avian reparado en él, y aquellas lagrimas, que en su rostro avian visto, nacia de vna forçosa ausencia, para la qual les pedia su grata bendicion; porque les hazia saber, que tenia votada vna romeria à partes muy remotas, y era contra su conciencia no cumplirla. Mucho lastimò à los padres esta nueva; pero viendo à su hijo tan determinado, vinieron en darle la licencia que pedia, aunque à costa de vn grande dolor que les dexava.

Partióse Julian, llevando consigo buenas joyas de poco embaraço, y de mucho precio, con animo de no volver mas à su Patria, ni dar noticia alguna à sus queridos padres de el lugar adonde le llevasse la fortuna, para con esso quitarles de vna vez las ocasiones de buscarle. Despues de aver andado muchos meses, parò en la Corte de vn Rey, con quien sus buenas prendas le dieron mas entrada de la que podia prometerse vn Estrangero. Hizose mucho lugar entre los Cortesanos con la gala, entre

los politicos con la prudencia, entre los Cavalleros con el valor, y entre todos con sus honrados procederes. Hallòle el Rey en las consultas de la paz, sobre advertido, bien intencionado; quiso probarle en los negocios de la guerra, y experimentòle, sobre valiente, venturoso; y en paz, y en guerra tan cabal Ministro, que viendole Estrangero, le quiso quitar todos los cariños de su Patria, con mercedes, y con naturalizarle en su Corte à fuerça de favores. Parecióle, que casandole con vna Dama de las mas principales de su Reyno, le echava fuertes lazos para tenerle mas seguro, y así tratò de executarlo. No avia menester Julian tantas conveniencias para olvidarse de su Patria, pues avia salido huyendo de ella; y así mostrandose no menos obligado, que se reconocia honrado, y favorecido, recibió por esposa vna Dama principal, muy conforme à sus deseos en la virtud, y en la nobleza. Señalòles el Rey gruesas rentas sobre su mismo Patrimonio, y cada dia les aumentava las mercedes, como se las iba mereciendo con servicios. Vivieron muchos años, echando Dios mil bendiciones sobre ellos, y a coronandoles la casa con hermosos lazos, ya ennoblecendolos con hon-

ras, ya enriqueciendolos de bienes, sin que à Julian faltasse prosperidad alguna, menos la de la compañía de sus padres.

Entretenia los cariños de verles, con dar cuenta à su esposa muchas veces de su mucha Christiandad, de su nobleza, del cuydado que avian puesto en educarle, de lo mucho que pudo aprender en sus exemplos, de quan tiernamente los queria, de quan vivamente los tenia impressos en el alma. Ya estos eran muy entrados en edad, y así por esta razon, como por estar muy lexos, le pareció, que aunque por cartas les diese noticia de sus cosas, y donde él vivia, no se atrevian à buscarle; y pues el negocio era tan asegurado, quiso darles las buenas nuevas de las grandes felicidades que lograba. Apenas recibieron el aviso sus ancianos padres, quando engujando las continuas lagrimas, en que les tenia no aver sabido de su hijo en tantos años, alegres como Jacob, quando supo que su querido hijo Joseph era Virrey de Egypto, se resolvieron de ir en busca suya, prestandoles el amor los brios, que su mucha edad no les permitia. Hizieron su camino, si trabajoso por lo dilatado, apacible; porque les llevaba à lograr lo que con tantas ansias avian deseado.

Llegaron à casa de Julian à tiempo, que este avia emprendido vna jornada; pidieron por su nuera, la qual informada de que los padres de su marido avian llegado, salió à recibirlos con mas amor que si fueran suyos. Correspondieron los fuegros con lagrimas, y afectos de alegria, y aviendo cerrado la noche, despues de vna cena muy esplendida con que la nuera regaló à los fuegros, para demonstracion de mas cariño, quiso darles su misma cama en que durmiessen, y se reparassen del cansancio. Venida la mañana, antes de dar los buenos dias à sus huéspedes, por no interrumpirles el sueño, y el alivio, se fue à la Iglesia, como lo tenia de costumbre: mientras ella estava fuera, llegó Julian de su viage, y antes que alguno de casa le diese noticia de la ventura que tenia en ella, entró en la pieza donde dormia su muger, para darla razon de su venida, y ver como lo avia pasado en ausencia suya; y acercandose à la cama para saludarla, vió en ella à dos, que estavan acostados. Turbóse, y como era la luz poca, y la passion de los zelos muy crecida, creyó q̄ su muger manchava el talamo, admitiendo en él algũ adultero; y sin detenerse à mas averiguaciones, sacó el puñal,

y

y mató à los dos, q̄ estavan en la cama, antes q̄ tuviérã tiempo, ni de hablar, ni de quejarle. Salióse de casa, pensando q̄ dexava difunta à su consorte, quando à pocos passos encontró con ella, que bolvia de Missa, tan alegre de los huéspedes que tenia, como ignorante de lo que passava. Con su vista Julian perdió el aliento: ella le saludó con amor, pidiendole albricias de la dicha, que tenia que anunciarle: y él la respondió muy sobresaltado, mudando de colores. Pues como, dixo ella, así me respondeis, quando yo os esperaba muy alegre, si no por mí, por los huéspedes, que os tengo en casa? Quienes son? replicó él. Vuestros padres, respondió, que llegaron anoche, tan deseosos de veros, como lo dice el camino largo, que emprendieron, para conseguirlo. Cayó Julian à estas palabras desmayado, conociendo que se avia cumplido el pronostico infeliz, que tanto tiempo le avia tenido temeroso. Quando bolvió en sí comenzó à dar voces como vn loco, maldiciendo sus zelos, y lamentando su desgracia: corrió à casa, entró en la pieza donde estavan sus padres ya difuntos, y abraçando al cadaver, hazia tales estremos de dolor, que quebrantava los

coraçones de quantos le escuchavan. Davales gritos, pensando refucitallos con ellos, como lo haze con sus hijos la leona. Padre, padre, les decía Madre, madre: Mas ay, traydor de mi, que quiera me respondais por este nombre, no aviendo sido yo hijo, sino verdugo vuestro! O rabia de mis zelos! O furia de mis pasiones! Yo nací de estas entrañas, para rompellas como vavora? Yo me crié à estos pechos, para destroçallos como fiera? Yo recibí vida de estas vidas, para darles muerte? Yo manché la misma sangre, que fue leche con que se alimentaron mis niñezes, y no me ahoga mi pena? Y no me mata mi dolor? Pues no muero, madre, despues que he conocido, que os maté, yo me confieso por traydor: yo me publico por infame. Mataros fue yerro de vna passion ciega: mas no aver muerto quando ya lo supe, ha sido baxeza de mi amor. Yo traygo conmigo el puñal, teñido en vuestra sangre, y no tengo de lavarle con la mia? Ea: corra por mi pecho para la vengança.

Estava el pobre Cavallero tan fuera de sí, con el espectáculo de su desdicha, que hizo ademanes de atravesar el pecho con la misma daga, que avia traspasado el de sus pa-

M

dres;

dres; pero sus criados le tuvieron, para que no executasse la atrocidad, à que le movia el sentimiento. Sacaronle de la pieza, sin permitir, que llegasse al cadaver de su padre, para que no acabasse con su triste vida. Recobróse vn poco, y compuso los sentimientos con su mucha Christiandad, no intentando venganças de estas muertes, sino hazer exemplar penitencia por su culpa. Encomienda sus hijos à vn amigo, y dexádole el encargo de toda su hacienda, para que la repartiessse en teniendo tiempo, reservandose alguna cantidad, no para su regalo, sino para el sustento de los pobres, se despidió del Rey, y de la Corte, y en cõpañia de su muger, q̄ no le quiso desamparar, en la aspereza de vida, que intentava, se retirò à vn despoblado, orillas de vn rio, en que peligravan muchos al passarle. Edificò vna Ermita, y junto à ella vna casa de hospedaje, en que recogia, y agassajava los pobres Peregrinos, empleando los dias en ayudarles à passar el vado, y las noches en oracion, y lagrimas. Y en estas obras de devocion, y caridad agradò tanto à la Bondad Divina, que le revelò se le avian perdonado sus pecados, y le previno por vn Angel, que le apareció, para que en compañía de su

esposa fuesse à gozar de la gloria en la eterna bienaventurança.

Esta es la historia, en la qual, si se hiziere reflexion, se hallaràn copiadas todas las partes de vn dolor perfecto. En el desagrado, y displicencia, que tuvo Julian de la muerte de sus padres, la essencia de el dolor, que dixè, no es otra cosa, que vna displicencia. En esta muerte, que sumamente aborrecia, y detestava, que es vna sombra de el pecado, el qual es la materia mas digna de llorar, el objeto material, que estableci, no avia de ser otro, que la culpa: y vltimamente, en el motivo, que tuvo en sus lagrimas, y arrepentimiento, el que es propio de la contricion, que es el ser Dios quien es, Padre amorosissimo, y el averle muerto con nuestros delitos, y maldades. Mirad representadas en las demonstraciones, que hizo al ver la sangre de sus padres derramada por sus manos, en los suspiros, que arrojò del pecho, en las voces, que despidió su boca, y estremos, con que diò à entender su pena, y odio, que concibió contra sí mismo; lo que he dicho es bien acompañe nuestro sentimiento, y lo que os deve caber en las ofensas de Dios nuestro Señor, para mover su piedad, y mani-

festar mas vuestra penitencia. Pero que importa, que yo os aya puesto delante este exemplar, si no avrà apenas quien se de por entendido, aunque se sienta mas culpado? O Fieles de mi alma, quien pudiesse mostraros el estrago que han hecho vuestras culpas en nuestro Padre Jesu-Christo, quando estais tan satisfechos, y contentos de el deleyte illicito, de la barbara vengança, y de las otras culpas, que cometisteis contra Dios! Que pensais que hizisteis, sino dar la muerte, quanto es de parte vuestra, à este inocentissimo Cordero! O culpas! O delitos! Que facilmente os cometemos, y que caro costais à nuestro Padre! Ay hombres mas crueles que las fieras! Ay coraçones mas duros que peñascos, si viesseis, qual aveis dexado el coraçon amoroso de Jesus! Si viesseis qual aveis puesto su persona, como es posible, q̄ no os saliesse lagrimas à los ojos, suspiros à los labios! Como es posible, q̄ no se abriesse de dolor los pechos! Ea, mirad pues, aquellos que eran Soles, para alegrar el Cielo, quebrados con el llanto, y con las agonias de la muerte: mirad aquel rostro bellissimo, que era el consuelo de quantos le miravan, cubierto de mortal amarillèz: mirad aque-

llos labios, que solia estar mas frescos, y encendidos, que la rosa, y que destilavan palabras de dulçura, denegridos, y quemados con el ardor de los suspiros: mirad aquellos Santissimos pechos atravesados con vna cruel lança. Quien hizo estrago tal en nuestro Padre amorosissimo? Vuestras culpas, Fieles, y las mias: ellas son los cuchillos, y nosotros los verdugos. Y no se deshaze el coraçon de sentimiento? Y no se rompen al considerar esto las entrañas? Y no prorrumpen en voces, y suspiros nuestros labios? Ea, aqui le tenemos, digamosle à imitacion de Julian, pues hemos sido mas crueles hijos, y mas voluntarios, è inhumanos parricidas: Padre mio, Padre mio: Mas õ infames, y traydores de nosotros! Como queremos obligarle con este tierno nombre, quando no hemos sido hijos, sino cruelissimos verdugos? O rabia de mis pasiones! Yo proceder de essas entrañas, para romperlas como vivora? Yo me criè à esos pechos, para destrozarlos como fiera? Yo recibí vida de essa Vida para darle muerte? Yo derramè essa misma sangre, que se formò por mi remedio, y no me ahoga la pena, y no me mata el dolor? Pues no muero, Padre mio, despues que he conocido,

que os he muerto, yo me confieso por traydor, yo me publico por infame. Daros la muerte con mis culpas, fue yerro de vna passion ciega: mas no morir aora que lo advierto, es baxeza del amor, y descredito de mi lealtad. Tengo

à mano el traydor que ocasionò esta muerte, que es mi coracon, y no la vengarè con el cuchillo de el arrepentimiento? Ea, muera, muera este aleuoso. Digo Señor, y Padre mio, que me pesa, &c.



S E R M O N

DE LA CLARIDAD DE LA Confesion.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animae meae.
Isaias 38. 15.

Qui abscondit scelera sua non dirigetur, qui autem confessus fuerit misericordiam consequetur. Prob. 28. 13.

Adversarius vester diabolus, tanquam Leo rugiens circuit querens quem devoret. 1. Petr. 5. 8.



Stà hablando el Principe de los Apòstoles San Pedro de las asechanças, y ardidès del demonio, y dize, que nos cerca, y pone suio para perdernos, y acabarnos: *Circuit querens, quem devoret*: y esto como vn Leon, que dà bramidos, para denotar su odio, y fiereza: *Quasi Leo rugiens*. Y si bien el oír esto avia de ponernos en cuydado, no es esso aun lo mas, sino el que este sitio no es muy de lexos, y à la larga, antes bien muy de cerca, y apretado; y tanto, que como refiere el Evangelista San Matheo, le causò compasion al mismo Jesu Christo: *Videns Civitatem Hierusalem, fleuit super illam :: Quia veniens Dominus in te, & circumdabunt te*

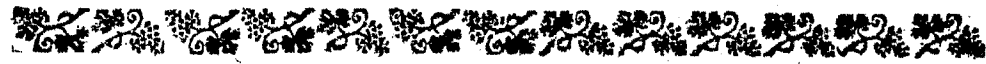
Luc. 19.
43.

inimici tui vallo, & coangustabunt te undique. Segun esso, mucho importará el descubrir sus asechanças, y entender las circunstancias de este asedio, para atajarlas, ò evadir las, y estar prevenidos contra ellas.

Asi es, y no costará mucho, si se atendiere à las diligencias, que acostumbra hazer en el sitio de vna fortaleza qualquier Capitan diestro, y experimentado. Lo primero que este haze, quando pretende, que se le rinda alguna fortaleza, no es impedir la comunicacion con las Ciudades amigas, para que estas no puedan socorrerla? Lo segundo, no llega à quitarle los viveres, y el sustento, para que falta de fuerças venga à rendirse? Lo tercero, no emponçoña las aguas, quando no halla medio como impedir las? Lo quarto, no procura conservar dentro algunos de su vando, para que reduzgan à los otros à su parte? Pues todo esto practica el demonio nuestro enemigo, para rendir, y sujetar las almas à su imperio. Yà lo significa bastantemente el Santo Apòstol, diziendonos, que dà grandes bramidos: *Quasi Leo rugiens*: que và buscando à quien coger: *Circuit querens*: y anhela por tragarse, y que le sirva de sustento: *Quem devoret*; pues con los bramidos espanta, para que nadie saiga à comunicar con otros: dando varias bueltas, impide, que ningun otro entre algun sustento; y teniendo la boca abierta, para tragar à otros, inficiona con su aliento todo quanto topa; pues ya se sabe les huele mal el aliento à los Leones, y es muy pestilente.

No es esto bastante para que le temamos, y procurèmos desvanecer todos sus designios? Pues de las mismas tres diligencias, que aplica, y de el modo, con que las explica el Principe San Pedro, hemos de inferir su execrable crueldad, para que nos alentèmos con mayor ardimiento à la resistencia. Reparese, que suponiendo, y diziendo, que es Leon, y dà bramidos como tal, añade, que anda rodando, y dando bueltas; y demàs de esso, que busca à quien tragarse. El Leon no embiste cara à cara? Llega jamás à tragarse à ninguno? No es propio de el Lobo, el dar al cordero, ò al perro vna, y otra buelta, para cogerle por detrás, ò por el cuello? El tragarse à vno entero, no es propio de Ballena, animal marino? Asi es; mas aun de esso mismo vengo yo à inferir la suma crueldad de este enemigo fiero, y que no lo dixo sin misterio nuestro Santo Principe, y fue significarnos, es de tal calidad este traydor, que se compone de todas las mas calidades de estos brutos, que es Leon, es Lobo, y es Ballena.

llena. Como Leon dà fuertes bramidos , con que nos espanta, nos tiene amedrentados , y encogidos. Como Lobo nos coge descuydados , ò nos hiere , ò por lo menos nos roba, è impide la comida. Y como Ballena nos traga , y sepulta en el abismo, que es lo principal à que aspira. No son estas calidades horrosas dignas de fer temidas , y evitadas? A esto pues se han de dirigir las consideraciones de este breve rato , à que consideradas atentamente de nosotros , ponderados los grandes daños, que nos hazen , y sabidos quales son los medios , para evadirlos, los procurèmos executar con todo ahinco. Y no creo nos será difícil, si como verdaderos hijos de MARIA , nos acogieremos à su grande amparo , y le suplicàremos nos alcance luz , y gracia, obligandola con la Oracion del Angel: *AVE MARIA.*



PARTE, O PLATICA PRIMERA.

Recogitabo tibi annos meos, &c.

Qui abscondit scelera sua non dirigetur, &c.

Adversarius vester diabolus, tanquam Leo rugiens, &c.

S. I.

CRuel, he dicho con el Principe de los Apostoles San Pedro, es nuestro enemigo, y que, dando bramidos como Leon fiero , amedrenta la Ciudad de nuestra alma, para que no se atreva à salir del sitio, en que la tiene oprimida, ni llegue à pedir socorro à nadie: y aun pudiera añadir con el paciente Job , es tan valiente, que para èl es el hierro co-

mo si fuera paja; y el mas fuerte bronce, como vn leño podrido: *Reputabit enim quasi paleas ferrum, & quasi lignum putridum as.* Pero cierto , que si bien se examina, no se si voy en esto de el todo acertado.

Al concebir al enemigo muy fuerte , y poderoso , no pierden los Soldados el aliento , y rinden con facilidad la Plaza, por no incurvir en su total indignacion con la rebeldia? Asi suele suceder, quando el enemi-

*Job 41.
18.*

migo no es muy inhumano , y se pueden prometer algun genero de misericordia ; mas quando es cruel, y de tan mala calidad, que no ay que esperar sino vna fatal desgracia, lo mejor es representar su fiereza à los Soldados , para que vista , ò considerada , peleen como desesperados de alivio, y como quien tiene la muerte segura, si no vence. La crueldad pues de este Leon fiero es tan excesiva , que vno de los mayores castigos , con que amenaçò Dios à Egypto por su Profeta Isaias, fue dezirle, le entregaria en sus manos , y le sujetaria à su cruel, y dura servidumbre: *Tradam Egyptum in manus Dominorum crudelium* : y para dàr à conocer la paciencia incontractable de vn Job, no le pareciò podia hazer experiencia mas illustre, que entregarle en manos de este enemigo , el qual luego diò pruebas bastantes de su cruel genio, y de el odio mortal, que tiene al hombre ; pues pudiendose valer de otras criaturas , para atormentarle, no quiso sino executar por si mismo todos los estragos. *Ea- rum rerum negotium* , dice San Chrysostomo, *dare alijs ver- batur* : luego muy acertadamente procede nuestro sollicito Pastor en proponernos , y ponderarnos la perversa incli-

*Isai. 19.
4.*

*Chrisos-
in Cat.
Graec.*

naciò, y como innata fiereza de el demonio : y hago yo acertadamente en imitarle , repitiendo lo mismo à mis oyentes , y mas quando al mismo tiempo les he de proponer medios eficaces para evadirlo, y dexar burlados todos sus designios , los quales vendrèmos à sacar de las mismas diligencias , con que procura nuestra fatal ruina.

No dixè , que lo primero que haze , es embarazar la comunicacion con las vezinas Ciudades , para que de esta fuerte no puedan socorrernos? Pues el primer medio de que nos hemos de valer , para que no salga con su intento, ha de ser , solicitar , y mantener su comunicacion , y darles noticia de todo quanto nos sucede. La duda puede estar en quienes serán estas Ciudades, de cuyo trato conviene no abstraernos ; pero ya se me ofrece. La confesion no es vna Ciudad de refugio, en la qual, qualquiera que se acoge , encuentra con la piedad Divina, y asi el aylo , y el socorro? Pues esta es la Ciudad, de que intenta apartarnos nuestro enemigo , y por consiguiente de los Confessores, que son sus Ciudadanos : y asi si quèremos frustrar los conatos de este Leon fiero , el primero medio ha de ser el mantener su

la comunicacion, acudiendo frecuentemente à ellos, dandoles cuenta de nuestros vicios, y maldades.

Job 5.
26.

Vnas palabras de San Juan Evangelista nos persuadiràn mucho mejor esto: *Confitemini alterutrum peccata vestra, ut salvemini*: quereis, Fieles, libraros de las manos, y cerco de vuestros enemigos, y que se salve la Ciudad de vuestra alma? Confessad vuestros pecados. No veis como no discrepa el consejo de San Juan, del que yo os he propuesto? Pues no es esto aun el principal motivo, porque lo propongo: todavia nos queda que examinar el medio por donde seràn salvos. Oid las otras palabras que se figuen: *Multum enim valet deprecatio Iusti assidua*: porque vale mucho la oracion continua del Justo. Y esto no nos manifiesta claramente el buen efecto, que se sigue, y grande bien que conseguimos de comunicar nuestra miseria, y estrechèz con los Ciudadanos de esta Ciudad de refugio, que son los Confesores; y como estos vendràn en nuestra ayuda, y nos socorreràn con sus consejos saludables, y oraciones fervorosas? luego el medio para desvanecer los esfuerzos, que el demonio pone en sus asedios, es acudir à esta Ciudad de refugio, que es la

confesion, valernos del socorro de sus Ciudadanos, no abstraernos de su comunicacion, que es lo que pretende el enemigo con su cerco. O què admirables palabras las de nuestro Padre Salmeron para el presente caso! *Hic est virtus confessionis, ut Sacerdos, qui audit nostros defectus, sollicitus sit suadere pro nobis preces*; este es vno de los provechosos efectos de la confesion, y de acogernos à esta Ciudad prodigiosa de refugio: que el Sacerdote Confessor, que es quiè la gobierna, tomarà por su cuenta, el ayudarnos con sus oraciones, y alcanzarnos otros muchos socorros de la Magestad Divina.

Yà no admiro lo que nos està diziendo el mismo Dios por las clausulas del tema, que he propuesto: *Qui abscondit scelera sua non dirigetur, qui autem confessus fuerit misericordiam consequetur*: el que esconde sus maldades, no serà encaminado; pero el que las manifestare en la confesion, conseguirà la misericordia Divina: porque al passo, que el que no comunica la miseria, y estrechèz, en que se halla, no puede ser dirigido con los consejos acertados, que requiere, el que lo participa por medio de la confesion à estos Soldados cuerdos, experimen-

Alph.
Sal. hic

Prob. 28.
13.

tados, y entendidos, además de la asistencia de su direccion, nos favoreceràn con las armas de sus oraciones; y nos impetraràn la misericordia del Dios de los Exercitos, y el Señor de las Batallas: *Qui autem confessus fuerit misericordiam consequetur*.

Y li estos caractères Divinos no son bastantes para que entendais esta verdad, miradla copiada vivamente en el exèplar de el Principe Ezequias. Consideradlo enfermo, y postrado en vna cama, cercado, ò sitiado de accidentes, y asaltado de dolores, en evidente peligro de rendir à su violencia el vital aliento. Què es este asedio, y amagada muerte de este Principe, sino vna representacion viva del sitio, que pone el demonio à nuestra alma para quitarle la vida de gracia, que la assiste? Miradlo apenas se buelve à la pared ageno ya de estos peligros, libre de la muerte, asegurado de la vida, y que ha conseguido la misericordia del Altísimo. No vino à conseguir esta felicidad por medio de vna perfecta confesion, expresada en aquellas syllabas: *Recogitabuntur omnes annos meos in amaritudine anima mea*? Luego hasta en este exèplar de muerte tenemos vn vivo exemplar de la verdad, q̄ oy os predico.

No es, pues, grãde motivo para que se acuda à la Ciudad de refugio, que es la confesion, y se manifiesten los pecados à los Confesores?

Almas piadosas, Ciudadanos, que aunque desleales, no podeis negar, que sois de vuestro Dios; sitiadas estais de sus enemigos, y vuestros contrarios los demonios; como Leones fieros os perliguen; como fieras hambrientas andan por tragaros. San Pedro, como General del Exercito de Christo, os previene, cuydado de su asedio, y os avisa de sus bramidos horrorosos: *Quasi Leo rugiens, circuit querens, quem deborer*; si no os acogieris al amparo de esta Ciudad de refugio, que es la confesion, perecereis sin duda en sus asaltos; si no recurriereis al aylo de estos Ciudadanos diestros, sereis presto lastimoso pasto de sus dientes, y horrorosa presa de sus garras: no ay sino daros prisa, mirad que el sitio se vâ por puntos estrechando, y qualquiera pequeña detencion puede ser causa de vuestro estrago formidable; no ay sino presteza, y vigilancia: que aun por esto os previene el Santo Apostol, que seais templados, y esteis en vela: *Fratres sobrii stote, & vigilate*.

Tan eficaz es este recurso

à la confesion, y este dár noticia à sus Ciudadanos, que, aunque llegue el demonio à fitiar à vno tan de cerca, que le coxa entre sus garras, ù le haga caer en vn lazo de los muchos que tiene prevenidos, serà suficiente para que se escape, y quede libre. Oyganse vnas palabras del Glorioso Arçobispo de Milàn, y Doctor insignie de la Iglesia San Ambrosio: *Iustus novit, quemadmodum peccatorum suorum vincula dissolvat*: El Justo sabe vn modo admirabilissimo para librarse del cerco, y assechanças falazes, que le pone el enemigo, haziendole caer en graves culpas. Y qual serà este modo, ò este medio? Qual ha de ser, profigue San Ambrosio? El Justo no dize la Escritura, que es prompto, y facil en acogerse à la confesion: *Iustus prior est accusator sui*. Pues este es el medio, y modo tan maravilloso, de que el Justo echa mano, para escaparle de sus lazos, assaltos, y asedio; el que no se està esperando sin hablar, sino que se adelanta, y se previene, dando razon à los que pueden socorrerle, que son los Confesores: *Nec spectat accusatorem, sed pravenit, ut confitendo suum alever omne delictum*.

Tambien es eficaz la confesion para librarnos de este

fitio, y de estos lazos: porque como el demonio, segun nos lo describe nuestro Bato Apóstol, nos pretende coger à la callada, y assaltarnos mas con maña, que con fuerza, apenas se reconoce descubierta, y que hablando somos socorridos, levanta luego el fitio, dexa la presa, y huye. No desiste el enemigo de vna mina que ha emprendido, quando llega esta à descubrirse? No se aparta vn adultero de su pretension, quando sabe, que la muger lo dize à su querido esposo? No es medio para que huya el lobo, ò vn ladrón, el dár voces, y darle à entender està descubierta su venida? Es esto de suerte, que aun por esso coge luego à la oveja la garganta, para que no vale, y le descubra: es esto de suerte, que el vèr primero vn hombre al lobo, segun San Antonino Arçobispo de Florencia, es medio para que se encorte, y no le haga daño; como al trocado, el verle primero el lobo al hombre, le comunica grande aliento: *Lupi, si quem priores hominē viderint vocem ei quadam natura vi videntur eripere*. Pues lo mismo viene à suceder en el demonio, que en viendo que se manifiesta la mina, que nos dispone, la traycion, que nos previene, y estrago que piensa hazer en la ove-

ja de nuestra pobre alma; el robo que intenta en el tesoro, que tenemos en el pecho, y la ruina con que amenaza à la Ciudad de nuestro coraçon, dando noticia à quien puede favorecernos por medio de la confesion Sacramental, luego desiste de la empresa, y nos dexa libres, y desahogados.

Matth.
19. 16.

Atendiendo à esto, nos advierte nuestro Salvador, que vamos como ovejas en medio de los lobos; para prevenirnos con esta enseñanza saludable, y significarnos nos conviene estàr muy advertidos de esta calidad, y así demos voces, echemos mano de la confesion, descubramos su asedio, y assechanças, implorando el auxilio de los Confesores, y proteccion Divina; y por la misma causa nuestro Principe San Pedro nos lo avisa claramente, diziendo, que estèmos siempre en vela: *Fratres sobrii stote, & vigilate*: como quien indica, no es menester prevenirnos de otras armas, que con solo estàr despiertos, y agiles, ò sobrios, para llamar à los Pastores, y comunicarles nuestro aprieto, con esso evadirèmos sus assaltos.

No solamente el que no implora el auxilio de estos Soldados valientes carecerà de este socorro, sino que serà

rigurosamente castigado: porque teniendo tan facil el recurso, y tan à mano la ocasion, dexa de valerle de ella. Vn exemplar de esta amenaza hemos de vèr en el cap. 22. del Deuteronomio. Mandava la Magestad Divina, que si alguna doncella fuesse violada fuera de la Ciudad por algun hombre, fuesse este rigurosamente castigado, y ella quedasse immune, y sin castigo; pero que si esso sucediesse dentro de la poblacion, fuesse ella apedreada, y muriesse como infame. Pues valgame Dios, no es violentada tanto dentro, como fuera? Si, así es; pero la razon de diferencia la dà el mismo Texto, y viene à ser: porque fuera de la Ciudad no tenia à quien acudir, y à quien llamar, para que la socorriesse, y así no ay razon porque se le impute à culpas; pero dentro, que tenia tan à mano el socorro, si quitiesse, funda cõtra ella vna grave presumpcion, que no padeciò el estrupo por violencia: *Quia non clamavit in Civitate*. Que doctrina tan admirable para las mugeres, que pretenden escusar la culpa de su incesto, y adulterio, con dezir al Confesor, que fueron oprimidas del pariete! Pero no nos apartèmos de el intento; y es, que así como la doncella, que te-

Deuter.
22. 23.

niendo à quien acudir , y llamar en su favor, y no lo haze, es castigada rigurosamente, porque no quiso valerse de la ocasion que tenia tan à mano; assi el alma , que viendo se fiada , y acometida del demonio , no se acoge al remedio de la confesion Sacramental, y al amparo de los Confesores, que tiene tan à punto , será castigada con rigor , y merecerà vn horribilissimo castigo.

De todo lo dicho podrá inferirse la razon ; por que nuestro Maestro Soberano à aquellos diez leprosos, à quienes avia librado de la lepra, los embia à los Sacerdotes:

Zac. 17. *Ite: ostendite vos Sacerdotibus:* 41.

y asimismo por que se indigna tanto contra los que no executaron su precepto, quanto se regozija, y singulariza en la alabança del que fue pròpto en obedecerle : que como estos Sacerdotes simbolizà à los Ministros de esse refugio, y beneficio incomparable de la confesion, quiso significarnos lo mucho que nos importa acogernos à su amparo , assi para curar de la lepra de la culpa, como para no contraerla en adelante , y librarnos del asedio, y assechanças del demonio.

(S)

§. II.

LA segunda mala calidad de el cruel perseguidor de nuestras almas , y no menos perniciosa, es, que aunque fuerte, y audáz como Leon, es araydor, y solapado como lobo; y assi và dando vna, y otra buelta, para cogernos descuidados , y tambien para impedir el que no nos entre algun sustento, que es el segundo ardid de que se vale el enemigo, para que se le rinda vna fortaleza. Assi lo hizo el Principe Holofernes con Bethulia, dando tambien bueltas como Leon fiero : *Dum circuit per gyrum, reperit , quod fons, qui influebat , &c.* y à esto alude el Sagrado Apostol, quando dize , que el demonio nos està cercando : como quien nos dà à entender, pretende impedirnos el sustento , para que assi nos demos por rendidos , y vengamos à serlo de su fiereza : *Circuis quarens , quem devoret.*

Lo que no significa con mucha claridad , es , qual sea este sustento , esta comida , y bebida , de que intenta quedemos defraudados : pero lo que no nos declara este Santo Principe, nos lo avia dado ya à conocer el mismo Señor , que le avia dexado en lugar suyo , en aque-

Judith 7.7.

aquella larga conversaciõ, que tuvo con la Samaritana. Sabido es, como llegando al fin de ella los Discipulos, y aviendole dicho era hora de comer, calificò aquella comunicacion de comida , y de bebida , diciendo : Mi comida es perfeccionar la obra , que me encomendò mi Padre : *Mens cibus est, ut faciam voluntatem eius, qui misit me , ut perficiam opus eius.* Pregunto yo agora: y essa conversacion tan digna de el gusto de el Señor , essa obra , que califica de sustento, fue otra cosa, que vna perfecta confesion , en la qual dixo la Samaritana sus pecados, y alcançò el perdon, y absolucion de Christo Sacerdote Sumo? Luego bien podemos con razon dezir , es la confesion el alimento , de que quiere privarnos nuestro enemigo.

Ioan. 4. 34.

Assi es; y para que el Christiano se persuada esta verdad tan importante, y no admire, que el demonio ande tan sollicito para impedirla , passo à afirmar es la confesion comida , y bebida de tan gran sustento , y por otra parte tan vil , y aun necessaria para el hombre , despues que ha caido en el estado de la culpa , que no solo es dificil , sino imposible, el que sin ella tenga fuerza para resistirse , ni pueda librarse de sus garras. Habla el

Profeta Oseas de la Tribu de Efrain , y dize, que es vna paloma simple, y sin coraçon , à quien los enemigos le han llegado à quitar las fuerças. *Ephraim quasi columba seducta nõ habēs cor::: abstulerunt alieni robur eius.* Puede proponerse exèplar mas propio de vna infeliz alma, à quien el demonio ha quitado las fuerças, para pelear, y mantenerse, ò defenderse , que el que nos propone Oseas? Efrain no es simbolo de vn alma , como he dicho muchas vezes? Por estos estraños, que le han quitado el valor, no se entienden, segun David , nuestros enemigos: *Alieni insurrexerunt adversum me?* El medio, con que le causaron esse daño, no fue impedirle la comida? Si , que esse es el mas connatural , para quitar las fuerças. Pues veamos qual es essa comida , bebida, ò sustento de que la privan sus contrarios : pero ya lo dize Oseas : *Colligata est iniquitas Ephraim; absconditum peccatum eius.* Efrain es simbolo de vn alma, que ha recogido sus maldades, y escõdido sus delitos. Y esto no es quedar privada de la confesion, à diligencias de sus enemigos? Luego el apartarse de este bié incomparable, es quedarse sin comer, y por cõsiguiente falta de fuerças, para pelear , y defenderse.

Oseas 7. 11. V.9.

Ps. 53. 5.

Oseas 13. 12.

Y

Job 13.
19.

Y si no, vease en el Santo Job esta infausta privacion, que de flaqueza, è infelicidad vino à caufarle. Oyganse sus exclamaciones: *Quare tacens consumor?* Por qué me estoy consumiendo por callar, no queriendo desplegar mis labios? Y esto no fue significarnos, que el callar lo que mas se debe dezir, que son las culpas, consume las fuerças, y el vigor, y que el manifestarlas las aumenta? Luego la confession es vn sustento singular, y admirable. Ni creo dexé de apoyarlo, y conuencerlo la razon. Qué mayor sustento, Fieles mios, que el de las palabras de vn Confessor zeloso, que alienta à la perseverancia en la virtud, y à no caer en pecado grave, resistiendo à todas las baterias de el infierno? Qué mayor sustento, que el de sus consejos saludables, que son espíritu, y vida, y comunican aliento al coraçon para obrar lo bueno, y apartarse de lo malo? Qué mayor sustento, que el de sus exortaciones, con las quales cobra el alma fuerças, para pelear cõtra el demonio, y salir vitoriosa de su lucha, como lo han experimentado todos aquellos, que de él se alimentan? Quantas doncellas, ò mugeres casadas, que se hallavan ya cali sin valor, para resistirse à las importunas

instancias de los Leones, ò Lobos fieros, que las perseguian, le recobraron tan acrecentado, que llegaron antes à dexar la vida entre sus manos, que el esplendor de su pureza? Y quantos, que estavan ya para entregarse à Satanàs, faltos de aliento, para luchar con sus pasiones, ya de la lascivia, y ya de la vengança, sacaron de vna confession valerosas resoluciones de pelear hasta la muerte?

Es, buelvo à dezir, sustento, y no solo vtil, sino tan necesario, que vna de las mayores desdichas, que puede experimentar en su asedio la Ciudad de el alma, es apartarse tanto de él, que le vengan à faltar las fuerças para llegar à recibirlo. Quiero dezir, que el que venga à disminuirse los deseos, y perder las fuerças para ir à confessarse, y mas si fuere por averlo dilatado. No ay peor flaqueza, que quando se pierde el apetito de comer por falta de sustento: y aun por esso el demonio procura quitarle al hombre esta comida, para que no solo le falte el esfuerzo para mantenerse, y pelear; sino porque pierda el vigor para poder comerle. En ninguna otra ocasion viene mas nacido, que en esta, el exemplar de el Principe Ezequias. Apenas supo, que el Rey

Se-

4. Reg.
19.3.

Senacherib avia puesto sitio à la Ciudad Santa de Gerusalem, quando veis aqui, que passa à dar aviso al Profeta Isaias del conflicto en que se hallava: *Misit Eliacim Prapostitum, & Sobnam Scribam, & Senos de Sacerdotibus operios Saccis ad Isaiam Prophetam.* Y si bié esta accion de vn tan Santo Principe, y el buen exito que tuvo, acreditan sumamente lo mucho que conduce en los asedios de el demonio, dar noticia à los Sacerdotes de el Señor, que son los Confesores, pues por medio de las oraciones de Isaias fue libre milagrosamente la Ciudad, quitando vn Angel la vida à ochenta mil de los contrarios: no pongo tanto en esso la consideracion, quanto en las palabras con que el Rey le dà esta noticia: *Hac dicit Ezechias: dies tribulationis, & increpationis, & blasphemia dies iste.* Verdaderamente, ò Padre venerable, que nos hallamos en vn dia de tribulacion, de increpacion, y de blasfemia. Que fue lo mismo que dezir: el estado de desesperacion, y desconfiança, à que estava reducido. Y esta exclamacion de desconfiança, y sentimiento la fundaria, en que estava cercada la Ciudad; en que el Exército enemigo era insuperable, y sus fuerças cortas; en que

estavan destituidos de socorro, faltos de armas, con que resistirse, y cortos de viveres para mantenerse? Lo fundaria, en que el contrario emprendia con fumo ardimiento los abances, y à grande prisa iba acercando los aproches, en que les avia atajado la comida, y quitadoles el agua, y que estavan cayendose muertos los hombres por falta de sustento? No haze de esso conmemoracion alguna; solo funda su dolor, y gran desmayo en que los Ciudadanos, y moradores de aquella dilatadissima Ciudad, no tenian valor para parir: *Venerunt filij usque ad partum, & vires non habet parturiens: y esto à fin de darle à entender, estavan sus habitantes faltos de valor, para resistir al enemigo, que era imposible mantenerse: y assi, que de necesidad avia de rendirse, si el Cielo no los focorria. Mas por qué significa esta infelicidad con la metafora de vna muger, que vâ de parto, y es tan confusa, pudiendo echar mano de otras, mas claras, y expresivas, y mas quando le iba tanto, en que Isaias le entendiese? Seria porque hablava con quien avia menester poco para ser comprehendido? No, sino para acreditar la doctrina que he propuesto. Ay simbolo mas significativo de vn hombre,*

bre,

bre, que quiere, ò deve confessarse, que el de vna muger, que vâ de parto? Veis aqui, pues, por què para declarar el estado infeliz à que les avia reducido el sitio de Senacherib, que era representacion del que pone el demonio à nuestra alma, se vale de esta metâfora, y no de otras: no solo para enseñarnos esta nuestro remedio en confessar las culpas, y que la confession es sustento, que comunica vigor à nuestra alma, sino para que se venga à conocer, que la falta de fuerças, y deseo para acudir à esse Sacramento, es vna de las mayores desdichas, que puede experimentar en esse assedio, que le pone el enemigo. O si la conociesse el Cristiano, como temblara al considerar, que puede dâr en ella!

Toda esta doctrina, y la de el parrafo antecedente la acreditò aun mas el mismo Principe; pues aviendole acometido poco despues aquel accidente tan mortal, que fue bastante para que Isaias le anunciassse se le llegava ya su fin: *Morieris: & nõ viues.* Apenas se viò cercado de dolores, y accidentes, que son los enemigos de nuestro cuerpo humano, luego se acoge al medio de la confession, ofreciendose, y aplicandose al instante à hazer vn examen riguroso: *Reco-*

gitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animæ meæ: que como en la hora de la muerte no solo cercan al cuerpo los dolores, sino que à nuestra alma la assedian con mas ardimiento los demonios, porque conocen les vâ en ello el logro mayor de todo su trabajo, tuvo por cierto, que este era el medio que mas avia de valerle.

Sustento es, en conclusion, este Sacramento Soberano, que no solo comunica fuerças al alma para defenderse de este lobo fiero, sino para pelear contra el, y avassallarlo. Anuncio fue, este de el Santo Patriarca Jacob en la bendicion que diò à su hijo Judas, hallandose en los vltimos de su mortal vida: *Manus tuas in cervicibus inimicorum tuorum: adorabunt te filij, &c.* Tus manos; esto es, tus fuerças, ò hijo mio Judas, siempre seràn superiores à las de tus contrarios: tu llegaràs à ponerles la planta sobre el cuello, sujetando su orgullo. Y de donde toma fundamento Jacob para anunciarle essa grande dicha? De donde? No es menester tomarlo de otra parte, que de el mismo nombre, que misteriosamente se le ha puesto. Este hijo no se llama Judas, que es lo mismo que *confessio*, confession? Pues esse es el fundamêto

Gen. 49.
8.

que

§. III.

que le mueve à esse tan feliz anuncio. Que quien en el mismo nombre lleva el sobre escrito de que es afecto à este sustento Soberano, no pueden faltarle esfuerços para pelear, vencer, y sujetar sus enemigos. Mirad como lo acredita vna version, que diò Honcala à este texto: *Quia confessus es, & non erubuit.* Quieres saber, ò dichoso Judas, por què lograràs tan grande esfuerço, y conseguiràs vitorias, y triûfos tan insignes? Porque has recurrido al sustento de la confession; porque no has temido encogimiento de confessar tus culpas: *Quia confessus es, & non erubuit.* Y verdaderamente no me causa novedad alguna: porque como no ay animal, que cause mas miedo, y quite el aliento, y fuerças à vn Leon, que vn gallo: assi no ay cosa que mas desaliente, y enflaquezca al Leon horrible del abismo, que el canto del gallo de San Pedro, que se puede dezir es la confession, por lo que està, escarbando el coraçon, llega à descubrir las inmundicias de las culpas, y nos las haze llorar, à imitacion de este penitente Apostol: y porque en las llaves de su absolucion se nos abren las puertas de la gloria.

EL tercero medio de que se vale el enemigo, quando no puede embaraçar el focorro de las Ciudades circunvezinas, impedir los viveres, ò cortar el agua de las fuentes, ni quitarles el sustento, es, ò emponçoñarle, ò pervertir algunos de los Ciudadanos, para que con el aliento de vna falaz persuasion los perviertan, y reduzgan à su imperio: y de estos dos medios se vale Satanàs para sujetarnos à nosotros. Vnas vezes emponçoña el alimento de la confession, y otras maleando, y haziendo de su parte à algunos de nuestros amigos, y parientes, les induce à que con su mal exemplo, y persuasion escandalosa, nos perviertan. Pues aunque dixere nos quiere tragar como Ballena, por quanto dexandonos sin quebrantar el cuerpo alguna vez, nos quita la vida de el alma, que aun por esso le compara su Divina Magestad al rayo, que sin herir la bayna consume todo el azero: *Videbam Satanam sicut fulgur cadentem;* pero no dexa de ser Leon rabioso, que con el aliento pestilente de su boca, desea emponçoñarnos; y tambien Lobo traydor, que se vale de su

Luc. 10.
18.

Q. su

su astucia alevosa para des-
 daçarnos con sus dientes. Que
 malee , y pervierta à aquellos
 con quienes tenemos comuni-
 cacion , para que poco à poco
 nos peguen su contagio , ade-
 más de que lo acredita, lo que
 de èl nos cuenta la Sagrada
 Historia, y viene à ser, que pa-
 ra pervertir al Santo Job , se
 valiò el demonio de su misma
 esposa: lo hemos de ver cifra-
 do para nuestra prevencion
 en vnas palabras de el Real
 Profeta : *Eripe me Domine ab
 homine malo , à viro iniquo
 eripe me.* Libradme, ò Dios, y
 Señor mio , de el hombre ma-
 lo ; libradme de el iniquo , y
 perverso. Y no dexé de no-
 tarle ya, que no es sin misterio
 la repetición , para significar-
 nos, habla aquí David de vnos
 hombres , que son malos , al
 modo que la podredübre , no
 de vna, sino de dos maneras; y
 que no contentos de serlo su-
 mamente en sí, lo son tambien
 para los otros , valiendose de
 ellos Satanas , para malear , y
 pervertir los buenos, que es
 ser malos, è iniquos, y lo sumo
 de la maldad, è iniquidad. Pe-
 ro no lo digo aun por esto,
 que, aunque es esto tan del ca-
 so, no tan especial, ni tan para
 temer, como esto, que se sigue.
*Qui cogitaverunt iniquitates
 in corde, tota die confitebunt
 prelia: accipiant linguas suas*

Ps. 139.
2.

sicut serpentis. La causa , por
 que os suplico , me libreis de
 gente tan maligna, y me favo-
 rezcais con vuestra asistén-
 cia, es , porque , los que peca-
 ron en el coraçon tan sola-
 mente, ù de pensamiento , que
 son Luzbèl , y los demás espi-
 ritus malignos , me estàn dan-
 do batería sin cessar , y agu-
 zado sus lenguas al modo que
 serpientes : *Sicut serpentis.* Y
 por què el que sean essas len-
 guas como de serpientes , le
 han de dàr tanta pena a este
 Santo Principe ? Por què ? Por
 dos especialísimas razones. La
 serpiente no llega con el ve-
 neno de su lengua à empon-
 çoñar las fuentes : *Venenum
 aspidum sublabiis eorum?* Ade-
 más de esso , el demonio en
 forma de serpiente no pervir-
 tiò primero à Eva; y se valiò
 despues de sus persecuciones,
 para hazer caer à Adàn, y por
 su medio à todos los de el mún-
 do, dandonos que llorar eter-
 namente à todos ? Esto es,
 pues , lo que le pone à David
 en gran cuydado , y le obliga
 à pedir socorro à la Magestad
 Divina : y esto es lo que à no-
 sotros nos ha de hazer tem-
 blar , y que implorèmos esse
 mismo amparo , y recurramos
 à sus Ministros , para que nos
 asistan.

Pero si bien estos alevosa-
 sos hazen à dos manos , y pro-
 cu-

Ps. 139:
40

curàn pervertir , y ganar la
 Ciudad de nuestra alma , por
 medio de malos consejeros , y
 hombres malos , para lo que
 mas aplican sus ardidés, es em-
 ponçoñar el Sacramento de la
 Confesion , que es la fuente
 mas saludable, y necessaria, ha-
 ziendo encontrèmos la muer-
 te , en lo que es causa de la vi-
 da. Y aunque esto nos lo per-
 suade asì el proponernos les
 David como serpientes, el de-
 zirnos tienen estas el veneno
 debaxo de la lengua : *Vene-
 num aspidum sub labijs eorum:*
 y además de esso el aver sem-
 brado, y mezclado en el trigo
 la cizaña : *Inimicus homo hoc
 fecit :* con todo serà bien lo
 aprendamos mejor dei Apostol
 Santiago , por ser vna mate-
 ria , que tanto nos importa.
 Està hablando este Santo Apostol
 de la lengua , que es la
 fuente de nuestro mal , y nues-
 tro bien ; de la muerte , y de
 la vida , como advierte el Es-
 piritu Divino: *Mors , & vita
 in manibus lingue ;* y por con-
 siguiente vn expreso gerogli-
 fico de la confesion; y despues
 de aver significado, que asì la
 bendicion, como la maldicion
 proceden de ella , y que està
 llena de mortal veneno: *Plena
 veneno mortifero::: ex ipso ore
 procedit benedictio , & maledi-
 ctio :* añade estas palabras:
Numquid fons de eodem fora-

Ps. 139.
4.

Matth.
13.28.

Prover.
8.21.

Jacob 3.

*mine emanat dulcem , & ama-
 ram aquam?* Por ventura de
 vna misma fuente , puede salir
 vna agua , que sea amarga , y
 dulce ? Mas para què fin , ò à
 què proposito , viene el dezir,
 esso, quando con esso parece, ò
 que se contradize ; ò por lo
 menos que se haze vna objec-
 cion , sin que le llegue à dar
 salida? Si dize, que de vna mis-
 ma lengua, que es la fuente, sa-
 le la bendicion , y maldicion;
 la vida, y la muerte , que son
 cosas mas opuestas , que la
 amargura, y la dulçura: como
 añade , que no puede salir de
 vn mismo caño agua amarga,
 y dulce ? Como ? Con mucho
 enfasi , y es no menos aguda,
 que provechosa la doctrina,
 que pretendè darnos. Esta vie-
 ne à ser ponernos en el conoci-
 miento, que como de vna fuèn-
 te dulce, y saludable, no puede
 salir agua amarga, ò venenosa,
 que no aya intervenido algu-
 no , que llegue à inficionarla:
 asì de la mystica fuente de la
 confesion representada en es-
 ta lengua , no pudiera proce-
 der cosa , que nos sirviera de
 algun daño , si el demonio
 nuestro comun enemigo no la
 maleasse, y envenenasse. Y pa-
 ra que no parezca , ò violenta,
 ò arbitraria esta exposició,
 atiendase como està conteni-
 da, y sacada de las palabras
 mismas de el Apostol: pues sob-

bre dezir que està llena de vn mortal , y ardentissimo veneno ; añade , que esos ardores malignos no los tiene de si , fino de el infierno. , por medio de sus Ministros los demonios , que son los que la abrañan , y emponçoñan : *Inflamata à Gehenna.*

Si vanos para mayor confirmacion , è inteligencia el maldito, y alevoso Judas. Mirèmosle como rebienta por el vientre , con indicios manifiestos de que ha tomado alguna comida emponçoñada: *Ad. 1. Crepuit medius* ; y examinèmos qual serà esta mortal comida. El Cuerpo de el Señor, que acaba de comer ? No permita su Magestad , que tal digamos ; pues , aunque este Señor , como fuente de aguas vivas , agravò el mal de este infeliz , à la manera que lo haze el agua saludable, al que ha tomado algun veneno , segun les viene à suceder à las serpientes ponçoñosas ; pero esso fue , porque ya estava atofigado. No fue, dize Raulino, sino su mala confesion , por no aver confessado todas sus maldades: *Quia non omnia peccata confessus est.* Y quien llegò à emponçoñarla ? Pero quien avia de ser ? No dize el Texto, que se descuydò en dar lugar, à que se le acercasse el enemigo : *Cum Satanas misisset in-*

cor ? Pues no ay ya que discutir en otro ; y así tu, ò Cristiano , deseoso de tu bien, teme, y tiembla de este sitio : vive en continuo desvelo , como te advierte tu Pastor , y mira lo que comes : *Sobrius stote , & vigilate* : porque este cruel Leon anda siempre desvelado, para conseguir nuestra ruina por todos los medios, que le son posibles : *Sobrius stote , & vigilate ; quia adversarius vester diabolus , &c.*

Esto mismo lo pudiera adelantar con vna doctrina irrefragable, que propuse en el segundo tomo de los Desagravios, que no serà bien repita aora de proposito. Esta en sustancia viene à ser , que el que llega mal dispuesto à comulgar , por no aver confessado como debe sus delitos, recibe al Señor , emponçoñado , y le emponçoña à Christo la comida ; pues no se ignora, que quando nosotros llegamos à comerle, tambien somos comida de su Magestad en cierto modo: que aun por esso S. Pablo nos exorta, à que antes de introducirle en nuestros labios, nos catemos à nosotros mismos , para ver si ay dentro de nuestro coraçon algun veneno : *Probet autem se ipsum homo* ; y esto , aunque nos huvieremos confessado antes: luego porque la misma con-

Desagr. tom. 2. trat. 2. fol. 30.

1. Cor. 11. 28.

fession puede averse llegado à emponçoñar por el demonio.

Mas aunque en esto , por averlo tocado en otra parte, no deva detenerme ; pero si en vna consideracion , que ha de movernos à poner vn gran cuydado , en que la fuente de la confesion no se emponçoñe ; y es , que aunque la de la Eucharistia no sea capáz en si de essa infeccion ; pero si la confesion se inficionare, puede participarle en cierto modo por medio de esse otro Sacramento, y sernos vno, y otro causa de vna fatal muerte, ò darnos muchas muertes juntas. En vn reparo, que se ofrece , he de hazer resaltar esta doctrina de tal suerte , que no aya alguno , que dexede entenderla. Habla S. Juan Evangelista de el Eucharistico sustento , y Pan Divino de el Altar, vna de las fuentes Divinas de la Iglesia, y dize, que la cercò, y sellò con su sello el Eterno Padre, para que los Judios no pensassen, vendria à ser como el Manà , que estava sujeto à corromperse : *Operamini non cibum qui perit , sed qui permanet in vitam aeternam, quem filius hominis dabit vobis. Hunc enim Pater signavit.* Pues no afirma el Angelico Doctor Santo Thomàs, que esse mismo Pan de vida

Ioan. 6. 27.

viene à ser muerte para algunos : *Mors est malis vitæ bonis?* Como, pues, puede esto componerse ? Como ? No de otra manera , que discurrendolo en la forma, que propuse ; y es, que son el Sacramento de la Confesion , y el de la Eucharistia , dos fuentes tan conjuntas, ò con tanta dependencia , que por mas sellada que estè, le alcanza en cierto modo la ponçoña. Y si no, vamos à reconocer las fuentes de los Sacramentos , que fueron la sangre, y el agua, que salieron de el costado : *Vnde Sacramenta manarunt. Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris* : y examinèmos, por què essa sangre , y agua, ya que salen divididas, salen acompañadas, y no vna despues de otra ? Pero yo fio se de luego en la razon, si se atendiere à lo que essas significan. La sangre no representa à la Eucharistia mas propia , y rigurosamente , por quanto en virtud de las palabras solo se pone essa debaxo de las especies Sacramentales ? Pues esta es la causa, porque sale junta, y acompañada en el agua en q se simboliza el de la confesion ; y es, para que se entienda , que aunque en si es incapáz de inficionarse , mas que si se emponçoñare essa, tambien puede participar de essa pon-

Isa. 12. 13.

Ad. 1. 18.

Raul. ser. 6. in Pas. Dom. ser. 144.

coña en cierto modo; no por sí, sino como por concomitancia: esto es, por estar el que llega à recibirla, como otro Judas, mal dispuesto, y emponçoñado. En esto viene à suceder, lo que à vn perro herido de algun otro perro rabioso, ù de qualquier otro diente envenenado, que hasta las aguas mas saludables se le buelven ponçoñosas, y le acaban. Y aun por ocurrir à este riesgo, aconseja nuestro Salvador à sus Ministros, que no den su Santísimo Cuerpo, y Sangre, que es la fuente de aguas vivas, à estos mastines venenosos; porque no se le comunique la ponçoña, y desacredite su pureza, aunque incapaz de inficionarse.

Tambien pudiera añadir à esto, levantandolo vn poco mas de punto, es tan pestilente, y eficaz dicha ponçoña, que es peor, y mas fatal, que la que contiene vn pecado grave, cõ ser essa tan maligna: pues si la de el pecado llega hasta lo interior, esta otra penetra, segun dize David, hasta las medulas:

Ioan. 6. Quoniam tacui in veteraverunt ossa mea: pero omitolo; porque nos acerquemos al intento principal, que es, de que manera se acercará el alma à esta Ciudad de refugio, que es la confesion, y como dará cuenta de la miseria en que se

halla à sus Ciudadanos, que son los Confesores, para que se exima de tan fatal ponçoña, se vea libre de este asedio, y esté segura de tan mortales enemigos.

Lo que no omitirè, porque quede esta doctrina mas gravada en los coraçones, es vno, ù otro exemplo, que vienen à ser como la estatua, que dà mas à conocer la obra misma, que estava contenida dentro de el molde. Y aunque fuera facil apoyarla con aquel sucesso de vna muger sencilla, que aviendose confessado la tarde antes con vn Padre Misionero, y pensando hallar por la mañana al mismo para reconciliarse, encontró al demonio, aunque sin conocerle, en su lugar, el qual le dixo: No tenia necesidad de acudir mas à Confessor alguno, porque estava confirmada en gracia: en virtud de lo qual se estuvo sin confessar por muchos años. Aunque fuera facil apoyarlo con aquel otro sucedido en esta Corte de Madrid à cierto hombre, à quien fue lo mismo meterse en el confessorario, que entrar en el palenque à luchar con el infierno todo, que parece se conjurò para impedirlo, segun las violencias, que experimentò, hasta llegar à puntos de ahogarle: todos los quales refiere

re

P. Alonf. de Andr. grad. 21. §. 12. grad. 20. §. 4. ré el Padre Alonso de Andrade en su Itinerario: me contentaré con traer vno, por la singular doctrina que contiene.

El P. Martin de Rod. tr. 4. de el Purg. c. 16 Fr. Franc. Diag. in vita S. Vinc. Fer. En cierta Ciudad de España (cuyo nombre por justas causas se omite, aunque no se ignora) vivia vna señora de noble calidad, y de no muy cortas prendas, y hermosura. Casaronla sus padres con quien pudiesse hazer la devida estimacion de su persona, y tratarla conforme estas merecian. A esta estimacion procurava corresponder ella, ya con las devidas demostraciones de cariño, y ya quitando à su esposo, con su proceder, qualquiera ocasion de desconfianza, ù de rezelo: polostodos, sobre que gira el cielo feliz del Santo Sacramento de el Matrimonio. En esta vida vivian entrambos contentísimos, y se huviera perpetuado su felicidad, à no averla aguado vn fatalísimo accidente, dispuesto sin duda por los infernales enemigos. Porque aviendo emprendido su esposo vn viage dilatado, y hecho con esso vna larga ausencia, valiendose vn esclavo que tenia en casa de la oportunidad de hallarla sola, y menos cautelosa de lo que deviera, le puso vn puñal al pecho, y la amenazò con vna

fatal muerte, si se negava à su torpe gusto. O demasiadas confianças! O sobras de ocasiones, que monstruosidades no causais, aun en aquellos, que les parece estar mas agenos de ellas! Hallòse la incauta cordera, sin saber que hazerse, de asustada: con todo convocando la mas noble sangre de su coraçon, para que la socorriessè, echò mano de todos los medios, que parece le podian aprovechar en esse lance. Afeòle su atrevimiento; pero viòle mas osado. Amenaçòle con el castigo; hallòle mas resuelto. Palsò à ofrecerle premios, y la libertad, si desistia; despreciòla: Con que viendo, que todo era en vano, hubo de rendirse. El efecto fue quedar preñada, y porque no viniesse à peligrar su credito, llegò à ser homicida de su propio hijo, ahogandole con varias bebidas en su propio vientre, despues de averlo sido también de su agresor, por medio de vn bocado. O maldad, y que pielagos de maldades no produces! No fue esta sola, ni aun la mayor, que cometió esta muger: porque influyendo el Leon de el infierno, ò Lobo infernal, con su aliento pestilente, y ordinario estilo, la amedrentò de fuerte, para que no diessè noticia à los Confesores, y empon-

pon-

pongoñd la fuente de la confesion de tal manera, que aunque se confesò, por muchos años fue cometiendo sacrilegios muy enormes, por no atreverse à dezir claramente sus pecados.

El demonio, que por mas que tenga la presa en sus garras, nunca se dà por muy asegurado: para tenerla à esta mas segura, permitiendolo el Señor en pena de sus atrocidades, tomò trage de Clerigo Peregrino, fuesse adòde estava la señora, y aviendole esta dado limosna de su mano, le preguntò, para mas assegurarle, si era Sacerdote? Si, señora, respondió el Padre de mentiras, y Confessor tambien. Pues hagame favor de confesarme, añadió, pareciendole, que por no conocerla, y estar de passo, podria mejor descubrirle todos sus delitos. Fueronse à vna Iglesia, que estava cerca de su casa, en donde se hizo la confesion con grandes muestras de arrepentimiento. Poco despues adoleció en breve de vna grave enfermedad, y murió dentro de tres dias: tan cerca como todo esso tenia el castigo de sus graves culpas. Passado algun tiempo, rogando por ella, y diziendo Missa vn grande Siervo del Señor, hermano suyo, cerca de la sepultura, se quedó suspenso, y arro-

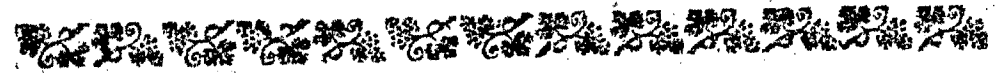
bado, y viò en extasi maravilloso vna afligidissima muger, embestida de voraces llamas, con vn niño negro entre las manos, que comiendosele en menudos trozòs, le bolvia à bombar: repitiendo esto sin cessar vna vez, y otra con increíble dolor, tormento, y amargura. Pero no aviendola llegado à conocer, ella misma le habló, y le dixo quanto queda referido, y que por aver acertado à tener verdadera, y perfecta contricion, aunque aquel no avia sido Sacramento, avia obtenido la misericordia de el Señor, quedando perdonada de la culpa, aunque condenada à padecer aquel tormento hasta el dia del juicio: que la encomendasse à Dios, y ofreciesse por ella las Missas de San Gregorio. Dicho esto, desapareció, y el Siervo de el Señor no sabiendo que Missas fuesen estas, se las traxo vn Angel escritas en vn pergamino: y concluida la vltima, se le bolvió à aparecer gloriosa, coronada de muy hermosas flores; y dando à su hermano las devidas gracias, se partiò acompañada de Angeles al Cielo.

Este es el suceso, si bien se examina, lleno de doctrinas Celestiales. Pues además de persuadir à las mugeres la cautela, à los maridos la asistencia

en

en sus casas, à los Curas el cuydado de traer à sus Feligreses Confessores Peregrinos, à los penitentes à procurar la contricion, y à todos à aborrecer las culpas: prueba suficientemente el cuydado que pone el enemigo, assi en apar-

tar de la Ciudad de la confesion los penitentes, como de malear, è inficionar las confesiones. Quiera Dios nos sirva de escarmiento, para que evadiendo todos sus ardidès, no pueda blasonar de que ha prevalecido.



PARTE, O PLATICA SEGUNDA.

Recogitabo tibi omnes annos meos, &c.

Qui abscondit scelera sua, non dirigetur, &c.

Fratres sobrii stote, & vigilate, &c.

§. I.

HAllavase vn Governador de cierta Fortaleza, no con tanta guarnicion, y municiones, como eran menester para defenderse de vn poderoso Exercito, que le dava bateria, y teniendo cerca quien le ofrecia dàr socorro, no le admitió, ò por no mostrar flaqueza, ò porq̄ ningun otro tuviesse parte en aquella resistencia, que él juzgava muy gloriosa; respondiendole, que no era necessario, por quanto se hallava con poder bastante. Mas pagò su vana presumpcion, y poca legali-

dad, en dàr noticia con la muerte, y pérdida de la Placa, la qual llegó à ganarla por assalto el enemigo. Esto que passò à este Militar, suele suceder à muchos en el asedio que les pone el Leon poderoso de el infierno: que teniendo cerca el socorro de los Confessores, que pueden, y desean ayudarles, por no ser Fictiles, y claros en representar el estado en que se hallan, vienen à perecer à sus manos miserablemente. Para que no se experimente, pues, esta desgracia tan fatal, lo que se ha de hazer, es ser claros, y veraces en dàr cuenta, y este es el me-

P dio

dio para dexar burlados todos sus designios. No dudo, que este alevofo es tan cobarde, y flaco, que no es menester para que huya, sino hazerle resistencia, segun afirma el Apofitol de las gentes: *Resistite autem diabolo, & fugiet à vobis.* No dudo es tan timido como el Lobo, que se retira, en oyendo hablar al hombre: que aun por esso asegura el Espiritu Santo, està en manos de la lengua el librarnos de la muerte, y el poder guardar la vida: *Mors, & vita in manus lingua*: mas tambien es menester defengañarse, que lo que le falta de valor, le sobra de teson, y ardidess; y que si no fueremos exactos en manifestar nuestras miserias, pereceremos de confiados, ò por mejor dezir, de temerarios.

En esto suele suceder lo mismo que en vn accidente peligroso: que si el enfermo no es legal en la relacion que haze al Medico, se yerra la curacion, que tanto importa: y aun por esso para significarnos el Espiritu Divino lo mucho que se arriesga en no observar esta instruccion, passa à advertirnos, que el que oculta sus maldades, y dolencias, no será dirigido, ni curado: *Qui abscondit scelera sua non dirigetur*: y que como la vida de vn doliente consiste en que se

abra bien la vena, y salga la sangre, que es mala; assi la de el justo se viene à assegurar, haziendo salgan fuera, y se manifiesten los malos humores de las culpas. Esta claridad nos està enseñando aquel mar de vidrio, que le mostrò su Magestad à San Juan Evangelista, que en sentir de vn grave Expositor, y otros Padres, representava el Sacramento de la Confesion; pues fue enseñarnos en la claridad de el vidrio, segun Ruperto explica, la verdad, y claridad con que en ella deve procederse: *Idcirco mare vitreum dictum esse intelligitur, ut agnoscas; qui omnes, qui accedunt, debent esse vitrei, id est simplices per veritatem pura confessionis.* Pero los que con mas propiedad nos están exortando à practicarla, son el Rey Ezequias, y el Principe San Pedro; aquel diziendo, que ha de hazer vna memoria vniversal de todas sus operaciones: *Recogitabo tibi omnes annos meos*; y este exortandonos à que seamos sobrios, que estemos en piè, y desvelados: *Fratres sobrii hite, & vigilate*: pues suponiendo, que esta era la disposicion, que avia de preceder en los Israelitas, para passar el mar Vermejo, simbolo de la confesion: que aun por esso se les mandava comer

*Apoc. 4.
6.*

*Greg. in
ev. hom.
17.*

*Rup lib.
9. hic.*

el Cordero Pasqual, estando en piè, y con baculos en las manos, como quien ha de andar camino: persuadiendolos à que seamos sobrios, nos desea capaces de entender las faltas: en quanto nos induce à estar en piè, nos quiere atentos, para reconocerlas; y en quanto desvelados, puntuales en llegar à declararlas. Y cierto, que quando no nos lo persuadieran tà eficazmente en estas instrucciones, lo deviera conseguir el Principe San Pedro con el exemplar de nuestro enemigo, que nos pone delante de los ojos: pues advirtiendole, que anda dando bueltas como Leon fiero: *Circumit quarens, quem devoret*, nos està enseñando à dar vna, y otra buelta à nuestras culpas, no para tragarlas, sino para vomitarlas.

Mas para que, por falta de inteligencia no se malogre este consejo, será bien, que se advierta, que como en los asediados ay vnas cosas, que deven explicar; otras, que pueden dezir; y otras, que deven passarlas en silencio: à que aluden aquellas palabras de el Espiritu Divino: *Tempus tacendi, & tempus loquendi*; assi el Christiano deve dezir vnas, puede callar otras, y muchas ha de estar muy lexos de explicarlas. Las que tiene obli-

gacion de ocultar, son las que reconoce han de redundar en conocido daño de alguno, aora sea propio, aora ageno: lo qual, aunque necessita de mas explicacion, no es facil, ni conveniente, que declare aora. Lo que se puede callar, vendrà à inferirse de lo que en adelante se dixere: y assi solo me detendré algo en explicar las cosas que es necessario que se digan. Y en orden à esto, para evitar la confusion, atendiendo à que todas las dudas pueden dirigirse, ò à la especie, ò al numero, ò à las circunstancias de el pecado, en el §. primero trataré de lo que es comun à todas estas cosas: en el segundo de las que tocan à la especie, y tambien al numero; y en el tercero, y quarto, de lo que se deve saber acerca de las circunstancias: *Circumit quarens*. Y comenzando por lo primero, soy de parecer, solo està vn Christiano atenido à manifestar, assi en quanto à la especie, y numero, como en quanto à las circunstancias, todas aquellas cosas, que quando las hazia, dezia, ò pensava, estava entendiendo plena, y advertidamente, que eran pecados graves, ò dudava por lo menos si lo eran: ò si no es que la ignorancia fuesse crasa, ò afectada, que es quando tiene obligacion de saber,

*Jacob. 4.
7.*

*Prover.
18. 21.*

*Prover.
28. 13.*

*Eccles.
3. 7.*

que son pecado , y evitar- las.

Declarará esto , por ser tan provechoso, con tres,ò quatro casos de los que suceden cada dia. Llega vn Labrador, sin ofrecersele que es pecado , à arrojar vna blasfemia , provocado de la ira, ò à comer carne en Viernes. , olvidado , de que es dia prohibido : tendrá obligacion de confesarlo? De ninguna suerte, dirè yo ; porque, quando lo hazia, no conocia, que pecasse. Al contrario : supongamos , que juzga, que el dezir en buena fee, aunque no sea con mentira, es pecado grave , si este estando cõ esta inteligencia lo dixere, aunque en realidad no lo es, deverà manifestarlo à los Confesores. Y la razon es; porque qualquiera Christiano tiene obligacion de confesar todas aquellas cosas , que quando las està haciendo , piensa que peca gravemente.

Quan culpable sea obrar son conciencia de pecado grave , ò conociendo , que es pecado, y quanto escuse el olvido, ò ignorancia, que no es crafá , ò culpable ; asimismo quanto se disminuya, ò crezca al passo que el conocimiento: es doctrina expressa de nuestro Maestro Soberono, quando afirma por San Lucas , que el que conoce la voluntad de

su Señor, y no la executa, será castigado rigurosamente; pero no así aquel , que la ignora:

Qui cognovit voluntatem Domini sui, & non preparavit se, Luc. 12: 47.

& non fecit secundum voluntatem eius, vapulabit multis; qui autem non cognovit, & fecit digna plagis; vapulabit paucis. En la qual estava el Apostol tan fundado , que al referir la cuenta rigurosa, y castigos fuertes , que descargará Dios sobre los ingratos pecadores : pone en primer lugar, así para la residencia , como para la pena , à los Judios, y despues à los Gentiles : *Judeo primum, & Græco*: porque fueron los mas instruidos, y aludbrados : y esta huvo de ser sin duda la razon ; porque castigando luego su Magestad al traydor Judas , ruega al Eterno Padre perdone à los que le crucificavan : *Pater dimitte illis* ; y es, que este , como Discipulo , y Apostol ; llegó à excederles en el conocimiento: *Non enim sciunt, quid faciunt.*

He dicho solo se deven explicar aquellas cosas, que cõ advertencia plena se tuvieren por pecados graves: lo primero , para dar à conocer no es necesario confesar los veniales, sino quando falta otra materia, que dar, para que se haga Sacramento: y lo segundo,

para

Luc. 12:

47.

Rom. 1:

16.

Luc. 23:

34.

Rom. 1:

18.

para q se tenga entendido, no ay precepto grave, q obligue à confesar, lo que se hizo sin advertencia plena, que es vn conocimiento claro , y muy cabal, al modo que el que se tiene, quando se mira vn objeto muy de cerca, ò quando se halla vno, no dormitando , sino despierto enteramente. Tambien dize: si no es que estuviere dudando, si es, ò no pecado grave , y si no es, que la ignorancia fuere crafá. Lo primero , porque en caso de duda, no se deve hazer la operacion , sin deponerla antes, consultando à quien nos pueda sacar de ella. Lo segundo, porque quando la ignorancia es crafá , y sucede quando se pudo , y deviò salir de ella , y no se hizo , todos assientan no escusa de pecado.

En lo que escribe à los Romanos el Apostol de las gentes , he de mostrar expressada esta vltima doctrina. *Revelatur enim ira Dei super impietatem hominum illorum, qui veritatem Dei in iniustitia detinuerunt.* Vn gran castigo, dize, que se le ha manifestado contra aquellos , que detienen la verdad con la injusticia. Y quienes serán estos pecadores? Pero quienes han de ser, sino aquellos, que teniendo algun conocimiento de la verdad, y de lo que es pecado, dudando , por

lo menos se la detienen en sí, sin consultarla à nadie, por no privarle de sus gustos. Ya parece que dà su Magestad algunas mas clara la razon: *Quia quod n. tum est Dei manifestum est in illis*; pues fue lo mismo que dezir: q por quãto no pueden alegar alguna ignorancia. Mas por si esto no lo prueba tan expressamente , pasèmos, vn poco mas abaxo , y hallarèmos , califica el Santo Apostol à estos mismos Hebreos de inescusables : *Ira ut sint inexcusabiles*: de las quales palabras sale vna dificultad , que cede en apoyo de esto mismo. No dize San Pablo , hablando de los que dieron la muerte al Redemptor , que si lo hubieran conocido , no se hubieran atrevido à executarlos: *Si enim cognovissent, nunquam Dominum gloria crucifixissent?* No atestigua esto mismo San Matheo en los Hechos Apostolicos : *Et nunc fratres scio, quod per ignorantiam fecistis, sicut & Principes vestri?* Y lo que mas es, no los tratò de excusables su Divina Magestad en el Arbol de la Cruz, diciendo, no sabian lo que se hazian : *Non enim sciunt, quid faciunt?* Como , pues , pudiera esto componerse, si no huvièsse vna ignorancia , que se llama crafá, la qual tuvieron los Judios , y consistiò , en que teniendo crafás

Rom. 1:

20.

1. Cor.

2. 8.

Matheo

3. 17.

ras

tas razones, profecias, y milagros, en que podian deponer la duda de si era Christo el Mefias, que esperavan, no quisieron por su grande obstinacion considerarlas, examinarlas, ò entenderlas? A esto alude aquel eficaz argumento, que les propuso el Salvador, y nos le refiere San Juan Evangelista. *Si cæci effectis, non habereis peccatum. Nunc vero dicitis; quia videmus, peccatum vestrum manet.* Si fuessis ciegos de el todo, y faltos de la verdadera luz, no pudiera imputarfeos ninguna cosa de ellas à pecado; pero confessando por vuestra misma boca, que no os faltà; como podreis afirmar estais libres de delito? *Nunc vero dicitis: quia videmus peccatum vestrum manet:* y esto no fue lo mismo que suponer cõ essa su viltà, vna ceguedad, que no llega à eximirles de pecado? Y si por la magnitud de el castigo ha de inferirse la grandeza de la culpa, quan grande serà la de esta ignorancia, quando es tan riguroso el que se le previene: *Revelatur ira Dei?*

De esta calidad viene à ser la ignorancia de aquellos, de quienes afirma San Bernardo, que teniendo obligacion de saber algunas cosas, carecen de su inteligencia, por no preguntar à quien las sabe, ò no

acudir adonde se enseñen? *Multa scienda nesciuntur, aut Bernardi sciendi incuria, aut discendi desidia, aut verecundia inquirendi.* Y aunque este descuydo es mucho mas culpable en aquellos, que siendo muy sollicitos en consultar escrupulos impertinentes, y de poco fundamento, como es, si escupieron; ò no antes, ~~si de fies~~ de comulgar, no lo hazen de retenerse lo ageno, ni de otras acciones indecentes, y pecaminosas, verificandose aquello de nuestro Redemptor: *Duces cæci excolantes culicem, camelum autem glutientes:* con todo no sè si es inferior la de aquellos otros, que sabiendo que, quien apoya sus dictámenes, es vn idiota, cierran los ojos, y los executan; por quanto estò viene à ser lo mismo, que dexarse gobernar de vn ciego, que quando por acaso les libre de caida, no de la temeridad, que es el fiar la vida de el alma de sus manos.

La gravedad de este delito sobre que la razon misma la dà à conocer, pues el que asì obra, se expone à cometer qualquiera especie, y malicia de pecado, por grave, y enormissima que fuere: con todo vendrà à hazerse mas concepto, por el castigo que hizo Dios en el infeliz Lamec, matador de el mas iniquo patricida,

da, que ha tenido el mundo. Sabido es lo que dixo Dios à Cain, quando llegó à tomarle residencia; y como afirmò seria castigado siete vezes mas el que le quitasse à el la vida: *Septuplum punietur:* de donde se viene à coligir, fue la culpa de Lamec, que matò à Cain, mucho mayor en muchos grados, que la de este. Pues qual seria su delito? Qual? El que San Chrysostomo, y otros Doctores gravissimos nos cuentan; no fue otro, sino que por no privarse de la caza, à que avia sido muy dado desde moço, se dexava guiar, aun siendo viejo, y ciego, de vn niño: de donde se siguiò, que vn dia oyendo el rapàz vn ruido entre las matas, y creyendo seria alguna fiera, le advirtiò dirigiese àzia allà el arco, y soltando el tiro, matò casualmente al traydor Cain, que estava escondido entre vnos matorrales. Así: que Lamec procede tan inconsideradamente, que siendo ciego, se dexa regir de vn niño, incapaz de gobernar, y dirigir à nadie, exponiendose quanto es de sè à quitar la vida à su mismo padre, y à cometer qualquier atrocidad, à que el niño ignorante le induxere? Pues essa es la causa, porque, aunque mata al mas iniquo hombre, que es Cain, es su

culpa tan atroz, y ha de correspondarle vn castigo tan tremendo: *Qui occiderit Cain, septuplum punietur.* O quien pudiera conseguir aplicaran su consideracion à este punto tantos como llegan à incurrir en esta grave culpa, y tal vez por malicia, de proposito, y afectadamente, por no verse obligados à privarse de sus gustos! Como, aterrados de su enormidad, detendrian el passo, y procedieran con mayor examen en sus operaciones! Para esso, pues, se grava en esta blanca hoja, para que se consideren, ò sirvan sus caractères de mayor fiscal en el dia del juicio, ~~no~~ se convierta en hoja de espada, que hiera, y atormente.

§. II.

DE lo dicho se colige, que todo quanto debe decirse al Confessor en la forma ya explicada, puede reducirse, hablando en general, à tres cabos solamente. El primero es à todo lo malo, que se ha hecho, dicho, ò pensado. El segundo, à todo lo que se ha dicho, y hecho mal. Y lo tercero, à todo lo bueno, que se ha omitido. Todo lo qual està comprehendido en las bueltas, que nos dà el Leon; pues ya se sabe, que quien dà la buel-

Ioan. 9.
41.

Gen. 4.
15.

Ch ysa.
ap. Cor.
in c. 4.
Gen. 15.

Matth.
23. 24.

Gen. 4.
15.

buelta entera à vna cosa, la rodea toda, y comprehende: mas es bien que se advierta no ha de ser esto en general, como la buelta, que aun por esto significa no es vna buelta sola, sino muchas las que dà: *Circuitu querens*: y así no se cuple con dezir: Acusome Padre, que soy vn grande pecador; no ay Mandamiento, que no aya quebrantado; y últimamente de quanto me acuerdo, y no me acuerdo, y de todo lo que el Demonio, Mundo, y Carne me pueden acusar el dia del juicio. Pues, aunque al concluir la confesion puede permitirse para consuelo de la sencilla piedad, ò manifestacion de su buen animo, es menester que se entienda, q̄ para la confesiõ es de poco efecto, por quanto queda el hombre perdonado de todo esto mismo, aunque no lo diga; y que no por aver hecho toda essa larga arenga, quedan escusados de dezir en particular las culpas. Y así buelvo à advertir, no basta, que se confiese vno en general, sino que ha de explicar la especie del pecado; esto es, la cosa que ha hecho contra la Divina Ley, como si jurò, ò maldixo, ò perdió el respeto en cosa grave à los mayores.

Nuestra confesion, Fieles, ha de ser, no como la de

los malos, sino la de los buenos en el dia del juicio, al ponerles el Juez Supremo sus buenas, y malas obras delante de los ojos. Llega à dar à los buenos la sentencia favorable, y al oir estos, que les ofrecia el premio de la gloria, porque le avian vestido, y dado la comida, exclaman llenos de admiracion, y gozo, al considerar tan superabundante paga: Señor, esto es posible? Quando te vimos hambriento, y te sustentamos; sediento, y te dimos de beber; Peregrino, y te ofrecimos la posada: confesando por humildad era nada, ò poco lo que avian hecho: pero especificando cada cosa de por sí con toda distincion: *Quando te vidimus esurientem, & paravimus te? Sitientem, & dedimus tibi potum? Hospitem, & collegimus te?* Passa à dar à los malos la sentencia horrorosa, que es tanto de temer, y motivandola, en que le avian negado à él la piedad, siempre que se avian portado inhumanos con el pobre; responden, aunque negando la verdad, casi lo mismo que los justos; pero de qué modo? muy en general confusa, y atropelladamente, diciendo: quando no te hemos servido: *Quando non ministravimus tibi?* Y viene à ser la razon, que dà vn docto,

Orig. in
Matth.
era. 23.
fol. 71.

tómado fundaméto de ciertas palabras de Origenes: porque es ya muy propio de todas las confesiones de los malos el hablar, y confessar su maldad de essa manera: *Iniusti non ita per singula, sed cursum dicunt: quando te vidimus esurientem, aut sitientem, aut Peregrinum, & non ministravimus tibi; verbum ministravimus ad omnia referentem, & quasi prascientes, & pretereuntes crimina sua; quia proprium malorum hominum est culpas excusationis causa, aut leves, vel paucas.* Este mal uso, pues, tan propio de los malos, hemos de evitar en nuestras confesiones, imitando à los justos en explicar con buen orden todas las especies.

Demàs de la especie de la culpa, apenas ay quien dude, se ha de declarar el numero formal, ò virtual; esto es, quantas ocasiones se ha pecado en cada especie, quando buenamente pueden distinguirse. He advertido se ha de declarar el numero formal, ò virtud, para dar à conocer, que, quando en vn mismo acto (pongo por exemplo) de desear la muerte, se ha tenido por objeto à muchos, ò en otro de murmuracion se hirió en la fama à varios, ò delante de muchísimas personas, no se cumple con

dezir: he deseado vna vez la muerte al proximo, ò murmurè en vna ocasion: devefe tambien manifestar el numero de los objetos infamados, y de los sujetos, que lo oyeron; por quanto virtual, equivalente, ò moralmente, como dizen otros, viene à ser lo mismo, que si huviera murmurado varias vezes, y huvieren sido varios, ò distintos actos. Añadi demàs de esto: quando buenamente pueden distinguirse, para establecer dos cosas. La primera, que quando el numero fisico no puede conocerse, bastará dezir el moral, que pueda alcançarse: y así quando llevado de la ira hizo vno muchos actos de vengança, los quales no pueden físicamente distinguirse, bastará dezir, que deseò vengarse en vna ocasiõ, porque moralmente viene à ser, como si fuera vn solo acto. De la misma suerte se puede filosofar en qualquier otro, que llegasse à solicitar vna muger, aunque huviesse sido con varias razones interrumpidas; ò que en vna riña escandalizò con varios juramentos. La segunda cosa por que he dicho, quando buenamente puede distinguirse, es; porque, quando el penitente no se puede acordar de el numero, ò tiene acerca de él alguna duda, no deberá dezirlo;

ò solo, como lo tiene en la conciencia, por medio de estas palabras: *poco más, ò menos.*

Mas por quanto acerca de esta duda se ofrecen algunas dificultades, es preciso prevenir, que debaxo de esta palabra *poco más, ò menos*, deve entenderse aquel numero tan solamente, que respeto de la cantidad, que se expresa, se haze juicio, que es poco: como, si estoy dudando, si son ciento los pecos malos, y cinco, ò seis, ò siete mas: aquellos siete, ò seis, están comprendidos con decir, *poco más, ò menos*; y esto de tal fuerte, que mientras despues no me constare fueron mas, no tengo que confesarme de ellos, aunque llegué à saber de cierto, que fueron ciento y siete. Demás de esso, aunque algunos juzguen que, quando me còlta, que son muchos mas de ciento, sin determinar me, si son veinte, ò treinta mas, no estoy obligado à decir el numero, y que es mal modo de explicarse, decir que son muchos mas de ciento; porque esto es lo mismo, que no saber el numero: con todo soy de parecer, es mejor explicarlos de esta fuerte; ya porque esto conduce, à que el Confessor haga mas juicio, y ya porque es mas conforme à la Sagrada

Synodo de Trento, la qual manda se expliquen los pecados, segun los tiene vno en su conciencia.

No ay cosa que declare mas, quanto tengo dicho de el numero, que lo que passa, quando se haze vn inventario: y mas quando parece, que este nombre le conviene à la confesion, la qual, segun sienten los Expositores, es aquella preciosa Margarita, que hallada, ò inventariada, deve tenerse en tanta estimacion, que de vno por ella todo quanto tiene: *Inventa autem vna pretiosa Margarita absijt, & vendidit omnia, que habuit, & emit eam*: y si no, reparese en el modo de hazerse. Se inventarian, ò escriven en general las cosas, que se halian? De ninguna fuerte, me direis; cada cosa se va manifestando, y escribiendo en particular, segun la pieza; y orden que se encuentra; lo cierto, como cierto; y lo dudoso, como à dudoso. Quatro espejos, veinte servilletas, vn escritorio, dos bufetes. No es de esta manera? Pues así se han de ir explicando los pecados: En el primer Mandamiento he hallado aver cometido diez blasfemias, en el segundo veinte juramentos, &c.

Por nó averlo hecho así el endurecido Faraon, fue desgra-

Matth.
13. 46.

Exod. 9
30.

Exod. 9
27.

graciado sumamente, vna vez que quiso confesarse. Notorio es, que à la octava plaga que descargò la Magestad Divina sobre el Pueblo, que fue vna general lluvia de granizo, embuelta en rayos, de que quedaron muertos en el campo los brutos, y los hombres; al ver el estrago, que avia hecho la ira de Dios en tantas criaturas, llegó à reconocer su obstinacion, y hazer vna publica confesion de sus pecados. Con todo vino à ser tan poco accepta de Dios, por no aver sido qual devia, que demás de que lo acreditò su misma inconstancia, lo hizo mas patente el mismo Moyfes, diciendole estava conociendo no temia todavia à Dios, aunque despues de averla hecho. *Novi autem, quod & tu, & servi tui neclum timeatis Dominum Deum.* Pues no confiesa, como David, que ha pecado: *Peccavi etiam nunc Dominus iustus?* Así es: mas reparese como lo confiesa: *Peccavi etiam nunc.* El Hebréo: *Peccavi hic vice.* Pequé, dize, esta vez. Pues no avia pecado otras muchas, negandose à los avisos, y castigos Celestiales, sin querer hazer fuelta de el Pueblo? Si: y aun por esso infiere Moyfes, que su confesion fue mala, y no se halla bien dispuesto: *Neclum si-*

meatis Dominum, dize Lipo-mano: para que de esso ven-gamos à inferir, quanto importa confesar, no solo la especie de la culpa, sino todas las vezes, que se ha caído en ella, si no quisiéremos morir ahogados en el mismo mar amargo de la penitencia, como Faraon, y sus sequazes. *In-ter confitendum peccatum perfiliam suam prodit, dicens: hac vice peccavi: quasi prius non eque peccaverit.*

§. III.

LA mayor dificultad consiste, en si se han de confesar las circunstancias, por quanto ay algunos Doctores que lo niegan. Y así aunque parece no avia que dudar, aviendo dicho se ha de dar à la culpa vna, y otra buelta, como el Leon, que no es otro, que proponer las circunstancias: *Circum quarens, quem devoret*: con todo, para proceder con claridad en este punto, es preciso suponer, que circunstancia es vno como accidente, que acompaña à la sustancia, ò especie de el pecado. Pongo por exemplo: *Quis*: Quié es aquel que peca. *Quid*: Quanto es el daño, ò mal que haze. *Cum quo*: Con quien le comete, que es el complice. *Propter quid*: Por qué causa

Q 2

pe-

peca, ò por què fin. *Quomodo*: De què fuerte; esto es, quanto ha durado, quan grãde ha sido la intencion, y quan larga la costumbre. *Quibus auxilijs*: De què medios se ha valido. *Vbi*: En què lugar se cometió, ò si fue en presencia de alguno. *Quando*: Y en què tiempo, si fue dia de fiesta, de Mision, ò Semana Santa. Estas mismas circunstancias se pueden reducir à quatro cabos: vnas, que mudan especie; esto es, que hazen aya en el acto otra nueva, y especial malicia, y venga à ser como si fuera otro pecado muy distinto: lo qual sucede, quando es contra algun Mandamiento de la Ley de Dios, ò de la Iglesia, ò contra alguna especial virtud; como se puede ver con toda claridad en el que hurta vna alhaja de el Divino Culto, para conseguir vna muger casada, que demàs de ser vn hurto, es sacrilegio; porque hurta vna cosa sagrada, es contra la Religion, y en tercer lugar es adulterio; porque es contra el sexto Mandamiento de la Ley Divina. Hablando, pues, de estas circunstancias, todos los Theologos convienen, en que se han de declarar, y por configuiente, que se ha de dezir al Confesor el estado del que se confiesa, el de el complice, y tam-

bien el de el objeto, que llegó à desearse; esto es, si casado, porque es adulterio; si pariente, porque es incesto; si confagrado à Dios con voto de castidad, ò en lugar Sagrado, porque es sacrilegio; si con otro de su sexo mismo, porque es sodomia; si con bruto, porque es bestialidad; si delante de otro, ò hizo que este cooperasse, porque entonces es escandalo: Y la razon porque todas estas especies se deven declarar, y qualesquiera otras semejantes, es porque cada vna de estas viene à ser como otro pecado de diferente especie, y porque de otra fuerte vendria à ser quien se confiesa, como aquel ignorante, ò malicioso Labrador, que se acusava avia hurtado vna bolsa, y ocultava el oro, que estava encerrado en ella.

No ay lición mas sagrada, en que pueda aprenderse esta doctrina, que la que nos lee la Escritura en el dezimo capítulo de los Juezes, quando el Caudillo Josué mandò à sus Soldados, por inspiracion Divina, abriessen la boca de la cueva, y saliesen los cinco Reyes de los Amorrheos: *Aperite os spelunca, & prodite ad me quinque Reges, qui in ea latitant*: en los quales, segun juzga el Incognito, estan representadas las especies

de

Ios. 16
22.
Incogn.
in Psal.
50.

30. ver.
Domine
labia
mea.

de las culpas; la Sobervia en el de Jerusalem; la Luxuria en el de Hebron; la Gula en el de Jerimoth; la Avaricia en el de Lachis; y la Ira en el de Eglon. Porque què otra cosa fue, dize el erudito Padre Vega, sino manifestarnos, no ha de aver especie de delito, aunque estè embevida, y encerrada en otra, que no se aya de hazer patente à los Ministros de el verdadero Josué Christo Señor nuestro, que son los Confesores? *Quod verus Iosue Sator noster primum iubet, est aperire os spelunca, ac si dicat aperi peccator os tuum per confessionem, ut hi crudelissimi Reges; qui in mente latitant, foris exire possint.* Y si bien se mira, què enemigos mas crueles tiene el hombre, que le hagan cruda guerra, que estas malignas, y poderosas circunstancias, tanto mas nocivas, quanto mas ocultas? Estas, pues, ha de procurar salgan de la cueva de su pecho, si quisiere obtener de ellas vna muy cabal vitoria.

Veg. com.
2. sup. 2.
Ps. Pœnit.

Otras circunstancias ay impertinentes, las quales se llaman de este modo, porque no aumentan, ni disminuyen el pecado: como son para confessar vn juramento, ò vna maldicion, contar la historia, que avia precedido, y la causa que hubo para ello. Y estas no so-

lo no ay obligaciõ de manifestarlas, sino que antes deven omitirse: porque sobre nõ hazer al caso, quitar el tiempo, que es precioso, y confundir la confesion, todo esto se encamina à escufar, y disminuir la culpa, que, aviendo de ser la confesion humilde, no puede dexar de ser considerable falta, y ceder en daño de quien la comete. Padre (suele dezir vno hecho vn herizo, que para librarse el, punça à los demàs, como advierte San Pedro Damiano) es verdad, que he arrojado vn juramento, y mil maldiciones entre dia; pero me dieron justa causa: si vno no se irrita, y echa vn voto, no se haze caso de sus ordenes, ni es obedecido. No puedo negar (dize hecha vn Adàn, ò Eva la muger, que era vn escandalo con sus desembolturas) que he caido en vnas acciones deshonestas; pero me vi apretada, y fueron muchas las instancias que me hizieron: *Mulier, quam dedisti mihi, dedit mihi, & comedi.* Otro, como afirma Salviano, llegando à culpar al mismo Dios, por hazer menor su culpa: *Ne accusabilis ipsi esse videat Deum accusare praesumunt*: Padre, suele añadir, confieso que he caido en gravissimos pecados, pero me ha dado Dios vn natural, que no puedo contenerme. Vnos, à

S. Petrus
Dam. s.
60.

Gen. 3.
12.

S. Sal. 17.
8. de pub.

imi-

imitacion de los Etiopes, que dan la culpa al Sol, llegan para escusarse à echar la suya al que les vendió, ò comprò la alhaja, siguiendo en esso el exemplar de Judas, que al confessar su detestable venta, arrojò el dinero à los Sacerdotes, como haziendoles causa de el delito. *Facinus ipsum in vendente constituitur*: Y otros tienen para escusarse otras mil artes, y maneras: y así estas, como las demás q̄ tiran à disminuir la culpa, han de omitirse, y confessar las especies, y numero de los pecados; porque no ay causa, por grave que sea, que escuse.

Si en la confession se pudiera faltar à la verdad, avia de ser para agravar nuestras maldades, como lo hazian, sin faltar à ella, vn San Agustín, y otros grandes Santos; no para disminuirlas, porq̄ lo demás, ò es confession de hypocritas, ò no es confession; y por otra parte el engrandecerlas, mueve à Dios, à que las perdone facilmente. Es confession de hypocritas, los quales en todo pretenden su alabanza. No es confession, porque para que lo venga à ser, es necessario, no se niegue lo mismo, que se confiesa: es menester no sea vno como el Leon, que lo que ha hecho con las huellas, lo deshaze con la cola: que aun por

esso, para dár à conocer la sincera confession del gran Bautista, advirtió el Sagrado Texto, que confesó, y no negó: *Confessus est, & non negavit*; porque ay algunos, que aunque por vna parte parece que se humillan, y se publican pecadores, al mismo tiempo lo visten de tales satisfaciones, y escusas, que parece, que lo niegan. No es confession, porque los tales confessan el delito, y niegan la malicia, que contiene: que viene à ser lo mismo, y no menos opuesto al Sacramento de la Penitencia, que tiene por essencia el confessar, no solo el pecado, sino la malicia. Dióme fundamento para afirmar lo vno, y lo otro, el Real Profeta, al vér, que blasona en presencia de el Señor, que no solamente ha manifestado su pecado, sino que ha hecho patente su malicia: *Delictum meum cognitum tibi feci, & malitiam meam non abscondi*: dando con esso à conocer, es la malicia, lo que principalmente se deve confessar, y que suele aver algunos, que no lo hazen de essa fuerte, sino que escusan sus pecados, con harto detrimento de su alma: *Ad excusandas excusationes in peccatis*.

El engrandecer la culpa, he dicho haze que Dios la perdone con facilidad, ò sea por-

porque el agravalla es disminuirla, ò porque levanta de punto la disposicion, è inclina la misericordia. Ilustre exemplar podia ser lo que passò al Publicano con el Fariseo; pues al engrandecer aquel sus culpas, sale perdonado; y reprobado este, al disminuirlas. Asimismo el que nos ofrece el Santo Rey David, que es el Prototipo de la penitencia, en aquellas palabras tan sabidas: *Pf. 24. Tu propitiaberis peccato meo multum est enim*. Y vltimamente el de el Santo Job, que confessava eran merecedoras sus culpas de mayores penas: *Job 33. Peccavi, & vere deliqui, & ut eram dignus non recepi*. Pero no es inferior el del Caudillo Moyses, de quien devió David averlo aprendido. Cometiò el Pueblo aquel fatal pecado de idolatria, que le fue causa de vn horrible estrago, è intentando este compasivo alcanzarle el perdon, advierte el Texto, que postrado en presencia de la Magestad Divina, le hizo esta propuesta: *Exod. 32. 31. Vir Populus iste peccatum maximum, feceruntque sibi Deos aureos: aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo*. Verdaderamente, ò Señor, que este Pueblo ha cometido vna enormissima maldad, y de las mayores que pueden cometerse: ca, no ay

sino perdonarle luego al punto, ò borrarle à mi de el libro en que están vuestros escogidos. Aveis visto, Fieles, tan raro modo de obligar, è inclinar la piedad Divina? Que vn Capitán, como Moyses, tenido por discreto, en vez de disminuir la culpa, la engrandezca, para obligar al ofendido: *Peccatum maximum*; y q̄ la nombre con su propio nombre: *Feceruntque sibi Deos aureos*? Lo primero que avia de hazer, no era disminuirla, y ocultarla, no renovando con la memoria la herida? Así lo parece: mas con todo juzgo anda Moyses de essa otra manera mas prudente, y afianza por esse camino mas la misericordia, que desea. El medio, de que se vale, no es el de la confession, manifestando el Pueblo por sus labios el delito: *Ascendam ad Dominum, si quo modo quivero eum deprecari pro scelere vestro*? Pues essa es la causa, porque lo engrandece, para mas asegurarla, y enseñarnos à nosotros, como hemos de portarnos en nuestras confesiones, para conseguir el perdon de nuestras culpas. O quã engañados veo à aquellos, que con escusar sus faltas, piensan hazer vn gran negocio! El pecado, Fieles míos, es como vn objeto mirado con vn antojo, que llaman largo

mi.

Hilar.
in Mat.
ibi.

Pf. 24. Tu propitiaberis peccato meo multum est enim. Y vltimamente el de el Santo Job, que confessava eran merecedoras sus culpas de mayores penas:

Job 33. Peccavi, & vere deliqui, & ut eram dignus non recepi. Pero no es inferior el del Caudillo Moyses, de quien devió David averlo aprendido. Cometiò el Pueblo aquel fatal pecado de idolatria, que le fue causa de vn horrible estrago, è intentando este compasivo alcanzarle el perdon, advierte el Texto, que postrado en presencia de la Magestad Divina, le hizo esta propuesta:

Exod. 32. 31. Vir Populus iste peccatum maximum, feceruntque sibi Deos aureos: aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo. Verdaderamente, ò Señor, que este Pueblo ha cometido vna enormissima maldad, y de las mayores que pueden cometerse: ca, no ay

Exod. 32. 30.

mira : que si vno es liberal en manifestarle , dandole à vèr por la parte ancha , se disminuye , ò parece mas pequeño ; y al contrario, si se escacea , y rehusa, dandole à mirar por la parte estrecha , en vez de disminuirse, se aumenta, y engrandece. Y así, si desearéis, Catolicos , que sea qual deve vuestra confesion , y que à Dios le parezcan pequeñas vuestras culpas , ò dignas de perdón , sed liberales en acrecentarlas , no refiriendo por lo menos aquellas circunstancias, que escusen, y disminuyan su malicia.

Otro modo ay de circunstancias , que ya las supone el acto principal ; porque comúnmente lo acompañan ; y son, pongo por exemplo : los medios de que se vale el ladrón, para executar su hurto , los tocamientos , osculos, y palabras , que preceden al acto deshonesto. Además de estas, ay otras , que pertenecen al modo, intención , ò duracion de el acto: como si la muerte, ò herida que se diò , fue de este , ò aquel modo , ò acompañada de suma indignacion , ò si en la deshonestidad hubo gran deleyte , ò durò por largo tiempo, y ni aquellas, ni estas ay necesidad , que se declaren, si no es que llevarén alguna malicia extraordinaria.

No aquellas , porque ya el Confessor las presupone : no estas , ò porque no son fáciles de conocer , ò porque no agravan el pecado , ò porque la confesion no sea muy cargosa. En la confesion que hizo David puede verse esto: pues solo dize , que ha pecado contra Dios, sin expresar ninguna de estas circunstancias, ni aun el que su pecado huviesse sido de adulterio , y homicidio , por suponer , que ya el Profeta lo sabia , quando se lo estava reprehendiendo, y obligando à que lo confessasse.

§. IV.

EL último modo de circunstancias es de aquellas, que se llaman agravantes ; porque suelen aumentar mucho los pecados ; y estas, aunque muchos dizen , no ay que declararlas, pero yo juzgo es mejor dezirlas, por quanto immutan mucho el juicio de los Confesores, y hazen apliquen mas eficaz, y fuerte medicina. Qué duda, que vn Medico entra en mayor cuydado , y pone mas aplicacion en vna grave enfermedad , quando esta viene acompañada de graves accidentes , y syntomas malignos. Y quien puede dudar hará diferente juicio el Medico Espiritual de nuestra alma, y pondrà

dará mas diligencia en vna curacion, si le dize el penitente: ha hurtado mil ducados ; que ha quitado la fama à vn Sacerdote, Religioso, y Obispo delante de veinte personas ; que ha pecado carnalmente con su hermana: que si solo se acusa de que hurtò cantidad grave, quitò la fama al proximo, ò cometió vn grave incesto. Pues aunque no se puede negar , que, qualquiera culpa grave es digna de suma aplicacion para el remedio , tambien es infalible , que quanto se concibe mayor, la pide mas crecida. Esta instruccion podemos tambien aprenderla de David, quando nos dize , que al confessarse , avia hecho conocer à Dios su culpa : *Delictum meum cognitum tibi feci*: pues ya se ve , que para esso es menester dezirla con sus circunstancias. De la misma suerte nos la propuso nuestro amoroso Salvador , quando al dár la salud à diez leprosos, manda no solo se presenten à los Sacerdotes , sino que se muestren : *Itē ostendite vos Sacerdotibus*: que es lo mismo que manifestarle , hazerse reconocer, ò descubrirse , como lo haze necessariamente el pasajero , si quiere no lleguen à reconocerle , que es manifestar voluntariamente todo quanto lleva : ò segun lo deve exe-

cutar aquel, que pretende vna certificatoria de salud , que es descubrir las señales mas singulares de su cuerpo.

Mas con todo , para que se nos quede fixo en la memoria , leamos el capitulo 23. de el Levitico, y hallarèmos mandava su Magestad , que en el tiempo de la ciega, tomassen los Hebreos algunos manojos de espigas, y los llevassen à sus Sacerdotes como diezmos , ò primicias de sus campos : *Cum messueritis sagerem feretis manipulos spirarum primicias messis vestre ad Sacerdotem*. Pues no sería mejor les presentassen el grano ya limpio, como se suele dezir, de polvo, y paja , para que los Sacerdotes no tuviessen que tomar este trabajo , que podia distraerles de su oficio ? De ninguna manera, responde el Abad Celenense : no ha de ser sino en espiga , porque ay en ello vn misterio grande ; y es , que en esso està significado lo que avia de suceder à los Fieles de la Catolica Iglesia , quando fuessen à dezir sus pecados à los Confesores , y quiso que entendiessen, se avian de traer, y explicar con sus circunstancias, de que son representacion estas aristas , de que los granos van vestidos : *Manipulos spirarum ad Sacerdotem deferimus cum plena, & evidenti*

Leu. 23. 106

Ps. 31. 5.

Luc. 17. 14.

Abb. Celenf.

R con.

confessione grana simul cum aristis, & stipula Prælati nostris humiliter pandimus.

Todas las circunstancias agravantes se han de manifestar al Confessor; pero con singularidad algunas, que son de alguna consecuencia, y de que necesita la buena curacion, esté el Medico espiritual bien enterado. De esta calidad vienen à ser, si ay al presente ocasion proxima; si ha auido algunas reincidencias; si es pecado de costumbre; si pudiendo, no ha restituido la fama, ò hacienda; si quando hizo la accion, que de sí es culpa leve, la tuvo por pecado grave; y asimismo si interviene algun escandalo. Algunos andan tan lexos de dezir estas circunstancias, que procuran destumbrar al Confessor, porque no venga en su conocimiento. Dizen, que hazen confession general, para que no se conozca, si son presentes sus maldades, y las explican con tal modo, que parecen cosas de cien años. Estas, pues, se deven manifestar tan necessariamente, que si no es que la ignorancia escuse, lo qual es muy dificil, porque siempre està dando latidos la conciencia, la confession no solo es nula, sino sacrilega, y mala. El aver dicho su Divina Magestad, que hemos de derramar

Thren.
2. 19.

nuestro coracon, como se viera te el agua, nos enseña el modo con que nos hemos de aver en este punto; pues fue lo mismo que dezirnos: que no solo hemos de manifestarlo todo, sin que quede cosa, como fuente. Hugo Victorino: *Licores cum effunduntur aliquid remanet*; sino que esso ha de ser con toda claridad, y distincion, sin tergiversar, ò confundir las cosas.

Tambien nos puede servir de grande instruccion el aver mandado nuestro buen Jesus levantar la piedra de el sepulcro antes de resucitar à Lazaro, contentandose con dezirle al difunto de Naím, y à la hija del Archisnagogo, que se levantassen: *Adò'escens tibi dico surge. Puella tibi dico surge*; pues fue significarnos, que para que resucitemos de la culpa, es preciso manifestar la circunstancia de el lugar, ò ocasion; la dureza en aver cumplido lo que se nos mandò, y la costumbre envejecida, que està representado en essa dura piedra; pues ya se sabe que Lazaro, en el juicio de San Agustin, es vn retrato del pecador difunto por la culpa: *Lazarus designat animam exilentem in peccato*: Las ligaduras que tiene: *Ligatus manus, & pedes institis*: las de los vicios, como

Da-

*Hug. Vi
ctor. in
Cathen.*

*Luc. 7.
14.
Marc.
5. 41.*

*August.
Ioan. 11.*

David dize: *Funes peccatorum circumplexi sunt me*; y los que llegan à detatarseles, los Apóstoles, ò Confesores: *Quæcumque solveritis super terram erunt soluta, & in Cælis*. Oíd como acredita esto mismo San Gregorio el Grande: *Veni foras, ut nimirum homo in peccati loco mortuus, & per molem male consuetudinis iam sepultus, ut qui intra conscientiam suam absconsus latebat per confessionem*. La causa de que se recayga en vna enfermedad, ò que no se configa la salud, dizen los Medicos, son las reliquias de malos humores, que se han quedado ocultas; y si bien este axioma es comun à todas las circunstancias agravantes, mucho mas à estas ultimas por su malignidad, y assi conviene mucho echarlas fuera.

*Gregor.
lib. 22.
Mor. c.
9.*

No ay menos razon para dudar acerca de los pecados dudosos, que es vna de las circunstancias, que hazen mas al caso; y assi serà bien concluir esta materia con lo que deve practicarse. Para esso se deve su poner puede tener vno acerca de el pecado varias dudas: La primera, si ha llegado à cometer algun pecado grave. La segunda, si estando cierto de que le cometió, està en duda de si pasó à confessarlo. Y la terce-

ra, si antes de hazer la cota, llegó à dudar, si seria, ò no pecado grave, ò leve. En quanto à lo primero, y segundo genero de dudas, aunque diziendo el Tridentino, que los pecados se han de confessar, segun los tiene vno en la conciencia, dà à entender, que los pecados dudosos deven confessarse, y en realidad esto se deve aconsejar, como lo mejor, y mas seguro, para ser mejor encaminado, y librarse siquiera de escrupulos, è inquietudes, que atormentan mucho el coracon, y con singularidad en la hora de la muerte: con todo no pueda dexar de proponer, que quando la duda es en orden à si se confinció en algun pecado, no ay obligacion de manifestarle, porque està la possession de parte de el penitente: y como no ay razon, para que en caso de duda, no aviendose podido salir de ella, se desprenda vno de la alhaja, que con buena fee posee: assi no ay derecho, que le obligue en el caso dicho, que es muy semejante. Quando vno està cierto, que pecò, y duda si lo confessò como devia, y por otra parte no fuere escrupuloso, entonces estará atenido à explicarlo, porque està cierto de la obligacion, en que incurrió al cometerlo, de sujetarlo à las llaves

R 2

de

de la Iglesia, y no cumple con ella mientras no está cierto de que la ha executado: al modo que el que está deviendo vna cantidad, no está libre de essa deuda, hasta que está satisfecho de que llegó à pagarla: y la razon de todo esto es, porque vna deuda cierta no se satisface con paga dudosa.

La tercera duda que fuele intervenir antes que se haga vna cosa, es vn rezelo de si puede, ò no executarse, sin razon competente, que incline, ò funde probabilidad por vna parte, ni por otra; y aunque de ella he hablado en los parrafos antecedentes, no puedo dexar en el presente de dezir, es pecado grave, y que como à tal ha de confesarse, aunque la accion que se llega à hazer con essa duda, no sea pecado, ni aun leve, por el peligro que se pone el alma de contravenir à lo que Dios ordena, de lo qual es argumento concluyente el presente caso, el qual refiere San Cyrilo Alexandrino en esta forma.

S. Cyril.
in vita
S. Hier.

Faltaronle, dize, à vn sobrino mio, sus padres: crióle yo con el amor, y cuydado, que si fuera propio hijo, y llegó à tener tan excelentes prendas, que se llevaba los ojos, y el coraçon de quantos le comunicavan. Murió à los diez y ocho años de edad; y de-

seando saber el estado de su alma, hallandome vn dia en la oracion, sintiendo vn olor intolerable, se me apareció el desdichado atado con cadenas de ardiente fuego, vomitando volcanes, y con figura tan horrible, que me faltaron las fuerzas para poder sufrirlo. Acudí à Dios, para que me diese aliento; y preguntándole, quien era? me respondió con llantos, y gemidos tan sumamente dolorosos, que bastavan à quebrantar los coraçones mas duros, que el diamante: Yo soy el infeliz de tu sobrino, y ojalà que nunca lo fuera, ni huviera tenido ser, por no verme condenado à estas tan voraces llamas, que padezco. Preguntéle: Y por qué te ha condenado el justo Juez, pues resplandecias, viviendo, en tanto genero de virtudes? No por otra cosa, sino porque me deleytava mucho en el juego, y dudando si seria culpa grave, perdi el tiempo, y le hize tambien perder à otros, y atropellando por la duda, por no privarme de mi gusto, no me confesava. Dicho esto, desapareció, dexando vn hedor tan pestilente, que por muchos dias no se pudo habitar el aposento.

Este es el caso, el qual he referido en la misma forma, que le cuenta el Santo, para que

que dandosele mas credito, haga mas efecto en los coraçones, y los libre de el dolor, despecho, y rabia de este mozo, escarmentando en cabeza suya, y sacando de aqui el no tragarse los escrúpulos, y el no obrar sin deponer primeramente la conciencia. Lo que me atraviesa el coraçon, sobre tenerle bastantemente amedrentado de el suceso, es el rezelar, que no es vno solo el que obra de esta suerte, sino

muchos, y por consiguiente, que ha de tener muchos compañeros en las infernales llamas. Plegue à su Divina Magestad, que el olor pestilente de este infeliz, les aparte de ellas, y su tormento intolerable, les haga abrir los ojos, para que miren en adelante lo que hazen, los malos passos en que andan, los peligros en que incurren de seguirle, y de ser participantes de su dolor en el infierno.



S E R M O N

DE LA INTEGRIDAD DE LA Confession.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animae meae.
Isaías 38. 15.

Narra si quid habes, ut iustificeris. Isaí. 43. 26.

Non confundaris confiteri peccata tua. Eccles. 4. 30.



Linio, diligente examinador de los secretos de naturaleza, afirma, que quatro cosas son bastantes para hazer vna operacion persuasible, y amable: la primera es el ser honrosa; la segunda vil; la tercera guistosa; y la quarta, y vltima necessaria. De donde vengo à inferir, que si el dezir las culpas tuviese alguna de estas calidades, se

se devia considerar amable, y persuasible. Pues mirad, Fieles, si deveis cobrar aliento para confesar vuestros pecados, así en quanto à la especie, y numero, como à las circunstancias, que todas estas las hallareis maravillosamente contenidas con circunstancias relevantes en la confesion entera de las culpas. He dicho con circunstancias relevantes, porque el confesarlas, sobre ser honroso, vtil, gustoso, y necesario, lo considero facil, virtuoso, y honesto; como al contrario, el callarlas en la confesion, es afrentoso, amargo, y pecaminoso.

Todas estas circunstancias, y dignas calidades podia mostrarlas representadas en la misteriosa agua de aquella fuente de metal, que era vna sombra de el Sacramento de la Penitencia; pues no ay duda era muy honroso, vtil, y gustoso, necesario, facil, y honesto à los Ministros de el Señor, el que se descubriesen las manchas de el rostro en su perfecta claridad, y el que se limpiassen en sus cristales hermolisimos; como el dexarlo de hazer les era de afrenta de grande daño, y asimismo amargo, y pecaminoso. Estas mismas razones podiamos facilmente descubrir en la accion de arrojarle en el agua de la Piscina los dolientes, y en la de nuestro Santo Principe Ezequias, quando hizo resolucion de confesarle à Dios todas sus maldades: *Reco- gitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea*: mas por ser à todos manifestas, passo à afirmar, que para que estas calidades, y circunstancias hagan la devida operacion, conviene las propongan al entendimiento los Predicadores, y que se representen à la consideracion con algunas ponderaciones eficazes, que persuadan, y alienten. Y si bien esto nos lo enseña ya la Magestad Divina, moviendo à sus Profetas à que lo hagan de essa fuerte, como se puede ver en el Profeta Isaías, y en el Eclesiastico, que nos lo persuaden con toda eficacia en los dos temas que he propuesto: *Narra si quid habes, ut iustificeris:: Non confundaris confiteri peccata tua*: oygale como nos lo propone misteriosamente el Real Profeta: *Vox Domini preparantis cervos*. La voz de el Señor, que prepara, ò dispone à los ciervos. Y que nos querrà dezir con esso este Santo Principe? San Geronimo vierte de el Hebreo: *Vox Domini obstericans cervis*: Que la voz de Dios ayuda à que los ciervos paran; aludiendo, à lo que es comunmente tan sabido, que estos vencen la dificultad, que tienen en los partos, al oír el estruendo de los truenos espantosos. Pues no conocen con el instinto natural, el daño que

Pf. 28.
9.

les amenaza, si no paren, y la conveniencia, que se les sigue de arrojar el feto? Así es; pero con todo quiere Dios, que esos truenos les ayuden: y la razon es, que esos truenos, y essa voz de Dios, son las voces de los Predicadores, que proponen estos daños, y essas conveniencias, y quiere darnos à entender lo mucho que importa, el que todo esto se proponga por los Predicadores, para que los pecadores se alienten, y confiesen sus delitos. Esta es la causa, porque he resuelto dilatarme mas en este punto, y proponer tantas Platicas en apoyo de estas grandes calidades; y es, para que los truenos de esos Cielos, que son los Predicadores, puedan mas facil, y frequentemente predicar de esta materia, y mover à los mortales, que son estos ciervos infelices, à que confiesen enteramente sus pecados; pues es increíble lo que passa en esta parte, y la necesidad que ay de que resuenen en sus oídos estos truenos espantosos.

Mucho importa, que estos daños, y estas conveniencias las representen los Predicadores; pero es menester, que sea con espíritu, y buen orden; porque es este vn punto, que necessita de mucha claridad, grande fuerza, y ardimiento. Dificiles son vnas palabras de el paciente Job; pero muy propias para significar esta doctrina. *Spiritus eius ornavit Caelos, & obstericante manu eius adductus est coluber tortuosus*. El Espiritu Divino adornò los Cielos, y firviendo como de partera su mano poderosa, saliò la serpiente enroscada llena de escamas, y de bueltas. Veis aqui como aludiendo, à lo que queda dicho de los truenos, haze la voz de Dios, que salga à luz essa serpiente venenosa, que es geroglífico expreso de el pecado. En lo que de esso se repare, es en las clausulas antecedentes: *Spiritus eius ornavit Caelos*. Que tiene que ver lo vno con lo otro? Que connexion tiene el adorno de las esferas Celestiales, con el servir de partera la mano de el Altísimo? Que connexion? Reparad, y hallareis vna muy particular, y muy de el caso. Esta viene à ser, que, como segun San Gregorio, por el Cielo se entienden los Predicadores, y por su medio quiere hazer, que los ciervos paran, y que salga à luz essa serpiente horrorosa de la culpa: es menester enen asistidos del Divino Espiritu, y adornados de mucha claridad, y otras dignas perfecciones. Para que consigamos esta grande dicha, y asegurèmos esta digna gracia, invoquemos la asistencia de el Espiritu Divino, poniendo por intercessora à la Reyna de los Angeles, pues siendo enemiga de

Job 26.
13.

S Greg.

cla-

clarada de esta serpiente fiera, la tendrèmos con segutidad de nuestra parte; estando de nuestra parte, serà segura la vitoria, y vna vitoria con abundante gracia: *AVE MARIA.*



PARTE, O PLATICA PRIMERA.

Recogitabo tibi omnes annos meos, &c.

Narra si quid habes, &c.

Non confundaris confiteri, &c.

§. I.

PRegunta el ingeniosísimo Plutarco, que por que al honor se le avia de ofrecer el sacrificio con la cabeza descubierta, suponiendo, que no se practicava así en los sacrificios de los otros Dioses: *Quid est quod honoris aperto capite rem divinam faciunt?* Y respondiendo èl mismo à su propia duda, dize, que era por el imperio grande, y dilatado, que la honra tiene sobre todos los mortales. *Quia splendidam quiddam, & illustre, & apertum, ac late patens gloria est:* luego siendo tal el apetito, y aprecio que los hombres tienen de la honra, bien llegò à afirmar nuestro curioso Plinio, que el ser vna cosa muy honrosa, es mo-

tivo grande, y eficaz, para que sea apetecible: con que si yo provare, que el confessar las culpas es honroso, bien vendrè à deducir es apetecible, y apreciable. Oid, pues, en que lo fundo.

Ponèse à considerar vn Autor muy ingenioso aquellas palabras de nuestro Redemptor: *Beati pauperes spiritu, quoniam ipso um est Regnum Caelorum:* y despues de averse preguntado, que por que haze su Magestad a los pobres de espiritu, señores de el Reyno de los Cielos, que es lo mismo que ser Reyes de las Celestiales esferas? Responde, que para dàr à conocer la excelencia, y dignidad de la virtud, que los Justos, y Santos son mucho mas que Reyes, y que no ay tal honra, y

ex-

excelencia como la de la virtud, y santidad. *Quoniam magnam quiddam est, & supra omnia propè modum, qua magnificiunt inter se homines, Regni nomen in vita est: idcirco usus est etiam eo ad supernorum declarationem.* No se le ocultò esto al Real Profeta, quando dixo, que la santidad, y la grandeza se hallavan en la santificacion: *Sanctimonia, & magnificentia in santificatione eius:* para que nos persuadamos no ay tal honra como la de la justificacion, y santidad, y la de ser vno santo, y justo.

Dexo de confirmar esta doctrina con otros textos de la Escritura, la qual ya haze à los Justos, Astros, y Soles, que son los Reyes de las Esferas Celestiales: *Fulgebunt Iusti sicut Sol:* ya les constituye palmas eminentes, que son entre los arboles las reynas; y ya dize, que son como los cedros, que son los Principes de el libano: *Iustus, ut palma florebit, sicut cedrus libani multiplicabitur.* Asimismo dexo tambien de acreditarlo con el exemplar de todos los Reyes de la tierra, que con la inclinacion de su rodilla, y adoracion que tributan à los Justos, dàn à entender les son estos superiores: y passo à fundar sobre esta verdad cierta

todo el assumpo de esta Platica con vn argumento, que concluye. No ay honra mas crecida, que la de la justicia, y santidad, ni cosa mas digna de honra, y estimacion, que ser vn hombre santo, y justo; el confessar los pecados, haze que este sea justo, así en el conocimiento de Dios, como en el concepto de los hombres; y no solo por averlos confessado, sino por la accion misma de dezirlos? Luego el manifestar al Confessor nuestras maldades es sumamente honroso, y así amable, persuasible, y digno de que se execute.

La consecuencia parece ser legitima. Que no aya cosa mas digna de honra, y estimacion, que el ser vn hombre santo, y justo, que es la mayor, y primera proposicion del argumento, queda ya establecida: y así solo me falta provar la segunda de las proposiciones, que llaman los Logicos menor; y es, que el confessar las culpas haze que vn hombre sea justo en sí, y en el conocimiento Divino, y en el concepto de los hombres: y lo harè con las razones que se figuen. Vamos à la primera parte; y dexando, que ya lo apoya el mismo tema, diciendo, que si queremos el honroso titulo de justo, confessemos

S

nues-

*Pf. 95.
6.*

*Matth.
13.43.*

*Pf. 91.
13.*

Niseno?

*Matth.
5.3.*

Isai. 41. 26. nuestras culpas : *Narra si quid habes, ut iustificeris.* Asimismo el Profeta Rey, que afirma, que en los ojos de su Divina Magestad acompaña la hermosura à la confesión:

Pf. 95. 6. *Confessio, & pulchritudo in conspectu illius:* poned vuestra atencion en aquel Publicano humilde, y aquel otro Fariseo presumido, que ofrecieron sus oraciones en el Sagrado Templo, y vereis la diferencia con que salen de la presencia de la Magestad Divina:

Luc. 18. 14. *Amen dico vobis descendit hic iustificatus apud illum.* El Publicano solo dize que se justifica; el que entrò lleno de maldades, esse sale justo, y santo; esse es el que se alça con el lustre, y honra de esse santo nombre. *Descendit hic iustificatus apud illum.* Pues es posible? Si; y no se estrañe, que como solo este es el que se confiesse pecador: *Propitius esto mihi peccatori:* le era esse glorioso timbre muy devido; era muy justo saliesse honrado, y hermoſeado tambien de los mortales: *Descendit hic iustificatus apud illum.*

A esto deve de aludir el Sagrado Texto, quando vincula nuestra justificacion à nuestros labios, pone en nuestras palabras el timbre de la santidad, y haze à nuestra boca puerta por donde se intro-

duzga la justicia: *Ex verbis Matth. 12. 37.* *enim tuis iustificaberis:* y asimismo lo que dize el Real Profeta de la confesion: que es todo vno, confessar la culpa, y hermoſearse, y adornarse nuestra alma: *Confessionem, & decorem induisti:* pues apenas ay quien dude, es la hermosura de el alma, su nobleza. Mas en lo que pienso ha de verse dibujada como en vn lienço esta gran fortuna, es en vn retrato suyo, mirandose como en vn espejo su perfecta imagen. Ay retrato, ni imagen mas cabal de nuestra alma, que la casta Esposa? Ea, pues, oygase lo que esta dize de si misma: *Nigra sum, sed formosa.* Negra soy; pero no por esto dexo de tenerme por hermosa, y muy honrada. Y què serà esto, porque la tèt negra no se opone con la buena proporcion, ò cimetría de las partes, en que consiste la hermosura? No sè si me acomode aora à esta opinion, aunque la veo apoyada de algunos, al vèr que el glorioso Padre San Bernardo me ofrece otra mas cabal salida. No tiene Dios empeñada su palabra, de que si se hiziere penitencia se convertiràn en blancos, y hermosos hasta los pecados?

Pf. 103. 1. *Si fuerint peccata vestra, ut coccinum, quasi nix dealbabitur?* La verdadera penitencia

Can. 1. 4. *Nigra sum, sed formosa.* Negra soy; pero no por esto dexo de tenerme por hermosa, y muy honrada. Y què serà esto, porque la tèt negra no se opone con la buena proporcion, ò cimetría de las partes, en que consiste la hermosura? No sè si me acomode aora à esta opinion, aunque la veo apoyada de algunos, al vèr que el glorioso Padre San Bernardo me ofrece otra mas cabal salida. No tiene Dios empeñada su palabra, de que si se hiziere penitencia se convertiràn en blancos, y hermosos hasta los pecados?

Isai. 1. 18. *Si fuerint peccata vestra, ut coccinum, quasi nix dealbabitur?* La verdadera penitencia

Isai. 1. 18. *Si fuerint peccata vestra, ut coccinum, quasi nix dealbabitur?* La verdadera penitencia

cia no consiste en la confesion Sacramental? Luego esta confesion que llega à justificar al alma, la constituye tan linda, pura, y agraciada, que puede blasonar de hermosa.

Bern. s. 25. in Cant. *Audi denique quid per Prophetam Deus promittat istius modi nigris, quos, aut humilitas poenitentia, aut charitatis zelus decolorasse videtur: si fuerint, ait, peccata vestra, ut coccinum, &c.*

A la Confesion Sacramental me la estoy considerando como aquel prodigioso Espejo de el Sagrado Templo de Esmirna, que al mirarse en el alguno, y manifestar los defectos de su rostro, se convertia ceta, de feo que antes era, en hermoso, y agradable. Y esto deviò de mover à San Agustín, à que dixesse, que si queremos adornarnos, y hermoſearnos, manifestèmos nuestras fealdades en el espejo terso, y limpio de la confesion: *Vis Christo placere anima? Non potes, quamdiu deformis es. Quid facies, ut pulchras sis? Primo accusa foeditatem tuam. Incipis confiteri à confessione, incipis decorari.* Pero no ay necesidad de las palabras de este Santo, quando tenemos otras mas claras de San Juan Evangelista: *Si confiteamur peccata nostra fidelis est, & iustus, ut remittat*

Aug. in Ps. 103. *Vis Christo placere anima? Non potes, quamdiu deformis es. Quid facies, ut pulchras sis? Primo accusa foeditatem tuam. Incipis confiteri à confessione, incipis decorari.* Pero no ay necesidad de las palabras de este Santo, quando tenemos otras mas claras de San Juan Evangelista: *Si confiteamur peccata nostra fidelis est, & iustus, ut remittat*

1. Ioan. 1. 9.

nobis peccata nostra, & emundet nos ab omni iniquitate. Si dixeremos nuestras culpas à los Confesores, fiel es Dios, que cumplirà con la palabra, que nos ha dado de perdonarlas todas, y así quedarèmos limpios, hermosos, y honrados: *Et emundet nos ab omni iniquitate.* Puede aver mayor felicidad, ni bien, que, sobre ser tan facil, pues no nos cuesta, sino hablar, deva ser mas apreciable? Què costoso que le es à vna señora el limpiar, y hermoſear el rostro? Què trabajo no aplica, quien tiene el credito manchado, para repararle, y limpiarse de essa mancha, y tal vez sin que sirva de algun vtil? Quanto, pues, deve estimarse el remedio, y reparo de la confesion, siendo tan necessario, y eficaz? Y quanta razon avrà, para que se vença, si huviere alguna dificultad, ò empacho en practicarle?

Pues què si se añadiesse, que no solo se hermoſea, y ennoblece el alma, respeto de Dios, y de sus Angeles, justificandose, y poniendose en gracia por medio de la confesion; sino tambien respeto de los hombres, por la accion misma de manifestar las culpas, que es la segunda parte de la proposicion, que estableci al principio? Quien no se de-

verà alentar à descubrir las? Pues esto se consigue por este medio, que el demonio llena tanto de horrores; y si no, atiendase à lo que dize el Espiritu Santo en los Proverbios: *Iustus prior est accusator sui.* El justo es el primero que se humilla, y confiesa sus maldades: luego es propio de el justo el acusarse de ellas, y el mismo dezirlas, señal de vn hombre justo: luego por essa misma accion de confesarlas, conoce el Confessor que es justo, y santo el penitente, y assi honroso el confesar nuestros pecados. Aora doy en otro sentido de las palabras de el tema que he propuesto: *Narra si quid habes, ut iustificeris:* y es, que si queremos ser tenidos por justos, y honrados, como à tales, de los hombres, el medio es descubrir nuestros delitos; porque el mismo humillarse, y confesarlos, lo consigue: *Narra si quid habes, ut iustificeris:* y no està lexos de sentirlo de la misma fuerte San Ambrosio, quando afirma, que aquel es mas digno de honra, y alabanga, que mas se humilla, y se confiesa mas indigno: *Ille laudabilior, qui humilior;* pues siendo el confesar las culpas vno de los actos mas insignes de humildad, no puede dexar de ser merecedor de suma

honra, y de ser honrado por el el penitente.

Mas por quanto muchos no avrán entendido como es esto, serà muy provechoso el declararlo. No se puede negar, que la noticia de los pecados, y maldades, causa descredito, y deshonor; mas tampoco puede dexar de conocerse, que el conocimiento de que vno es humilde, justo, y amigo de la Magestad Suprema, sirve à los hombres de tan crecido honor, que llega à desvanecer qualquier descredito. Aora pues, como, quanto mas claramente dize el penitente sus pecados, dà mas claras señales de humildad, de que Dios està con el, se ha restituido ya à su gracia, y es amigo suyo, concibe; y deve concebir el Confessor tan grande aprecio de su penitente, que si no interviniere algunas razones, que lo impiden, deviera postrarse en su presencia, besar, y venerar sus plantas; y assi està tan lexos de perder este de su credito para con el Confessor, que antes viene à ganar con el muy grande honra.

La duda puede estàr acerca de dos dificultades que se ofrecen. La primera viene à ser, si llegará à conseguirla respecto de los otros; y si serà tambien honroso por esso el

descubrir nuestras flaquezas: pero esso tambien vengo à inferirlo, pues aunque el Confessor pueda tener mayores pruebas, de que el penitente ha obtenido la amistad Divina, no se puede negar, que el ponerse à los pies, el darse golpes en los pechos, y otras demostraciones, que dà de penitencia, son en alguna manera confesion de los pecados, y señales muy fundadas, de q̄ conseguì la gracia: y assi devè mirarle todos ya cõ buenos ojos tenerlo por hijo de Dios, y justo, y santo, y assi estimarle, y honrarle. La segunda dificultad, que es como vn redoble, ò realce sobre la antecedente, viene à fundarse en lo horrorosa, y de mala calidad, que parece ser la mancha de el pecado, y por consiguiete, que por mas que se hermosee, y adorne de gracia el que pecò, siempre ha de aprehenderse con essa fealdad, y assi siempre ha de mirarse indecoroso, el que su pecado se publique. Esto se podia declarar, y confirmar con la fealdad que causan las faltas civiles en la honra, y singularmente en materias de la Fè; que por mas que vno se con dignifique con los puestos, y cubra de honores, siempre sobrefale, al modo que vna mancha de azeyte, que por mas

que se lave, siempre se conoce. Mas à esto tambien es facil responder no corre en la confesion la dicha paridad, por ser de otro orden; y assi con todo rigor puede afirmarse, que mientras las culpas no se huvieren deducido al fuero contencioso, y condenado en algun Tribunal legitimo, todas las demàs, aunque se sepan, quedan tan borradas por virtud de este admirable Sacramento, que ni el pecador tiene ya, por que esconder la cara, ni hombre alguno cuerdo le puede mirar ya con malos ojos.

Hasta los muertos han de servirme de testigos, y en los horrores, y fealdades de vn sepulcro ha de campear, y darse à conocer este grande lustre, y hermosura. Llega nuestro Redemptor à dar la vida à Lazaro, y despues de aver mandado remover la losa: *Tollite lapidem,* le dize con todo imperio, y esforçada voz, que salga fuera: *Lazaro veni foras:* y aviendo obedecido promptamente, ordena se le quiten las ataduras, y el sudario: *Solve eum, & finite abire.* Y què necesidad avria de essas diligencias, que, quien le avia librado de los lazos de la muerte, avia menester, que nadie concurriessè para darle vida? Que, no fue necesidad, dize

Prover.
18. 17.

Isai. 41
36.

Ambr.
lib. 2. de
Penit.
cap. 50.

Ioann.
11. 39.

dize San Ambrosio, fino vn dignissimo misterio. No fue fino como dezir al pecador, de quien Lazaro muerto era vna representacion muy viva: *Exi foras*: sal fuera, y manifiesta tus culpas, si quieres justificarte, y recobrar la honra, y hermosura, que has perdido: *Exi foras delictum prode, ut iustificeris*. No tienes que tener verguença: ea, quitele la mortaja, y veasele el rostro, que quien logra por vna confesion entera vna cabal resurreccion, el perdon de sus pecados, y consigue el titulo de justo, no tiene ya por que correrse: queda ya tan hermoso, y tan honrado, que bien puede sacar la cara, y competir con el mas noble. Oid si es esto lo que dize San Ambrosio: *Exi foras, delictum proprium prode, ut iustificeris; revelare faciem, aperire vultum iubetur; Non enim habet, quod erubescat, cui peccatum dimissum est*. Y si bien se mira, quien ha de correrse, Fieles mios, si considera, que la confesion procede de el pecado, y que por essa confesion se halla libre? Quien ha de tener verguença, quando la verdadera honra consiste en la gracia, y amistad Divina, y ve, que por esse medio consigue su gracia, y se viste del honroso ropage de

Ambr.
de Poen.
d. 1.
Quantumlibet

la justificacion, que es tan apreciable? *Narra si quid habes, ut iustificeris*.

Y si se deleare la razon de todo esto, ò razon de diferencia, esta viene à consistir, en que las honras humanas no borran, sino muy raras vezes, las deshonoras, y esta de la confesion borra toda mancha, por la virtud sobrenatural, que Dios le ha comunicado. Quereislo ver? Reparad en estos mismos muertos, constituidos ya en el estado de los vivos, y hallareis haze fee San Juan Evangelista, que no hallò en ellos mancha alguna: *In ore ipsorum non est inventum mendacium; sine macula enim sunt ante Thronum Dei*. Pues el mismo San Juan no nos certifica de que miente el que dize no ha pecado: *Si dixerimus, quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seancimus, & veritas in vobis non est*: como aora estos mismos son calificados de tan puros, que no se halla, ni vn pecado en ellos, y esso à vista de el Divino Trono, y en presencia de el mismo Sol Divino: *Sine macula enim sunt ante Thronum Dei*? Como? Reparese en lo que estos han executado. Estos no han confessado claramente sus maldades: *Et in ore ipsorum non est inventum mendacium*? Esta es, pues, la causa,

Apocal.
14.5.

1. 1. 8.

sa, porque no se les halla mancha alguna, y es, que con essa confesion quedan tan puros, y hermosos, como si no huvieran delinquido. Oyase como confirma Augustino, y aun añade otro nuevo realce à este pensamiento: *Dicitur non inventum fuisse mendacium, sed sine macula vixisse, quia mendacium, vel quodlibet aliud peccatum si poenitentia deletum est, iam non est, & sic non invenitur*.

August.
lib. 3. de
SS. me-
ric.

§. II.

Honroso, he dicho, que es el confessar la culpa, no solo en el conocimiento de Dios, sino en el concepto de el Confessor, y demás hombres; porque se adquiere el titulo de justo. Aora he de proponer otras muchas razones, porque es tambien honroso, y los raros medios de que Dios se vale para honrar à los que se confiesan: y el primero es, que por el mismo medio, con que se manifiestan à los Confessores, los encubre, y oculta à las criaturas, para que no sirvan de deshonor. No otro menos que David me dà fundamento para que lo diga. *Beati quorum remissa sunt iniquitates, & quorum repta sunt peccata*. Bienaventurados son aquellos à

2. 3. 1.

quienes se les perdonan, y se les encubren los delitos. Pero esto como puede componerse? Para que estos se perdonen no es necesario se confiesen, y así que se digan à los Confessores; como es posible que se encubra? Aun esso es lo mas admirable de la confesion, que es de calidad, que por el mismo camino que se manifiestan mas, se encubren.

Este quedar ocultos los pecados, puede verificarse de dos fuertes; ò porque Dios nuestro Señor con su admirable providencia los oculta, como se verá adelante; ò porque el mismo manifestarlas al Confessor es medio, que conduce, para que de ninguna fuerte se publiquen. Suele suceder, que vna doncella, ò llevada de su fragilidad, ò vencida de las instancias de vn moço, condeciende con su gusto, y le admite à su comunicacion illicita vna noche. Llega poco despues à confessarse, y con esso, arrepentida le cierra la puerta totalmente à su esperança. Cortase el hilo à la correspondencia, con que queda encubierto el desliz de esta señora. No fue esto ser la confesion causa de que quedasse encubierta vna maldad, que tal vez, si se repitiera, se huviera advertido, y publicado? No es esto conducir el

de-

dezirlas à los Confessores , para que mas se oculten? Pues no es esto aun por lo que mas se ocultan , sino porque su Magestad las encubre con admirables providencias.

Peca Cain , y apenas comete aquel tan infausto fratricidio , quãdo està la sangre de su hermano clamando , y dando voces contra èl: *Vox sanguinis fratris tui Abel clamat ad me de terra.* Cae David en otro homicidio no menos horroso , y no se oye voz de sangre , que clame , y lo publique. Pues no fueron vno , y otro crueles homicidas , y conformes en la atrocidad; como son en la pena desiguales , y mas aviendo añadido David otro pecado , ò pecados de adulterio? Reparad , dize San Ambrosio , en vna diferencia. Què haze Cain , quando Dios le pone en parage de que confiesse su delito , no se escusa , y niega: *Nescio nũ custos fratris mei sum ego?* Como se porta David , no passa luego à confesarlo : *Peccavi Domino?* Pues essa es la causa porque Dios impide essas fatales voces , y exime de essa publicidad à esse penitente Principe , para que se entienda , que por virtud de la confesion se exime el hombre de essa pena , y consigue el que no se publicuen sus delitos. Aquí venia

bien el caso de aquel pecador adultero , que aviendole el demonio publicado su delito; apenas fue , y se confesò , no solamente no le dixo mas palabra , sino que llegó à desconocerle. Y mucho mejor venia aqui el aver sucedido casi esto mismo à otro , con solo aver dicho à vn seglar todos sus pecados. Pues si por la humildad de vna confesion , que no es Sacramento , llega Dios à encubrir las culpas al demonio ; què hará por medio de aquella , à quien comunicò tanta virtud , y elevò à vn estado tan sublime?

Pero aunque este efecto estan singular , no consiste en esso la mas admirable , y raro de la confesion. No està su virtud mas prodigiosa en encubrir los pecados à los hombres; sino en que los esconde en cierta manera de la vista perspicaz de la Magestad Divina. *Ego sum qui deleo iniquitates tuas propter me* , dize su Magestad por Isaias. Yo soy el que perdono , y borro todos tus pecados ; pero mira , aun passarè à otra cosa mas , y es , que no me acordarè de alguno de ellos : que fue lo mismo que dezir , no los tendrè en mi conocimiento , ò me avrè contigo de tal fuerte , como si no los conociera , ò no los huvieras cometido : *Peccatorum*

*Specul.
Exemp.
ver. Cõ-
fessio.*

Isai. 45.

tuorum non recordabor. Y , Señor , què ha de hazer el hombre , para obtener el logro de essa dicha? Ya lo dize inmediatamente , y extraerlos à la memoria , que es lo mismo que confesarlos , y dezirlos : *Reduc me in memoriam.* Pues puede aver medio menos proporcionado para esse fin? El traerlos à la memoria no conduce mas para que se piense en ellos , que para que se olviden? Si , assi es , diria yo en las otras materias , que no tocan à la confesion ; pero en estas , que se son tan propias , y en orden al perdon de los pecados , el medio mejor para que la Magestad Divina no se acuerde de ellos , y se aya como si no los conociera , ò no se huvieran cometido , es el manifestarlos , y hazerle memoria por la confesion: *Peccatorum tuorum non recordabor : reduc me in memoriam.* Què direis viene à suceder al alma entonces con Dios Nuestro Señor su Esposo? Lo que à la Leona con el Leon , que es su consorte , que como en lavandose desconoce este la infidelidad , que tuvo en dár su cuerpo à otro ; assi en passando el alma por el agua de la confesion , llega à purificarse de manera , que no experimentarà la indignacion del Leon de Judà Christo Señor Nuestro. Ven-

drà à sucederle lo que à aquellos pecadores , que por ver el demonio salian de los pies de el Confessor puros , blancos , y hermosos , como si no huvieran cometido culpa alguna , acudiò tambien à confesarse , para participar la misma dicha.

No es este gran consuelo para los miserables pecadores? Pues entiende , Christiano , que este te ofrece el mismo Dios , si confesares enteramente tus maldades : que mereciendo por ellas , que todo el vniverso se conjure contra ti : que el Sol te niegue sus hermosas luzes , y la Luna sus favorables influencias ; que el ayre te cõsuma con sus rayos , la tierra se abra en bocas , que te traguen : que las piedras se levanten contra ti , y que las fieras dividan tu cuerpo en menudostrozos : mereciendo , que la comida se te convierta en rexalgar , y la bebida en ponçõña : y en conclusion , el que Dios te arroje en las abrasadoras llamas de el infierno : es tanto lo que le obliga vna confesion enterã , que te ofrece no acordarse de tus culpas , y librarre de essas penas , con tal , que voluntario , y dolorido las confiesse : *Peccatorum tuorum non recordabor : reduc me in memoriam.* Aora dareis en la razon , por que exclama

Psal. 31. 2.

el Real Profeta , que es bien-aventurado el que dize claramente sus maldades , y manifiesta al Confessor todo su espíritu : *Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum, nec est in spiritu eius dolus* ; y es, porque, como el mismo Santo dize, no llegará su Magestad à imputarlas ; y se avrá con él como si no las huviera cometido: *Et non imputavit Dominus peccatum.* Mirad qué admirable es la piedad Divina, y à lo mucho que llega la eficacia de vna confesion entera.

Sobre lo que pudiera aver alguna duda , y queda todavía qué examinar , para vér si es cabal la dicha , y honra de la confesion , es, si esta impide el q̄ el demonio fiscalize, y acuse à los pecadores ; porque poco aprovecha , que vn Juez quiera hazer del que no vé , ò no sabe de vn delito , si interviene vn Fiscal , que haga instancia, ò algun otro, que acuse. Considerese pues , si asegura esta dicha cabalmente el pecador , que hasta esto llega su eficacia , y es impedir , que el demonio acuse, y haga instancia contra él en el Tribunal Divino. *Proiectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri die, ac nocte.* Fue arrojado, dize San Juan Evan-

Apocal. 12. 10.

gelista , el acusador de nuestros hermanos , que tenia por oficio el acusarlos en la presencia de el Señor à todas horas. Aymo , y otros muchos explicando este lugar, afirmã, que este acusador es el demonio, el qual haze instancia à su Magestad , para que castigue nuestras culpas : *Demon dicitur accusator, quia post peccatum commissum vindictam petit :: die, ac nocte id est continuo.* Y que aya quien se atreva à permanecer vn instante en el pecado, sabiendo las instancias, q̄ haze nuestro enemigo! Que pueda vn hõbre sosegar de noche, ni de dia! Pero, ya que dize San Juan, que fue arrojado de la presencia de el Señor , no sabriamos el medio para aplicarle ? Si , que ya nos lo advierte vn docto Expositor, y es el ser nosotros los acusadores , y confessar enteramente nuestras culpas : *Ne demon accusare nos merito possit si quis ipse nostrum accusator, iuxta illud, Prov. 18. iustus prior est accusator sui.*

Aym. ap. Vieg. hio.

Vieg. loc. cit.

Pues no es esta la honra de mayor aprecio , porque al fin aunque honra, es honra negativa: mas apreciable fuera , si la confesion nos ocasionara otra positiva aun acá en este miserable mundo , y à todo esto se estiende su virtud , que nos comunica honra , y estima-

Gen. 49. 8.

macion positiva delante de los hombres. *Juda te laudabunt fratres tui.* O Judas ! le dixo Jacob à este hijo suyo, quando le echò la bendicion estando ya para morir , tu serás honrado, y alabado de tus hermanos mismos. Que fue quanto pudo dezirse en materia de honra, y alabança, pues en llegando vno à que sus hermanos con quien mas trata, y comunica , lo honren, y alaben , no tiene mas que desear , porque esto à mi entender es lo mas difícil. Y con qué diligencias se adquiere Judas essa dicha ? Con el mismo nombre que se le ha impuesto, dize Lyrano, que significa el que confiesa : *Juda interpretatur confitens.* Pero esto como es posible? La confesion no es manifestacion de culpas? como, pues, ha de ser por ella honrado , y alabado? Aun por esso mismo, responde el citado Autor, que tiene essa manifestacion tal virtud en sí, que causa hasta para con los hombres honra , y alabança:

Lyran. *Juda te laudabunt fratres tui: Iuda confessus es, & non erubuit.* Ha buisti. Qué de alabanças , y honras se consiguieron el Real Profeta David, el Principe San Pedro , Santa Maria Magdalena , y despues acá el glorioso San Marcelo, y el Aguila de los ingenios Agustino: no fue

la causa el averse humillado, y aver confessado sus delitos? De la misma suerte , pues , al vér los Confessores el fervor con que sus penitentes manifiestan , y agravan sus maldades, en vez de tenerles en poco , ò despreciarles , se hazen lenguas en alabança suya , levantan al Cielo su humildad , y dan muchos motivos à los otros , para que los estimen, honren, y alaben.

§. III.

MAs allà de todo esto passa la honra , que consigue el que confiesa su pecado ; porque al passo que el pecador se humilla , y confunde con dezirlos , toma Dios muy por su cuenta el enfalçarle , y haze como empeño de honrarlo. Ponese el Evangelista San Matheo à escribir la generacion de nuestro buen Jesus ; y siendo así, q̄ el Patriarca Abraham era mas antiguo, y no menos Santo que David , y ademàs de esso Sacerdote , segun afirman muchos , y en conclusion privado , y muy favorecido de la Magestad Divina , quando llega à hablar de sus Progenitores , pone en primer lugar à David , que al Santo Patriarca , como quien le califica de mas digno , y superior en la hon-

Matth.
1.19.

Cassiod.

honra, y merecimientos: *Li-ber generatio- nis Iesu Christi Filij David, Filij Abraham.* Pues no avia David cometido muchas culpas? Así es, responde vn docto Expositor; pero llegò à confessarlas, y cò esso no solo obtuvo vna cabal absolucion, sino que se mereció essa grande honra: *In simplicitate cordis sui in multa amaritudine anima confessus est, & non negavit delicta magna, nec excusavit: quod faciens David audivit ab ore Propheta: Dominus quoque transtulit peccatum tuum.*

Bien pudiera acreditar esta propuesta con el suceso de el Principe Ezequias, cuya especie me excitan las antecedentes clausulas: *In multa amaritudine anima*, que aluden à las de dicho Principe: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea:* pues no se ignora lo mucho que por esta dolorida confesion fue honrado, y favorecido: mas passare à otro suceso no menos proprio para acreditarlo, que es de Santa Maria Magdalena. Llega esta à los pies de su Maestro, y apenas comienza à dár señales de arrepentida, quando su Magestad haze empeño de defenderla, y honrarla, respondiendo à la calumnia, y nota, que se le impuso, y co-

mo acusacion de los Apostoles: *Amen dico vobis, ubicumque predicatum fuerit Evangelium istud in universo mundo, & quod fecit haec, narrabitur in memoriam eius.* Pues no es Maria vna publica ramera; como tanto cuydado en acreditar sus operaciones? Pero no se admire. No està prostrada à sus Divinos pies confessando, y publicando aver sido pecadora, como Agustino siente: *Magdalena lavit Domini pedes obsequio confessionis?* Pues veis à el motivo porque cuyda de su honor, que esse acto de humildad à todo esso le empeña, y obliga.

Lo mismo puede conocerse de lo que passò à Christo nuestro bien en el Jordan. Bautizavale el Precursor en aquellas aguas saludables, à que su Magestad misma comunicava la virtud, y santidad, y luego vereis que se aparece el Espiritu Santo en figura de Paloma, como autorizando la funcion, y que la voz de su mismo Padre à voces le aclama Hijo muy querido: *Hic est Filius meus dilectus in quo mihi complacui.* Pues por què mas en esta, que en otras ocasiones se han de singularizar las dos Personas Divinas en honrarle, y aclamarle, publicandole Divino? Pero luego se os ofrece la ra-

Marc.
14.9.Matth.
3.17.

zon, y es, que como entonces parece que se manifiesta, ò se confiesa publico pecador por el Bautismo, que es demostracion de pecadores, era empeño de la Divinidad, que tiene por blason honrar à los humildes, el poner todo cuydado en que se le tributasse toda honra. Bien le parecerà al pecador torpe, y deshonesto, que si dize essas torpezas à su Confessor, le ha de mirar con malos ojos, y perderà de su reputacion para con el, y quedará sin credito, y deshonorado; y estan al contrario de lo que imagina, que ademàs de que con essa confesion se consigue el credito de justo, que es la mayor honra, empeña al mismo Dios para que tome por su cuenta el favorecerle, y honrarle.

Es esto de manera en su Divina Magestad, que ha llegado à disponer se conviertan las heridas de las culpas vergonzosas en honores muy lustrosos, curandolas con sus manos mismas, y cubriendolas con la venda rica, y preciosa de su Divina Sangre. Ahora si aludirian à esto aquellas palabras, que le dize en los Cantares à su querida Esposa nuestra alma, quando se le lleva la atencion la hermosura de sus labios, como ceñidos, ò vendados con vna cinta, ò

venda carmesi: *Sicut vita coccinea labia tua?* Si, dize vn Escritor de nuestros tiempos, que como vn diestro Cirujano cura, y ata las heridas con vna venda blanda, así nuestro Redemptor amorosissimo haze ostentoso alarde de curar, y encubrir nuestros pecados cò la cinta roxa, ò carmesi de su Sangre preciosissima: *Fit alv- sio* (dize Palacios sobre este texto) *ad nexum, quo Chirurgus membrum saucium obligat.* Puede aver, pues, cosa mas honrosa? Del Emperador Traxano se refiere, que despues de aver vencido à Decebalo, Rey de Dacia, hizo venda de su misma purpura para curar à sus Soldados: y lo mismo se cuenta de Alexandro Magno, pues llegò à curar las de Lyfimaco con las vendas de su Imperial Corona. Però què tiene que ver esso con lo que haze el Emperador de Cielo, y Tierra, quando sus vendas no son Imperiales solamente, sino tambien Divinas? Si vn Emperador derramasse la sangre de sus venas para curar à sus criados, no fuera honra incomparable? Pues esto haze contigo el Emperador de Cielo, y Tierra, siempre que confiesas tus delitos; pues aunque ya tiempo que la derramò, es la confesion el medio porque se aplica. Mira si haze empe-

Palacios.

ño de honrarte, y favorecer-te: mira si cede la confesion en mayor honra tuya?

Es esto de suerte, que como la Iglesia nuestra Madre blasona en cierta manera de la culpa de sus hijos, y la llama dichosa à boca llena, por aver tenido vn Redemptor tan grande, y tan Dixino: *O Eccl. in Cant. exultet. fœlix culpa, quæ talem, ac tantum meruit habere Redemptorem!* así tambien en cierto modo pudiera el Christiano honrarse con esta grande dicha, y blasonar de estas honrosas ataduras, y à los que se corren, y tienen verguença de llevarlas, les devieramos facar los colores al rostro con aquella reprehension, ò exclamacion digna de Plutarco: *Vbi Plutarc. Act. 2. eum nihil refert, pudet, cum pudendum est ibi deseritur pudor.* Que es posible, dize este Autor Gentil, que tengamos verguença de lo que nos avia de servir de grande gloria, y que hagamos vanidad de lo que avia de causarnos suma confusion, y afrenta? Pero no ay necesidad de darles en rostro con las palabras de este Autor, quando tenemos otras mas proprias, que son de Agustino: *Quid enim in- Augst. ham. 50 cap. 3. fœlicius, quid peruersius, quam de ipso vulnere, quod latere non potest, non erubescere deligatura eius erubescere.* Que aya

Christiano, dize este Obispo humilde, que no tenga verguença de la herida de la culpa, que es de sì tan vergonçosa, y fea, y se la cause la venda de la confesion, que es tan honrosa? Como puede dexar de ser esto vna maldad, y desdicha execrable? *Quid infœlicius, quid peruersius.*

En conclusion para que veas quan avergonçado has de quedar de la verguença que has tenido en la confesion, quiero concluir esta materia con dezir, es tan honroso, y tan del agrado de la Magestad Divina el confessar las culpas, que se honra con los que humildes las confiesan, aunque ayan sido los mayores pecadores: *Hodie mecum eris in Paradyso*, dixo Christo Señor nuestro al buen Ladrón, quando le tuvo à su lado en el Arbol de la Cruz: Oy has de entrar conmigo en los Palacios de mi Reyno: oy has de hazerme lado en la entrada mas cèlebre, que han visto las moradas Celestiales. Señor, què es lo que hazeis? Què diràn los Angeles vuestros Ciudadanos, quando vean, que despues de tanto tiempo, y de fatigas tan pesadas, traeis por trofeo à vn gran Ladrón, y venis acompañado de vn facinoroso? Mirad que puede ser os digan parece abando-

nais

nais el Paraíso, y que os exponéis à que ceda en menos aprecio, y estimacion de vuestra gran persona? No ay peligro de esso, responde por su Magestad San Agustín, conmigo ha de entrar honrado el buen Ladrón, y yo he de honrarme con su compañía: que està tan lexos de abandonar con ella el Cielo, que antes me concilio para mi vna grãde honra, y à los Ciudadanos Celestiales muy copioso lustre: *Secratissimam ingrediens Patriam, secum Larronem nostrum duxit, non conculcans Paradysum, sitius operis pietate, sed honorans, neque confundens Larronis introitu, sed illustrens.* Y no sabriamos con què se avria conseguido el buen Ladrón vna estimacion, y honra tan sublime? Con què? Examínese lo que este hizo antes de proponer su humilde suplica à nuestro Redemptor, y se hallarà que, como se notò arriba, no se atrevió à pedir el Cielo à su Magestad, sin averse prevenido con vna publica confesion de sus pecados: *Non est ausus ante dicere memento mei dum veneris in Regnum tuum, quam per confessionem iniquitatis præterita sarcinam peccatorum deponeret.* Así que Dimas acierta à prevenirse con esta confesion, pues esta es la

causa por que le honra tanto, y se honra tanto de él: para que se entienda la estimacion que haze de los que la practican, y que quedan por ella tan honrados, que pueden en cierta manera darle honra.

Podria preguntar alguno, qual serà la causa porque el Rey de Cielo, y Tierra muestra que le es de tanto gusto, y de tan grande honra la confesion de nuestras culpas: y así digo, que aunque era bastante el ser tan de su agrado la humildad, y la verdad, y el ceder en utilidad, y honra nuestra, la que se me ofrece muy propia de el intento, es el que con nuestra confesion le publicamos verdadero, Santo, y Justo, y le damos la honra de la verdad, justicia, y santidad, la qual honra le quitamos, si ocultamos, ò negamos nuestros vicios: *Tibi soli peccavi, & malum coram te feci, ut iustificeris in sermonibus tuis.* Contra ti, Señor, pequè, y he obrado la maldad en tu presencia, para que de esta suerte seas tenido por Santo, y Justo en tus palabras: *Vt iustificeris in sermonibus tuis.* Palabras son estas de David bien repetidas en los pulpitos, y sabidas casi de todos los Catolicos; pero no se si de todos entendidas. Què conexión tiene el dezir: Señor

Psalm. 50.5.

ver-

verdaderamente he pecado contra ti, y he obrado mal en tu presencia con estas otras que se siguen, para que seas justificado en tus palabras: *Ve iustificeris in sermonibus tuis.* Qué acaso depende la justificacion, y Santidad Divina de que nosotros caygamos en vicios, y maldades? Mas como es posible aya alguno a quien tal se le ofrezca: no es sino por lo que acabo de dezir, que de confesar nuestros pecados depende en cierta manera el que sea justo, y santificado; y si no pongase la atencion en unas clausulas de San Juan Evangelista: *Si dixerimus quoniam non peccavimus mendacem facimus eum.* Si dixeremos, que no hemos caído en culpa, hazemos mentiroso a su Divina Magestad, y por consiguiente le quitamos la honra de la Santidad, y la Justicia. Dezidme, pues, aora, quienes son estos, que dicen, no han pecado: no son los que callan sus culpas por verguença? Los que preguntados de el Confessor niegan averlas cometido? Luego estos le quitan a Dios esta honra de la Santidad, y la Justicia: luego los que las confiesan le conceden a su Magestad estos atributos, le aclaman Verdadero, Santo, y Justo. Veis aqui por que David confiesa los suyos, vna,

I. Joau.
I. 10.

y otra vez, para que sea librado, y justificado: *Tibi soli peccavi, & malum coram te feci, ut iustificeris in sermonibus tuis.* Y veis aqui la principal razon porque gusta que las confessemos, y honra tanto a los que las confiesan.

La doctrina propuesta en esta Platica podia mostrarse expresada, como en su misma copia, en el feliz suceso de aquella señora Romana, que aviendo concebido de su propio hijo, y ahogado al que era hijo, y nieto con sus propias manos, y acusada; y desacreditada por ello de el demonio en presencia de el Senado, apenas llegó a confesarse enteramente, quando no solo fue desconocida, y aun alabada de su mismo acusador, sino honrada de todos, como si huviera sido santa, y muy perfecta. Asimismo pudiera acreditarse con el exemplar de otros dos grandes pecadores, que aviendo sido sellados hasta en el cuerpo, como esclavos viles de el demonio con señal visible, fueron libres de esta infame mancha, y vil deshonra por este mismo medio. Y ultimamente con el de aquel otro, que aviendo confesado publicamente sus pecados en vna tempestad, no hubo despues quien se acordasse de ellos. Mas tengo por mejor an-

Vincéc.
Belvac.
esp. hist.
lib. 7. c.
93.

P. Alon.
de Andrad.
itin. his.
tor. gra.
20.
Specul.
exempl.
ver. Confessio. n.
12.

anteponer a todos estos otros, aunque no tan raro; así por ser mucho mas reciente, y no tan sabido, como por contener algunas circunstancias en mayor recomendacion de la singular misericordia de la Virgen.

En las
Cartas
Anu. de
la Com-
pañia en
la Pro-
vincia
de Na-
pol. año
1590.

El año 1590. hubo en la Ciudad célebre de Napoles vn hombre devoto, y de exemplar vida, muy amante de esta grande Reyna, a quien procurava obligar con obsequios afectuosos, y humildes, como pretendiente que era de la gloria, y que conocia lo mucho que podia aprovecharle para asegurarla. Mas como, aunque por medio de esta devocion conseguimos singularísimos auxilios, no por esso quedamos privados de nuestra libertad, y podemos caer miserablemente en alguna culpa: cometió este vna muy grave, y tan vergonçosa, que no se atrevió jamás a manifestarla a los Confesores; siendo así, que estava en vna Ciudad tan numerosa, que avria innumerables, que no le conociesen: para que con esso se conozca no es tanto la verguença, quanto la tentacion de el demonio, el motivo, y ocasion de que se les callen los pecados. Tenia costumbre de llegar al Santo Sacramento de la Eucharistia con

frecuencia, y por miedo de la nota, y descredito que podia seguirsele, si se abstenia, continuó en sus confesiones, y comuniones, callando su pecado, aunque no ignorava eran mucho mayores los que estava cometiendo.

No se portó Dios con este pecador indigno como rigoroso Juez, segun su desatencion enorme merecia; sino como amoroso Padre, aplicandole la vara suave de el castigo, para obtener por esse medio el remedio de la enmienda: y así viendo que la causa de sus graves sacrilegios era la deshonra, que de confesarlos rezelava avia de seguirsele, le llenó su cuerpo de confusion, descredito, y trabajos, y su alma de remordimientos, tristeza, y amarguras. Conocia la infelicidad en que se hallava, cotejavala con la dicha que lograva antes, veia claramente ser el origen sus pecados; y no atreviendose a manifestarlos, a quien unicamente podia remediarle, que era el Confessor, se acogia a la presencia de la Virgen, y mas con lagrimas, que con palabras, le pedia remedio para tantos males.

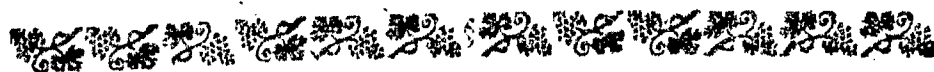
No se hizo sorda a sus humildes suplicas esta piadosa Reyna; porq luego se le em-

biò por medio de el Angel de su guarda en esta forma. Hallavase vn dia en su oficina trabajando en su oficio, que era de Platero, y no poco trabajado de pensamientos tristes, que le causavan su poca fortuna, y su gran desgracia: y llegandose à su puerta vn Peregrino, que dava à entender venia de Nuestra Señora de Loreto, segun las prendas que traia en el sombrero, y en el pecho, que eran sus Imagenes, y trabando platicas con èl, de vna en otra le vino à poner en tal parage, que llegó à referirle sus desdichas, y la suma pobreza, y abatimiento à que estava reducido. Entonces el Passagero, que como significuè era no menos q vn Angel, mostrando compadecerse de sus penas, passò à dezirle: Si vos confessarais entramente vuestras culpas, bien cierto es que no os sucediera tan averfamente. Quedò atonito el Platero al oir estas palabras, salieronle al rostro los colores, y aunque viò que le avia leído el interior, no advirtiendo (como pudiera discurrir) en quien le hablava, pretendiendo deslumbrarle, y ocultar su mal estado con algun velo, reviltiendose de in-

dignacion, le dixo: Y de donde sabeis vos, que yo aya caido en alguna culpa, y no aya llegado à confessarla? De donde? De que esta Señora me lo ha dicho, respondiò el Passagero, la qual me embia à que os avise, y exorte de su parte. Dicho esto desapareciò. Y el Platero conociendo aquella correccion por beneficio, y arroyo suavissimo de la que es fuente de las piedades Maria, despues de averle rendido las devidas gracias, se vino al Colegio de la Compania de Jesus, hizo vna confession entera, y luego en breve tiempo restaurò, y aun adelantò el caudal perdido; saliò del abandonamiento infeliz en que le avian puesto sus enormes culpas, y dispuso su Divina Magestad fuesse honradò, y estimado.

Este es el exemplo, en el qual se puede ver el cuydado que tiene Dios de honrar à los que se humillan confessando sus maldades: aora he de proponeros lo mucho que humilla, confunde, y abandona en esta, y en la otra vida à aquellos que por sobervia llegan à ocultarlas.

PAR-



P A R T E , O P L A T I C A S E G U N D A .

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animae meae.

Narra si quid habes, ut iustificeris, &c.

Non confundaris confiteri peccata tua, &c.

S. I.

fflar las tuyas: *Recogitabo tibi omnes annos meos.* *Isai. 38*
15.

Honroso es, segun se ha visto, el confessar nuestros pecados, alicento grande para el coraçon vergonçoso, y encogido: bolvamos, pues, la hoja por el otro lado, y verèmos como es afrentoso el ocultarlos, y trae consigo vna gran deshonra. Con dezirnos el Espiritu Divino, que nos confessemos, si quisièremos justificarnos, y conseguir la honra de la justicia, y santidad: *Narra si quid habes, ut iustificeris*, nos està enseñando, es afrentoso el passarlas en silencio; pues fue lo mismo que dezir, que el que no las confieffa se queda en el infeliz estado de la culpa, que es la afrenta mas infame. Tambien lo està publicando con sus operaciones el Principe Ezequias; pues el miedo de esta deshonra, y confusion le mueve à prevenirse para con-

Isai. 43
26.

Pero yo no me contento con dezir es deshonra como quiera, sino que es deshonra en la culpa de callarlos, y tambien en la pena que ha de corresponderles; y asimismo por conclusion legitima, que es deshonra para el alma, y para el cuerpo, para esta, y para la otra vida. Discurre cierto Expositor piadosissimo sobre aquellas palabras del Real Profeta: *Induamur sicut diploide confusione sua*; que quieren dezir: Sean vestidos de dobloda confusion, como si se huvieran puesto vn vestido sobre otro: y despues de aver significado llegan à experimentar este castigo los que se atreven à callar sus culpas, añade; que haze alusion à aquellas otras de el Profeta Jeremias: *Duplici contritione concere eos*; y que vienen à tener todas vn sentido,

Aut.
Laur.
Evang.
Ps. 108.
29.

Hierem.
17. 18.

V 2

Y

y así que llega à llamar David vestido , y confusion doblada, à lo que Jeremias castigo, y contrición doble : *Hec est duplex illa confusio, cuius meminit Psalmus 108. Induantur sicut diploide confusione sua.* Esto supuesto entra mi dificultad, por que esta, à quie David llama deshonor, y confusion , que dize ha de ser doblada, la explica Jeremias con nombre de pena , y de castigo ? Y por que ellos, de quienes habla , han de ser castigados con deshonor, y pena doble ? Mas por que ha de ser, diria yo? Ellos de quienes habla el Rey David no son vnos hombres , que tienen la boca mentirosa, y engañosa : *Deus laudem tuam ne tacueris, quia os peccatoris, & os dolori super me apertum est.* Los que son objeto de Jeremias en esta ocalion, no son tambien aquellos, cuyo coraçon es asimismo tan reconcentrado, que no llega à manifestarse : *Pravum est cor omnium, & in scrutabile: quis cognoscer illud?* Y por consiguiente vna representacion de aquellos, que mienten , y engañan à los Confesores ? No añade, que su Magestad es el que llega à descubrirle, y castigarle : *Ego Dominus scrutans cor, & probans renes, qui do unicumque iuxta viam suam ?* Pues ella es

Pf. 108.
11.

Jerem.
17.9.

Ibid. v.
10.

la causa porque su castigo ha de ser deshonor , y confusion, y no como quiera , sino dobles , para darnos à entender, que si callaremos nuestros pecados à los Confesores, será nuestra confusion doblada; que no solo tendrèmos la confusion de la culpa , que trae consigo el no manifestarlos, sino la deshonor de la pena, que de esse mal silencio se nos sigue ; y por consiguiente, que será pena , y deshonor para el alma, y para el cuerpo; pena, y deshonor para esta, y para la otra vida. Algo de esto, aunque no todo , significa el Autor citado : *Est enim diplois vestimentum duplum, quo fit, ut impij confusione, id est afflictione, tamquam diploide induantur, cum & temporali, &c.*

Afrentoso es en sí, y en quanto à la culpa ; porque incurre el que calla sus pecados en la nota, y afrenta de fatuo, ò falto de juicio, de que hemos de ver vn claro testimonio no menos que en la Escripura. Habla el Profeta Oseas de la Tribu de Efrain, y dize estas palabras : *Filius non sapiens* : Efrain es vn necio , è ignorante : y en otra parte dize , que es vna paloma engañada : *Ephraim quasi columba seducta* ; q segun el Hebreo, viene à ser lo mismo que

Ose. 13.
13.

Ose. 7.
11.

estolida , y fatua : *Quasi columba stolidus* ; y en sentir de el Arabigo , que no tiene entendimiento : *Non habens intellectum.* Y en que consistirá su demécia, insanidad, è ignorancia ? En que ha de consistir : no dize el Sagrado Texto en el versiculo antecedente, que Efrain ocultò, y encubrió sus culpas : *Colligata est iniquitas Ephraim, absconditum peccatum eius?* Pues esta es la razon porque queda calificado de hijo necio , è ignorante : para que se vea , que aquellos que le imitan en no confesarle enteramente, vienen à incurrir en esta nota , y quedan como necios , corridos, y avergonçados.

Esta verdad acreditò con sus palabras mismas el homicida mas detestable , que ha tenido el vniverso. Llega Dios à examinar à Cain, hecho mas Confessor benigno, que exorta à confesar la culpa , para perdonarla, que Juez riguroso, que pretende convencer al reo para castigarle ; y porque tenga mas ocalion para dezirla, le pregunta : *Vbi est Abel frater tuus ?* Cain adonde está tu hermano Abèl ? Y responde como si pudieran valerle los engaños : *Num custos fratris mei sum ego ?* Por ventura soy yo custodia de mi hermano , para que pueda daros

Ose. 13.
12.

Gen. 4.
9.

Gen. 4.
10.

cuenta? No veis, Fieles, como en la respuesta misma, y en ocultar su culpa dà à entender , que es necio , y falto de juicio? Y si no, dezidme: Puede aver necedad mas calificada , que no advertir Cain en que à Dios nada se le esconde? Y si esto no lo ignora , no es presumpcion mas loca , y necia pretender con esso escusar su crimen, è imputarle à otro, quando no ay otro, que pueda cometerle ? Luego el que cae en el escollo de encubrir sus atrocidades, en essa misma accion está publicando, que es vn necio , y se haze digno de deshonor.

Y si esto no basta , atended à la razon, que ella es bastante à convencerlo. Puede aver locura , y demencia mas enorme , que encubrir nuestros pecados à quien no los puede descubrir , aunque le quemien, y mas sabiendo, que si pudiendo no se llegan à confesar , no han de perdonarse ? Que quererlos encubrir , à quien tal vez ha caído en otros mas enormes , y así no se admirará por esso, ni nos mirará con malos ojos? Puede aver demencia mas cabal, que exponerse à padecer las llamas eternas del infierno, antes que aplicar vn medio tan suave , y facil ? Y vltimamente no querer confesar

vnos delitos, que despues à pefar fuyo, y con increíble afréta han de publicarse? Veis aqui, pues, por què he dicho, que la misma accion de no cõfessar nuestros pecados, es à los ojos de todos, y mirado à buena luz vna grande afrenta.

No es descredito, y defhonra el ser vno malChristiano, y cometer graves delitos? Digalo el Espiritu Santo, que califica à los pecadores de vi-

1. Reg. 2
30. *les, è infames: Qui consemnũt me, erunt ignobiles.* Pues mira si el callar las culpas es accion de sã indigna, y afrentosa, que es vn gravissimo pecado, y de los mas graves que pueden cometerse. Yà allà dixo San Bernardo es este delito mas enorme, que traspasar la Ley de Jesu Christo, y quebrantar todos sus preceptos: *Peius est confiteri nolle, quam legem cõtemnere.* Y verdaderamente no lo es traño; porque sobre tener su propuesta grande apoyo en la Escripura, està la razon muy de su parte. Vamos primeramente à la Escripura, en la qual demàs de que ya el Real Profeta à las palábras que escusan los pecados las llama palábras de malicia: *Non declines cor meum in verba malitia ad excusandas excusationes in peccatis: si reparamos bien en lo que*

Bernar.

Pf. 140.

4.

dize en otro Psalmò, hallamos califica esta maldad de vna como quinta essencia de malicia, y maldades: *Confitebor adversum me iniusticiam meã Domino, & tu remisisti impietatem peccati mei.* Confessare al Señor contra mi mismo mi injusticia, y vos, ò Dios, y Señor mio, perdonaste la impiedad de mi pecado: como quiè dize, la impiedad, ò maldad de todas mis maldades. Y q̃ maldad, ò malicia serà esta, que es como impiedad de impiedad, y como quinta essencia de malicia? Què otra maldad puede tener vn delito, sino la de su culpa? Esta maldad, dize Rufino Aquileyense, es la que comete aquel, que calla por miedo, ò verguença los pecados, la qual es de tal fuerte, que la llama David impiedad de impiedades, para significarnos quan superior maldad viene à ser, respecto de las otras, quan enorme, y detestable: *Notandum, quod non ait peccatum, sed impietatem peccati: cum enim agimus malum, vel loquimur, vel cogitamus, peccatum quidem est; cum autem id ipsum abjcondere Deo volumus, iam non solum peccatum est, sed etiam impietas peccati.* Declararè esto con vna vulgar comparacion. Quando dezimos Rey de Reyes, Predicador de Predi-

Psal. 31
5.

Rufin.
Aquil.
hic.

dicadores, ponçonia de ponçonias, no queremos declarar vna superioridad muy grande, y como q̃ se ha alambicado, ò formado por alambique de todas las demàs, y vna como quinta essencia de Predicadores, y ponçonias? Luego diziendo David, que el callar las culpas es impiedad de pecado, ò impiedad: *Impietatem peccati*; fue como dezirnos es vna maldad tã superior à la maldad, que es como quinta essencia de maldades.

Es vna maldad, buelvo à dezir tan superior, que aunque solo es practicada de los hombres, me atreviera à afirmar es maldad propia de demonios. Estava Christo nuestro Redemptor arrojando cierto demonio de el cuerpo de vn hombre, y dize el Sagrado Texto, no que el hombre, sino que este demonio era mudo: *Erat eijciens demoniũ, & illud erat mutum*: como significandonos ya con solo esso, que es mas propio de los demonios, que de los hombres el enmudecer, y no querer dezir sus culpas. Passa mas adelante el Sagrado Historiador, y añade, que despues de aver hecho el Señor todos sus esfuergos, hablò el mudo, y no advierte, que el demonio huviesse hablado: *Et cum eississet demonium locutus est en-*

Luc. 11.
14.

Luc. 11.
14.

tus; y fue para denotar es este vn vicio tan propio de demonios, que ya no lo es quien llega à confessar las culpas, y que solo es vn demonio quien las calla. De aqui vino à afirmar San Agustín, es propio de hombres el cometer pecados: Asimismo es comun en los pecadores el arrepentirse; pero que el perseverar en ellos, sin querer dezirlos, y hazer verdadera penitencia, es muy propio de furias infernales: *Humanũ est peccare: Christianũ à peccato desistere; diabolicum autem in peccato perseverare.*

Humanũ est peccare: Christianũ à peccato desistere; diabolicum autem in peccato perseverare.

Y cierto que quando no lo acreditasse la autoridad, seria bastante la razon à afiançarlo; porque es tan de primera magnitud la malicia de esta culpa, que no es facil que otro que vn demonio, ò quien le imita en sus propiedades, tuviera aliento para cometerla: y para que no parezca encarecimiento, propondrè como en vna copia algunas de las malas calidades, y circunstancias, que la acompañan; y omitiendo el que callar al Confessor las culpas es pecado de sacrilegio enormissimo, por la irreverencia q̃ se haze cõtra el Santo Sacramento de la Penitencia, pondrè la consideracion en otras circunstancias, que no son menos dignas de reparo. El de-

Aug. lib.
17. de
vita. ar.
infer. tr.
14. c. 5.
tom. 9.
p. 431.

zir vna mentira, aunque no cause perjuizio alguno, es pecado de tan mala calidad, que avian de tolerarse todos los trabajos de esta vida, antes que incurrir en ella. Es de tan mala calidad, que ni el mismo Dios puede dispensarla, ni hazer que sea licita, aunque intervenga la salvacion de el mundo, y la libertad de todos los condenados de el infierno: Què maldad tan crecida vendrà à ser dezirla en daño de otro grave, ò en perjuizio de si propio! Pues mira, Christiano, si serà grave delito el negar al Confessor tus culpas, que mientes, segun dize San Juan Evangelista: *Si dixerimus, quoniam non peccavimus, mentimur*: y no en daño grave como quiera, sino en perjuizio inexplicable de ti mismo, cõdenando tu cuerpo, y à tu alma à que ardan eternamente en los calabozos infernales.

Ademàs de esto enganar à otro, aunque sea à vn hombre vil, es cosa indigna; què serà el mentir à vna persona de grande autoridad, à vn Principe, à vn Obispo, à vn Rey, ò al Pontifice Supremo? Què serà mentir al mismo Dios? Pues mira vil gusanillo à quanto se atreve tu ofladia, que esto hazes, quando ocultas tus maldades por miedo, ò

por verguença; que mientes, y tiras à enganar, no al Principe, Obispo, ò Pontifice Supremo, sino al mismo Pontifice, y Emperador de Cielo, y Tierra, que es tu Dios, y Redemptor. Y si esto te lo hiziere increíble la suma arduidad de la materia, mira como se lo dixo el Principe San Pedro à Ananias, y Saphira, quando le ocultaron el delito, que avian perpetrado, reservando en parte el precio de su hazienda: *Non est meritis hominibus, sed Deo*. Pienas, ò Ananias, que has mentido à algun hombre, que es capáz de engaño? No, no, no has mentido sino à Dios, y en su misma cara: *Non es mentis hominibus, sed Deo*.

Ultimamente quanto menos motivos intervienen para mentir, enganar, ò dañar à nuestro proximo, es mucho mas culpable, y mas enorme la mentira: luego no aviendo motivo alguno razonable, que obligue à ocultar nuestros pecados, pues no se sigue de confesarlos, ni daño, ni deshonor, ni el mas minimo peligro, como de lo que se ha dicho en otra parte, puede colegirse, quanto crecerà de punto su malicia, quanto sin què, ni para què, ni causa alguna mentimos descaradamente, tiramos à enganar al mismo Dios,

Act. 5.
4.

y nos hazemos à nosotros tan irponderables daños? Y para que no quede circunstancia que pueda conducir al conocimiento de esta culpa, quanta serà su gravedad, quando nos tomamos con nuestras manos propias vn mal, que es irremediable; pues necesariamente ha de quedar destituido de remedio, quien el unico que tiene, que es la confesion, no solo lo rehusa, sino que lo malèa, y emponçoña.

Tambien pudiera confirmarse la enormidad de este pecado con la gravedad de la pena, con que Dios suele castigarle, de que hazen fee la muerte subita de Ananias, y Saphira; la maldicion rigurosa de Cain, porque negò el fratricidio, que avia perpetrado; aquella suplica, que haze à la justicia Divina el Rey David, para que quebrante los brazos de los pecadores, porque estàn resueltos de no manifestar sus atrocidades: *Contere brachium peccatoris, & maligni, quæretur peccatum illius, & non inveniatur*. Y sobre todo las calamidades con que amenaza Dios Nuestro Señor al ciego Salomon, por averle ocultado sus delitos: *Quia habuisti hac apud te, & non custodisti pactum meum scindum Regnum tuum*. Pero no me parece aver necesidad,

Pf. 10.
15.

Reg. 11.
11.

quando las razones antecedentes lo acreditan, y así passo à sacar la consecuencia de todo quanto he dicho. Si cometer qualquiera pecado estàn afrentoso, y se concilia vna gran deshonor, quan ignominioso serà, ò Christiano mio, el callar los tuyos, quando, segun has visto, es pecado tan de marca en la gravedad, y en la vileza, y le acompaña vna malicia tan enorme?

§. II.

NO es facil negar à vista de las razones dichas, ser sumamente ignominioso el ocultar nuestros pecados; pero no suele mover tanto esta afrenta, è ignominia à confesarlas, por quanto estàn muchos muy persuadidos de que estas afrentas, è ignominias son ocultas, y no las llegan à alcanzar los hombres: y así me es preciso sacar à estos infelices de este engaño, y darles claramente à conocer son tambien publicas, y vienen à saberse por muchos, y diferentes medios, que ellos como ciegos, è ignorantes no presumen. Porque en quanto à lo primero el Confessor à quien piensan enganar, para que los tenga por virtuosos, y los hõre como à tales, como es docto, y experimentado, de las

mismas respuestas, y palabras, ù de el modo de dezirlas conoce el mal de que adolece el penitente, y quando miente, ù dize la verdad: y así al passo que al que dize claramente sus miserias, le tiene por hombre de juicio, y lo venera como à justo, porque vè en èl señales claras de santidad, y salvacion, y de que està en gracia de la Magestad Divina: al que conoce las oculta por empacho, le tiene por mentiroso, que es vna grande afrenta, por vn necio, como se dixo de Efrain, por vn demonio, ò que està endemoniado, y le mira con caracter de reprobo, y de bestia, y así digno de ser menospreciado, y abatido. Bien creyeron Ananias, y Saphira, que San Pedro, à quien ocultaron su delito, avia de tenerles por buenos, y honrarles como tales; pues ya aveis visto como penetrò su coraçon, les diò con su mentira en la cara, les sacò al rostro los colores, y quedaron para siempre llenos de afrenta, è ignominia.

De las palabras mismas que respondiò à Christo la Samaritana, diciendo, que no tenia en su casa à quien llamar varon, dize vn Ingenioso, vino su Magestad en el conocimiento de sus culpas, y la reconyino de que el que tenia

era galan, y no esposo suyo. *Bene dixisti: quia non habeo virum: quinque enim viros habuisti; & nunc quem habes non est tuus vir.* Pero el exemplar que ha de servir de mas apoyo, ha de ser el de Jonàs, que es tan patète. Preguntanle los compañeros, què delito avia cometido? y aunque responde con palabras, que acreditavan su inocencia, diciendo, que era Hebreo, y que respetava al Dios verdadero de Israel, de essas mismas vienen à inferir es delincente, y huye de su Magestad; y aun añadé, que èl mismo ha descubierto su delito: *Et timuerunt enim viri timore magno. & dixerunt ad eum: Quid hoc fecisti? cognoverunt enim viri, quod à facie Domini fugeret; quia indicaverat eis.* Pues si èl no ha dicho, que huyesse, sino el lugar de su nacimiento, su Patria, y Religion, como dizen sus compañeros, que èl mismo lo ha manifestado? Porque es peccador, responde San Chrysostomo, y no dize palabra, que no fuesse manifestacion de su delito, aun quando mas haze empeño de ocultarle: *Reus omnibus declaratur.* No ay ademàn que haga de encogido, no ay semblante de medroso, ni palabra, que tenga visos de escusa, que no sea vna expressa manifestacion de su

pe-

pecado, imitando en esso al Venelo, ave incauta, y necia, de quien cuenta Plinio, que con sus mismas voces està manifestando el nido, quando mas desea que se oculte: *Reus omnibus declaratur.* Tan mal saben esconderse los pecados, que està dando voces en el mismo silencio, con que pretenden ocultarse. Esto es pues lo que passa al penitente, que pareciendole que con callar, ò negar sus culpas las esconde, y se libra de el descredito, con essa negacion, ò silencio la publica; el confessor viene à conocerlas, y èl queda mas desacreditado, y deshonorado.

Y si parasse essa deshonor en solo el Confessor, todavia fuera tolerable, que al fin tiene obligacion grande de ocultarla; pero el caso es, que llegaràn à publicarse sus delitos, y seràn tenido por malo, y despreciado de todos, no solo acà en esta miserable vida, sino tambien allà en la otra, que es la confusion doblada, que ha de padecer el que acà no los confiesa. Primera mente se manifestaràn acà en esta vida; porque, como el fuego, q̄ no se apaga, y queda oculto en alguna parte, crece cada dia mas, y viene tarde, ò temprano à descubrirse: así el pecado, que no se consume

por la confession, vâ cada dia de aumento, y viene à manifestarse por donde menos se imagina. Hartas experiencias se reconocen en los Pueblos. Quantas flaquezas de mugeres han llegado à saberse, y publicarse por las calles, por no averlas atajado con vna confession entera? Quantas, q̄ por no padecer vn poco de verguença à los pies de vn solo hombre, que avia de ocultarlas, y remediar todas sus miserias, llenaron sus linages de deshonor, y sus personas de perene infamia?

Como las aguas guiadas por el oculto secreto de vn arcaduz, que llamamos encañadas, si no se descubren antes, ò se les dà salida, suben àzia lo alto, y vienen à aparecer, y manifestarse en medio de vna plaça, por los caños de vn surtidor, ò de vna manfa fuente: así, dize San Macario, los pecados que no se descubren al Confessor, que puede atajarlos, corren, y vienen à salir, y conocerse en medio de las plaças, y las calles: *Sicut aqua transit per fistulam; ita peccatum per cor, & cogitationes. Quicumque hoc negant ab ipso peccato arguuntur, & illuduntur de illis postea triumphaturo.* Y así sin recurrir à principio, ò causa alguna sobrenatural, el peca-

X 2

do,

Iorn. 4.
17.Plin. ap.
Huert.
cap. 50.Iorn. 1.
10.

Chrysost.

S. Macar.
char.

do, que se oculta, ha de manifestarse, y llenar al que le cometió de confusion, descredito, y deshonor.

Pero esto como es posible (dirá alguno) que quando yo lo he cometido, ha sido muy à solas, y si alguno ha intervenido, es persona de grande confianza, y de secreto inviolable? Así: que con esto te persuades quedará oculto? entiendo, que aunque aya sido de essa suerte, se suele descubrir, ò dispone su Divina Magestad, en castigo de tu soberbia, y detestables sacrilegios, que se manifeste. Atended como se lo anuncia el mismo Dios al adultero David: *Tu fecisti abscondite: ego faciam verbum istud in conspectu omnium israel, & in conspectu solis.* Tu, ò David, cometiste esos pecados en secreto, presumiendo, que no vendrian à saberse; pues yo los haré patentés à todos los del Pueblo de Israel, y los manifestaré cõ la luz de el medio dia, para que ninguno los ignore: *Ego faciam verbum istud in conspectu omnium israel, & in conspectu solis.* Bien llegó à experimentar el mas indigno fratricida, quando por aver negado su delito, se lo gravò Dios por medio de vna señal en su misma frente: *Possuitque Dominus Caim signum:* Y tam-

2. Reg.
2. 12.

bié à atestiguarlo el Santo Rey David, quando dize en el Psalm. 17. que la maldad que se formò, y ocultò en lo interior de el pecho, viene à mirarse sobre la cabeça, que es el puesto mas patente: *In verticem ipsius iniquitas eius descendet.*

Esta deshonor, y manifestacion de culpas nos la dà à entender el Profeta Jeremias con vnas misteriosissimas palabras. *Vigilavit iugum iniquitatum meorum: in manu eius convoluta sunt, & appensa collo meo.* Mis maldades las recogió Dios entre sus manos, y me las puso pendientes en el cuello. Y què pretenderà dezirnos con esso este Profeta? Atendedme, que tienen sus palabras grande enfasi. No aveis reparado en lo que haze la justicia con algunos ladroncillos, à quienes encontrarò con el hurto entre las manos? No se les pone colgando de el cuello, y los saca en medio de vna plaça à la vergüenza, para que les sirva à otros de escarmiento, y de exemplar, y à ellos de afrenta, y de castigo? Pues así lo ha hecho Dios con mis maldades, y así lo haze con las de los otros: que se les pondrà en medio de el pecho para que todos las vean, y conozcan, y les sirvan de confusion, è ignominia: *In*

Pf. 17.
17.

Thren. 1.
14.

ma-

manu eius convoluta sunt, & appensa collo meo.

Ha doncella, que te precias de honrada, como si considerasses este gran castigo, no serias tan facil en cometer esos pecados: como te negaras à tus gustos: como cerraras la puerta de el todo à esse galan, que te persigue: como quisieras que vn rayo convirtiera en pavas esse cuerpo, antes que llegara à tu alma el fuego fatal de la lascivia! Y ya que como fragil huvieses caído en alguna falta de essas, como serias pronta en dezirla à los Confessores! Pues entiende, que este castigo no solo suele suceder, sino que ha sucedido à innumerables. No ha llegado à tus oídos como se descubrió el adulterio de tu amiga, y el desliz de la doncella, y quedan vna, y otra descredidadas? De donde piensas talvez que ha procedido? De que no acudieron prontamente à confesarse; y si lo hizieron, callaron essa culpa por vergüenza. Y así, si no quisieres experimentar essa pena ignominiosa, procura guardarte de semejantes culpas; pues como tengo dicho, las publicará aun en este mundo la Magestad Divina.

Y aun me persuado no se contentará con esso solo, sino que las manifestará de tal ma-

nera, que se perpetüe su noticia, y alcance su deshonor à los venideros siglos. Ponese el Evangelista San Mateo à describir los hijos, y descendientes de David, y llegando à hablar de Salomon, dize, que le huvo en Bersabè, muger que era de el Capitan Vrias: *David autem genuit Salomon, ex ea, qua fuit Vria.* No reparais, Fieles, en el misterio de estas clausulas? Si hablando de los otros descendientes apenas haze mencion alguna de las madres, por què se ha de singularizar en la de este grande Principe? Esto no es eternizar la noticia de su afrentosa culpa? Si, así es, y aun por esso dispone su Magestad, que se singularize San Mateo. David no tuvo oculto su pecado mucho tiempo, sin tratar de confesarle, y quando llega à descubrirlo, es porque se halla convencido de Nathàn? Pues essa es la causa porque mueve el Espíritu Santo la pluma del Evangelista, à que lo publique, y lo eternize en sus escritos: para que se entienda el cuydado que pondrà su Magestad en que se eternize la memoria de las culpas, que no se borraren prontamente con la confesion entera. Oid vnas palabras de Sylveyra, que me dieron pie para el assumpto.

In memoriam nostram Deus adul-

Matth.
1.6.

adulterium revocat. David, sub secretis praeceptu peccandi licentiam sumpsit, & ideo divina disponente virtute peccatum, ut maxime divulgaretur in Evangelio scriptum est. Què de años, y de vezes que se han referido en estos pulpitos las torpezas, y sacrilegios de Pelayo, la deshonestidad que cometió aquella Princesa de Inglaterra con vn Page, y los castigos formidables de vno, y otra! Para què pensais que su Magestad lo ha dispuestto de esta suerte, sino para que no se olvidasse la noticia de su culpa, y se eternizasse su afrenta, su tormento, è ignominia.

Tal es el odio que nuestro Soberano Dios tiene contra esta detestable culpa, y el zelo de confundir à los que por sobervia la cometen, que nò se contenta con que se publique la que callan, sino que permitirá caygan estos desdichados en otras mas graves, è ignominiosas, y que essas se divulguen, y se sepan. En el mismo Rey David podía verse practicado, pues no solo cayò en el pecado de adulterio, sino en el de infidelidad, alevosia, è ingratitud para con quien tan fielmente se servia, que era Vrias su vassallo: que son culpas en los ojos de el mundo mas ignominiosas.

Pero lo que mas haze estremecer el coraçon, es vna sentencia del Apòstol de las Gentes, en la Epistola que escribe à los Romanos. Està hablando de ciertos pecadores, y dize estas palabras: *Propterea tradidit illos Deus in passionibus ignominiae.* Por esta causa permitió su Magestad cayesen en muchos pecados de ignominia. Y qual será esta causa, que tanto le ofende, y provoca à castigar de esta manera? Qual? Ya lo dize en las antecedentes clausulas: *Commutterunt veritatem Dei in mendacium.* La causa fue el aver convertido la verdad en la mentira. Y esto no estener aborrecimiento à los mentirosos, y castigarles con deshonras, y afrentas? Pues quanto mas castigará con estas afrentas, y deshonras à los que llegan à mentir en va acto tan sagrado? Y què mucho diga yo dispondrá que essas culpas afrentosas se divulguen quando es esse el fin porque se permiten.

§. III.

Nuestros pecados se publicarán, ò dispondrá Dios que se publiquen, y se sepan; porque en quanto à lo primero permitirá su Magestad, que los diga la tercera, ò

tu

tu mismo complice. La tercera digo, essa que te traxo los recados, y te facilitò la culpa, diciendo, que otras mejores que tu la avian cometido: la que te ofreció su casa para allanar el passo, y te assegurò tanto de el secreto. El complice digo, esse galan con quiè pecaste, esse que se te mostrò tan cariñoso, te vendió tantas finezas, y està tan empeñado à mirar por tu reputacion, esse será el primero que hará alarde de su aparente dicha, y se alabarà con sus amigos, ò por eximirse èl, te echarà à ti la culpa. Así sucedió à Eva cò Adàn, pues este fue el que manifestó el delito, y echò à su muger toda la culpa: *Mulier quam dedisti mihi dedit mihi, & comedi.*

Y quando no lo diga el complice, ò la tercera, no pienses quedará oculto, que Dios te moverà à que tu misma lo descubras. Reparad en el malèito Herodes, aquel que sepultò la mejor voz, que llegó à resonar en los desiertos. Llegan à su noticia los prodigios de nuestro Salvador, y juzgando que avria resucitado el gran Bautista, dize à los que le avian venido con las nuevas: *Quem ego desollavi, Ioannem, hic à mortuis surrexit.* Aquel Juan, à quien yo degollè, y quitè la

vida, ha buelto à recobrarla, y se ha restituído à este mundo. A què proposito, pregunta sobre esto San Chryfologo, viene el dezir, que èl le ha cortado la cabeça? Tiene dependencia alguna de esto el afirmar, que ha resucitado? De ninguna suerte, dize este Santo Padre: no fue sino providencia, y disposicion grande de el Altissimo, que èl mismo publique su deliro, para que con esso se persuadá los mortales, que estaràn tan lexos de ocultarse nuevas culpas, que el mismo que las comete las estará manifestando por su boca: *Testis ipse criminis sui, assertor sceleris sui, sui facinoris accusator existit.* Què de vezes llega à confesarle vna muger, y no aviendo tenido animo para dezir el adulterio, incesto, ò torpeza, que avia cometido, ella misma, sin que le den tormento, ni ser interrogada, lo està manifestando à sus amigas? Què es esto, sino verificarse lo que dize San Chryfologo, y lo que yo tengo anunciado, que quando falte quien anuncie los delitos, el pecador mismo los dirà para su mayor deshonra.

Mas quando los pecadores mismos no lo digan, no faltará quien lo publique, que las piedras de las paredes hablan.

Rom. 1.
26.Rom. 1.
15.

Ser. 173.

Eccles.
10. 20.

blarán, los marmoles tendrán lengua, y los brutos, y aves se harán voces, y con las plumas de sus alas escribirán tus atrocidades, y la pena que con ella te mereces: *Aves Coeli portabunt vocem tuam, & qui habet pennas annuntiabit sententiam.* Los cuervos anunciarán tu culpa, dicen proverbialmente los Flamencos. Qué importa que no aya testigos en la muerte de Abél, si lo pregona la sangre con sus voces. Qué se fia Acán de que tiene su robo muy oculto, si ay fuertes que lo manifiestan? No se aseguren los lascivos viejos contra Susana, por mas que se conjuren en el testimonio, que no faltarán dos arboles, que por medio de vn niño atestiguen su malicia. Qué importa que nadie persiga al pecador, si temeroso de sí mismo de su sombra misma huye, y con la fuga se publica delincuente: *Fugit impius nemine persequente.* Avia vivido algunos años sin castigo cierto parricida detestable à fuerza del secreto: iba vna noche à cenar con vnos huéspedes, y derribando con enojo vn nido de golondrinas, y estrujando, y matando con rabia sus polluelos, dixo à los que estrañavan sus acciones: No veis que ha tanto tiempo que me levantan vn testimonio,

Plut. de
sacr. nu-
min. vin
dicta.

diziendo, que matè à mi padre? Dixolo el triste, y aviando de ello el Rey, y apurada la verdad, llevò su merecido. Mirad como en la publicacion de este delito concurren las aves, y el mismo que lo avia perpetrado.

Tan lexos estará de ocultarse nuestra culpa, por no manifestarla en la confession, que ella misma vendrà à darse à conocer, prorumpirà en palabras, y darà voces, para que todos la adviertan, por mas que se quiera ahogar en lo vitimo de el pecho. Palabras, dixo David, que tenian sus delitos: *Verba delictorum meorum*; y verdaderamente no lo estraño, porque hablan estos de muchísimas maneras. Y si quisieris saber el modo como hablan, y oírlos hablar algunas vezes, poned la atencion en las acciones de vn amancebado, y vereis como apenas ay alguna, que no sea vna palabra, que manifiesta que lo es. Y si no, dezidme qué son aquellos passeos tan frequentes por la calle, aquellas entradas, y vilitas tan continuas, aquel mirarse, y hazerse señas en la Iglesia, pensando, que nadie lo advierte, sino vnas palabras, y voces bastantemente claras, que dan à entender el amancebamiento, y el fuego lascivo, que

Pf. 213
2.

In Hy-
polico.

Apud
Sirob.
ser. 6.

Ovid. ep.
Parid.

ocupa, y abraza su corazón cuando.

Vitium tege nequit, dixo vn docto: la culpa viene à ser como aquel relox de Carlos Quinto, que pensando tenerle el que lo avia hurtado muy secreto, se manifestó en los golpes, y sonido de las horas; ò como los rayos que ocultan estos Cielos, y están encerrados en las nuves, que quanto estas mas procuran ocultarles, las rompen, y se manifiestan con mayor estrago. Es muy difícil, dize el Tragico, no publicar en la cara vna maldad, por mas que se quiera ahogar en lo interior del pecho: en el alborozo que ocasiona salen las señas à la cara, y pintan la passion con colores de verguença: *Quamvis tegatur proditur vultu furor; erumpit oculis ignis.* Como no puede esconderse el fuego en el vestido, así ni vna accion fea dentro de el alma: *Nec ignis veste, nec turpe flagitium longo tempore.* Quien balsa à oprimir su incendio de manera, que el mismo no se descubra, ò en su llama, ò en el humo: *Quis enim celaverit ignem lumine, qui semper prodit ipse suo?* Y quien podrá contener escondida vna passion, que estoda humo, toda llama, y toda vn incendio?

Todo esto nos lo enseñò el Espiritu Divino por boca de el Profeta Oseas. Habla este de vn alma en persona de Efraim, y dize de esta suerte: *Colligata est iniquitas Ephraim absconditum peccatum eius dolores, ut parturientis venient ei.* Efraim ha escondido sus pecados, y la maldad que ha cometido: ea pues, sin duda le sobrevendrán dolores como à vna muger que va de parto: *Dolores ut parturientis venient ei.* Y à qué aludirà con estas palabras misteriosas? A qué otro ha de aludir, sino à vna doncella, que aviendo caído en vn desliz, quedò preñada, y por no averse descubierta à quien pudiesse remediarla, ò prevenirla, la cogieron en vn sarao, ò otra publica fiesta los dolores, y quedò manifesto su delito, y ella corrida, y desacreditada? Y esto no fue significarnos, que el pecado que no se manifiesta para el remedio al Confessor, el mismo se viene à descubrir por los efectos para mayor deshonor de aquel que lo comete? Pues oíd este exemplar, que sucedió no ha muchos años en vna Ciudad de esta Monarquia.

Vna doncella de no poca calidad, y no vulgares prendas, dexandose llevar de los alhagos de la carne, de el de-

Y seo

feo de ser galanteada, y de los cariños, è instancias que le hazia cierto hombre, le abrió la puerta de su coraçon, y despues la de su casa tan del todo, que se llegó à enseñorear de su persona, y ella vino à quedar embaraçada. Entrò en sospecha la madre, por algunas señales que advirtió en ella, con que llevada de el amor que la tenia, y del zelo de su honor, y deseosa de aplicar algun eficaz medio, para que ya que saliesse à luz la criatura, no fuesse para su afrenta; encerrandose con ella vna tarde à solas, y previniendola con palabras, y cariños de madre, para obligarla mas la dixo: Hija de mi alma, no ignoras la tierna voluntad, que siempre te he mostrado, y que movida de ella, y de el deseo de tu bien, he andado siempre atenta à tus acciones, para que no pudiesse hazer pressa en ellas la censura. Esta atencion pues me ha hecho reparar en algunas, que me ponen en cuydado, y lo que le aumenta mas es, el que no sé qué señales he advertido. Mira, hija, que no deseo saber la causa para el castigo, ò la reprehensió, ò para la publicidad, que antes te ofrezco guardar sumo secreto; sino para el reparo pronto de los males que te amenazan. Dime

la verdad, te ha sucedido algun deslíz? Desahoga tu coraçon conmigo, como si fuera tu mayor amiga, pues sabes te he sido siempre buena madre, y que de hablar con claridad depende tu remedio, y el salir bien de la afficcion en que te estoy mirando.

Quien, Fieles, viendo tan buena ocasion para salir de sus ahogos, y que le venia à las manos el mejor lance para dezir lo que passava, no lo lograra luego al punto? Pues estuvo tan lexos de manifestarle la verdad, que le respondió hecha vna furia contra ella: Es posible, madre, que vuestra merced tenga de mi ofrecimientos tan indignos? Qué acciones, ò desembolturas ha reconocido en mi proceder, que ha podido fundar tan vil sospecha? Esto, y otras cosas semejantes le dixo con tal agrio, y con muestras de tanta indignacion, que por no irritarla mas, hubo la madre de atajarle las razones, y desistió por entonces de la empresa, y aun darle mil satisfaciones para que se moderasse. Mas como aunque las que ella avia dado soslegavan sus temores, las señales que cada dia se iban aumentando acrecentassen los rezelos, deseosa de ocurrir con tiempo à tanto mal, y no atreviendose ya à estre-

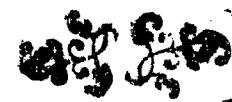
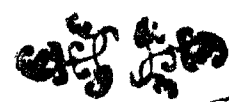
estrecharse con la hija, se fue al Confessor, con quien esta solia confesarse, y dandole larga noticia de su pena, le rogò quan encarecidamente pudo, procurasse sacarle de el pecho la verdad; porque además de lo que importava acudir prontamente à su remedio, la pretendia vn moço de prendas, y conveniencias relevantes por esposa, y cada dia instava mas por la respuesta.

Llegò pues la hija à los pies de el Confessor, y es de creer, que este aplicò todos sus esfuerzos, para que le manifestasse la verdad; pero segun de lo que sucedió, puede colegirse, sin efecto alguno. Con que vièdo la madre, que no solo à ella lo negava, sino que ni por el Confessor avia podido descubrirlo, creyò avria sido antojo de su fantasia, fomentado con la passion de el zelo, y así pasó à efectuar el casamiento que le era de mucha conveniencia. Celebraronse las bodas con universal aplauso, y lucimiento

muy crecido, asistencia, y regocijo singular de todos los parientes, y à pocos meses despues de esta cèlebre alegria, quando apenas se avria acabado el pan gustoso de las bodas, veis aquí que hallandose al lado de su esposo, y con sus padres à la mesa, y rodeada de criados, le sobrevienen à la recien casada los dolores, y pìre repentinamente vn hijo.

Hallòse este marido infeliz entre sus manos vna preda, que le constava no ser suya; pero tan turbado de corrido, y tan fuera de sí con el dolor, que no le fue facil encubrir que fuesse agena; y así solo tuvo de arbitrio este suceso tan fatal, el que el desdichado hubo de ausentarse, por no tener tan presente, y viva su deshonor, y à ella la huvieron de meter afrentada en vn Convento, para que pagasse la pena, que se avia merecido, por no aver descubierta, su pecado.

)(S)(





PARTE, O PLATICA TERCERA.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea.

Narra si quid habes, ut iustificeris, &c.

Ne confundaris confiteri peccata tua, &c.

Bastante era lo que se ha propuesto en las Platicas antecedentes, para que se viniese à conocer la poca razon que tiene el Christiano para ocultar sus culpas à los Confesores, siendole el callarlas de descredito, y el manifestarlas para grande honra. Mas como el demonio no desiste de sus persuasiones, ni el Christiano en dexarse llevar de ellas, tampoco serà razon levante yo la mano de las mias. Y así en la Platica presente he de hazer ver con mas expresion, y claridad la poca razon que ay para tener verguença, que es lo que misteriosamente encierran las palabras de el tema, que he propuesto: *Ne confundaris confiteri peccata tua.*

Y suponiendo como verdad cierta, que no ay pecado, por grave que sea, que no se pueda perdonar en esta vida, y asimismo, que es muy ra-

ro, el que no puedan absolver, ò remediar los Confesores, sin que sea necessario el ir personalmente à Roma, y con singularidad si interviniere el santo privilegio de la Bula, y por consiguiente que ay poca necesidad de detenerme en esso: Dime, Christiano piadoso, avria razon para tener verguença, ni para que te pareciese muy dificil el llegar à vn amigo tuyo, y manifestarle vna flaqueza en que has caído, quando es necessario para tu alivio, y quando es hombre de secreto inviolable? El considerar esta razon obligò à muchos à descubrir todos sus descuydos, y vilezas; y si no mira como lo aconseja el mismo Espiritu Divino.

Causam tuam tracta cum amico tuo, & secretum extraneo ne reveles, ne forte insultet tibi, cum audierit, & exprobare non cesset. Mira, dize el Espiritu Santo en los Proverbios, à

vno

vno, que es extraño, ò enemigo tuyo, bien haràs de no comunicarle tus negocios, que es muy contingente los publique con afrenta tuya: pero al que fuere tu amigo, que sabes ha de ocultarlos, se ha de cõpader de tus miserias, y servir de algun alivio, no tengas reparo, ni encogimiento: *Causam tuam tracta cum amico tuo.* Y esto no es significar, que no es cosa fuerte, ni dificil el manifestar nuestras flaquezas à vn amigo?

Es esto de tal suerte, que son de parecer San Agustin, San Bernardo, y San Ambrosio, que vno de los mayores cõsuelos, que puede lograr vn hombre en esta vida, es tener vn amigo fiel, à quien pueda seguramente manifestar su pecho: conforme à lo que afirma el Ecclesiastico, que el amigo fiel es el remedio de todos nuestros males: *Amicus fidelis medicamentum vita:* que el que llega à conseguirle, viene à ser tan feliz, como quien encuentra algun tesoro: *Qui autem invenit illum invenit thesaurum:* y que no ay bien alguno, con que pueda compararse: *Amico fideli nulla est comparatio.* Pues mira, Christiano, si serà facil, y razonable el manifestar las culpas à los Confesores, y si careceràs de razon en ocultarlas, que no

ay amigo, ni hermano, ni padre, ò madre, que te aya de guardar tan gran secreto, como esse Confessor à quien acudes.

Ya sè que no lo niegas; mas con todo porque mejor lo cõsideres, mira: Esse amigo, por mas leal que fuere, se queda con la libertad para manifestar tu secreto à otro, pues rara vez incurre en culpa, ni pena, q lo amedrente, ni obligacion que se lo impida, si tu no se la impones; pero en el Confessor casi se puede decir, que no la tiene, ya por el delito tan enorme que perpetra, y ya por el castigo tan horrible, que le amenaza. En aquel puede aver razon, que obligue à quebrantarlo, y en este no ay caso, ni razon, ni circunstancia imaginable: què digo que obligue? ni aun que lo permita. En aquel podrà escusarle muchas vezes el temor de alguna grave pena, ò la violencia de vn Rey, ò la razon de conveniencia propia; pero en este no es bastante nada de esso: aunque dependa de el descubrirlo la vida de algun Principe, la conservacion de vn Reyno, la restauracion de todo el mundo, y la redencion de todos los condenados de el abismo: aunque interviniessè el mandato de la Santa Inquisicion,

y

Aug. lib. de amici rom. 5. cap. 5. Amb. li. I. offic. cap. 6.

Eccli. 6. 16.

Eccli. 46. 14.

Eccli. 5. 15.

Proverbi 25. 29.

y el imperio de vn Pontifice Sumo (que es imposible) con la amenaza de quantas penas, y tormentos ay en esta vida, deve padecerlas todas, antes que manifestar el delito mas leve, que se le ha dicho en el Sacramento; y assi viene à ser como si en realidad no se dixera; como si llegasses à essa pared, ò à vn ladrillo; y le confessasses tus maldades.

No haze poco al caso para esto el exemplar de el Principe Ezequias, pues diziendo examinaria su conciencia para manifestarla à solo Dios: *Recogitabo tibi omnes annos meos*, dà bastantemente à conocer, que el participarla à los Confessores viene à ser como si no se les dixesse. Con todo para que estès mas asegurado, te dirè la razõ en que se funda. Ya la manifestacion de vna flaqueza, y confiança que de el Confessor se haze, capta tanto la benevolencia, y obliga tanto à que se guarde el secreto, y que las faltas se oculten, que soy de parecer, siguiendo el de el doctissimo Gerson, quifiera esse, al modo que el que se precia de honrado, y generoso, remediar el daño, ò borrar aquella falta con su propia sangre. Pero no estriva la seguridad de el que se confiesa en esso solamente, otro resguardo tie-

*Gers. tr. de par-
vul irra-
ben. ad
Christi,
part. 2.*

ne, que mas afiança el que nõ se descubran sus pecados, y es la puerta de el sigilo, con que llegan à cerrarse, la qual sobre ser mas fuerte que el diamante mismo, està sellada mas que con candados, sin que le venga à quedar resquicio alguno. Y para que no te parezca encarecimiento, oye fabràs aun mejor lo que passa en esta parte.

La obligacion de este Sacerdote es tan estrecha, que ay quien juzga, que ni vna falta natural, sabida por la confesion, puede descubrir à otro, ni aun hablar de essa, ò de otras qualesquiera faltas, è imperfecciones, recibida ya la absolucion, ni con el mismo que ha llegado à confessarlas. Y es este secreto tan vniversal, que en sentir de todos los Theologos, no solo le incumbe al Confessor, sino à qualquiera otro, à quiè por la confesion directa, ò indirectamente huviere llegado la noticia: como es al que por estar muy cerca de los penitentes, huviere oido, sin voluntad suya, algun pecado. De donde vengo à inferir es mayor el secreto que el Confessor deve guardarte, que el que tu te debes à ti mismo; porque tu, si quisieres, puedes descubrir tu pecho à otro, y dezirle has caido en esta, ò en aquella cul-

culpa, y el no puede nada de esso, aunque intervenga vna inmensidad de tormentos, y penalidades.

*In eius
vita.*

Preguntò Enrique Quarto al Padre Cotton de nuestra Compañia: Què harías, si vn vassallo mio fuesse à confessarse, y te dixesse, que estava resuelto de matar al Rey? Yo se lo disuadiria con toda la fuerza de mi espiritu, y actividad de mis palabras. Y si no lo pudieses conseguir? Querria hallarme presente en la ocasion. Y de què serviria tu presencia? Què harías? Atravesariame por medio, para que se empleassen en mi pecho los puñales, y no llegassen à su Real persona. Dando à entender con esta respuesta tan prudente, que aunque sea por la vida propia, y la de todos los Monarcas, no se puede violar este gran sigilo. Esto mismo que dixo este Religioso de palabra, lo firmò con su propia sangre el Padre Enrique Garneto, insigne Martir de la misma Compañia; pues llegó à verterla, y padecer la muerte con grande voluntad, por no aver querido manifestar los conjurados contra el Rey, que en la confesion se le avian declarado.

*In eius
vita.*

Quieres ver si es inviolable este sigilo? Supongamos

viniesen à casarse en presencia de el Cura vn padre, y vna hija, ò à recibir el Orden Sacro vna muger en habito de hombre. Si el Cura, y el señor Obispo supiesen esto por sola la confesion, deviera aquel casarlos, *in facie Ecclesie*: esto es, disimular, y hazer del que no sabia nada; y este comunicarle à la muger en la apariècia el Sagrado Ordè. Mas digo: si supiesse el Confessor solo por la misma via, que lo avian de matar al sacar el cuerpo de la Iglesia, y por librarle de la muerte, y no escusar la salida, viniesse à revelar el pecado, que se le ha dicho, avia de salir, y padecerla con gran resolucion, antes que incurrir en tan enorme culpa. Y la razõ de todo esto es, porque importa menos todo esso, y el que muera vn Confessor, y muchos Confessores, que el que se falte à vn secreto tan inviolable, y à vn bien que es de tanto provecho para el mundo.

Por ser la inteligencia de esta verdad tan importante, no solo no ha permitido Dios, que ni los que pierden el juicio ay an descubierto algun pecado, sino que nos la ha querido persuadir su Magestad en la Sagrada Escritura de muchissimas maneras.

Por

Porque en quanto à lo primero nos la quiso significar en lo que dize, que los Sacerdotes comeràn los pecados de el Pueblo: *Peccata Populi comedent Sacerdotes*; para enseñarnos han de quedar ocultos en lo interior, y consumirse, como se consume la comida; y asimismo en la Ley de Gracia, quando al mostrar los pecados de los Gentiles en forma de sabandijas asquerosas à San Pedro, le dixo, que las mataste, y se las comieste:

Ose. 4. 8
iuxta. Corin. hic.

Act. 10.
23.

Occide Petre, & manduca.
Pero mucho mas al vivo nos lo pasó à proponer en aquella resurrección maravillosa que hizo Eliseo. Llegò este Profeta à restituir la vida à vn tierno infante, y dize la Sagrada Historia, que para ejecutarlo, no solo intentò apartarse de el bullicio de la gente, sino que se retirò à vna casa; se entrò en vna pieza, y tirando la puerta tras de sí, se cerrò, y quedò à solas con el niño: *Clausit ostium super se, & super puerum*; y allí estrechándose, y reduciéndose à la corta esfera de su cuerpo, poniendo manos con manos, y pies con pies, con el ayre de su boca, caldeado en la ardiente fragua de su espíritu, le comunicò calor, le restituyò el alma, y bolviò à cobrar aliento, y vida: *Incubuit su-*

4. Reg.
4. 23.

per puerum, passuit os suum super os eius, & oculos suos super oculos eius, & manus eius super manus eius, & incurvavit se super eum, & calefacta est caro pueri. A quien no causa novedad vna accion tan misteriosa! Santo Profeta, que hazeis? Para que tanto retirò; no es essa operacion muy fantà, y digna? No ha de servir de fumo gozo a los parientes, y con singularidad à sus afligidos padres? Por que os retirais? Ea, obradlo à vista de todos, para que todos miraren, y admiren vuestro gran poder, conozcan la gracia Divina que os assiste, y alaben, y bendigan su grandeza. Effeno no: effo es lo que yo no harè, responde por el Profeta vn Autor muy grave. No ha de ser sino en secreto. Quereis os diga la razon? Mirad: en la resurreccion misteriosa de esse tierno infante està representada la que se haze en el acto de la confesion Sacramental, quando el Confessor à manera de el Profeta con el aliento de su boca, y con las palabras de la absolucion le comunica al penitente la vida de la gracia; y es necesario que se entienda, que en lo que passa en essa confesion, no ha de tener noticia alguna: que digo el extraño, ò el pariente? ni el propio padre, ò madre,

4. Reg.
4. 34.

Bachy.
in epist.
ad Ianuarium

en

en quienes el silencio està mas afiançado. Oid aora sus palabras: *Memento ut omnes à conspectu eius rejicias, nullus videat, quid dicam propinquum, sit mater illa carnalis, nec ei decur additus intrandi.* sic Eliseus in sunamitidis filio cognoscis: *valde enim secretus, & solitarius locus debet mortuo in peccatis preparari.* Para que piensas, ò Catolico, que permitiò Dios este retiro, y abstraccion en su Profeta? Para que se persuadan todos, el moço, el casado, y singularmente la doncella, que aunque se confiesen con el mismo Sacerdote que sus padres, y le digan horribles pecados contra ellos, han de estar muy assegurados de que no llegarà el Confessor à manifestarfe los.

Y para que vean si pueden tener seguridad, supongamos (lo que el Cielo no permita) que llevado de vna passion muy vehemente, huvieses puesto rexalgar en la comida à tu propio padre, ò madre, y que arrepentido de lo hecho fuesses luego al Confessor, y le dixesses: Padre, yo he puesto rexalgar à mi madre en la comida, y es tan eficaz, y activa la ponçoña, que apenas gulle de ella, batirà pies, y manos, y se quedará muerta sin remedio. Mira si es gran de el secreto que te deve guar-

dar el Confessor, que si por impedir esta muerte violenta, y este grave parricidio, diesse ocasion para que alguno vnieste en conocimiento de tu culpa, aunque supiesse que tu madre, no solo huviesse de morir à la violencia de el veneno, sino que avia de condenarse para siempre, avia de callar; no podia dezir palabra alguna. Y la razon es la que ya he significado, y es, que importa menos la muerte, y condenacion de tu madre, con ser de tanta monta, que el que se falte al sigilo, que es tan importante al Sacramento de la penitencia. Con que si no avia razon para tener verguença de manifestar vna flaqueza, à quien huviesse de callarla, quando importa para vn grande bien, de aquí conoceràs quan poca ferà la que tienes en callar las culpas, quando en effo se ha de guardar tan gran secreto: *Ne confundaris confiteri peccata tua.*

§. II.

LEvantèmos esta confesion vn poco mas de punto. Si esse amigo, à quien manifestas tus flaquezas, no solo huviesse de guardar secreto, sino que huviesse caído en ellas vna, ò muchas vezes, no avia menos razon pa-

Z

18

ra tener verguença de manifestarlas? Es esto de manera, que puede presumirse sin riesgo de temeridad, que el aver permitido el Señor, que San Pedro, Cabeça de la Iglesia, lo negasse, y cometiesse tan disforme culpa, fue para que el que peccasse como fragil, tuviesse menos razon de encogimiento en manifestar las fuyas, à quien las avia cometido tan enormes. Pues mira, Christiano, si tendràs poca razon de callar tus delitos por empacho, que el Confessor, à quien llegas à dezirlos, es hombre fragil como tu, ha caído tal vez en otros mas graves, y feos que los tuyos, y por consiguiente no te mirará con malos ojos, ni perderàs para con él de tu reputacion, y credito.

Que el Confessor sea hombre fragil como tu, y que tal vez avrá caído en estas, ò otras mayores deshonestidades, puede colegirse ya de lo que afirma la Escritura, y es, que el justo cada dia cae siete vezes: de lo que añade S. Juan Evangelista, y es, que el que dixere, que se halla sin pecado, ò que no ha delinquido, miente (y te engaña): *Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipsinos seducimus, & veritas in nobis non est*; y ya de lo

Prover.
24. 16.

1. Joan.
1. 8.

que la experiencia misma enseña; pues es como milagro, y efecto portentoso de la gracia, el que vno no aya caído en gravísimos pecados, ya que no siendo Sacerdote, en el estado de seglar, ò quando era moço, ò por lo menos siendo niño. De donde si ay poca razon para tener empacho de manifestar la falta à quien es fragil como tu, y cayò tal vez en ella, siendo el Confessor pecador, y miserable, y aviendo caído en otras mas enormes, por lo menos quando niño, ò quando moço, y por esto no aviendo de causarle admiracion alguna, bien se viene à deducir ay poca razon para tener verguença de manifestarlas; y si no mirad como lo deduce mejor S. Agustín: *Non erubescas confiteri; si enim Sacerdos peccata non haberet, erubescere posses*. Si el Sacerdote, dize el Santo, pudiera blasonar de que no era pecador, y que no avia cometido alguna culpa, no seria maravilla tuviesse encogimiento en dezirle tus maldades; pero aviendo caído, como se supone, no ay razon para tenerle.

Dèmos vn poco de mas fuerça al argumento, y para esto he de permitir, que el Confessor no aya caído en pecado alguno, y que sea vn gran-

August.
ver. El
fal. Penit.
cap.
19.

grande Santo: aun no hallo motivo razonable para el encogimiento, porque no ay peligro de que el penitente pierda de su reputacion para con él, ni que le causen novedad sus culpas; y la razon es, que como conoce su fragilidad, al mismo tiempo que el pecador se las está manifestando, considera él quan miserable es la naturaleza de los hombres, que él es formado de la misma massa, y que si Dios le dexasse de su mano, caeria en otras tales, y peores. Miralo simbolizado en la resurreccion que antes dize hizo Eliseo, que era vna cabal sombra de los Confessores. Quiere restituír la vida al tierno infante, y dize el Texto Sacro, que juntò manos con manos, y pies con pies, como estrechándose, y midiéndose con el pequeño cuerpecito. Para qué seria esto? Mas para qué avia de ser? El medirse, y estrecharse no es para ver si ay igualdad entre dos cosas? Pues esse es el motivo que devió tener en aquella millerosa accion: dár à entender al penitente, que estava representado en aquel niño, que al mismo tiempo que le está mirando difunto, fragil, y mortal, por los delitos graves que confiesa, y quiere darle la vida con las palabras de la absolucion, se

está midiendo, cotejando con él, y considerando, que es igual, si no peor en los pecados, ò por lo menos en la miseria, y fragilidad de su naturaleza: y así está tan lexos entonces de admirarse, ò de mirarle con malos ojos, y despreciarle por las abominaciones que le dize, que se está confundiendo dentro de sí mismo, al ver que deviendo ser mejor por las gracias recibidas, y obligaciones de su estado, es peor en las maldades; y si acaso esto no, porque no entiende aver caído, está temiendo, al considerarse fragil como él, y à vista de su exemplo, otra mas fatal caída.

Llegò vna vez à los pies de San Luis Beltrán vn pecador de vida derrotada, comenzó à bomitar pecados enormísimos, y apenas avia dicho vno, levantava los ojos à mirar al Santo, para reconocer el aspecto que hazia. A lo vltimo, y quando ya el Santo se encaminava à concluir la confesion, le atajò el penitente, y dixo: Aguardese, Padre, que todavia me queda otro pecado mas grave que dezir, y dava muestras de que le causava algun encogimiento. El glorioso San Luis rezelando no lo callasse por verguença, comenzó à alen-

tar su coraçon , y proponerle razones para que se lo descubrièsse. Padre , prosiguiò el hombre , es contra vuestra Paternidad , y lo he cometido ahora mismo. Aunque sea contra mi , dezidlo , no tengais reparo , pues mucho mas es el aver sido contra Dios. Ha sido, Padre , dixo el penitente, vn juicio temerario , que he hecho aqui à sus pies , de que vuestra Paternidad seria , ò avria sido algun pecador tan derramado , y tan malo como yo , y que avria cometido gravissimos pecados. Y de donde lo aveis llegado à inferir ? De donde ? De que he visto , que aviendole dicho pecados tan graves , y disformes , se ha estado siempre con el rostro muy sereno , y apacible , sin que aya dado muestras de averse espantado , y escandalizado. Es verdad , hermano de mi alma , concluyò el Santo, que no me ha causado admiracion todo quanto me aveis dicho : no porque aya hecho yo otro tanto , por la bondad Divina , sino porque à la ocasion que vos lo referiais , estava considerando mi fragilidad , y gran miseria , y que si Dios no me huviera asistido con especialidad , huviera sido mas malo que no vos , y cometido pecados mas abominables. Y

asì estava tan lexos al oír vuestros delitos de irritarme , y despreciaros , que antes hazia mas estimacion , y os tenia mas buena voluntad , porque os considerava en el estado de la gracia , hijo verdadero de Dios , y heredero de la Bienaventurança eterna , por essas demostraciones de contricion , que he reconocido. Quando vos pensavais que yo seria vn assombro de admiracion , y de tristeza , me hallava , si ocupado de temor por el riesgo de caer , en que me veo , lleno de gozo incomparable al veros libre de las pesadas cadenas de la culpa , y de la esclavitud miserable de el demonio. Todo mi exercicio era dàr gracias à la Magestad Divina , porque à vos os libertava , y à mi me avia eximido : todo era suplicarle nos diese à los dos gracia para no caer en vna miseria tan fatal , por los meritos de su sangre preciosissima.

Este era el exercicio , y la consideracion de este exemplar de penitencia , y en esto se ocupan por lo comun los Confessores al tiempo que estàn oyendo los pecados : y si no rezelàra apartarme de el intento , esto diria que avian de executar todos los que llegan à oír faltas , y murmuraciones de sus proximos ; y es,

que

que , quando no pueden atajarlas , ò desvanecerlas , por ser ciertas , y notorias , que la verdadera caridad à todo effonos obliga , devieran considerar , que es grande la fragilidad humana , que puede à ellos suceder lo mismo ; y asì temer , humillarse , y rendir las gracias à la Magestad de Dios , y suplicarle les guarde à vnos , y otros de que adelante le ofendan. En estas , ò otras semejantes cõsideraciones devieran emplearse , pues con esso quedaria su alma sin lesion , y su espiritu muy aprovechado : Pues todo esto nos enseñan el exemplo de San Luis Beltran , y el exemplar illustre de Elisco ; y à todo esto nos excita la misteriosa accion de este , y las palabras tan doctrinales de el otro.

Todos deven practicar esta doctrina ; pero con mucha especialidad los Confessores , quando oyen las faltas de sus penitentes , y para que estos vivan muy assegurados de que sus Padres Espirituales deven practicarlo de este modo , toma la Magestad Divina por su cuenta el persuadirlo. *Vade ad domum figuli* , le dize à su Profeta Jeremias : Ea , Profeta mio , vè a casa de vn Alfaharero , que alli quiero q̄ aprendas lo que te importa. Que esso fuesse la consideracion de

Hierem.
18.2.

su fragilidad , es facil de inferir , y lo he dicho en otra parte. Lo que nos queda que averiguar es el motivo principal de este cuydado , y ya creo que se os ofrece. No avia constituido Dios à Jeremias Profeta , Maestro , y Padre Espiritual de muchos ? No avian de acudir estos à el como à Padre suyo con sus miserias , y fragilidades ? Veis ài pues por què quiere q̄ aprenda en essa casa su fragilidad , y la de todos ; porque en essas ocasiones , ni los desprecie , ni se admire , sino que tema con ocasion de su caida , ruegue por su bien , y pida à su Magestad que no los desampare : y puedan imitar su exemplo todos los demàs Profetas , y Padres Espirituales , que hazen su officio.

Argumento es de esta paternal sollicitud el cuydado que tiene en castigar à los que no lo practican de esta suerte. De cierto Monge anciano refiere el Prado Espiritual , que se mostrò aspero , y riguroso con otro Monge joven , porque le venia muchas vezes con algunas tentaciones sensuales ; pero en breve le diò à entender nuestro Señor lo mucho que le desagrada su imprudente zelo , y poca consideracion de su miseria ; porque permitiò le acometiesse vna

Specul.
Exemp.
v. Confes. 2.

vna cruel bateria de pensamientos, y afectos torpes, que no le dexaron foflegar ni vn instante solo, hafta que conociendo la causa de dõde procedia aquel castigo, se reconociò, y arrepintiò, y la llorò con amargura.

Quien, à vista de este escarmiento, no conocerà, que el aver permitido el Señor en la Cabeça del Apostolado tan fatal caída, fue por averle faltado este conocimiento: *Eis omnes scandalizati fuerint in te, ego nunquam scandalizabor?* Pues à mi aun me dà ocasion para discurrir otro misterio en vnas palabras, que su Magestad le dixo antes de constituirle Cabeça de la Iglesia. *Simon Ioannis diligis me plus his?* Simon, me amas mas que todos mis Discipulos? Y con averle asegurado Pedro, que lo amava: *Tu scis Domine quia amo te:* passa à repetirselo tres vezes. Què el que todo lo sabia, podia ignorar los quilates de su afecto? No fue ignorarlo, sino querernos dar vna provechossima enseñanza. Què es lo que pretende su Magestad en este lance? No ay duda, me diréis, que hazer à Pedro piedra firme, è incontrastable de la Iglesia, y constituirle Padre Espiritual, y Confessor de todos. Què queria signifi-

carle con aquellas preguntas repetidas? No fue la poca confiança que se devia tener de la constancia de su Amor? El ser estas por tres vezes, no fue para acordarle de sus tres negaciones, y caídas? Todo esto no se dirigia à que Pedro se estableciesse en la consideracion de su miseria, y con esso estuviessse mas firme, y mas asegurado? Veis à, pues, el motivo de esta repeticion tan misteriosa, antes de hazerle entrega de las llaves, ni ponerle el cayado Pastoral en sus venerables manos, constituir à Pedro, y à todos en el conocimiento de lo que deve hazer el que fuere Padre Espiritual, y Confessor de otros, y es poner los ojos en sus faltas, y en su fragilidad para que no le caule admiracion, quando llegaren à sus oidos las agenas. Y que el que no estuviere en esto bien fundado, no es à proposito para Pastor, y deve temer vna fatal caída: con que si el que fuere Confessor ha de estàr muy pueito en la consideracion de su fragilidad, y al que està fundado en ella no ay que tener verguença de manifestarle los pecados: mira quan poca razon avrás tenido para callar los tuyos por verguença: *Ne confundaris confiteri peccata tua.*

Otra

Otra razon se me ofrece todavia, para que veas la poca razon que ay para callarlos, y se funda en nuestra vil naturaleza; esto es el ser fragiles, y de vna naturaleza mala, y quebradiza. Que el que es muy noble tenga empacho de dezir ha hecho acciones de plebeyo, no es para admirarse; pero el que de si lo es, no tiene razon para tenerle, y es indicio de vna sobervia vil, y execrable. Luego si el hombre es compuesto de barro fragil, humilde, y quebradizo, què razon puede tener para correrse, de que el Confessor sepa sus fragilidades? Hablarè al Señor, dezia el Santo Patriarca Abraham, porque soy polvo, y soy ceniza: *Loquar ad Dominum meum: cum sim polvis, & cinis.* Porque es polvo, y ceniza, dize que ha de hablar, y no tendrà reparo? Antes por esso parece avia de tenerle mas crecido. Con todo assi lo dize, y en mi sentir habla como cuerdo; no solo porque de essa suerte tiene poco que perder, sino porque no causará mucha novedad el que vna cosa tan vil cayga en vna, y muchas faltas, y assi puede resolverse à hablar con menos embaraço. Veis aqui el otro fundamento porque he dicho, que por ser fragiles, y miserables, y

Gen. 18
27.

estàr en esta consideracion los Confessores, tenemos menos razon para callar por verguença las maldades.

De aqui tomò fundamento para exclamar el Eclesiastico, y darnos vna agria reprehension, al vernos acometidos de esta passion indigna, y fea. *Quid suberbit terra, & cinis?* De què te ensoberveces tierra, y ceniza? Como si dixera: Si el hombre es vn poco de tierra, miserable, y fragil, sobre què funda tanta torre de sobervia, y vanidad, que le impide el confesar sus faltas? Y además de esso añade, que la sobervia no se ha criado para hombres: *Non est creata hominibus superbia;* porque siendo de tan vil origen, como la nada, el polvo, y la ceniza, no ay razon para ensobervecerse; y assi siendo hijo de la sobervia este vil empacho, no ay razon para que lo tengan los hijos de los hombres: *Ne confundaris confiteri peccata tua.* Ni es de poca confirmacion para este punto el Principe Ezequias; pues al bolverse à la pared, y al acordarle ella, por ser de tierra su fragilidad, y la de todos los hombres de este mundo, experimentò en si tal aliento para confesar sus culpas, que luego hizo resolucion de prevenirse para

Eccli.
10.9:Eccli.
10.22.

exc-

Matth.
26.33.Ioann.
21.15.

executarlo : *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mea.*

§. III.

POca razon tiene el penitente de ocultar à los Confessores sus pecados, por el secreto tan inviolable que interviene, y por la consideracion de la fragilidad que os he propuesto; pues aun os parecerà tiene menos causa, si atendiereis à otra circunstancia que concurre. No avria poca razon de ocultar vna materia à aquel que la supiese? Oïdlo en la boca de David, antes que os le muestre acreditado con sus operaciones: *Labia mea non prohibebo.* No ayais miedo, Señor, que yo os oculte cosa alguna: *Labia mea non prohibebo.* Y qué le obliga à essa resolucion tan generosa? No otra, que el considerar que lo sabia: *Domine tu scisti.*

Atended aora à lo que le passa con Nathan Profeta. Incurre David en la Divina indignacion, por aquellos pecados tan sabidos, y con ser así que conoce el riesgo en que se halla, no los confiesa, ni haze penitencia de ellos: llega Nathan à hablarle dos palabras, y luego vence su dificultad, y se los confiesa: *Pec-*

cavi Domino. Que la causa de confesarlos aora, y no antes, huviesse sido la parabola, que este le propuso, es notorio à todos. Dezidme aora: Y esto no fue averle dado à entender, que ya sabia sus maldades? Pues veis à vna de las principales causas que le mueven; que en llegando à entender vno, que se saben, se desvanece el empacho, y la verguença, y cobra el alma grande valor para dezirlas.

Aun por esso deviò de provenir nuestro Maestro Sobrano à su Discipulo San Pedro, diziendole, que lo negaria, para que quando huviesse caído como fragil, no tuviesse empacho de confesar su culpa, viendo que quien se la avia anunciado, no la ignorava. Si, que suele esta consideracion servir de grande aliento.

Atrevome à dezir, que el no averle aprovechado esta razon à Judas, fue motivo suficiente para que San Juan infiriesse su ruina. Acabò el Cordero Divino de celebrar la Cena, en que se ofreció à sí mismo, y luego dize este su Discipulo amado, que tomaron possession los demonios de el traydor que le vendia: *Cum diabolus iam misisset in cor.* Pues qué señales ve en él, que antes no tuviesse? La re-

Ioan. 13.2.

solucion de entregar à su Maestro? No, que ya lo avia resuelto mucho antes. La mala disposicion con que comulgó? Tampoco, que de esso solo constava al Salvador. Otra veo, que concurre mas notoria. No llegó este à manifestarle su delito? No le diò à entender que lo sabia, para moverle, sin duda, à que lo confesasse, è hiziesse penitencia? Judas haze caso de este medio, ni se mueve por esso à confesarlo? De aqui pues infiere San Juan su ruina, y perdicion, y que los demonios son señores de su alma; porque es tan fuerte medio el saberse ya la culpa para que se alienten los hombres à dezirla, que es indicio de endemoniado coraçon el no manifestarla luego al punto.

Pues mira, Christiano, si avrà razon para tener verguença de confesar las tuyas, aunque sean feas, y gravísimas, que aquel à quien se las manifestas las sabe ya antes que las digas. Y sino preguntó: A quien confiasas tus delitos? No es à Dios, y al Confessor, segun aquello que tu dizes: *Confiteor Deo omnipotenti: & tibi Pater.* Dios nuestro Señor ignora tus pecados? No tiene contados tus passos, y caminos; esto es, todas tus obras, pensamientos, y

palabras: *Omnes via mea in conspectu tuo?* Por mas que te retires, y te escondas de la presencia de los hombres, por mas que tengas oculta essa traycion; por mas alevosamente que ayas perpetrado esse hurto, y homicidio; por mas à oscuras, y à solas que ayas executado tu delcete: no es Dios luz, à cuyos rayos se manifiesta todo, como dixo el gran Tertuliano: *Quantas-cumque tenebras oculis tuis superstruxeris Deus lumen est?* Luego sabe tus maldades, y las estava mirando, quando las executavas, y aora las ve dentro de tu coraçon, en dónde moral, y habitualmente perseveran. O, si como es cierta esta verdad, fuera considerada de los hombres, quan pocos pecados se cometerian; y ya que se huviesse cometido, quan prontamente que se confesaran!

Tambien saben los Confessores nuestras culpas; pues aunque à ti te parecerà, que por averlas comedido ocultamente, y à tus solas, no es facil que se sepan: digo, que aunque esso sea así, y que no las aya visto nadie, puede el Confessor no ignorarlas. Y si no, dime, para que tu conozcas, que el fruto que ha de producir vn peral han de ser peras, serà menester que veas las pe-

Aa ras

Ps. 118. 168.

Tertul.

Psal. 39. 10.

ras en el arbol? No será bastante, que conozcas el tronco, y que es peral, para que de ahí vengas en conocimiento de el fruto que produce? Luego aunque el Confessor no aya visto tus maldades, le bastará para saber que las produces, el conocer el arbol de tu corazón, y su naturaleza. Y así no solo, buelvo à dezir, puede saberlas, sino que en realidad las sabe, antes que las digas, y no por vna, sino por muchísimas razones.

Y pasando por alto la que no se ignora, por averse ya tocado; y es, que el hombre es vn vaso quebradizo, como dize el grande Apostol: *In vas fictilibus*: que está rodeado de grandísimos encuentros, y que es muy facil que se rompa: que es vn viandante, que va por vn camino muy resvaladizo, en vna noche muy obscura, y que le van dando caza, y persiguiendo los demonios: *Via illorum tenebra, & lubricum, & Angelus Domini persequens eos*: y así que es moralmente imposible no resvale, y cayga; que es vna luz muy debil en medio de tempestades muy furiosas, que está muy expuesta à que se apague: sabe el Confessor primeramente tus pecados, porque no ignora, dize Christo nuestro bien, que vn arbol de ma-

la calidad no puede producir sino es malos frutos: *Non patet:: arbor mala bonos fructus facere*. Por otra parte conoce ciertamente, que tu corazón es arbol de mala calidad, viciado por la culpa: que mucho infiera de estos dos antecedentes, que tus frutos son malos, y perversos?

Además de esto sabe tus pecados; porque entiende ha dicho nuestro Redemptor, que de el corazón humano proceden homicidios, hurtos, adulterios: *De corde enim exeunt cogitationes mala, homicidia, adulteria*: que mucho, pues, venga à inferir, que los frutos, que salen de tu corazón son robos, torpezas, trayciones, y otras abominaciones semejantes?

En tercer lugar las sabe; porque de lo que ha experimentado en sí, y mucho mas de lo que sabe, y ha leído de los otros, viene à conocer lo que tu tambien has hecho. El Labrador, que no ha visto en vn arbol fruto alguno, de dónde conoce que los que producirán han de ser higos, peras, ò manzanas? no es de que los otros que le son en el tronco, y hojas semejantes, producen este genero de frutas? luego de los frutos de malas obras, que el Confessor experimenta en sí, y conoce en

Matth.
7. 18.

Matth.
15. 19.

los demás, puede venir, y viene en conocimiento de los que tu has producido.

En conclusion, el Confessor sabe tus pecados, porque como Dios le ha puesto en su lugar, para que dirija, y encamine nuestras almas, le comunica vna luz muy especial, para que pueda conocer los tuyos, y ponerte en el camino de salvacion eterna. O si no, quantas vezes has llegado à confessarte, y estando indeciso en si dirias, ò no dirias tus delitos, se ha adelantado el Confessor, y te los ha puesto en la boca, para que te fuese facil vomitarlos? Yo sé, que si quisieres dezirme la verdad podrás responder, que mas de quatro vezes. Pues que es esto sino saber el Confessor de alguna manera tus maldades?

De lo dicho puede colegirse quan lexos estarán los Confessores de admirarse de ellas. No es lo que mas encogimiento te ocasiona, el que dirá tu Confessor, si le manifestas tus delitos, y el que se asombrará al dezirlos, y te mirará con malos ojos? Pues con lo dicho podrás desengañarte, y conocer quan lexos vendrá à estar de que se admire. La admiracion es hija de la ignorancia; comunmente procede de las cosas raras, è inauditas, y así no vereis que

nadie se admire de lo que ya sabe: que aun por esto no se admira el nacimiento de el Sol, con ser tan prodigioso, ni la maquina, y armonia maravillosa de este mundo. Si yo te dixesse, que à esta Ciudad avian traído vn cavallo blanco, te causaria admiracion? De ninguna suerte: porque estos ya sabemos que los ay, y los vemos cada dia. Si yo afirmasse, que avia venido vn hombre, ò vn cavallo con diez cabeças, monstruoso, y raro, esto sí que te causará asombro; pero el que ayan traído vn cavallo blanco no es objeto digno de admiraciones. Saquemos pues la conclusion. Si el Confessor, como has visto, sabe tus pecados, y no ay quien se admire de lo que le es notorio, quan lexos estará de que le cause admiracion, y quan poca razon tendrás para tener verguença de dezirselos?

Vna sombra de esto reconozco en aquella vision misteriosa de San Pedro. Mostróle Dios à este su Vicario vn lienço todo lleno de culebras, y otras sabandijas ponçoñosas, y juntamente le dixo las matasse, y se las comiesse: *Surge Petre, occide, & manduca*. Que en estas se representassen los pecados, y monstruosidad de los Gentiles, está declarado en el contexto: lo que conviene

Act. 10.

13.

2. Cor. 4
7.

Pf. 34.
6.

examinar es, el fin de esta vision, y por què se los propone el Señor à nuestro Santo Apostol, antes que llegue à convertirse el Gentilismo: no fue para que no le causasse admiracion, ni se escandeciese, quando oyese sus maldades? Luego el saber el Confessor las nuestras es ocasion para que no se admire: y asimismo cese en nosotros la verguença, por quanto no ay razon para avergonçarnos: *Ne confundaris confiteri peccata tua.*

S. IV.

YA aveis visto la poca razon que ay para tener verguença de manifestar al Confessor las culpas, y las muchas razones con que se acredita: con todo para dár à mi argumento mas actividad, y à mi persuacion mas eficacia, he de permitir aora el que aya mucha razon para tener verguença. Aunque esto fuesse así, devia el Christiano vencer esta verguença, y manifestar enteramente sus maldades. Y si no, pregunto: No es muy conforme à la razon el que vna muger honesta tenga empacho, y encogimiento de aver de manifestar el braço, y los pechos à los Cirujanos? Es esto tan razonable, y conforme à la naturaleza, que no pu-

diendo detener la desesperacion de Hipona, y Milefia, ilustres señoras, sus propios padres, y parientes, corriendo estas à tomar la muerte con sus manos, apenas supieron que los Juezes avian resuelto, que en caso que cometiesen tal atrocidad, fuesen sus cuerpos desnudos puestos publicamente à la verguença, fue tal el horror que les causò, que luego se contuvieron, y moderaron sus furores. Es esta verguença tan razonable, y connatural, que son algunos Juezes de sentir, que si vna muger llega à passar el primer tormento, que es el estar desnuda delante de los Juezes, passará todos los otros con valor, por ser este para ellas el mayor de todos. Aora pues: si à vna muger le acomete vna grave enfermedad, y es necessaria la sangria, no vence esse empacho, y entrega el braço para que la sangren? Si le sobreviene mal de pechos, no los manifiesta al Cirujano para que los cure? Así lo siente por lo menos San Panciano, el qual afirma, que el enfermo q es prudente, no repara en manifestar al Medico las dolencias, y llagas mas ocultas: *Prudentes agri Medicos non verentur in o cultis corporis partibus.* Valga, pues, aora la razon: si por la

In Pare-
nesi de
Punia.

sa-

salud de el cuerpo, que es tan corta, y despreciable, se passa esta verguença: si por vn cuerpo, que es vn saco de polvo, y se ha de convertir en podre, y en gusanos, se véce esta dificultad, se atropellan tantòs inconvenientes, y se padece tanto empacho, y confusion; por la salud de el alma, que es eterna; por vna vida perenne, en que consiste nuestra dicha; por vna salvacion, que siempre dura; por vna corona immarcescible què deve hazer el que se precia de Christiano? Quanta razon será, que aunque huviesse razon para tener verguença, la venga con valor, y confiesse enteramente sus maldades?

Admirablemente pondera esta razon San Agustín: *Si tanto labore agitur, ut aliquando plus vivatur; quanto agendum, ut semper vivatur?* Si para alargar la vida vn poco mas, se sujeta el cuerpo à tomar remedios tan intolerables; para conseguir que nuestra vida sea mas feliz, y dure para siempre, quanto mas deberá hazerse: *Quanto agendum ut semper vivatur?* Pero oygamos como lo haze con mas enfasi San Pablo: *Illi quidem, ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem incorruptam.* Aquellos para recibir vna corona corruptible,

August.
Tr. 49.
in Ioan.

1. Cor. 9
25.

pero nosotros vna incorrupta. Y què nos querrà dezir con esto el Sagrado Apostol? Para su cabal inteligencia, y mas eficaz ponderacion será bien hazer memoria de lo que las historias refieren de Clemencia, hija de el Rey de Inglaterra; y es, que por llegar à ser Señora de Francia, y poner en sus sienes la Corona, se sujetò à passar por vna accion tan indigna, y vergonçosa, que se averguençan los labios de explicarla. Aludiendo, pues, San Pablo à esta accion indigna, y otras semejantes, que por otras cosas de menos monta pasan los hombres cada dia, passa à arguirnos de esta fuerte: *Illi quidem ut corruptibilem Coronam.* Esta Princesa, con ser hija de vn tan grande Principe, por ser Reyna de Francia, y ceñir sus sienes con vna Corona corruptible, y temporal, que se ha de acabar en braves años, vence su encogimiento, sufre tan rigida mortificacion, passa esta verguença: *Nos autem incorruptam.* Nosotros que nos preciamos de Católicos, que estamos asistidos de la verdadera Fè, que conocemos, y confesamos otra mejor vida, vna eterna salvacion, y vna immortal corona; por esta vida perenne, por esta corona immortal, y por esta salvacion

cion eterna que debemos hazer? Quá puesto en razon será, que nos mortifiquemos, venciendo nuestras pasiones, y haziendo verdadera penitencia? Quá justo será nos humillemos, depongamos, ò sujetemos la verguença, y confesemos nuestras culpas?

Dispone Dios que se fabrique la Sagrada Arca, y manda, que se le ponga por ornamento vna corona: *Faciesque supra coronam auream per circuitum.* Ordena se disponga la messa de la proposicion, y dize à Moyses ha de ser con dos coronas: *Ei ipsi labio coronam in ierusalem altam quatuor digitis, & super illam alteram coronam aureolam.* Previene se forme vn Altar para el incienso, y tambien quiere que vna corona le sirva de adorno por encima: *Faciesque ei coronam aureolam per gyrum.* Para que tanta corona? Corona en el Sagrado Tabernaculo, corona en el Altar, y corona en estas messas? Mas para que ha de ser? Es, que avia de estar en medio vna fuente rodeada de espejos de mugeres; que como siente Hugo, es figura de la confesion Sacramental, para que en ella se lavassen, y purificassen los Ministros de el Sagrado Templo: *Faciesque labrum aeneum cum basi sua ad lavan-*

Exod. 25
11.

Ibid. v.
25.

Exod.
37. 27.

Exod.
30. 18.

dum, ponesque illud inter Tabernaculum testimonij, & Altare, & missa aqua lavabunt in eo Aaron, & filij eius manus, & pedes. Y como esto de lavarse, y purificarse causa verguença, y confusion, quiso su Magestad se les pusiesen delante estas coronas, representacion viva de la de la Gloria, para que à su consideracion venciessen el empacho, se lavassen, y purificassen, juzgando con la alteza de su Divino entendimiento, que no avia motivo mas eficaz para vencerle. Tanto como esto es poderosa la consideracion de nuestra salvacion, y vna corona de gloria immarcescible, para vencer el encogimiento de lavarse, y purificarse, y confessar enteramente los pecados.

Y verdaderamente no lo admiro, porque si por cosas de poca monta, quales son las de este mundo, se allanan inconvenientes, y se vencen cosas arduas; quanto mas se deve hazer por vna corona de gloria, y vna felicidad tan grande? Qué dificultades no atropellan los hombres por conseguir sus conveniencias? Qué dinero, que sangre, que vidas no cuesta el conservar vn Reyno? Qué trabajos no passa vn Labrador por tener con que passar la vida? Qué des-

desafos siegos no padece vn Mercader por acrecentar su hazienda? Qué desayres no tolera vn pretendiente por lograr sus pretensiones? Qué desvelos, y mortificaciones no sufre vn ambicioso, y à que pesares, deshonoras, y amarguras no se expone vn deshonesto por alcanzar vn breve gusto? Pues si por cosas tan viles, y percederas se vencen dificultades, se padecen trabajos, se pasan desayres, y se sufren desvelos, mortificaciones, pesares, y deshonoras; quanto mas se deven padecer por vna conveniencia suma, por vna vida perdurable, por vnos deleytes, que nunca se acaban, y por vna corona, y gloria eterna?

Pues que no se puede conseguir la corona de la salvacion, si no se confessan los pecados, dirà la muger sencilla, è ignorante? No ay otro medio para sanar el alma de las heridas de las culpas? No, Fieles mios, no ay otro remedio: lo qual es de calidad, que aunque exerciteis todas las virtudes de los Santos; aunque hagais las penitencias horrosas en que se exercitaron los Anacoretas; aunque distribuyais todos vuestros averes à los pobres; y aunque derrameis por la Fè Catolica

toda la sangre de las venas, no vendrà à serviros de provecho alguno, si dexareis de confessar por vuestra culpa vn pecado grave.

Esto se fuele comunmente declarar con el exemplar de aquel enfermo, que teniendo siete heridas graves, y mortales, se dexasse de manifestar la vna, al qual le aprovecharia poco para su salud todo quanto se huviesse trabajado, y padecido en la curacion de las demàs. Que aun por esso llegó à afirmar San Agustín, que si no descubrimos las heridas, ò llagas del espiritu, mal podrá el Confessor, que es el Medico, curarlas: *Si tu tegere volueris evul-*

Lo mismo intenta el Espiritu Divino, quando dize, que el que esconde sus maldades, no podrá ser encaminado: *Qui abscondit scelera sua non dirigetur.* Y la razón de esta razón la dà el Penitèntissimo Geronimo, y es, el que no llega à curar la medicina, lo que està oculto à su conocimiento: *Quod ignoras medicina, non curat.*

Tambien suelen otros explicar esto con la moralidad de vna muger, que ha concebido: porque así como esta, mientras no arroje el hijo que tiene en sus entrañas, no le queda remedio pa-

August. in
Psalm. 31.

Prov. 28.
13.

Edier. sup.
illud Eccli.
10. Si mor-
deat serpens
in silentio.

ra escaparle de la muerte: as-
 si el que huviere concebido
 algun pecado grave, si no lle-
 gare à sacarle fuera por me-
 dio de la confesion, perecerà,
 y vendrà à padecer la muerte
 horrorosa del infierno. Esto
 quiso enseñarnos el Profeta
 Jeremias con vnas palabras
 que le dize al pecador, ò vna
 vaya misteriosa, que le dà en
 metafora, ò en persona de
 vna doncella de Egipto, que
 juzgando ser su preñado opi-
 lacion, tomava el azero las
 mañanas, y subia à hazer
 exercicio por las cuestras de
 vn alto monte: *Ascende in
 Galaad, & tolle resnam virgo
 filia Aegypti: frustra medica-
 mina queris, sanitas non erit
 tibi.* Doncella, hija, y mora-
 dora de Egipto, bien puedes
 tomar el azero todas las ma-
 ñanas, y passearte por las
 cuestras apacibles de esse mon-
 te Galaad, que como no es
 opilacion, sino preñado esse
 mal de que adoleces, serà in-
 vtil de el todo tu trabajo:
*Frustra medicamina queris,
 sanitas non erit tibi.* Que fue
 lo mismo que dezir, hablando
 con el pecador, que oculta
 por empacho la maldad, que
 ha concebido, que bien pue-
 de llorar, gemir, y dàr limos-
 nas, bien puede ayunar, y ha-
 zer horrorosas penitencias,
 que mientras no la pariere, y

Hierem.
 46. 11.

la confesare, puede dàr todò
 su trabajo por perdido: no
 tiene que esperar corona, ni
 salvacion eterna: *Sanitas non
 erit tibi.*

Con otra comparacion
 nos lo dà à entender el glo-
 rioso Padre San Ambrosio:
 habla de la determinacion
 que David hizo de manifes-
 tarle à Dios todos sus peca-
 dos, y dize de esta suerte: *Non
 vult latere sua delicta, nam
 ut febris in alto cito ne-
 queunt mitigari, cum foras
 eruperint, spem afferunt desi-
 nendi: ita peccatorum morbus
 dum tegitur, inardescit, si con-
 fessionibus proditur, evapo-
 rat.* Por què pensais que este
 Santo Principe anda tan re-
 suelto de manifestar sus cul-
 pas; porque assi como vna
 calentura de mala calidad, si
 no sale afuera, y se manifiesta
 en lo exterior, es irremedia-
 ble: de la misma suerte la fie-
 bre maligna de el pecado, si
 no se descubre à los Confesso-
 res, es imposible el que se cu-
 re. Pero què necesidad tene-
 mos de estas paridades para
 declarar, y probar esta mate-
 ria, quando lo dize claramen-
 te el Apostol Santiago: *Confite-
 mini ergo alterutrum pecca-
 ta vestra, ut salverini.* Con-
 fessad vnos à otros vuestras
 culpas, si quisiereis conseguir
 la salvacion; y quando el con-
 fi-

Ambr.
 in Psal.
 37. tom.
 2. pag.
 731.

Jacob. 5.
 16.

siderar esto el Principe Eze-
 quias, le haze se prevenga pa-
 ra confessarlas: *Recogitabo ti-
 bi omnes annos meos.* Esto su-
 puesto, si por vna corona, sa-
 lud, ò conveniencia temporal
 se vence la verguença, y se
 passan con gusto tantos tra-
 bajos, y penalidades; quantos
 se pueden, y deven padecer,
 por vna salud, vna felicidad, y
 vna corona, que es inmortal, è
 immarcesible? y mas quando
 no ay otro medio para alcan-
 çarla?

S. V.

Pero si esta consideracion
 no fuere suficiente, mue-
 vaos el entender estareis tan
 lejos de escapar de la ver-
 guença, y confusion por ocul-
 tar las culpas, que antes ven-
 dreis à padecer mayor ver-
 guença. Y si me preguntareis,
 quando serà esto? Pudiera res-
 pponder, que tal vez en esta vi-
 da, disponiendo el Señor, que
 se publiquen, en pena de no
 averlas confessado, como ten-
 go probado en la Platica an-
 tecedente, y dà à entender
 además de esso el exemplar de
 aquel combidado tan indig-
 no, cuyo pecado sacò à plaça
 el dueño de el combite, al
 ver que no avia querido con-
 fessarse en secreto, segun re-
 parò Galfrido agudamente:

*Tunc videlicet, non ubi absque Galfr.
 nuptiali veste introivit, sed do.
 postquam admonitus seluit, in-
 terrogatus noluit confiteri.*

Pero demòs que este cas-
 tigo no suceda: no han de pu-
 blicarse los pecados en el día
 de el juicio? No se ha de cum-
 plir lo que dize el Ecclesiasti-
 co, que en el fin de los mor-
 tales serà la desnudèz de sus
 acciones: *In fine hominis de-
 nudatio operum eius?* No se ha
 de verificar aquella Profecia
 de Nahum: *Revelabo pudenda
 tua in facie tua, & ostendam in
 gentibus nuditatem tuam?* Y
 aquella otra del Profeta Isaias:
Revelabitur ignominia tua:
 que quieren dezir: Yo grava-
 rè tus maldades en tu misma
 cara, y manifestarè tu desnu-
 dèz à todos? Pues què ver-
 guença, y confusion padecer-
 ràs entonces? Esta si que serà
 verdadera verguença, y con-
 fusion, que esta que se padece
 à los pies de el Sacerdote, es
 nada en cotejo de la que se
 padecerà en este lance. *Erubesceris*
(dize el Profeta Isaias)
*erubesceris super hortis quos
 elegeras cum fueris vltus
 quercus destruis folijs.* Que-
 reis saber, ò mortales, quan-
 do se podrá dezir, que pade-
 cereis verguença? quando os
 hallareis como vna encina,
 que la han despojado de las
 ojas, y manifiesta las toscas

Eccle.
 11. 29.

Nahum
 3. 5.

Isai. 47.
 3.

Isai. 130.

fealdades de su balto tronco. Y esto no fue significar, que la verdadera confusion se vendrà à padecer quando nos hallaremos desnudos, y à la verguença en el dia de el juicio, y quitando Dios el velo; con que estàn cubiertas nuestras culpas, las hará à todos notorias, y patentés?

Esta confusion; y verguença la ahunciò el Profeta mismo, no con menos enfasi en el capitulo 13. de sus Profecias, en dõnde, segun vndocto Expositor, habla de esse dia riguroso: *Vnusquisque ad proximum suum stupebit.* Todos, al vèr las faltas de sus compañeros, se llenaràn de assombro, y hablando cada vno consigo, se dirà à si mismo: Es posible, que es esta aquella doncella, ò muger casada, que se confessava conmigo tan frequentemente, y apenas me dava materia para la absolucion? Este es aquel Sacerdote, ò Religioso, que estava en opinion de santidad? Esta es mi muger, à quien yo tenia por honrada? Esta es mi hija, à quien yo reputava por exèplo de modestia? Y passando adelante con su anuncio, dize: *Facies combusta vultus eorum.* Sus rostros estaràn como quemados, y adustos. Los Serenta leen: *Sicut flammam mutabunt, sicut solent homi-*

Isai. 13.
8.

Isai. 13.
9.

nes pro rubore mutare. Que al vèr vnos, y otros sus pecados descubiertos, se pondrán sus rostros encendidos como vna llama, ò colorados como vna escarlata, à la manera que suele sucederle al que se le ha descubierto algun delito. En lo qual dize el Autor citado, pretende significarnos el Profeta la confusion, y sentimiento de estos infelizes: *Et probris significatur confusio magna reprobatorum.* Què tormento pues y dolor tan crecido serà este? Quan grande pena, y amargura causarà esta verguença tan terrible!

Diòlo bastantemente à entender el mismo Isaias, quando hablando de el alma de estos desdichados, dize, que la desnudará su Magestad, y affigirá su rostro: *Nudabit eam, & affliget faciem eius;* pues calificandõ la verguença de su rostro de affliccion: *Et affliget faciem eius;* significa la grande que lo causarà el verse desnuda, y à la verguença delante de todos los del mando. La confusion que tuvo vn gran Philosopho al verse convencido en vn argumento de el contrario; vino à causarle tanta pena; que le quitò la vida de repente. Y por escaparse otro de la que avia de padecer al facarle à la verguença en vn Auto de la

Isai. 24
1.

Santa Inquificion, acometiò à vn clavo, que le vino à mano al passar por vna puerta, y se lo fixò todo por la frente. Mirad què tiene que vèr essa deshonra con la que se passará en aquel tremendo dia, y por consiguiente si serà mas crecido el tormento, y la amargura.

Serà tan vivo el dolor que causarà à los condenados, que quitieran antes padecer todas las penas del infierno. Y así al manifestarse sus conciencias, dize el Sagrado Evangelista, que llamaràn à las montañas, para que caygan sobre ellos, y los sepulten los abismos: *Tunc incipient dicere montibus cadite super nos: queriendo mas padecer en sus tormentos, que sufrir la pena de esta confusion. Y para que no os parezca encarecimiento, oíd como no es inferior el de el glorioso P. S. Basilio: Basil. Formidabilior autem ipse tenebrat. 3. hris, aeternoque igne infamia de Iu- illa est. Mas seràn atormentados los precitos con el rubor de sus maldades, quando estas se les descubriràn en el dia de la cuenta, que no con el ardor de las eternas, y voraces llamas.*

Luc. 23.
30.

Basil.
3.
de Iu-
dic.

Pues, Padre, me dirà alguno, aunque confessemos nuestras culpas, no han de manifestarse en el dia de el juicio

vniversal? No faltan Autores que afirman, que las que estàn bien confessadas, no han de descubrirse, vno de los quales es San Agustin; pero dõmos que se manifiesten: O què grande diferencia que avrà, de que se publiquen estando confessadas, à que se sepan aviendolas callado à los Confessores! Mira, Christiano, si huvieres confessado enteramente tus delitos, como por medio del arrepentimiento, con el cuchillo de el dolor, y con el agua de las lagrimas se les quita aquella tan horrible fealdad que tienen, aun que en esse dia las vean, y sepan los maridos, vuestros padres, y parientes, ni à ti se causarà verguença, y confusion, ni à ellos averfion, ni odio contra ti; antes vnos, y otros tendràn muchos motivos de gozo, y alegria. Miralo en Santa Maria Magdalena: aunque nosotros sepamos sus maldades, le causa à esta Santa confusion, ni à nosotros averfion alguna, por aver borrado su grande fealdad con lagrimas, dolor, y arrepentimiento? De la misma suerte, pues, si tu huvieres lavado, y borrado tus pecados con vna confession cabal, y humilde, no te causarà à ti deshonra, y confusion el que se sepan, ni à tus parientes,

res, padres, ò marido mala voluntad, ni averfion alguna.

Muy al contrario ferà, si no los huvieres dicho claramente. Que como el pecado es vn lunar tan feo, y vna mancha en estremo horrible, al verte con ella en presencia de aquel Sol Divino, que la harà patente, y clara; al ver se te descubre esta deshonestidad, y traycion, esta alevosia, y latrocinio, esta torpeza, bestialidad, incesto, ò adulterio, te causará tal empacho, verguença, y confusion, y por configuientemente tal tormento, que eligieras antes los mas terribles de el abismo. Y no solo effo, sino q̄ à tus padres les provocará à tal averfion, y odio contra ti, que si Dios les diera licencia (y tal vez se la dará para tu mayor tormento) te acometerá tu padre, y te dirá, hecho vna cruel fiera: Vèn acá, ma'dita hija, yo te tenia por honesta, y recatada, y tu has sido vna liviana, y torpe; vèn, que aora te he de dar el pago que mereces: y cogiendote como si fuesse vn Tigre, te hará mil pedazos con sus vñas. Vèn acá, maldita muger mia, dirá el marido à su muger, yo te tenia por leal, y tu me has hecho traycion; vèn acá, que aora he de tomar vengança de esse agravio; y cogiendote en-

tre sus vñas como vn fero Leon, te despedazará, y hará vn estrago formidable: y de esta suerte te estará atormentando; que digo por vn dia, ò por mil años? por vna eternidad, y mientras Dios auviere vida.

De otra suerte se continuará esta ignominia en el infierno: porque en quanto à lo primero, así como la justicia, quando executa en vn delincuente algun castigo, manda, que vn pregonero vaya delante publicando el delito, por que se executa: así al executar los ministros infernales, los que la Justicia Divina les ordena en estos infelices, levantará la voz vn demonio, y dirá de manera, que lo oygan todos: Este es el castigo, que manda hazer el Emperador de Cielo, y Tierra en esta muger, que fue doncella, ò casada de tal parte, por aver cometido algunas acciones deshonestas consigo misma, y con los hombres. En este hombre, que fue Justicia, Presidente, y Governador de tal Lugar, porque fue muy descuydado en sus obligaciones; se retenia lo ageno, y hazia otras muchas injusticias. Y sobre todo, porque no quisieron confessarlo: Quien tal haze, que tal pague.

Y no parezca ageno de

ra-

Genes.
41.43.

razon este ofrecimiento, porque si por los servicios de Joseph manda Faraon sea passeado en su Real Carroza, y que vn pregonero publique sus azañas: *Fecitque eum ascendere super currum suum secundum clamantes praecone, &c.* Si el mismo Amin hizo juicio, que para que honrasse à vno el Rey, no avia de faltar quien en voz alta publicasse sus honores: quan justo vendrá à ser, que para mayor afrenta de aquel que Dios quiere castigar, y es merecedor de vn gran castigo, no falte esta circunstancia; aya vn pregonero, que publique en el infierno sus maldades? Si à los Bienaventurados no les falta en el Cielo esta grande honra, pues los Angeles son pregoneros de sus triunfos: *Beati mortui qui in Domino moriuntur; y hasta nuestro amoroso Redemptor no tiene à menos emplearse en este officio: Euge serve bone, & fidelis, quia in pauca fuisti fidelis intra in gaudium Domini tui: que macho diga yo, no ha de faltar en el infierno esta deshonra, y que pregonarán los demonios sus pecados?*

Apocal.
14. 13.

Matth.
25. 23.

Y no se terminará en solo effo, sino atento à que el dezir los pecados por su misma boca es mas afrentoso; en pena de no averlos manifestado acá

en el mundo por empacho, les movera Dios à que ellos mismos los confessen, como se cuenta en el capitulo 5. de la Sabiduria: *Nos incēfati vitam illorum estimabamus insaniam:* Luzifer les mandará con amenazas, que los digan, y sus Ministros les obligarán à fuerça de tormentos. Y así mandado subir vna muger en vn puesto despejado, y eminente, la obligarán à que ella misma diga en voz muy alta: Yo soy vna muger muy principal, hija de vn grande Titulo, y casada con vn Cavallero de grã porte, y me acuso, que cometi vna accion deshonesta con vn Page, y estuve amancebada con vn deudo, y por effo, y no averlo confessado se me manda aora que lo diga en publico, y q̄ estè condenada à arder eternamente en estas penas. No acrecentará esta circunstancia tu confusion, y tu tormento? Pues esto, dize San Vicente Ferrer, que has de passar en el abismo: *In inferno fit confessio, non Deo, sed diabolo.* Y puede tomarse fundamento no menos que de la Escritura, pues aun por effo no dize el Real Profeta, que en el infierno quien se confessará; sino que quien lo hará esto con Dios nuestro Señore: *In inferno autem quis confitebitur tibi?* Como suponiendo, que

Sap. 5. 4.

S. Vic.
Fer. 1. 2.
fer. 2.
post Trin.

Pf. 6. 6.

que las culpas se confessaràn à los demonios.

5. V.

Fr. Hern. del Cast. en la Coron. de S. Dom. p. 1. lib. 1. c. 34.

MVy notorio es à todo el mundo quanto le aya ilustrado con los rayos de sus exemplos, y doctrina, à modo de vn ardiente, y luminoso Sol, Santo Domingo, fundador, lustre, y ornamento de la Sagrada Familia de los Predicadores: y como aviendo propagado, defendido, è ilustrado con maravillosos escritos el Santo Sacramento de la Confesion, no pudieron estos à fuer de luzes ser quemados, ni padecer lesion alguna, aunque para esse fin se juntaron cierta noche en vna casa grande multitud de Hereges.

Vno, pues, de estos muy principal, y de los mas obstinados en su fatal creencia, el qual en quinze años no se avia querido aprovechar de este remedio provechoso, se puso à hazer reflexion muy de proposito sobre lo que èl por sí propio avia visto. Y considerando por vna parte, que no carecia de las propiedades de el agua de la Gracia vn Sacramento, que avia hecho resistencia à vn incendio tan activo; y así le importava lavarse en sus cristales de

vna infinidad de graves manchas que tenian igualmente afeada, que atormentada su conciencia: y no atreviendose por otra à detestar, ni apartarse de su opinion antigua, ya atraido de la falsa libertad con que le brindava, y ya detenido, y atrahilado con las pesadas cadenas de sus vicios, se quedò suspenso, è indeciso muchos dias, discutiendo sobre el punto, sin atreverse à tomar resolucion, confuso, y afligido, por no saber que hazerse.

Vno pues de estos, que se hallava mas combatido de remordimientos, fue arrebatado en espiritu, y viò, que acometiendole vna fiera tropa de demonios, arrebatandole, y tirando de èl con violencia, le traxeron à los calabozos de el infierno. Puesto en èl, luego se le ofrecieron à la vista vna inmensidad de penas, que estaban padeciendo sus infelizes moradores, y con especialidad los que despreciaron, ò no quisieron aprovecharse del Santo Sacramento de la Penitencia, ò usaron mal de su eficacia: cada vno de los quales tenia vn disforme dragon pegado à los costados, que le estava royendo hasta el coraçon, por lo duro que avia sido en confessarse, y en valerse de vn tan grande medio:

dio: y les hazia dàr terribles ahullidos, no solo por el dolor que les causava con sus mordeduras, sino principalmente, por ver que no se avian aprovechado de èl, siendoles tan facil.

Entre tanta infinidad de tormentos como estos padecian, en dos puso mas atencion, como mas dignos de advertirse. El vno fue, que los que se avian llegado à este Divino Sacramento, sin el dolor devido, estavan derramando lagrimas ardientes de sus ojos, que se los caldeavan, y abrafavan, causandoles gravissimos dolores: y el otro, que aquellos que no avian querido confessar secretamente sus pecados, callandolos à los Confesores acà en esta vida, allí los confessavan publicamente, arrojando por la boca horrosas sabandijas, y animales asquerosos, sapos, cuculebras, vivoras, y serpientes, que representavan, y declaravan la especie, y calidad de sus maldades. Y para que se conociesse que aquella confesion no les avia de servir de algun provecho, se bolvian à entrar de nuevo por la boca, causandoles con esso otra tanta pena.

Con esta vision quedò aquel Cavallero Herege asombradissimo, y à su parecer

condenado à no salir de aquel infeliz lugar eternamente: y en realidad pudiera ser que no saliera; pero al hallarse en este conflicto, viò à la Reyna de los Angeles Maria, de quiè devia ser devoto, que llegando a èl, y tomandole de la mano, le sacò afuera. Estando en esto, bolviò en sí, recordando el cuerpo sus sentidos, pero mucho mas los recobrò, y bolviò en sí el alma; porque quedò tan aterrado, ilustrado, y movido, que yendose luego en busca de el Santo Patriarca, se confessò enteramente de todas sus maldades, y fue en adelante tan devoto de Maria, y de su Santissimo Rosario, que como à vno de sus mayores blasones le colocò en sus vanderas contra los Herefiarcas Albigenes, y obtuvo de ellos por su mediacion singularissimas victorias.

Muchas ponderaciones podian hazerse sobre este exemplo, porque està lleno de doctrinas admirables: mas atendiendo que son à todos manifiestas, solo pongo la consideracion en lo que es mas de nuestro caso, que es el tener aquellos infelizes en sus costados aquel cruel dragon, y el estar arrojando, y tragando siempre por la boca aquellos animales asquerosos, en prueba de que en el infierno ay

alguna confesion, y que no solo serà infructuosa, sino que ha de servirles de mas confesion, y pena. O que de punçadas tan agudamente dolorosas te ha de dár al coraçon eternamente esta confesion mal hecha! Que de confesion ha de causarte el no aver querido confessar tus culpas, y el no averte querido aprövechar de este suave, y poderoso medio! Quieres, Christiano, librarte de estas penas amarguissimas? Valetè aora de èl, pues le tienes tan à mano: comienza ya à disponerte muy de veras, diciendo con el alma, y con los labios: Señor mio Jesu Christo, &c.



S E R M O N

DE EL PROPOSITO CONSTANTE, y eficaz del Sacramento de la Penitencia.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animae meae.
Mat. 38. 15.

Spiritu principali confirma me. Psalm. 50. 12.

INTRODUCCION.

LA quarta parte de la confesion es el proposito; pues aunque no haze mencion de èl el Principe Ezequias, nos dà bastante fundamento para que lo supongamos, el pesar, y dolor que manifiesta, el qual es virtual proposito, por quanto este se halla virtualmente contenido en el arrepentimiento. Que el dolor sea virtual proposito, demás de que es comun doctrina de casi todos los Theologos, lo aveis de ver fundado en la razon, y autorizado con la Escritura. Pruebalo primeramente la razon; porque quien no desearà apartarse de aquello mismo que aborrece? Y así siendo el dolor aborrecimiento de el pecado,

CVI

evidentemente se viene à deducir, que serà virtualmente proposito de no bolver à cometerle.

Apoyalo asimismo la Escritura en los primeros capitulos de el Genesis, en donde ofendido Dios de las maldades de los hombres, està fulminando sentencias contra ellos, formando decretos, y haziendo propósitos cõstantes de destruirles, y aniquilarles: *Delebo inquit hominẽ.* Y si no vease por q̄ su Magestad tiene esse proposito tan firme: Fue por otra razon, sino porque le avia pesado de averle formado de la nada, le estava aborreciendo por sus culpas, y tenia dolor de aver empleado sus manos en criarle: *Pœnituit eum, quia hominẽ fecisset in terra?* luego esso basta para que haga essa resolucion de acabar con èl, y destruirle. Mirad como lo dà à entender mas claramente el Texto, significando, que aquel proposito que haze es efecto de su dolor interno: *Et tactus dolore cordis intrinsecus, delebo, inquit, hominem.* Luego siendo el dolor de nuestro Principe Ezequias tan crecido, no puede dexar de ser tambien proposito, y estàr este contenido virtual, y eminentemente en èl; y así bastante fundamento nos ofrece para que tratèmos de el proposito.

Esta, pues, ha de ser la materia de este rato, y así pongamos en la explicacion de sus calidades nuestra atencion, para que no sean tantos los yerros, y tan vniversal el malogro de nuestras cõfessiones; las quales se frustran en no pocos, por falta de este requisito: pues aunque no ignoro en vnos sucede por descuydo en el examen, en otros por falta de dolor, y en muchos por no confessar enteramente los pecados, soy con todo de sentir es en muchos mas por no ser el proposito qual deve. Oid la razon en que lo fundo. El examen, aunque no aya sido qual cõviene, lo puede suplir el trabajo de los Confessores, y la buena fee con q̄ el penitente piensa llega à confessarse bien dispuesto. La diligencia del Confessor ayuda à que se confiesen los delitos. El dolor es facil tenerle de todo lo passado; pero de el gusto, y deleyte venidero, que se ama, y que se espera, es dificil desprenderse, y aborrecerle con la eficacia que es devida.

Y si no, miradlo en Faraon, aquel Principe obstinado de Egipto. Que facilmente que se arrepentia de su culpa, y confessava aver delinquido contra Dios, con ser de coraçon rebelde; pero que floxo, y poco eficaz que se experimentava en sus propósitos: no parece que hazia alguno, segun la poca sub-

Cc

sis

sistencia que se conocia en ellos. No es sito ser dificil negarse à los gustos, ò conveniencias que esperamos, y por consiguiete el acertar vn buen proposito? Luego bien dixese ha de poner en este requilito gran cuydado, aplicar en esta materia la atencion, y comprehender bien sus calidades. Si quisierais saber, pues, quantas son las necessarias, digo, Fieles mios, que son tres: la primera, que sea eficaz: la segunda, absoluto; y la tercera, vniversal en quanto al tiempo, y en quanto à la especie; y todas estas son tan sustanciales, y de essencia de el proposito, que por vna sola que falte, serà nulo, y asimismo invalido el Sacramento de la Penitencia. Considerad si para que se propongan, se oygan, se aprendan, y practiquen, serà importante la asistencia del Divino Espiritu. Es tan importante, que dicen algunos Expositores, es vn proposito firme el espiritu principal, que pedia à Dios David, quando dezia: *Spiritu principali confirma me*: y que aun por esso le pedia le confirme, y establezca con su espiritu: como quien dize, le dè vn proposito constante, que le preserve de las recaidas: *Me preservando à recidivo*. Comencemos, pues, nosotros à su imitacion à suplicar esto mismo à la Magestad Divina; y para que acertemos en la suplica, pidamos à Maria nos alcance abundante gracia: **AVE MARIA.**

Ps. 50.

14.

Lyr. ap.
Haye
bis.

PARTE, O PLATICA VNICA.

Recogitabo tibi omnes annos meos, &c.

Spiritu principali, &c.

§. I.

EL Proposito Sacramental, que no es otra cosa, que vna resolucion de no caer en culpa alguna, vn querer no pecar mortalmente en adelante, ha de tener tres, ò

quatro calidades cada vna de ellas, tan sumamente esencial, y necessaria, que si faltare, aunque sea inculpablemente, serà este invalido, y asimismo nulo el Sacramento de la Penitencia. La primera es, que sea eficaz: mas para que se

se entienda de què suerte, serà bueno suponer, que vn proposito puede ser eficaz de dos maneras. La primera en el afecto, y es quando se desea vna cosa de veras, y de todo coraçon. La segunda es en el efecto, y es quando se llega à conseguir lo que se quiere. Declararè esto mas con vn exemplo. Ay vno de vosotros, que quiere enriquecer, y nunca puede lograrlo, aunque lo desea verdaderamente. Ay otro, que no solo lo desea, sino que llega à conseguirlo. Quien de los dos tendrá proposito eficaz efectivamente, ò en el efecto: el que solo lo desea con el coraçon? No sino el otro, que verdaderamente lo consigue; que el primero solo se puede dezir, que tiene proposito eficaz en el afecto. De la misma suerte, pues, aquel que propone de no ofender à Dios, y lo executa, se dize que tiene proposito eficaz en el efecto; y el otro, que propone lo mismo con todo el afecto de su coraçon, y por fragilidad humana no lo cumple, solo tendrá proposito eficaz en el afecto, ò en la voluntad, que es todo vno.

Esto supuesto, digo aora, que el proposito, que es indispensablemente necessario para la buena confesion, ha de

ser eficaz en el afecto; esto es, que la voluntad de no ofender à Dios en adelante, sea de todo coraçon, y verdadera. Esta proposicion es cierta, è infalible en la Theologia, y vno de los dogmas de nuestra Santa Fè: con todo serà bueno acreditarlo mas con vnas palabras, con que Barnabas, aquel Varon justo, y lleno de el Espiritu Santo, de quien dà testimonio la Escritura: *Vir bonus plenus Spiritu, & Fide*, exortava à los Fieles à que permaneciessen en sus propositos. Pues no les dezia, que perseverassen en sus resoluciones santas como quiera, sino en el proposito de su coraçon, como enseñandonos à todos ha de ser muy de coraçon el nuestro: *Hortabatur omnes in proposito cordis permanere*. Solas las tortolas, y palomas disponia su Magestad se ofreciessen en el Templo, para que sirviessen al primogenito como de libertad, ò de rescate, simbolo de la que se consigue por medio de este Santo Sacramento: para què pensais que fue, sino para significarnos, que como los cantos, y gemidos de estas aves salen muy de lo interior, así han de ser muy de coraçon los deseos que le consagramos; y han de ser vn par las que se ofrecen: *Par turru-*

Act. 13.
29.

Luc. 24.

rum, aut duos pullos columbarum; para significar en vna el dolor, y nuestro proposito en la otra, y enseñarnos ha de ser vno, y otro eficaz en el afecto.

Toda la desdicha del maldito Herodes, aquel que hizo burla de nuestro Redemptor, dize vn Escritor grave, que tuvo su principio de no aver sido eficaz, y de coraçon el deseo que tuvo de ver à Christo Señor nuestro, y participar de su doctrina saludable: *Herodes viso Iesu gavisus est valde; erat enim cupiens ex multo tempore videre eum*: y por no ser eficazes, y de coraçon los propositos de algunos, malograron muchas buenas obras, fueron irritas sus confesiones, no obtuvieron la gracia, y amistad de Dios, y están agora hechos miserables tizones de el abismo, y arrastrado cadenas en los infernales calabozos. Por el contrario toda la felicidad del Principe Ezequias estuvo, en que su proposito fue de coraçon, y eficaz en el afecto: *In amaritudine anime mee*: y la felicidad mayor de todos los que van à confessarse consiste, en que el suyo sea semejante en esso al de el Principe Ezequias.

Toda la dicha de algunos, y desdicha de otros, he

dicho que consiste, en que los propositos de aquellos son eficazes, y los de estos ineficazes; porque si el proposito fuere ineficaz, que es lo mismo que vna veleydad, vn querer, que no es querer, y como si no procediera de nuestro coraçon; este proposito no solo no aprovecha, sino que causa grande daño. Venid conmigo à los Proverbios: *Desideria occidunt pigrum*. Al perezoso sus mismos deseos le vienen à quitar la vida. Y que deseos, ò propositos son estos tan perjudiciales? Ya lo dize el mismo Divino Espiritu. Habla en el capitulo 3. de los deseos, y propositos de estos perezosos, y dize, que son como los de aquel, que ya quiere, ya no quiere: *Vult, & non vult piger*: y esto no fue lo mismo que dezir, que sus propositos son vnos deseos ineficazes, vna veleydad, vn querer, que no es querer, y vna voluntad como si no saliera de el coraçon? Luego los propositos, que no son eficazes, sino ineficazes, no solo no son provechosos, sino muy dañosos.

Dañosos son, Christiano de mi alma, estos propositos, porque aviendote dado Dios muchos auxilios para que hagas vna verdadera confesion, te apartes de esse riesgo, de

Proverbia
21. 25.

Proverbia
13. 4.

S. II.

testes essa mala vida, y pongas la enmienda en adelante, de que ha de servir essa tu resolución, y mala correspondencia, sino de que Dios te dexee, y se retire? Dañosos, he dicho, que son; porque darle à entender à su Magestad, que te resuelves de enmendarte, y en realidad quedarte como te estabas, que puede ocasionar sino vna formidable indignacion, que se termine en horrosísimos castigos? Dañosos son, buelvo à dezir; porque el mismo que los haze, pensando que con ellos consigue la vida de la gracia por medio de su confesion, se establece mas en el infeliz estado en que antes se hallava, y aun puede ser que le vengan à causar la misma muerte, por llegar indispuerto à beber de las aguas saludables de la vida, à la manera que quando la serpiente llega al agua, sin aver vomitado antes su veneno: por quanto, aunque la confesion sea de solos pecados veniales, por no aver alguno grave que remuerda la conciencia; si advertidamente fuere el proposito ineficaz, se incurre vn gravísimo pecado. Considerad si pueden ser estos propositos dañosos, y si convendrá asegurar el que sean eficazes.

Vista la necesidad de la eficacia del proposito, y la contingencia que ay de que el Christiano se equivoque, y piense es muy eficaz el que es ineficaz, è insuficiente: quien no tendrá à bien se le proponga vna, ò otra señal, de donde conozca si es eficaz, y verdadero el suyo? La primera, pues, que se me ofrece, es la preparacion de animo, que el alma reconoce en sí, para executar quanto el Confessor le ordenare, que fuere puesto en razon, ò de aplicar lo que conoce necesario para impedir las culpas: Vedlo anunciado por el Real Profeta: *Desiderium pauperum exaudivit Dominus*. El Señor ha oído, y acetado los deseos de los pobres: luego porque fueron eficazes, verdaderos, y de coraçon, q̄ de otra suerte no fuera esso facil. Pues no son estos deseos de vnos pobres, que no pueden cosa alguna? Que reconoce en ellos, que les haze dignos de su agrado? Reparad en las señales, y no hallareis otra, que vna preparacion para todo lo que es bueno: *Preparationem cordis eorum exaudivit auris tua*. No veis como essa disposicion, que he dicho, es indicio muy

Psalms
9. 17.

Psalms
eodem.

muy

Luc. 23
8.

muy fundado, de que vn proposito es bueno, y eficaz? Pues si el Christiano quisiere conocer que tales son los suyos, examine lo intimo de su coraçon, mire con que animo se halla, y si està verdaderamente dispuesto para executar quanto se le ordenare, y fuere de razon para evitar las culpas, que esto es señal fundada de que son verdaderos, y eficazes.

Y si descaere tener otra señal mas cierta, y congruente, mire si, quando se confiesa, y despues de averse confessado, passa à poner por obra los consejos, ò mandatos que los Confessores le impusieron, para evitar las culpas; si haze alguna competente diligencia para cumplir sus obligaciones, para restituir la honra, ò hacienda, que ha quitado, para apartar de su lado la ocasion, para resistir à las baterias de el demonio, que con esso, aunque despues cayga como fragil, puede creer con mucho fundamento, que tuvo buen proposito, y que la confesion ha sido qual devia. El Profeta Daniel afirma de si mismo, que le llamò Dios Varon de los deseos por antonomasia, que no son otra cosa, que propósitos: *Vir desideriorum*; y asimismo, que fueron bien oídos: *Noli metuere Daniel*

Dan. 10
11.
V. 12.

exaudita sunt verba tua: señal evidente aver sido del Divino agrado, y eficazes. Y que haze Daniel de que se pueda inferir son tan perfectos sus propósitos, que merecen ser oídos en el Divino acatamiento? Lo que el texto dize, es, que se aplicò su coraçon para acertar a llorar: y affligirse por las culpas: *Quia ex die primo, quo possisti cor tuum ad intelligendam, ut te affligeres, exaudita sunt verba tua.* Y esso no fue además de sus propósitos hazer alguna diligencia? Luego el hazer essa diligencia es señal fundada de que los propósitos son buenos, y aceptables: y assi si quieres librarte de los remordimientos, que te causa el aver reincidido tan presto en el pecado, pues apenas saliste de los pies de el Confessor, quando ya le cometiste; si quieres conocer, si con todo esso fue buena la confesion, y proposito antecedente, atiende si fuisse à confessarte con deseo de saber algun remedio para apartarte de tus vicios, resistir à tus pasiones, salir de essa mala amistad, que tanto tiempo arrastras, ò por mejor dezir, te lleva arrastrando à los infiernos. Considera si estás pronto para executar lo, aunque sea muy costoso, y si en realidad executas algo de esso,

Dan. 10
12.

esso, que desde luego te aseguro puedes desechas esos temores: *Noli timere*: y depone esas sospechas, porque verdaderamente fueron eficazes: como al trocado ay mucho que temer, y rezelar, si no reconoces ninguna de las señales dichas.

Con vn similitud he de corroborar esta propuesta. Consideradme aqui dos personas igualmente pobres, que entrambas dizen tienen resolucion de hazerse ricos; pero la vna no haze para conseguirlo diligencia alguna, no dà vn passo para trabajar, ni mueve vna mano para ayudarse. Al trocado la otra se desvela, trabaja, y se afana por adelantar su hacienda. Qual de las dos tendrá verdaderos, y eficazes propósitos de enriquecerse, el que no pone de su parte medio alguno para conseguirlo? No por cierto, me direis, sino el que le aplica, por mas pobre que se vea. Pues de la misma suerte aquel se podrá dezir, que tiene verdaderos propósitos de no pecar, aunque tal vez no lo cumpla por flaqueza, que aplica algunos medios, y executa los consejos que le di el Confessor para preservarse de caídas; que de los que no lo practican de essa suerte, ay mucho que sospechar son ineficazes.

Otra señal, è indicio reconozco mucho mas fundado, y en alguna manera cierto, y evidente; y es, además de hazer las diligencias que he significado, el no caer por lo menos en mucho tiempo en pecados graves. Ya allà dixo Agustino cueradamente, que aquella penitencia es verdadera, y acompañada de proposito eficaz, que de tal suerte aborrece los pecados, que no buelve à cometerlos: *Illa est vera, & digna poenitentia, que peccata veraciter deplorat, ita, ut deplorata iterum non committat.* Luego si el Christiano buelve à reincidir en la culpa, por lo menos pasado poco tiempo, puede ser señal de que no fue el proposito qual deviera; pues el volver otra vez à caer en el pecado, mas ha de suceder por defecto de eficacia en el proposito, que por tibieza en el dolor, ò otro qualquiera requisito, por quanto es este de su naturaleza el que mas inmediatamente se dirige à evitarlos.

Cabal prueba es de esta verdad vna proposicion rara de el Profeta Jeremias, que no puede aora omitirse, aunque se la avreis oído: *Nul- lus est qui agat poenitentiam super peccato suo.* No ay quien haga penitencia cabal de sus pecados. Y de adonde tomara

Jerem.
8.6.

August.

ra fundamento para conocerlo? De donde? De que vuelven à ellas otras vezes. Oid como lo dize inmediatamente: *Omnes conversi sunt ad cursum suum.* No veis como de la reincidencia en los delitos, ò poca constancia en la enmienda de la vida, se infiere la poca eficacia de el proposito? No dexò esto de notarlo nuestro erudito Padre Salmeron en el obstinado Principe de Egypto, del qual afirma, que hizo su penitencia sin eficaz proposito. Que huviesse hecho penitencia confessando que pecò, no vna, sino muchas ocasiones, no se duda, porque lo dize el Texto Sacro: *Peccavi etiam nunc :::: peccavi in Dominum Deum.* Lo que deseo saber es, de donde infiere fue sin eficaz proposito su penitencia: *Sine proposito*: de que la Escritura no lo afirma? No, sino de que no hazia sino dezir: Confieso que he pecado, propongo de enmendarme; y luego faltava en lo que avia prometido. Oidle sus palabras: *Sine proposito qualis fuit Regis Pharaonis, qui dicebat, peccavi, & iterum redibat ad peccatum; non ex usu, aut consuetudine.* Proh que el mismo Autor: *Quam quidam Christiani faciunt sine ullo spiritu.* No ha de ser la penitencia por uso, ò por costum-

Exod. 9.
27.
Exod.
10. 16.

Salmer.

bre, dize, como algunos Christianos acostumbra à hazer sin spiritu alguno. Y de donde infiere ay Christianos que tal hagan? De donde? de que ay muchos que reinciden en las culpas mismas: *Cum semper in eadem peccata relabantur.* No es esto ser la reincidencia indicio de la ineficacia de el deseo?

Pues oid aora la razon en que lo fundo; y es, que el que vuelve à tomar luego lo que ha dexado, dà bastantemente à entender, que no lo dexa de su voluntad, sino por fuerza. Pongamos la atencion en lo que haze, el que viendose acosado de vn toro, le dexa la capa entre las puntas, ò el que para passar vna corriente se descarga de la alforja. Estos, pasado el riesgo, no las vuelven à tomar? El tomarlas no es señal de que el averlas dexado fue por verse obligados de el peligro? Pues de la misma suerte el bolverse otra vez à cargar la capa, ò las alforjas del pecado, que assi le llamò el Espiritu Divino: *Narratio fatui quasi sarcina in via,* es algun indicio por lo menos de q̄ el dexarle, y apartarle de el pecado no fue de coraçon, sino por fuerza; y de que la resolucion no avia sido qual devia, sino fingida, y aparente.

Eccli. 212
19.

No

Basilio
de vi, e.
no.

No es cosa de juego (dezia vn Escritor) ni juego de muchachos esto de estar en gracia de Dios por la confesion Sacramental, para que con fundamento podamos entender, ò presumir estar aora en gracia de Dios, y luego en pecado; aora en pecado, y luego en gracia, como en otras cosas de donayre. Y no està destituida la propuesta de razon; porque aunque es verdad que la gracia por causa de el sugeto es amisible; pero tambié es indubitable, que de su naturaleza es habito, de cuya razon essencial es dificil de remover de el sugeto en que se halla; y ademàs de esso es de fuyo melosa, y pegajosa, digamoslo assi, por traer contigo la virtud de la caridad, y amor de Dios, de quien si vno se asse vna vez, no es facil de farsirse: luego quando vno reincide facilmente, puede rezelarse no se consiguió la gracia por medio de este Sacramento, y que la disposicion no fue qual convenia.

Ioann.
14. 23.

Confirmemos todo esto cõ vnas palabras, q̄ dixo nuestro Salvador por boca de su Discipulo amado: *Ad eum veniemus, & mansionem cum faciemus.* Vendremos al que nos amare, y estaremos muy de asiento: las quales bastantemente significan, que quan-

do las tres Divinas Personas vienen à nosotros, mediante la gracia habitual, hazen morada en nuestros coraçones, que es pararse, ò detenerse. Luego si despues de la confesion no experimentamos alguna permanencia, sino que reincidimos al instante, se puede con razon temer, que no recibimos la Divina gracia, y que no fue eficaz nuestro proposito.

No sirve menos de confirmacion vna admiracion, que he reparado en el Apòstol de las Gentes: *Miror (dize) quod sic tam cito transferrimini, ab eo qui vos vocavit in gratiam Christi.* Grãde admiracion me causa, que tan en breve os ayais passado del estado dichoso de la gracia, al infelize de la culpa. Admiracion le causa à este Santo Apòstol la reincidencia, quando es poco despues de aver logrado la Divina gracia? Luego porque es dificil el bolver al pecado en breve, quando en realidad se ha cõseguido. Luego quando no se persevera en esse estado feliz, puede tenerse por fatal indicio, de que essa gracia no llegò à conseguirse. Si esto se considerasse, no temblarian aquellos que son tan faciles en reincidir, que apenas ha passado el Santissimo Sacramento

Gal. 1. 6.

Dd por

por el paladar, quando tienen los juramentos, las maldiciones, la murmuracion, y otras palabras indignas en los labios? No se estremecerian los que se levantan de los pies de el Confessor, ò se apartan de la Mesa de el Altar para la usura, para la casa de la ocasion, ò de la amiga? No temerian por lo menos, y se procurarian actuar en el proposito, quando se confiesan, y asegurar mas la perseverancia? Pues entended, Fieles, que es doctrina solida, y verdadera, y assi persuadios, que aunque no se requiere, que el proposito sea efectivamente eficaz, para que sea cabal la entereza de la confesion, es muy conveniente el procurarlo; pues aunque no dexo de conocer es difícil se configa, con toda essa misma diligencia nos asegura en cierto modo aver sido afectivamente eficaz, de veras, y de coraçon el antecedente, lo qual viene à servir de gran consuelo.

§. III.

LA segunda calidad que ha de tener el proposito de la confesion Sacramental, es, que sea absoluto: mas por quanto este termino absoluto tiene muchas alusiones, será muy necessario declarar-

las. Proposito absoluto no es otra cosa que aquel, que no lleva condicion, ni tiene limitacion, que le coharte: y para que esto mejor se comprehenda es bueno suponer, que suele aver tres maneras de propositos. Vnos que llevan consigo alguna condicion, como quando dize vn Mercader: Yo resuelvo de perdonarle à mi hermano vna cantidad, si no es que me saliere mal este negocio, ò me hallarè muy necesitado. Otros, que traen consigo alguna limitacion, ò expressada, ò embevida, como si dixesse: Yo propongo de esperar à mi hermano no mas de tres, ò quatro meses, ò he de perdonarle la quarta parte de la deuda. Otros ay, que ni tienen condicion, ni limitacion alguna, y à estos llamamos absolutos; como si dixesse dicho Mercader: Yo resuelvo no solo de dár à mi hermano quantos plaços el quisiere, sino de perdonarle absolutamente quanto conoce que me està deviendo. A este modo, pues, puede tener el Christiano quando se confiese tres maneras de propositos. O proposito de no ofender à Dios, si no es que se hallare con necesidad, ò se le hiziere alguna ofensa, y este se llama proposito condicionado, por que lleva aquella condicion.

si no.

si no es que me hallare con necesidad. O puede tener proposito de no ofender à Dios por espacio de vn año, ò mientras dura la Quaresma, ò de no caer en vna especie de pecado, excluyendo las demàs, y este se llama limitado, por que està cohartado, ò limitado no mas de à la Quaresma, y à vna sola especie de maldades. Ultimamente puede tener proposito de no pecar absolutamente sin limitacion, ni condicion alguna, y este es proposito absoluto, por quanto no lleva cortapisa.

Primeramente, pues, el proposito que ha de constituir la confesion ha de ser proposito absoluto, en quanto este termino absoluto se opone al condicionado; no ha de llevar consigo condicion, ni formal, ni virtual, ni expressada, ni embevida; la qual doctrina es tan irrefragable, que se funda no menos que en el Concilio Tridentino. Habla la Sacra, y Ecumenica Synodo de las calidades de el proposito Sacramental, y afirma ha de ser imposible con todo afecto à los pecados: *Incompossibile cum omni voluntate peccandi.* Este proposito condicionado, que arriba he propuesto, no es imposible con esta mala voluntad, antes bien virtual-

*Triden.
sess. 14.
cap. 4.*

mente por lo menos la incluye. Luego no es suficiente para que la confesion sea perfecta, que incluya esse virtual afecto à los pecados, es evidente; pues quien dize que propone no pecar, si no es q se viere en peligro de la vida, se hallare en la ocasion, ò se le hiziere algun agravio, ya està virtualmente diziendo, que entonces consentirà en la culpa, quando se vea en essas ocasiones.

Esto mismo es muy facil de confirmar con vnas palabras de el Apostol Santiago. *Omnis exultatio talis maligna.* Todo esse vuestro conato, afecto, ò proposito (que segun el contexto esto es lo que significa aquella palabra *exultatio*) este vuestro proposito es de muy malas calidades: *Maligna est.* Y qual será esse tal proposito, y por què razon será maligno? Vno, y otro lo vereis expressado en la razon, que dà el Apostol: *Pro eo, ut dicatis: si vixerimus, faciemus hoc, & illud: nunc exultatis in superbis vestris.* Por quanto estáis diziendo, que hareis esto, y aquello, si es caso que viviereis, y actualmente perseverais en vuestras vanidades. Y esto no es porque se pone vna condicion à este proposito, que no es imposible con las culpas: *Nunc exultatis in*

*Jacob. 4.
16.*

concupiscentijs vestris? Luego proposito à quien ~~as-~~ affitiere dicha condicion, no es bueno para confesarse.

Todavía se ha de conocer mejor quan pernicioso, y malo es esse proposito por lo que llega à castigar Dios à los que lo practican con grandes calamidades. *Ve duplici corde!* Ay de aquellos, dize el Espiritu Divino, que tienen el coraçon doblado! Que por aquella palabra *Ve*, estèn significados grandes, y horrorosísimos castigos, es cosa muy comun en las Sagradas Letras, y entre sus Expositores. La dificultad està sobre quienes serán estos infelizes, que son el objeto de la Divina indignacion, y materia fatal de sus rigores? Los que dizen vno con la boca, y sienten otro en el coraçon, los traydores, y alevosos? Son aquellos, que alaban à la bondad Divina con los labios, y la tienen muy apartada de su pecho: *Populus hic labijs me honorat, sor autem eorum longe est à me?* Bien pudieramos afirmar estàn comprendidos; lo qual se verifica singularmente de los que hacen malas confesiones, segun aquello de el Real Profeta: *Labia dolosa in corde, & corde locuti sunt.* Pero no habla à mi vèr tan propriamente de ellos, como de los

que tienen el proposito condicionado. Miradlo claramente: para engañar à otro, y tener vna cosa en los labios, y otra allà en el pecho; no es necessario tener dos coraçones; porque con solo vno puede componerse; pero detestar el pecado, y tenerle afecto juntamente; proponer de no pecar, y estàr haziendo proposito de caer en los delitos, no puede executarse sin tener dos coraçones? Luego los infelizes sobre que han de caer tantos castigos, y calamidades, son aquellos, q̄ quãdo se confiesan, proponen condicionalmente, y malean su buen deseo con vna condicion maligna. Y verdaderamente como puede dexar Dios de enojarse gravemente, y fulminar centellas de indignacion, y rayos de penas, y rigores contra vnos hombres tan desvergongadamente ofendidos, que al mismo tiempo que le lisonjean con vna confesion externa de sus culpas, le estàn como hiriendo el rostro con agravios? Como no ha de castigar con trabajos, y calamidades à vnas infames criaturas, que con el coraçon mismo, que se arrepiente, y proponen amarle, y obedecerle, le estàn despreciando, y aborreciendo?

Pues què, hemos de per-

mitir, me diràn algunos, que la hambre acabe con nosotros, ò que nuestros enemigos nos lleguen à quitar la vida? Hemos de tolerar, que nuestros emulos nos desacrediten, ò nos hagan qualquiera otros daños, antes que cometamos vna grave culpa? y hemos de hazer proposito de passar por todo esso? No sería mucho, pudiera responder, para lograr el premio de vna gloria eterna; pero explicarè mi sentir en este punto. Y así digo, que es rarísimo el caso, en que se vea precisado vn hombre à dár la vida, ò perder la honra, por no ofender à la Magestad Divina. La razon es manifesta. Si el descredito consiste en no admitir, ò salir à vn desafío, ò en no vengar vna ofensa, el negarse à esso por no incurrir en la desgracia de su Dios, es mirado à buena luz la mas sólida, y verdadera honra. Si el daño es hallarse amenazada vna muger, si no consiente en vn gusto depravado, ò el vèr amagar al pecho la punta de vn puñal, ò vna pìtola; además de que se ha de suponer que todos ellos, son amagos solos para assegurar mas el logro de el gusto, de los quales se puede evadir con muy suaves medios; dado caso que con diligencia alguna no pudiese

evitar vna muger la violencia, no consintiendo con la voluntad, que es libre, viene à escusar qualquier pecado: y así es rarísimo el lance en q̄ se vea vn hombre, ò vna muger expuestos à dár la vida, ò perder la honra, por no llegar à cometerle. Pero demòs caso que fuese el lance tan virgente, que no huviesse medio alguno entre el morir, ò cometer la culpa, antes se ha de padecer la muerte, que consentir en ella. Como se puede echar de vèr en el caso en que el Christiano està obligado à confesar la Fè, que antes ha de perder la vida, y la honra, que negarla: y así el proposito ha de ser de padecer la muerte, antes que caer en vn pecado grave.

Y no sería competente, replicarà alguno, que el proposito de no pecar fuese, como el que tiene vn hombre, de no echarse en los ardores de vn horno, ò de no precipitarse de vna torre, ò edificio eminente? Antes que satisfaga à la pregunta, no puedo dexar de advertir, es consejo prudente de gravísimos Autores, que, quando el penitente se exercita en el proposito, no dè lugar à algunas comparaciones de esta calidad, sino es con impulso especial del Espiritu Divino, por-

que

Eccli. 2.

14.

Psal. 11.

22

que suelen ser muy peligrosas; y así, que no insista mucho en decir allá en su alma: Propongo, Señor, antes morir, y dexarme precipitar de vna torre, que bolvèr à la correspondencia infame con aquella muger, à quien amava tanto. Propongo, Señor, de no tomar vengança, aunque me hagan este agravio, aunque me quiten el honor, aunque me hagan esta, ò aquella mala obra; porque como la pildora, que sin mascar, y examinar se passa facilmente, si comienza à desmenuçarse, causa al enfermo tal dificultad, y horror, que no se atreve à tragarla: así lo que es facil de resolver en general, si se considera de proposito, puede ser cause tanto horror, que arredre, y entibie nuestro afecto. Tal vez resolverà vn grande Principe desprenderse de vna rica joya de mucha estimacion, si està mezclada, y confundida con las otras; y no lo executàra, ni resolviera, si la tuviese en sus manos, y consideràra su estimacion, y hermosura. De la misma suerte puede ser sea muy facil, q̄ vno haga proposito de desprenderse del amancebamiento, de la vsura, de la vengança, y otros pecados muy enormes, à que tiene apegado el coraçon, si solo

los mira en general: y no lo serà tanto el reducirse, si pone la atencion en los deleytes, que le causaron, y à sus conveniencias.

Respondiendo aora à la pregunta, foy de parecer, que el proposito de no pecar, que es como el que solemos tener de no echarnos de vna torre abaxo, ò de no meternos en vn horno, no es absoluto, ni tan imposible con todo afecto à los pecados, que sea suficiente para que la confesion sea qual deve, por quanto puede aver tal lance, que se aya vno de echar desde vna torre abaxo, y padecer los ardores intolerables de vn horno: y el proposito de apartarnos de la culpa ha de ser de calidad, que no admita condicion, ni puede aver lance en que se deva, ò pueda reincidir en ella, y así siempre vengo à convencer no està cabal, y rigurosamente explicado con decir: Propongo, Señor, de no pecar, como estoy resuelto de no meterme en algun horno, ò precipitarme de vn Castillo, ò de padecer la muerte; sino: Propongo, Señor, de padecer la muerte, y mil infiernos, si fuere menester, antes que cometer vna grave culpa.

Esto nos està enseñando la naturaleza misma con el exem-

exemplar de vn bruto, que se llama Armiño, que si se le pone lodo à la puerta de su alvergue, antes se dexa coger, y matar, que ensuciarse con el lodo: de donde tomaron algunos fundamento para poner por lema de su empresa, y sus blasones: *Prius mori, quam fœdari*: antes morir, que padecer alguna mancha. Esto nos enseña la gracia Divina en otro exemplar de vna Princesa, que frequentemente le dezia à su hijo primogenito, que era S. Luis, ilustre Rey de Frãcia, que antes quisiera verle muerto, que en pecado. Asimismo el de los Santos Machabeos, que se dexaron hazer pedazos, y quitar la vida, por no faltar à lo que la Ley Divina les mandava: entre los quales diò mas singular exemplo el valerosissimo Eleazaro, el qual respondiò à los que le persuadian la indigna transgression de estos preceptos, q̄ antes querria ser pasto de las llamas vorazes de el abismo, q̄ manchar su alma con aquella infame culpa: *Premitti se-velle in infernum*. A esto mismo nos està induciendo el exemplo de el ilustre Razias, que por la misma causa, llevado de superior impulso, llegò à tomar la muerte con sus manos:

2. Mac.
ch. c. 6.

2. Mac.
14. 13.

Hic multis temporibus contentia propositum tenuit in-

Judaismo, corpusque, & animã tradere contentus pro perseverantia. Y despues añade el Sagrado Texto: *Gladio se perijit eligens nobiliter mori potius, quam subditus fieri peccatoribus.*

Y esto nos està enseñando ultimamente la razon: porque siendo el pecado el mayor mal de todos, quan justo, y conforme à esta vendrà à ser el que se proponga de padecer todos los males, antes que el pecado; siendo, como es, mas vergonçoso, y vil que la pobreza, mas cruel que la peste, mas fiero que la hambre, mas molesto que vna enfermedad, mas horroroso que la misma muerte, y mas amargo que todo el infierno? Quan justo serà el que se proponga padecer la pobreza, la hambre, la peste, y todos los otros males de esta vida, antes que pasar à cometerle?

§. IV.

Absoluto ha de ser nuestro proposito, en quanto este termino absoluto se opone al limitado. Quiero decir, que no ha de ser proposito de no pecar por algun tiempo solamente; sino que ha de ser vniversal, sin limite, ni termino. Ay algunos, que se llegan al Tribunal Sagrado de la

la confesion, y aunque con la boca proponen absolutamente de no abraçar la culpa, si se llega à reconocer el interior, se hallarà, que aquel afecto no es de abstenerse de ella todo el discurso de su vida, sino por tiempo de vn año, ò mientras dura la enfermedad, ò la Quaresma. Pues entienda se, que este proposito està viciado, y que no es à proposito para adquirir por medio de la confesion el beneficio de la gracia. Y la razon, à mi ver, es concluyente; porque, aunque no tenga el penitente entonces afecto alguno à los pecados, puede perseverando el mismo dicho proposito tenerle, y así no es imposible con toda voluntad de pecar, que como dixè es necesario en el proposito.

Verdad es esta tan acreditada, que nos la puso Dios delante de los ojos en el capitulo 16. de el Levitico. Mandava su Magestad, que despues de aver oïdo el Sacerdote los pecados de todos los de el Pueblo, los pusiese sobre la cabeça de vn macho de cabrio, y que fuesse echado à vn desierto, ò soledad, donde nunca pareciesse. Así nos lo describe nuestro doctissimo Barradas: *Peccata Populi Sacerdos confitebatur, capiti Hirci Emissarij imponebat,*

peccatis onustum in solitudine amandabat. Y para que sería esto? Para que se entienda, añade el mismo Autor, que quando el Christiano llega à confessarse, ha de echar tan lexos los pecados, que ha de hazer proposito de no cometerlos ya jamás, y que no basta el proposito de vn mes, ni el de no pecar en la enfermedad, ò la Quaresma, sino ni por todo el discurso de la vida: *Ut intelligatur peccata in sempiternum exilium mittere, ita ut ad nos villo unquam tempore redeant.* Y la razon misma lo convence: porque si hemos de estàr resueltos de no ofender à Dios en tiempo alguno, sino de amarle, y bendecirle, segun David nos lo enseña con su exemplo: *Benedicam Dominum in omni tempore; semper laus eius in ore meo: si à qualquier hora que nos llame, hemos de querer estàr dispuestos para abrirle: *Esti venerit in 2. vigilia, esti in 3. vigilia teneris: quanto mas deberemos tener esta resolucion en el tiempo de nuestras confesiones, quando pretendemos el perdon de los pecados? Y si David para obtener la piedad Divina hazia resolucion de cumplir siempre sus mandatos: *Inclinavi cor meum ad faciendas iustificationes in aeternum: quanto***

Pf. 33: 2.

Luc. 12: 38.

Pf. 118: 112.

de-

deverèmos nosotros imitarle para conseguir la Divina gracia?

Rom. 13: 12.

Thren. 2. 19.

Tambien la hallarèmos misteriosamente contenida en otros muchos lugares de vno, y otro Testamento. *Abijciamus ergo opera tenebrarum.* Arrojàmos las obras de tinieblas, exclama el Apostol: y el Santo Profeta Jeremias, hablando de la confesion, nos aconseja derramèmos nuestro coraçon, como quien vierte el agua: *Efunde sicut aquam cor tuum.* Y que misterio tendrà el encargarnos estas diligencias? Por que razon el que se confiesa no ha de desprenderse de sus culpas, como quien se desnuda de ellas, sino como quien las arroja: *Abijciamus:* y por que, ya que se derrame el coraçon, ha de ser como quien vierte agua, y no como quiè derrama azeite? Mirad, señores, esta diferencia ay entre aquel, que se desnuda de vn jubon, à aquel que lo arroja, que el primero si le quita, y aparta de si, es para bolversele à poner; pero el que lo arroja es con intento de no vestirsele jamás. Asimismo el que derrama vn poco de azeite, quisiera bolver à recobrarle; pero quien vierte el agua de vn vaso, es con intento de jamás cogerla: y esta es la causa por que San

Pablo nos dize, que arrojàmos los pecados, y David, que los derramemos como el agua, para enseñarnos con estas locuciones, que si quisieremos assegurar la gracia, y amistad Divina, nos hemos de desprender de nuestras culpas, no como la señora, que quando se ha de lavar las manos, se quita el anillo para tomarlo luego al punto, en acabando de enjuagarlas: no como el que suelta la capa al toro para recogerla despues pasado su peligro: no como el que dexa caer las armas por temor de la justicia, que se buelve à cargar de ellas al ver q buelve las espaldas, ò el que suelta la alforja para cargarla despues, sino como quien arroja vna alpargata, ò vn zapato viejo para no calçarlo mas: *Abijciamus:* ò como quien derrama el agua de vn vaso para no bolverla à recoger: *Efunde sicut aquam cor tuum.* O quan pocos se hallaràn de estos propositos; y si esto es, quan pocas seràn las buenas confesiones! Tengga, pues, el Christiano delante de los ojos esta instrucion, que con esso vendrà à assegurarlas.

Y si quisiere saber el medio para librarse de este escollo tan nocivo, y para que su proposito sea qual convie-

En ne,

ne, examine bien los antecedentes exemplares, que de al llegarà à sacarlo. Qual será la causa, que todos los que vemos referido se desprenden de sus ropas para solo vn breve rato, y por consiguiente q̄ no es absoluto el proposito que hazen de dexarlas? No es en la señora, porque solo dexò su anillo por parecer mas bella con las manos limpias, y no porque lo aborreciese? En el toreador no fue por miedo; en el caminante, por necesidad; en el que se desnuda, por la conveniencia? Pues quien quisiere que su proposito sea bueno, aparte la atención de estos motivos, y otros semejantes, fixela en la bondad de Dios, y en su salvacion eterna, que esso le librarà, y purificarà de malas calidades.

La primera parte, que es no tener por motivo castigo alguno, ni premio, ni otra cosa temporal, se puede ver bien expressado en el proposito, que deviò tener nuestro primer Padre Adàn de no comer de la fruta prohibida, el qual no fue como deviera, porque tuvo al temor de la muerte de el cuerpo por motivo: *Ne forte moriamur.* Asimismo en el de el Rey de los Egypcios Faraon, cuyo proposito tambien fue malo, por-

que le obligavan los castigos, con que Dios le affigia. Es esto de tal suerte, que llega à dezir el illustre Arçobispo de la Grecia San Chryfologo, que con facilidad viene à caer en los delitos (y por consecuencia es poco firme en su proposito) aquel q̄ no pone la mira en Dios, sino en los hombres: *Facile deviat à iustitia, qui in causis non Deum, sed homines persequitur:* y la razon la dà el mismo San Chryfologo; y es, porque el temor, necesidad, y otros motivos semejantes pueden diferir la execucion de los pecados; pero no quitar de el todo los afectos: *Timor peccandi facultatem differre potest, auferre non potest voluntatem.*

Veamos si el poner la mira en Dios, resolviendo no pecar, por ser vna bondad tan suma, ò no quedar privados de ella, que es la segunda parte, assegura los propositos: y para esso fixemos los ojos en dos mugeres pecadoras, que son la Adultera, y Santa Maria Magdalena. Llegan vna, y otra à la presencia de nuestro Salvador, y quando à esta no le dize su Magestad, sino que vaya en paz: *Vade in pace:* al apartar de si à aquella, le dà vna cumplida instruccion, encargandola no buelva à los pecados, y que se refirme bien

*Chrysol.
J. 127.*

*Idem Chry.
sol. ibid.*

en.

en su proposito: *Vade, & iam amplius noli peccare.* Pues no fue con malas vna, y otra? No desea Christo la salvacion de entrambas? Como pues tanto cuydado en el proposito de la Adultera, y tanto descuydo en el de Magdalena? Reparad en la diferencia con que llegan à nuestro Maestro estas dos mugeres. Como viene la Adultera à nuestro Redemptor? El texto lo dize: por fuerza, como violentada, por no poder mas, como cogida, y presa: *Adducunt mulierem deprehensam in adulterio.* Y Magdalena como viene? Muy de volúntad, traída de el amor, y motivada de la bondad, y perfeccion Divina: *Quoniam dilexit mulierem.* De suerte, que la vna llega à Dios por miedo, y la otra por cariño: à la primera la traen motivos humanos, y terrestres; y à la segunda divinas perfecciones? Pues essa es la causa porque à su Magestad le ocasiona tanta sollicitud el proposito de la Adultera: *Amplius noli peccare:* y descuyda de el de Magdalena, para enseñarnos con essa demostracion, està con el motivo de el amor à la bondad Divina bien assegurado: y que es esse el medio mas proporcionado para afiançar el nuestro. Doctrina es esta de el Venerable Padre Luis de

la Puente, Varon tan altamente miltico, quan profundamente docto: *Quoniam hac non indigebat admonitione, quæ non coacta, sed spontanea, & ex ferventissimo Dei amore ad ipsum accedebat.*

S. V.

ULtimamente el proposito ha de ser vniversal, no solo en quanto al tiempo, como dize en el parrafo antecedente, sino tambien en quanto à la especie de el delito. Quiero dezir, que ha de proponer quien se confiesa de no caer en culpa alguna. Esso viene à ser de tal manera, que si vno de nosotros dixesse al confessarse: Propongo de no hurtar jamás; pero no propongo de no caer en cosas deshonestas, seria su confession invalida, porque no es su proposito vniversal en quanto a todas las especies de pecado. Assi parece que nos lo dà à entender el Espiritu Santo en los Proverbios: *Desiderium iustorum omne bonum.* El deseo de los justos ha de ser vniversal, no de vno, ò otro, sino de todo bien: *Omne bonum.* Luego los afectos, y propositos de su voluntad han de estàr averfos à todo lo que es malo; y assi para que vno sea justo, ò se justifique, no solo

*Prover.
11. 23.*

Ec 2 ha

ha de proponer de no hurtar, ni de no mentir, que son feos, y aborrecibles à los hombres, sino de no jurar, de no caer en cosas deshonestas, y de evitar todos los delitos; porque de otra fuerte no fuera su afecto à todo lo que es bueno, y averfo à todo lo que es malo.

Tambien lo llega à persuadir mas claramente el Santo Rey David, quando para obligar à la bondad Divina à que le favorezca, blasona aver tenido aborrecimiento à toda especie de maldades: *Omnem viam iniquitatis odio habui*: y mucho mas el mismo Dios, quando nos dize en el Deuteronomio, ha de ser nuestra conversion, y penitencia de todo coraçon: *In toto corde tuo, & in tota anima tua*. Pues para que se verifique esto, dize el gran Geminiano, es necesario aborrecer todas nuestras culpas, y que no se convierte de todo coraçon aquel, que no las aborrece todas: *Illi qui partim penitent, & partim non; qui de vno peccato penitent, & de alio non, vel plangunt prateritum, & non visant futurum*.

Mas porque no se padezca equivocacion en vn punto de tanta consequencia, es necesario prevenir, puede aver dos modos de propósitos uni-

versales en orden à las culpas. El vno es formal, ò expreso, y de esta fuerte vendria à ser aquel, que expressamente, en comun por lo menos, los excluyesse à todos. Como si vno dixesse al llegar à confesarse: Propongo de no caer en ninguna especie de pecado. El otro es virtual, ò implicito, y este fuera aquel que no los excluyesse, sino solamente por tener como objeto formal algun motivo, con quien no pudiesen estar juntos. Pongo por exemplo: Si vno propusiesse evitar solamente las faltas de que se acusa, pero esto fuesse por ser ofensas contra Dios, ò porque su Magestad las aborrece; y así vno, como otro son imposibles con toda especie de pecado: el primero, porque expressamente los excluye; y este segundo, porque como en todos interviene la razon de ofensa contra Dios, que es el motivo, porque aborrece, y propone evitar aquellos, de que se acusa, virtual, è implicitamente, viene à ser lo mismo, que si à cada vno de por sí los excluyera, y estuviera aborreciendo. Esto supuesto passo à establecer, como cierta, è indubitable conclusion, que el proposito, que indispensablemente se requiere para que no se frustren nue-

nuestras confesiones, ha de ser formal, ò virtualmente universal en quanto à la especie, y que de otra fuerte seràn sin duda alguna, ò malas, ò invalidas, ò nulas, ò pecaminosas: seràn nulas, ò invalidas, si la falta de este proposito fuere inadvertida; seràn malas, y pecaminosas, si su defecto viniere à ser culpable.

La razon de todo esto puede colegirse de lo que hemos dicho arriba; y es, que el proposito, que no fuere universal, y absoluto de alguna de estas dos maneras, no es imposible con toda voluntad à los delitos; porque con el afecto de no hurtar lo ageno, puede componerse el afecto de matar al proximo, de quitarle la reputacion, y consentir en acciones deshonestas. No ignoro, que quien solo propone de no caer en vna especie de pecado, no por esso tiene voluntad actual, y formal de consentir en otras culpas: con todo juzgo, que este no se halla bien dispuesto para recibir la gracia; porque dado caso que quiera confesarse, tiene obligacion de aplicar los devidos requisitos, y vno de ellos es, que sea el proposito imposible con todo afecto à los pecados, como dize la Sagrada Synodo, y por consequente uni-

versal, y absoluto; no solo en quanto al tiempo, sino tambien en orden à la especie.

Puedese esto acreditar, con lo que enseña la Theologia de la pura omision pecaminosa: que aunque el que ni ama, ni aborrece al proximo no haze cosa positiva, ni tiene voluntad formal, y actual contra precepto alguno, con todo peca el que no focorre al proximo en necesidad extrema; porque esse no hazer nada, faltando al precepto de la caridad, es faltar, y hazer ya virtual, y moralmente alguna cosa mala. De la misma fuerte pues, aunque el que propone solamente de no hurtar, no tenga positivo afecto à las otras culpas, con todo es nulo, ò malo su proposito, y comete vn pecado grave, si lo advierte, porque falta à lo que la Ecumenica Synodo ordena. Y si se quisiere saber la causa por què lo ordena la Sagrada Synodo, y dà à este proposito por insuficiente para el Sacramento de la Penitencia, digo, que es porque no seria detestacion formal, ni virtual de todo lo que es gravemente malo, que es disposicion indispensable para recibir la gracia. Y así vengo à concluir, que importa poco el que el pecador haga proposito de no hurtar, si no se esten-

Ps. 118
20

Deuter.
10.2.

Gemin.
l. 21. c.
26.

nuef-

die-

diere à las demás maldades; porque como el que no guarda toda la Divina Ley, segun San Basilio, se puede dezir malo, aunque no quebrante sino vn precepto; porque basta q̄ se falte en vno, para que sea el hombre malo absolutamente: *Iniquus quidem est quisquis legem non integram servaverit, aut etiam qui unum illius mandatum transgressus fuerit, immodica namque particula defectu totum periclitatur;* de la misma suerte digo yo, que importa poco que el coraçon haga vn proposito de no hurtar, ò no dezir vna mentira en daño grave, si le falta la resoluciõ, por lo menos virtual, de no cõsentir en cosas torpes

Què importa, dize San Gregorio, que estè bien guardada la Ciudad, si tiene vna brecha por donde halla entrada el enemigo: *Quid prodest si tota Civitas custodiat, & unum foramen per quod hostes intrent relinquatur?* Y poco aprovecharà, que el penitente fortalezca su alma con vn proposito de no jurar, maldecir, y murmurar, y cerrar la puerta à todos los pecados, que son mortales enemigos, si faltandole el de no caer en la torpeza, le dexa la puerta franca à la luxuria, que es suficiente para arruinarle. Todos los parientes de vn di-

funto, muerto à manos violentas, cada vno successivamente tenia derecho para acusar al agressor, segun el Abulense lo explica: à que aluden aquellas palabras, que dixo à David la viuda Tecuites, quando estava enojado contra el fraticida de su hijo Amon: *Recorderur Rex Domini Dei sui, ut non multiplicentur proximi sanguinis ad ultiscendum, & nequaquam interficiant filium meum.* y el mismo derecho se puede considerar contra nuestra alma en los pecados, que vno solo es bastante para fiscalizar contra ella, y condenarla à los infiernos. Y lo mismo se puede filosofar, si por no ser el proposito qual deve, universal, y absoluto, dexa con vida à vna de las culpas, que essa es bastante para causarle la muerte eterna en el abismo. Vn poquito que les faltò à las Virgines necias para llegar à tiempo à la puerta Celestial, fue tanto como si se huvieran retardado muchissimas jornadas; y vn poco q̄ sea corto el proposito en el Sacramento de la confesiõ, vendrà à ser como si nos faltasse todo, porq̄ no serèmos perdonados.

Otra calidad ha de tener nuestro proposito para que sea universal, y de el todo incompossible con todo afecto

à los

à los pecados, y es, que ha de ser vna total resoluciõ de evitar las ocasiones proximas, ò graves de reincidir en ellos. La razon es manifesta; porque mal vendrà à tenerles verdadero odio, quien no aborrece, y huye los peligros proximos, que los inducen. Esto pretendiõ significarnos la bondad Divina en el capitulo 6. de los Numeros, quando, para que no beviessen vino los Hebreos, ordenava se abstuviesen de las vbas, y aun de passas, cuyo afecto les podia provocar à desearle: *Vbas recenset siccasque non comedent;* para que assi cituviesen mas lexos de beberle. Y mucho mas nos lo persuade con el exemplo de el Real Profeta, el qual deseava, y suplicava à su Divina Magestad le apartasse de el camino de la culpa: *Viam iniquitatis amove a me:* que no es otra cosa, que la ocasion, y peligro de caer en sus lazos, y dar en sus cadenas.

No ignoro parecerà toda la materia de este parraso muy ardua à muchos: porque quien resolverà abstenerse de la culpa, aunque sollicitado de quien tiernamente ama, ò aunque se halle con necesidad, y con peligro de perder la vida, y la honra? Quien se resolverà à privarse de los de-

leytes de la carne, mortificar sus apetitos, y negarse à todo genero de culpas graves, y esto no por corto tiempo, sino por todo el discurso de su vida? Quien tendrà animo para abstraerse de tanta inmensidad de peligros, y ocasiones, que traen consigo grandissimos deleytes? No dexo de conocer, ò Christiano piadoso, que es cosa dura, y fuerte; pero tampoco me podràs negar, que es cosa mas dura el condenarte. Ya veo es cosa dificil à la naturaleza; pero no es sino facil con la Divina gracia: verdad, que està bien acreditada con los illustres, & innumerables exemplares de los muchos que la practicaron. Dificil es al que solo pone su confiança en sus esfuerzos; pero facil al que se ayuda de su parte, y pone su esperança en la bondad Divina. Ya allà dixo el Espiritu Santo en los Proverbios, que de parte de el hombre està el disponerse, y hazer lo que le toca, y que de la de Dios el dirigir, y gobernar sus passos: *Cor hominis disponit viam suam, sed Domini est dirigere gressus:* Que fue lo mismo q̄ dezir, segun el erudito Padre Salazar, q̄ procure el hombre resolverse muy de coraçon, y establecerse en el proposito de no ofender à la bondad Divina,

que

S. Basil.

2. Reg.
14.

Num. 6.
3.

Ps. 128.
19.

Gregor.

Prover.
16.9.

que esta acudirá pronta para ayudarle , y hazer que ponga por obra sus deseos : *Apud semetipsum serio statuat homo, quid facto opus sit., ut sit Deus in promptu ad dirigenda opera eius; nam ei, qui serio facere decernit adest quidem Deus, omnia ad executionem oportunè ferens.*

Pero mas claramente , y como puesto ya en execucion nos lo propone el Real Profeta. *Confirmatum est cor eius, non commovebitur, donec despiciat inimicos suos.* El coraçon de el hombre està tan firme, que no serà bastante à removerle cosa alguna , antes hará burla de sus enemigos. Y de adonde le vendrà à este coraçon tan gran firmeza? Què haze, que así llega à conseguirla? No otra cosa , dize este Santo Rey , que esperar en el Señor, aparejarle , y hazer de su parte lo que deve: *Paratum cor eius sperare in Domino, confirmatum est cor eius, non commovebitur, donec despiciat inimicos suos.*

Para acreditar los puntos contenidos en la presente Platica , y mover el coraçon Catolico à poner toda aplicacion en practicarlos , podia conducir el exemplo de vn buen hombre , que aviendose aparecido , despues de largos años , que padecia en Purga-

torio , à vn hijo suyo ; el qual avia ofrecido por él muchas confesiones , le dixo , no le avian servido de alivio alguno, por quanto avian sido invalidas , por falta de proposito. Pero mucho mas llegarà à apoyarlos todos otro que Cesario cuenta, y se hallará en el Espejo de Exemplos.

Huvo en la Corte de Paris cierto Estudiante, que deviendo estàr muy obligado à Dios N. Señor , y à emplear todas sus potencias en servirle , por averle honrado, y enriquecido con vna gran Prebenda , llegó à portarse tan desagradecidamente , que no se valia de sus rentas, que eran pingues, sino para vivir mas à su gusto , y entregarse de el todo à sus ilicitos deleytes. Irritado el Omnipotènte Dios con tantas culpas, que por ser en sugeto constituido en Dignidad , no podian no causar muy grave escandalo , tratò de quitarle la vida , y traspasar aquellas malogradas rentas en otro, que mejor las empleasse : al modo que , dize nuestro Redemptor , lo hizo el Padre de las luzes con aquellos desatentos Arrendadores de su viña, que ingratos al beneficio , que les avia hecho en que desfrutassen su heredad, se le rebelaron , y mataron à su Hijo.

*Cesar. l. 1.
c. 11. Specul.
Exemp. v.
Consuetudo*

Em-

Embiòle para esso vna enfermedad muy grave , aunque no con accidentes, que le privassen luego de el sentido , y no le diessen lugar à prevenirse con los Santos Sacramentos ; antes bien llegó à recibir todos aquellos de que tiene necesidad qualquier Christiano en aquel trance tan terrible , y con no pocas señales de que se hallava bien dispuesto. Mas ò juizios de Dios , quan diferentes sois de los humanos ! O juizios humanos , quan distantes estais de los Divinos ! Muriò este Prebendado , y fue llevado à la sepultura con aquella honra, y acompañamiento , que à vna persona de su estado , y calidad se le devia. Mas despues de mucho tiempo, quando tal vez no avria ya de él memoria alguna , veis aqui, que hallandose vn criado suyo en su retiro , se le pone delante en forma muy terrible, y le dize, como està condenado à arder eternamente en el infierno. Pues no te confestaste , replicò el criado , y con grandes lagrimas , y muestras de que la confesion era verdadera ? Así es, respondió el Canonigo, pero faltòme lo mejor , que fueron las calidades de el proposito ; porque, aunque lo hice , con todo al proponerme la dificultad de cumplir-

las todas , y que no seria facil en consiguiendo la salud abstenerme de mis gustos torpes, perdi el animo , faltòme la confiança , è inclinème à que me dexaria arrastrar de ellos : y esta es la causa por que no se me perdonaron mis maldades , y esto y llorandolas aora con eterno llanto. *Licet enim promiseram, tamen dicebat mihi conscientia: quod si convalesceris observare non poteris: & quia cor magis declinavit ad transgressionem, quam ad voti observationem, nullius peccati merui remissionem.*

Estas fueron las palabras con que diò fin este desdichado à su fatal razonamiento: este el origen de las penas , y ardores , que padecerà en aquel calabozo de miserias, sin que ayan de tener termino , ni fin , y estaràn siempre como en su origen , y principio. Pon en ellas, Christiano, la consideracion , y veràs como en vna cifra quanto de las buenas , y malas calidades de el proposito he llegado à proponer en esta Platica. Mira en el de este infeliz como descrita la ineficacia de el proposito , pues ya quiso , ya no quiso , en que fue semejante al de el perezoso : *Licet enim promiseram.* Considera como no le aprovechò tampoco,

Ff por

*Ps. III.
3.*

*Specul.
Exemp.
v. Confes. 13.*

por ser condicionado, segun exprimiò con aquellas palabras: *Quod si convalueris*: y quanto importa, que los que no experimentan en sí vna gran mocion, no se pongan sobre esso à hazer muchos discursos. Considera asimismo como le faltò el ser vniuersal, en quanto al tiempo, y en orden à la especie; pues aunque propuso de no caer en otras muchas culpas, le faltò la resolucion para abstenerse de las libidinosas, y otras ocasiones de caer en ellas: *Et quia cor magis declinavit ad transgressionem*. Vltimamente como por no aver echado mano de la confianza

en Dios, con que se deve alentar el co raçon, y rebatir semejantes tentaciones, no mereciò ser perdonado, y así vino à perderse, y condenarse: *Nullius peccati merui remissionem*. Procura tu escarmantar en su cabeça, sacar tu felicidad de su desdicha, huyendo de estos escollos tan fatales, assegurandote de que no te falte alguno de estos requisitos. Y para que llegues mejor à conseguirlo, aora que tienes frescas las especies, comienza desde luego à practicarlo, haziendo vn acto de verdadera contrición, con proposito firme de la enmienda: Señor mio Jesuchristo, &c.



S E R M O N

DE LA PENITENCIA, O SATISFACION Sacramental.

Recogitabo tibi omnes annos meos, &c. Isaï. 38. 15.
Pœnitentiam agite appropinquavit, &c. Mat. 3. 2. Mat. 4. 17.
Si pœnitentiam non egeritis omnes similiter peribitis. Luc. 13. 5.

SALVTACION.

SI en alguna ocaion necessita el Predicador de aquel ardiente, y eficaz espíritu, con que Dios assiste à sus Profetas, es en la presente, en que es mi intento no solamente per-

suadir el cumplimiento de la satisfacion Sacramental, que es obligatoria, y consiste en executar lo que el Confessor ordena, quando no se reconoce inconveniente; sino mover con esta ocaion vuestros coraçones à la penitencia corporal, ò mortificación de la carne; la qual la considero sumamente provechosa, y en cierta manera necessaria. De vn ardiente, y eficaz espíritu necessita el Predicador; pues aunque tenemos delante el exemplo de el Principe Ezequias, que bolviendose àzia la pared, y abstrayendose de la comunicacion de criaturas, nos lo està enseñando; y no ignoro, quan poderoso es para la persuasion el de vn grande Principe: aunque resuenan en nuestros oídos las voces de otro mas Supremo, que es Christo nuestro Redemptor, acompañadas de continuas penas, y mortificaciones, que nos lo persuaden: *Exinde cepit Iesu predicare, & dicere: pœnitentiam agite; appropinquavit in vos Regnum Dei*: tampoco se dexa de conocer es grande el amor, que nos tenemos à nosotros mismos; que està muy arraygado en las entrañas; que es muy difícil ir contra vna corriente, que es tan impetuosa, y luchar con vn enemigo, que pelea con las manos, y las armas de tanta inmensidad de pasiones, que le ayudan.

La obligacion de la penitencia en quanto satisfacion Sacramental, demàs de que el Concilio de Trento la propone, nos la representò nuestro Maestro Soberano en la curacion de aquel celebrado Paralitico, en que dixe estava simbolizado el Sacramento de la Confesion, pues apenas acabò de darle la salud, le manda se cargue acuestas su carretoncillo: *Tolle gravatum tuum, & ambula*; que en sentir de Hugo Cardenal, representa la satisfacion, que deve hazer el penitente: *Tolle gravatum tuum, id est onus pœnitentie*. Mas con singularidad la llevo à ver simbolizada en aquella vision maravillosa de el Apocalypsi, en que se le mostrò à San Juan la Magestad de Dios sobre vn Trono prodigioso; y que aviendole dicho vn Angel, que se acercasse à el: *Ascende huc*, luego se le puso delante vn dilatado mar, que al parecer avia de servirle de embarazo: *Et in conspectu sedis quasi mare vitreum*: y si no, oíd este reparo para la inteligencia. Si el Sagrado Espíritu le alienta, y aun manda que se acerque, como Dios le pone esse obstaculo, que es preciso le retarde? Què, querràn, ò dispondrán los Espiritus Celestiales cosa opuesta, à lo que su Magestad dispone, quando no tienen, ni pueden tener otra voluntad, que la

March. 4. 17.

Hugo Card. in Mat. 2. 4.

Apoc. 4. 1.

Dionis. Car. inf. apud Barc. serm. 8. Divina: *Qui facitis voluntatem eius?* Seria porque, según dize Dionyho Cartuliano, en esse mar está representada la Confesion Sacramental, y le quiso dár à entender, que, para llegar à Dios, es necesario el passar por ella? Esta es la razon; pero yo foy de parecer, representa la quinta parte, que es la satisfacion, ò penitencia con mas especialidad, ya por su amargura, que es lo que singularmente sobrefale, y ya por ser de vidrio: *Mare vitreum*; pues ya se sabe, que este se forma, y purifica à continuos rigores de las llamas.

La provechosa necesidad de la penitencia, en quanto es mera virtud, y consiste en la mortificacion de alma, y cuerpo, nos la están enseñando en el establo de Belèn los Santos Reyes, por singular inspiracion del Dios recién nacido, quando despues de el oro, è incienso, en q̄ están simbolizadas las virtudes, ofrecen la myrra, que es geroglifico expreso de la mortificacion, y penitencia, como significando, que esta ha de ir siguiendo à las demás virtudes: y esta misma necesidad nos

Exod. 36. 24. quiso enseñar por medio de Moyfes, quando aviendole dicho adorne el Divino Tabernaculo de rico cortinage, purpura, jacinto, y otras materias muy preciosas, concluye con dezir: Ha de cubrirse todo esso con vna tela texida de pelos de cabra, que por lo rigido, y aspero representa la aspereza, y rigores de vn cilicio: *Nota quod post omnia Tabernaculi ornamenta pili caprarum ponuntur; quia post omnia opera bona opus est pœnitentia.*

Chrysof. hom. 1. de ieiunio. Las razones mas fuertes, que persuaden, abracemos gustosos; así vna, como otra las comprehende el grande Arçobispo de Antiochia San Chrysofomo, hablando de el ayuno, en que se significa todo genero de mortificaciones. *Ieiuna (dize) quia peccasti; ieiuna, ut non pecces; ieiuna, ut accipias; ieiuna, ut permaneant, que accepisti.* Mortificate, porque has pecado; mortificate, para que no buelvas à pecar; mortificate, para que Dios te haga gracias, y favores; mortificate, porque estos favores permanezcan. Pregunto, almas redimidas con la Sangre de Jesus, no consiste toda nuestra dicha, en que se nos perdonen los pecados cometidos, en que no cometamos despues otros, en que el Señor nos haga gracias, y en que estas gracias se eternicen? Pues todo esso se consigue con el ayuno, ò penitencia, dize San Chrysofomo: *Ieiuna, quia peccasti, &c.* Y si bien basta la autoridad de vn tan grande Santo, para que

que se crea, y se enciendan los coraçones en deseos de esta gran virtud; con todo, para que se muevan mas à exercitarla, he de mostrarlo esso mismo en el discurso de el Sermon, reduciendo-le todo à estos quatro cabos. Solo quisiera para el cabal acierto, que me asistiessse la Madre de los verdaderos penitentes, que es Maria, pues con esso iràn mas favorecidos de la gracia: *AVE MARIA.*



PARTE, O PLATICA PRIMERA.

Recogitabo tibi omnes annos meos, &c.

Pœnitentiam agite. Matth. 3. 2. Matth. 3. 17.

Si pœnitentiam non egeritis omnes similiter peribitis. Luc. 13. 5.

S. I.

Vino el Precursor S. Juan Bautista à disponer los coraçones para la venida de el Salvador de el mundo, y diò principio à su predicacion, exortando à todos, justos, y pecadores, que hiziesen penitencia, con estas suavissimas palabras: *Pœnitentiam agite; appropinquavit enim Regnum Cœlorum.* Hazed, ò hombres, penitencia, porque se os ha acercado el Reyno de los Cie los. Llega su Divina Magestad, trata de dár principio à la promulgacion de su doctrina, y exorta

tambien à todos hagan penitencia; pero con otras razones bien diferentes, y espantosas: porque tomando motivo de cierto estrago, que la Torre de Siloè avia hecho, cayendose de repente à manera de vna red, y cogiendo debaxo como incautas aves à ciertos hombres, que estaban descuydados, para escarmiento de los que tan incautamente viven, como si no huviera muerte, que les fuesse à los alcances, les dize de esta suerte: *Nisi pœnitentiam egeritis, omnes similiter peribitis.* Si no es que estuviereis prevenidos con la penitencia, todos tendreis otra muerte fatal, y defa-

Luc. 13. 5.

saltrada como estos infelices. Que será diferente al espíritu de entrambos; que el vno elige motivos de suavidad: *Ap. propinquavit in vos Regnum Dei*; y el otro de rigor: *Omnes similiter peribitis*? De ninguna manera puede esso decirse; antes por ser tan uniforme lo disponé de essa fuerte con alta providencia: y es, que, como conocian, que el mundo se compone de pecadores, y de justos, de coraçones fuertes à quienes no bastan motivos blandos, y suaves, y asimismo de animos dociles, y tiernos, que no necesitan de rigores; por esso el Bautista echa mano de los vnos motivos, y su Magestad se vale de los otros; y así no le falte à ninguno su remedio, y se logre mejor el de la penitencia, que es tan importante. De la misma suerte pues, figuiendo yo las huellas de estos dos Predicadores, que devo tener por exemplares para inducir à la penitencia, así à los pecadores, como à los justos, y tanto à los que deven cumplir con la Sacramental, por averse confesado, como à los que no les incumbe por essa obligacion, he de proponer estos dos generos de medios, ya fuertes, ya suaves, segun se ofreciere la ocasion, y me los fuere sub-

ministrando el lugar de San Chrysofomo, que he tomado por planta, y norte de este punto.

Ieiuna, quia peccasti. Porque hemos pecado, dize primeramente este Arçobispo illustre, hemos de abraçarnos con la mortificacion, y absterernos, no solo de los vicios, que son malos; sino aun de los licitos deleytes, aunque naturalmente buenos. Y la primera razon, que virtualmente comprehende essa breve clausula, viene à ser, si no me engaño, porque aviendo caído en vna grave culpa, sabemos de cierto, que hemos ofendido à Dios, provocado sus rigores, contraído su enemistad, y no nos consta si hemos sido perdonados, y estamos en su gracia. Hallamosnos como vn delinquente, que se vé metido en vna carcel, y constandole de cierto, que cometió el delito, ignora si se le admitieron sus satisfacciones; y así es bien que hagamos penitencia. Dos Reyes pecadores, y penitentes nos propone, aunque con harta diferencia de circunstancias, la Escritura, que pueden servirnos de exemplares; David, Rey de Judà, y Sardanapalo, Rey de Ninive. Propusole Nathàn à David los justos enojos de Dios por sus grav-

visimos pecados de adulterio, y homicidio; y con ser así que por ser de vn Principe, y escandalosos podian ponerle en grande contingencia el perdon, como se puede ver en los de el Rey Nabuco, no hizo por entonces sino confessar su culpa con grande arrepentimiento: *Peccavi Domino*; aunque despues procurò satisfacer la pena con lagrimas, y mortificaciones. Llega Jonàs à dár aviso al de Ninive de los castigos, que contra èl, y su Republica se avian decretado desde el Cielo, y luego se despoja de la purpura, se viste de cilicio, se cubre de ceniza, y acompañado de los Principes echa vn vando de que ayunen, y se abracen con la mortificacion, hasta los brutos: *Operiantur saccis, homines, & iumenta, & clament, ad Dominum in fortitudine.* Como pues se dà por contento David con la confesion, y no Sardanapalo, despues de tantas lagrimas, ayunos, cilicios, y mortificaciones? Ya puede ser que se os ofiezca la razon, si reparais en las circunstancias. Es el caso, que David al primer golpe de pechos, y al dezir, *peccavi*, supo de el mismo Dios, que avia sido su contricion perfecta, y su culpa perdonada: *Dominus quoque trās-*

ivit peccatum tuum: pero el Ninivita siempre se quedava con la duda de si su conversion avria sido verdadera, accepta, y agradable: *Quis scit si convertatur, & ignoscat Dominus à furore ira sua, & non peribimus*: y esta es causa muy vrgente para que se continuen essas penitentes demostraciones, por mas que se ayan hecho hasta entonces. Ya tocò este motivo San Gerónimo: *Quis scit, ambiguum ponitur, & incertum, ut cum homines dubij sunt de salute fortius agant poenitentiam.* Ha Catolicos si lo consideráramos, que poco seria menester nos exortassen à la penitencia!

Y no es difícil conocer la fuerza con que lo persuade este motivo; porque quien, quando està dudoso si fue eficaz la diligencia que hizo para obtener vna sentencia favorable en vn pleyto de mucha cantidad, no aplica otra mas fuerte, aunque trabajosa, para assegurarlo? Y quien llegò à incurrir en la indignacion de vn gran Monarca, que no aviendo sabido si consiguió su gracia, y amistad, no aplique vno, y otro medio, aunque sean muy costosos, para aplacarle? El Principe David siempre estuvo cuydado-

Ion. 3. 9.

Hieron. Hic. To. 3.

Jon. 3. 8.

2. Reg. 12. 13.

gen-

gencias para aplacar al Rey Saul, mientras no supo averlo conseguido: y lo mismo hazia su hijo Absalón con él, por medio de Joab, aunq̄ teniendo algunas señales positivas, de que estava perdonado: y lo que causa mas admiracion, aun el perro que hizo alguna atrocidad, anda cuydadofo, se humilla, y abate delante de su dueño, hasta que reconoce en el modo de tratarle está libre de el castigo.

Y si no huviera fundamento para dudar, si estamos ya abfueutos, y aun para temer, que todavia no hemos sido perdonados, que dexafemos la penitencia, y nos dieffemos à passatiempos, y delicias, pudiera tolerarse: què razon es que el Soldado, que configuiò vitoria, y vive seguro, y en paz, deponga las armas, y logre de descanso? Pero apliquefe la consideracion à lo mucho que desmerece, quien peca, la Divina piedad, y en lo muy difícil que es se quite vn pecado grave de el alma, y se verà lo poco que ay que assegurarfe, y quanta necesidad tiene de abraçarse con la penitencia. Ponganfe los ojos en aquella purificacion de los labios de Isaias, quando el Serafin tomó vna asqua de el Altar pa-

Isai. 6.

ra purificar su mancha, y se verà, que necesita, como se suele dezir, de hierro, y fuego: Pongase la consideracion en el Profeta Jeremias, quando hablando con la Sinagoga, y considerandola afeada con la culpa, dize, que por mas que se lave con el nitro, è infiltiere en aplicar la hierva Berith, que es muy fuerte, no llegará à limpiarse de sus inmundicias: *Si laveris te nitro, & multiplicaveris herbam Borith maculata es iniquitate tua.* Pongase la consideracion en lo que ha llegado à dezir el gran Ruperto, y es, que si la agua de el costado de Jesus lavò nuçtras maldades, fue porque saliò acompañada de la sangre: *Vt ad abluendas invisibiles peccatorum sordes digna sit Sancto cooperari spiritali.* Y asimismo en lo que afirmó el insigne Abad Celenense, quando dize, que el aver negado Abraham el agua al Rico, fue porque la llama de el infierno no se apaga con el agua, sino con la sangre, y penetrando lo agudo de el dolor hasta alli donde llegò el gusto, y la maldad: *Parum petijt, & ideo forte non intravit, quia non in aqua, sed in sanguine flamma infernalis extinguitur; non enim levi, & momentanea cõpunctione gravis culpa detegitur, sed eo us-*

Hierem. 2.22.

Rap. in Ioann. l. 1. c. 6. 19.

Abb. Celen. lib. de Parab. c. 15.

que

que penetrare debet vis doloris, quousq; penetravit iniquitatem. Y sobre todo pongase la consideracion en lo que atestigua la Escritura, la qual dize, que sin derramamiento de sangre no ay perdon: *Sine sanguinis effusione non fit remissio;* y se vendrà claramente à conocer, que sin penitencia, y mucha mortificacion de el cuerpo, es muy difícil el quitar las culpas, y alcançar el perdon de ellas.

Hebr. 9. 12.

Pongase la consideracion en esta verdad irrefragable, entre el Catolico dentro de su pecho, y pongase à registrar los intimos fenos de su coraçon, y à reconocer lo que en él está passando. No es cierto hallarse contaminado de muchas, y gravissimas maldades? Ay especie alguna, que no se aya forjado en essa maldita oficina? No se formaron en ella los rayos de tantas culpas, que ha arrojado contra el Cielo? No ha provocado con ellas la Divina indignacion? Sabe de cierto aya hecho condigna penitencia? No le dà pie para dudar lo difícil, que es esta de hazer, y la dificultad con que aquellas se perdonan? Quan devido será pues, que aplaque à su Magestad, haziendo perfectamente la que los Confessores le han impuesto, y no se

canse de repetirla vna, y muchas vezes. En los tiempos primitivos, y felizes de la Iglesia, con estar aun la tierra humedecida con la sangre de Jesus, y mirarnos el Señor por esso con ojos mas benignos, muchos de los que avian caido en algun pecado, no querian levantarse de el suelo, dexar su peregrinacion, à desisttir de su fervorosa penitencia, hasta que su Magestad mismo les dava alguna señal, de que estavan perdonados: què se deverà hazer en los presentes, quando su justicia está tan irritada? Para obtener el perdon de vn agravio, que avia hecho à otro, cierto delincente, se vistió vn saco, y cubierta la cabeça de ceniza, y con vna soga à la garganta, y vn cuchillo en la mano, para que le quitasse la vida, si fuesse menester, se puso de rodillas delante de el agraviado, y no se quiso levantar de el suelo hechos sus ojos vn rio de perennes lagrimas, hasta que llegò à conseguirle: quanto mayores demostraciones será justo, que se hagan para obtener la absolucion Divina, que es tan importante?

Mucho crece la fuerza de este motivo, si se pone la consideracion en la suma dificultad, con que se borran los pe-

Gg ca.

cados, y quan importante, y en cierta manera necesaria para esso es la mortificacion, ò derramamiento de la sangre; pues todavia se acrecentará, así el concepto de essa dificultad, como el aliento para exercitar la penitencia, si se pone el conocimiento en la suma malicia de la culpa, los efectos que ocasiona, el odio con que Dios la mira, y la pena infinita que merece. Ya allà dixo el Espiritu Santo, que no ay quien haga penitencia, porque no ay quien confidere lo que ha hecho, quando dexandose llevar de su apetito, llegò à precipitarse en alguna culpa: *Non est qui agat penitentiam de peccato suo dicens quid feci*: y el piadoso Salviano lo viene esto à inferir de lo que notò en el hijo Prodigio, en el Santo Job, en el Principe David, y Santa Maria Magdalena: *Agnoscat scilicet reus culpam, humiliatur, compungitur, confiteatur, lugeat, poenitet Gemmas Regius abdicat*. Por quanto han llegado estos à conocer su culpa, no ay dolor que escusen, ni defauctoridad que no padezcan, lagrimas que no derramen à raudales de sus ojos, ni demostraciones de pesar, en que no se defahogue el coraçon, hasta salirse por los labios en gemidos,

Salvian.
lib. 2. de
Provid.

Hierem.
8. 6.

por no caber en las voces todo el sentimiento. A lo mismo parece que alude San Gregorio, quando al ver que David no sentia, ni las persecuciones de su hijo Absalon, ni los oprobios de su vassallo Semai, por considerar sus graves culpas: llega à afirmar le parece qualquiera trabajo muy ligero à aquel, que viene à conocer lo que merece:

Leve quippe utdebitur, quod iniuria percutimur, dum confitemur quot poenas meruimus. Gregor. ap. gloss. hic.

Ilustre exemplar tenemos en lo que dize de si el Profeta Jeremias: *Postquam enim convertisti me egi poenitentiam*. Despues que vos, ò Señor mio, me llegaste à convertir, hize penitencia. Pregunto, Fieles, el modo que Dios tiene para convertirnos, no es infundirnos vn conocimiento, ò de su infinita bondad, que es la ofendida, ò de la gravedad, y malicia suma de la ofensa? Luego fue afirmar, que hizo penitencia, y affigiò su carne, porque conociò la malignidad de sus pecados. Ved como lo declara mucho mas en las otras palabras que se siguen: *Postquam ostendisti mihi percussi femur*. Yo, Señor, me lleguè à herir mi cuerpo. Puede aver cosa, que represente mas vivamente la penitencia corporal, que se

2. Reg.
cap. 16.

Hierem.
31. 19.

de-

deve hazer despues de la confession, que el darse golpes, ò heridas, despues de averse convertido, y hecho penitencia: *Postquam enim convertisti me, egi poenitentiam*? Pues què le obligará à esso? Ya dà el mismo Profeta la razon, que fue el averle su Magestad manifestado sus maldades: *Postquam ostendisti mihi percussi femur meum*: denotando es este conocimiento eficaz para que la carne se affixa, y mortifique.

O si a qualquiera de nosotros le diera Dios à ver, ò conocer lo mismo que à este Profeta su favorecido, como no se contentara con aver confessado sus pecados, y hecho la penitencia, que le impuso el Confessor; sino que al contemplar la inmensidad de su malicia, procurara lavarlas, y mas, à imitacion del Santo Rey David con lagrimas vivas, derramamiento de su sangre, y otras rigurosas mortificaciones! Tengo por cierto no le fueran las que Dios le embia tan sensibles, y las tolerara con mayor aliento, al modo que el doliente siente menos, y tolera mas el remedio fuerte, y riguroso, quanto conoce es la llaga mas maligna, como pondera piadosamente San Gregorio: *Dolor flagelli temperatur, cum culpa cognoscitur; quia tanto*

Greg. lib. 10. Mor. culpa cognoscitur; quia tanto

quis ferramentum medici patientius tollerat, quanto magis purridum conspicit esse, quod fecit. Y en el cap. 3. añade: *Illi correptionis adiutorium vita sua patrocinium deputant, per quod dum praesentis vitij culpa corrigitur, venturi iudicis ira temperatur.*

§. II.

LA duda de si estamos perdonados, fundada en la dificultad, que se reconoce en borrar las culpas, y hazer condigna penitencia por la suma malicia que contiene, ha de movernos à seguir el consejo de Chrysostomo, à no levantar la mano de la mortificacion, y castigar nuestro cuerpo con ayunos, cilicios, y disciplinas rigurosas: *Ieiuna, quia peccasti*: aora pues, añado, que aunque supieramos estavan todas nuestras maldades perdonadas, y que aviamos logrado la gracia de el Señor, deviamos tomar dicho consejo, y affigir nuestra carne con rigores, quando no huviera otra razon, que el avernoslas la bondad Divina perdonado. Arnaldo, Principe illustre de Lorena, luego que supo que Dios le avia perdonado sus delitos, emprendiò, dize su Historia, vna vida mas rigurosa, y mortifi-

Gg 2

ca-

cada : y lo mismo hizieron, si bien se advierte, el Principe David, y Santa Maria Magdalena, aunque avian oido de la boca de su mismo Juez la sentencia infalible de su absolucion : porque esso mismo les dava mas aliento para irritarse contra si, y tomar vengança de sus delatenciones, y viles procederes para con quien merecia por infinitos titulos, y suma bondad ser amado, y venerado.

De mucha confirmacion, y no menos enseñança puede sernos el caso de vn Christiano desatento, que desed casarse con la hija de vn Sacerdote de los Idolos. Llegò à pedirla à su padre por esposa; y aviendole respondido no se la daria, que no renegasse primero de Dios nuestro Señor, de su Santa Ley, y de su Madre Soberana : èl estava tan fuera de si con la passion ciega, y loca de el amor, que vino bien en ello, y lo executò con todas las palabras sacrilegas, condiciones, ò formalidades horrorosas que le impuso. En vn tan formidable estado se hallava este Christiano, indignissimo aun de el nombre, y expuesto à despenarse en qualquier otro genero de maldad, por sacrilega que fuesse, quando se dignò la bondad Divina reo-

brarle por vno de los medios mas raros que es dezible, y que solo caben en la incomprehensible inmensidad de su providencia misericordiosissima. Porque diziendole el Sacerdote, no passava à hazer entrega de su hija, por quanto el Dios, de quien avia renegado, todavia no se avia apartado de su alma: bõviendo sobre si, y considerando quanta era su bondad, que aun despues de tan execrables ofensas, no avia passado à desampararle, fue tanto lo que se enterneciò, que llenò el pecho de dolor, y los ojos de abundantes lagrimas, no solo desistì de sus designios deprovados; sino que hizo quanto supo por borrarlos con vna penitencia exemplar, y rigurosa. Mirad si es fuerte dicha consideracion, para que el animo mas duro se enternezca, y al ponderar la bondad infinita de vn Dios, que sin merecerlo, le sufre, le convierte, y le perdona, se mueva à tomar vengança por si mismo de los agravios que le ha hecho.

Aqui venia otra vez como nacido el exemplar de el Profeta Geremias, que hizo penitencia, y llegò à herirse como irritado fantamete contra si, al ver que su Magestad le avia hecho gracia, que se

con-

convirtiesse, para perdonarle sus pecados : *Postquam enim convertisti me, egi poenitentiam, & postquam ostendisti mihi percussis femur meum; pero no creo venga muy violentado otro, que venero en el mayor exemplo de paciencia.* *Auditu auris audivi se, nunc autem oculus meus videte.* O gran Dios, y Señor mio, dezia el Santo Job, grandes cosas he llegado à oir de tu gran bondad, y perfecciones; pero aora que ya las estoy viendo con mis ojos, como quien las està experimentando, estanto lo que me excita, y alienta à indignarme contra mi al considerar que te he ofendido, que me obliga à cubrirme de ceniza, y abrazarme con vna penitencia rigurosa : *Idcirco me reprehendo, & ago poenitentiam in favilla, & cinere.* Y verdaderamente no lo estraño : porque quien no se indignarà cõtra si mismo al ver que ha ofendido tan gravemente à su Rey, à su Padre, Criador, y Redemptor, y que estanta su bondad, que no solo no le castiga, sino que le llama, le convierte, le perdona, y favorece ? Esto, Fieles, es vn tiro de batir de tan superior actividad, que no ay muralla de humano coraçon, que si le haze frente, se resista.

Job 40.
6.

Ibid.

Baxèmos aora vn poco los ojos de lo alto à lo baxo, que en la variedad se suele hallar à vezes el provecho, y el alivio; y de la ofensa, que es el pecado contra el Criador, passèmos à considerar el daño que haze à la criatura. Y començando por el que nos ha causado à nosotros, ò por mejor dezir, por el que nos hemos ocasionado à nosotros mismos, esso solo avia de encendernos en vna tanta indignacion, y tomar vengança de nuestro mismo cuerpo, que es la causa, aunque supieramos de cierto, que se nos avian perdonado todas nuestras culpas. Haziendo viaje cierto Cavallero, al passar por vn ameno, y fertil campo, movido el cavallo de el apetito de la hierva verde que tenia à vista, se fue à el por vn passo tan estrecho, y peligroso, que fue como milagro no precipitarle. Apenas viò el passagero el riesgo, à que el bruto le avia reducido, sin que quisiesse obedecer al freno, ni bastasse toda su fuerza à detenerle, concibiò tanto enojo contra el, que cogiendo vn palo, le quitò las ganas de hazer otro tanto en muchas horas, moliendole à palos las costillas. Esto hizo dicho Cavallero en su cavallo, por averle puesto en aquel riesgo.

riesgo: què hiziera, ò q deviera hazer si le huviera hecho algun daño? Esto es pues, ò alma Christiana, lo q ha hecho contigo esse tu cuerpo, q es el cavallo en que andas, y que riges: y si no, pregunto, por irse à los prados deliciosos de esta vida, no te ha hecho caer en el precipicio de el pecado, y aun te ha puesto à pique de precipitarte en el profundo de el abismo? No ha sido èl la causa de esos trabajos, y miserias que padeces? Quanta razon pues serà que te enojas contra èl, le mortifiques, y castigues?

Tan eficaz es esta razon para movernos à vn santo odio de nosotros mismos, y exercer la penitencia, que se vale de ella el Angel de el Apocalypsi para despertar el animo de el Obispo de Epheso à exercitarla. *Memor esto unde excideris, & age poenitentiam.* Escrìvele, dize el Angel à San Juan, que se acuerde de donde ha caído, y haga penitencia, que sea suficiente à recobrarle: lo qual fue como si mandara le dixesse: Ponte à considerar, no solo el riesgo, en que por no tener bien domado el cavallo de tu cuerpo, te ha metido; sino la còula que diste, y la alteza de la caridad, y gracia de Dios, de donde te ha

precipitado, y el abismo de infelicidad en que te hallas, que no es posible dexes de irritarte contra èl, castigarle, y afligirle: *Memento unde excideris, & age poenitentiam.*

Ni es inferior motivo para esto el daño que con las culpas hemos causado en nuestros proximos, escandalizandolos con el mal exemplo; pues no es menos que el que nos hemos hecho à nosotros mismos, el qual ha sido propriamente como el que ocasiona aquel, que al derribarle el cavallo en vna cuesta, encuentra con vn inocente, y lo precipita, y mata; ò como el estrago que hizo Sanson, quando desquiciò las columnas de el Templo, que no solo se quitò la vida à si, sino tambien à todos aquellos, que estavan en compaña suya. Digalo el Cavallero, que vino à caer con vna doncella, à quien rindiò con la fuerza de sus dones, è instancias, què precipicios, y muertes no ocasiona; ya en la infeliz, que quedò atropellada, y perdida; ya en los terceros, que hizo caer, valiendose de ellos para los recados, y villetes, ataques todos fuertes para rendir su fortaleza; ya en innumerables que llegaron à precipitarse, por aver ella caído; y ya en otros tantos que

que padecieron la ruina misma, por seguir los passos de su vida escandalosa. Confieselo vn Adàn, que por no contenerse, nos perdiò à todos. Publíquelo vn Moyses, que fue castigado con pena de la vida, por la incredulidad que manifestò en no querer hablarle à vna piedra, aunque no fue sino vna culpa leve; porque con su mal exemplo seria ocasion de que infinitos no creyessen, como notò el Arçobispo de Antioquia San Chrysoftomo: *Eius incredulitas multorum iactura fuit; quia excusare poterant incredulitates suas.* Ultimamente acredítelo con mas claridad el mismo Dios, el qual previene à las madres guarden que su hija dè vn traspiè, y mucho mas el cooperar en ello; porque seràn tantos los que tropezaràn, y caeràn con ella, que se llenarà de muertes, y maldades todo el mundo: *Ne prostituas filiam tuam, ne contaminetur terra, & impleatur piaculo.* Acreditelo, buelvo à dezir, el mismo Dios, que afirma no quedarà sin la devida pena el que se complaciere en la ruina, ò caída de su proximo: *Qui ruina letatur alterius non erit impunitus:* y en otra parte amenaza con vn fatal castigo à los que embaraçan con su

Chrysof.
homil. 3.
in Act. 1.

Levit.
19. 29.

Prover.
17. 5.

mal exemplo el que otros se levanten de la culpa: *Pro eo que confortastis manus impij, ut non revertentur à via sua mala:* para enseñarnos quan grave pecado vendrà à ser el servirles à otros de tropiezo, quan imponderable serà el daño, quanto lo llegarà à sentir su Magestad, y con què rigor vendrà despues à castigarlo: y así nos excitèmos al arrepentimiento, à borrarlo, y satisfacerlo con la penitencia.

La fuerza de esta consideracion, para excitar el odio de nosotros mismos, y movernos à macerar la carne con rigores, lo darà bien à entender aquel suceso, ò sucesiva, continua, y rigurosa penitencia, que hizo cierto hombre por el discurso de dilatados años, al ver que avia sido causa de la muerte de vn niño, à quien atropellò con su cavallo por huír de la justicia: cuyos rigores horrosos, y mas admirables refiere el libro de el Prado Espiritual muy à la larga. Porque si el aver servido de ruina temporal à vn inocente produce estos efectos, quanta mas razon deverà ocasionar otros semejantes, el aver sido causa de la espiritual con algun pecado escandaloso? Y mas si se pone la atencion en que serà este

Ezeq.
13. 12.

Ps. 48. este el que nos dará mayor
cuydado , è infundirá mas
miedo en el dia de el juizio,
segun explican los Interpre-
tes aquellas palabras de el
Profeta Rey : *Cur timebo in
die mala ? Iniquitas calcanei
mei circumdabit me :* en lugar
de las quales vierte Symaco
de el Griego : *Iniquitas vesti-
giorum meorum :* la maldad de
mis pisadas ; de donde se vie-
ne à inferir , que las ruínas
causadas en las almas con
nuestros malos exemplares,
son las que nos hazen mucho
daño , las que mas deven de
temerse , y así borrarle , aun-
que sea con sangre de las ve-
nas.

Exod. Ya dixo su Magestad en
el 21. de el Exodo , que el
que abriere vna cisterna , y
por esso cayere en ella algun
jumento , estará obligado à
dar cuenta de el , y pagar lo
que valiere : *Reddet Dominus
cisterna pretium iumentorum :*
aludiendo à la cuenta que se
le pedirá al hombre en el dia
de el juizio , de los que hu-
viere escandalizado : y así el
que quisiere salir bien de ella,
le convendrá pagarlo antes
con exercicio de mortifica-
ciones. Traed à la memoria
aquel consejo q̄dixè arriba dà
à las madres el Señor , de q̄ no
cooperen à la prostitucion , y
ruína de sus hijas ; y reparese

en la razon que alli propone
para moverlas à que lo exe-
cuten ; y es , el que se inficio-
narà , y contaminarà la tie-
rra , y se llenarà de sacrificio,
que es la hostia , muerte , ò
víctima con que Dios se apla-
ca. *Ne prostituas filiam tuam,
ne contaminetur terra , & im-
pleatur piaculo.* Y en essa vic-
tima sacrificada no està re-
presentada la mortificacion,
ò muerte de la carne ? Luego
nos dà fundamento para in-
ferir , que el aver sido ocasion
à nuestros hermanos , hijos , ò
parientes de que se precipi-
ten , nos empuña à hazer de
nuestro cuerpo vn sacrificio,
si quisiéremos , que nuestro
Dios se aplaque , y no nos sir-
va de ruína la iniquidad de
esse escandalo : que así nos lo
promete el Altísimo por
aquellas palabras de el Pro-
feta Ezequiel : *Convertimini ,
& agite poenitentiam ab omni-
bus iniquitatibus vestris , &
non erit vobis in ruina in-
iquitas :* Y Christo Señor nues-
tro por aquellas otras de el
tema : *Nisi poenitentiam egeri-
tis , omnes similiter peribitis.*
No dudo que todo esso pare-
cerà à algunos cosa fuerte , y
dura ; pero mucho mas dura,
fuerte , y rigurosa serà , dize
San Bernardo , padecer las
congoxas de aquella grave
cuenta de el dia de el juizio , y
el

Ezech.
18. 30.

Bern. in el oír aquella sentencia de
Ps. 50. condenacion irreparable : *Du-
rum vobis videtur , cum dici-
tur agite poenitentiam ? Erra-
tis , sed audicuri estis aliquan-
do sermonem asperum , & du-
rum : discedite ; hoc timeate ; hoc
durum reputate.*

§. III.

AVnque estèn nuestras
culpas perdonadas , y
ayamos conseguido la gracia
de el Señor , no devemos ol-
vidarnos de la penitencia , si
deseáremos que nuestra felici-
dad sea cumplida : porque
no ay maxima mas irrefraga-
ble , que el que no ha de aver
pecado alguno , à que no le
deva corresponder su castigo,
ò sea en esta vida , ò en la
otra ; y no ay medio mas pro-
porcionado que esse para eva-
dirle. Razon es esta compre-
hendida adequadamente en
vnas palabras de Agustino.
August. *Cum impunitum non debeat
esse peccatum , puniatur à te , ne
tu pro illo puniaris.* Por quã-
te no ay culpa à que no deva
seguirse su merecida pena , y
tal vez està ya amenazando à
tu cabeça , ò la espada de vna
gran fatalidad , ò el rayo de
vna muerte repétina : si quie-
res , Christiano , huír de vno,
y otro , toma el castigo por
tus propias manos , y levanta-

rà Dios la mano de el que te
avía prevenido : *Puniatur à te ,
ne tu pro illo puniaris.*

Dos partes contiene la
proposicion , y cierto que
quando la primera no tuviesse
para su confirmacion otro
exemplar , que al Rey David,
el qual despues de absuelto de
su culpa , fue rigurosamente
castigado , y la segunda al
Principe Achab , y à los Ni-
nivitas , que por averse vesti-
do de cilicio , y cubierto de
ceniza , fueron exemptos de
vna grave pena : *Vidisti Achab
humiliatum coram me , quia
humiliatum est mei causa non
inducam malum in diebus il-
lius ;* no era menester me di-
lataste en mas apoyo. Con to-
do esso oygamos vna exposi-
cion de San Gregorio el Grã-
de , sobre vnas palabras de el
Profeta mas paciente : *Vere-
bar omnia opera mea , sciens ,
quod non parceres delinquenti.*
Yo , dize Job , estava rezelo-
so de todas mis acciones ab-
sueultas , y no absueultas ; por-
que me consta , ò Dios , y Señor
mio , que no perdonais à
aquel que peca. Pues no es
cierto que Dios perdona los
pecados ; como afirma el San-
to Job , que no perdona al de-
linquente ? *Sciens , quod non
parceres delinquenti ?* Es , dize
San Gregorio , que habla el
Profeta de aquel , que no haze

1. Reg.
21.
Ion. 2.

Iob 9.
28.

la devida penitencia, castigando, segun deve, sus delitos, que al que aviendolos confessado toma la satisfacion que se merecen, puede tener grande confiança quedará abuelto de la culpa, y el castigo, así en esta, como en la otra vida: *Delinquenti ergo Dominus nequaquam parcit, quia delictum sine ultione non desinit: aut enim ipse hoc homo in se poenitens punit, aut hoc Deus cum homine vindicans percussit.*

Gregor.
hic.

Con esto vendrán à conocer los entendidos, y discretos, por què dixo el sentencioso Seneca, que à aquellos pecadores, à quienes Dios trata con blandura, les guarda el castigo para la otra vida: *Eos, quibus indulgere videtur Deus, quibus parcere molles, futuris malis servat:* y es, que aunque Gentil, llegó como Sabio à alcançar esta verdad, y quiso esculpirla en nuestros duros coraçones. Mas atendiendo à que sus palabras solo pruevan, que la culpa ha de castigarse, ò en el Mundo, ò en el Purgatorio, ò en el Infierno, he de gravar yo en ellos la otra parte de la proposicion, y es, que la penitencia los exime de essa pena, y no ha de ser menos, que con la lengua de el Espíritu Divino. *Medici-*

na omnium infestatione nebula. El remedio, que nos cura de todos nuestros males, y nos libra, ya de vna enfermedad, ya de vna deshonra, ya de vna pobreza, y ya de vna fatal desgracia, consiste en la aplicacion pronta de vna niebla: *In festinatione nebula.* Pero què niebla puede aver tan eficazmente saludable, que sea antidoto, y precaucion à tanto daño? Serà el admirable Sacramento de la Eucaristia, que encubre como debaxo de vna niebla blanca al mismo Christo; ò quando no, la Reyna de los Angeles Maria Santissima, de quien canta la Escritura protege à modo de niebla todo el vniverso: *Sicut nebula texit omnem terram?* Bien puede ser hablo tambien de essas nieblas el Espíritu Divino, dize Hugo Cardenal; pero tampoco se negará puede entenderse de la mortificacion, y penitencia. Y si no, reparad en vna de estas quantas ocupa todo vn campo. Como la niebla mirada de lexos causa espanto, y parece insuperable; siendo así, que de cerca se reconoce muy suave, y facil: la penitencia, que de lexos nos assombra, y se juzga muy dificil, llegada à experimentar, no se halla tolerable, y angustosa? Luego essa niebla, que

Eccli.
43. 24.

Eccli.
24. 6.

Hug. in
Ioan.

que nos preserva de tanta vniversidad de males, es la penitencia, que tanto se teme, y aborrece: *Poenitentia dicitur nebula, quia nebula magna videtur, sed statim disparet, et à longe videtur spissa, sed propè quasi nulla, sic poenitentia videtur poenitentia à longe spissa, sed propè est quasi nulla.*

No sè si se podrá hallar exemplo con q̄ mas acredite, así esto, como lo que he dicho en este parrafo, que con el de el Principe Ezequias. Miradle enfermo de muerte en vna cama por ciertos descuydos, ò pecados, como tengo advertido en otra parte, en prueba de que no ay alguno, por leve que sea, q̄ quede sin castigo; y asimismo como apenas se buelve à la pared para mortificar la vista, y hazer penitencia de sus faltas, quando viene el Profeta, y le dà esperanças de salud, y actualmente mudado el decreto de su muerte, se le llega à alargar la vida. Y aunque ya esto es bastante apoyo, no es menos digno de reparo el que para el logro de esse beneficio manda el Profeta se aplique vna medicina, y que essa véga à ser de higos. Què: Ni Dios, ni el Profeta, que era embiado suyo, necesitavan de medicamentos arpa

librarle de esse accidente? Pero no cause admiracion, que reconozco en ello vn misterio soberano. Esse trabajo, como antes dixe, no se le embiò su Magestad en pena de sus culpas? En los higos no està como en simbolo la penitencia, por averla hecho nuestros primeros Padres con sus hojas: *Consuerunt sibi soli à ficus?* Esta es pues la razon, por què les aplica, y por modo de remedio, para que se reconozca es la penitencia quien le cura, que es vn vniversal, y eficaz remedio para todos nuestros males, y sepan los hombres qual es el medio mas proporcionado para evadirles.

Gen. 3. 7.

En orden à esto viene à suceder lo que en los delitos humanos, que llaman *mixti fori*, ò tienen jurisdiccion sobre ellos dos distintos Juezes: que como en estos en poniendo la mano el vno, y castigándolos, ya pierde el otro el derecho que tenia; de la misma suerte passa en orden à las culpas, que en llegando el hombre à castigarlas, lo dexa de hazer Dios, como si llegàra à perder el derecho, por que tambien se llaman *mixti fori*. Así parece lo viene à significar San Agustin en vna ocasion, que nos exorta à re-sidenciarnos à nosotros mis-

244 De la satisfac. y penitenc. corpor.

Aug. ho-
mil. ult.
ex 50.
6.3.

mos, y tomar la pena que nos hemos merecido: *Ascendat itaque homo aduersum se, Tribunal mentis suae::: constituat se ante faciem suam, ne hoc ei postea fiat: Nam minatur hoc Deus peccatori dicens: arguam te, & statuam ante faciem tuam.* Quieres, ò hombre cargado de maldades, que el Juez Supremo no te ponga delante de sí para juzgarte, y castigarte? Deseas evadir los rigores de su exacto Tribunal? constituyete à ti delante de el tuyo, que es piadoso; toma el castigo que mereces, y con esso llegaràs à conseguirlo. Y es esto muy conforme à lo que enseña el Apostol de las Gentes, que si nosotros nos juzgásemos, no seríamos juzgados: *Quod si nos metipsos diiudicemus, non utique iudicemur; dum iudicamur autem à Domino corripimur.* Y lo deviò de aprender de el Santo Rey David, el qual para que Dios le librasse de sus enemigos, y otros castigos, que podia darle, alegava averse èl juzgado, y castigado, haziendo juicio, y justicia de sí mismo: *Feci iudicium, & iustitiam, non iradas me, &c.* Dime, pues, Catolico oyente, puede aver motivo mas fuerte para que abraçes gustoso la mortificacion, que el que te he

I. Cor.
11. 32.

Ps. 118
121.

representado? Si à vn enfermo, aquejado de vna gravissima dolencia, se le recetasse vn remedio eficaz, facil, y suave, con que se librasse de otros muy penosos, y obtuviesse la salud que deseava, no le tomaria con gusto inexplicable? Si al que està condeñado à pena de la vida, ò ser quemado vivo en vna plaça, no solo se le comutasse en pena de galeras, ò açotes, sino en que èl mismo se formasse el processo, se diese la sentencia, y tomasse con sus manos el castigo, no se tendria por feliz? No lo recibiria, y executaria con demostraciones de suma gratitud? Esta es pues la misericordia que te haze el Juez Supremo; esto te propongo de su parte, como Ministro que soy suyo. Considera quanto te conviene apreciarla, y executarla, y animarte à affixir, y macerar tu carne.

No ignoro, que por mas que represente facil esta medicina, y que este medio de juzgarnos, y castigarnos sea conveniente, y razonable, les parecerà à algunos horroroso. Pero dèmos que lo fuesse, no vale mas passar por èl, que el que nos ponga Dios la mano, que la tiene muy pesada? Quien ay, que no elija voluntariamente qualquier mal, por

es-

escusar otro mayor, y que no se saque la sangre de las venas, por conservar la vida? Y quien no aplicará el remedio, que juzga mas proporcionado, y eficaz, aunque sea mas penoso, y mas quando es mortal la llaga, la enfermedad grave, ò la pierna està encangrenada? En este caso el Medico lifongero, y el Cirujano, que es muy piadoso, deven desecharse. Pues no sabes, que la dolencia, y llaga de la culpa es gravissima, y pessima, como dize el Profeta Jeremias: *Pessima plaga tua?* Puedes dudar, que esse delito, de que te confiesas delincuente, es digno de vna llama temporal, ò eterna? Què remedio, ò què castigo parecerà pesado, ò llegarà à rehusarse à trueque de evadirle? No has oido dezir al Santo Job, que al que teme el rozio, ò la niebla de el amanecer, le caerà encima el de la noche: *Qui rimet pruina, irruet super eum nox?* Què piensas te viene à enseñar con esso, sino que, como el que por no padecer el trabajo de vna niebla, sale tarde de la posada, y es preciso padezca el sereno de la noche, que es mas penoso, y mucho mas nocivo: assi el que rehusa el remedio de la penitencia, que dixè era vna niebla: *Me-*

Hierem.
30. 12.

Job 6.
16.

dicina omnium infestatione nebula, vendrà à padecer la muerte, y à caer sobre su cabeza el rozio de la noche eterna de el abismo. No sabes, que al Profeta Geremias le puso Dios delante de sus ojos de vna parte vna vara, y de otra vna olla muy ardiente? Què diràs pues, que simboliza, dize San Chrysofomo, sino que el hombre que ha peccado, ò ha de tomar en su mano la vara, para formar juicio, y hazer justicia de sí propio, ò la hará su Magestad de èl mas rigurosa, haziendole passar por las ollas, y llamas de el Purgatorio, ò de el infierno. *Chrysofomus dicit per virgam vigilantem poenas huius vite, per ollam succensam poenas futuras designari: peccator enim velut in medio consistentem amplecti debere virgam poenitentiae in hoc saeculo à meridie, sive à sinu divinae misericordiae proveniente, aut alias olla succensa, qua conspicitur ab Aquilone fore obnoxium.*

Hierem.
1. 13.

Chrysof.
ap. Hor-
tu. Pass.

Penitencia se ha de hazer; para que Dios no castigue nuestras culpas; mas no penitencia como quiera, sino vna que sea grande, y digna. Quando vn medicamento no es proporcionado, ò tiene cierta igualdad con la dolencia, no llega à curarla, ni fir-

ve

ve de total alivio al paciente; y si la pena, que se toma el reo por su mano, no fuere proporcionada, ò correspondiente al delito, no se le quita el derecho à la justicia para castigarle: y así, aunque fuese muy riguroso el medio de la penitencia, devia abraçarse de buena voluntad; porque quãto mayor es la pena, q̄ ocasiona, tanto mas cierto, y cabal es la curacion, y mas exemplos quedamos de el rigor divino. Y la razon de todo esto es, porque la penitencia ha de ser como el anillo, que ha de venir ajustada à la culpa, segun lo expresa el 25. de el Deuteronomio vers. 2. *Pro mensura delicti erit, & plagarum modus.* Ponese à dudar Tertuliano, si seria acaso el que fuessen quarenta dias los que ayunò nuestro Redemptor, ò si tuvo en esso algun particular misterio; y viene à dezir, que no fue sino con especial designio de su admirable providencia. Mas de donde lo infiere, de que en todo està siempre muy alerta à lograr sus fines? No solo de esso, sino de vna cosa que observò en los Israelitas. Estos pensando en su vientre, no erraron en la soledad quarenta años? Pues veis à por què ha de ser de otros quarenta dias el ayuno, porque como este

avia de ceder en satisfacion de sus pecados, quiso que entendiessemos ha de aver alguna igualdad entre vno, y otro, para que no llegue la justicia Divina à castigarles. *Sed Dominus, quantum existimo, de figuris israel exprobrationem in ipsum recessit. Namque Populus mare transgressus, & insolitudine translatus per quadraginta annos, &c.* Doctrina es tambien esta de el doctissimo Rabano, hablando de la penitencia que hizo Manassès, la qual fue grande, segun advierte el Texto: *Egit penitentiam valde coram Domino:* porque si no, no se le quitava el derecho para afligirle mas al Juez Divino?

Mas para què me canso en todas estas pruebas, teniendo vna literal de el mismo Christo. *Omnis arbor non faciens fructum bonum excidetur, & in ignem mittetur.* Todo hombre, que no hiziere buenas obras, serà arrojado como tizon seco en las vorazes llamas. Pues esse fuego infernal no està destinado solamente para los que obraren mal, ò sea por comission, ò omision culpable? Diga pues todo arbol, que hiziere malos frutos. De ninguna suerte; bien haze su Magestad: no ha de dezir, sino todo arbol, que no lleva fruto bueno, ò todo hombre,

Tertul. lib. de Baptif. cap. 10.

2. Par. 33. 12.

Luc. 3. 9.

que no haze buenas obras: y no sin grave enfasi, y es, que, segun se colige de el contexto, habla de los frutos, y obras de la penitencia, con que se satisfacen los delitos, y essas han de ser buenas à proporcion de lo que aquellos fueron malos, para que lleguen à librarnos de el castigo que merecen. Ya lo avia expressado antes su Divina Magestad, quando, diciendo que hagamos frutos de penitencia, passa à añadir, que sean dignos estos, y proporcionados. *Luc. 3. 8. Facite fructus dignos penitentia.* Con todo passemos à verlo como en vn exemplar en Maria Magdalena, pues por esso nos concilia la atencion en la penitencia que hizo ella illustre Penitente, así el Salvador, como el glorioso Padre San Ambrosio. *Vides hanc mulierem,* ex. l. llama nuestro Redemptor. *Omnibus* (añade el Santo) *qui volunt penitentiam promereri Magisterium prestabit.* Mira à esta muger, y verás, que puede servir en su penitencia de Maestro à todos los que desean hazerla como deven. Y en què consistirà su enseñanza? Reparese en todo lo que executò, y se hallarà vna singular igualdad, y proporcion con sus pecados. Pues si estos los cometì con sus ojos, ros-

Luc. 3. 8.

Luc. 7. 44. Ambros. lib. 2 de poenit. c. 8.

tro, cabellos, galas, aromas, afeytes, pecho, y coracon, todo esso hallareis que contribuye à su afecto, y penitente exercicio. No es menester para prueba de esta consideracion, sino la enumeracion tan especiosa, y singular, que haze el Redéptor de todas essas partes, para arguir al Fariseo, que no era la suya qual devia. *Vides hanc mulierem, &c. Luc. 7. 44. Entravi in domum tuam, aqua pedibus meis non dedisti; hac autem lachrymis rigavis pedes meos, & capillis suis terxit, osculum mihi non dedisti. hac aurem ex quo intravi, non cessavit osculari pedes meos. Olea caput meum non unxisti, hac autem unguenta unxit pedes meos.*

Luc. 7. 44.

Cedron Zonar. Eutro.

Todo esto, y lo contenido en esta Platica nos lo muestra illustremente dibujado en el ultimo remate de la tabla de su vida el Emperador Mauricio, con el buril de vna penitencia rigurosa, que no solamente bastò à borrar las sangrientas manchas con que le avia aseado su indezible crueldad, sino à dexar gravadas en ella vnas tan hermosas, y prodigiosas lineas de virtudes, que quando no firvan para la imitacion por lo singulares, podràn conducir por lo raras para la admiracion, y aliento.

Fue

Fue este Emperador ilustre digno de eterna fama por sus admirables prendas; pero tan cruelmente codicioso, ò tan avaramente cruel, que aviendo podido eximir de la espada, y librar de sus cadenas à vna multitud de pobres cautivos, y esto con tan poco oro, qual era bastante à formar vno, ò otro eslabon de ellas, pudo hazer su coraçon tan de hierro este infame vicio de codicia, que no fue posible llegasse à ablandarle, ni el ardor de innumerables, y fervientes suplicas, ni vna inundacion de ardientes lagrimas, que se interpusieron para impetrarlo.

Este caracter pues tan infame de dureza, que no bastò à ablandarlo tanto incendio de clamores, llegò à borrarlo dicho Emperador con el de vn vivo arrepentimièto: porque conocido el yerro à fuerza de la luz, que le comunicò la gracia, lo primero que hizo, despues de aver aplicado al pecho las asquas encendidas de vn dolor activo, y avivado vna grande llama de deseos, en orden à dár satisfacion cumplida à tan enorme culpa, passò à arrojar al Cielo las penetrantes centellas de vnas suplicas humildes, rogando intensamente à la Magestad Divina se dignasse acri-

solar, y purificar su coraçon en la fragua de este mundo con el ardor de trabajos, y penalidades, haziendole digno de padecerlas en el cuerpo, y en el alma, para que no llegassen à atormentar su alma, y cuerpo en la otra vida otros que fùessen mas terribles. Lo que le moviò mas à insistir en esta suplica, fue aversele representado en sueños vna noche, que las almas de todos aquellos à quienes no avia librado de la muerte, estavan en presencia de Christo nuestro Redemptor, acusandole de su grande inhumanidad, y clamando justicia contra èl: la qual representacion fue tan sumamente viva, que le obligò à pedir à todas las Iglesias, que tenia en sus Estados, rogassen à su Magestad le concedièsse, lo que con tantas ansias le estava suplicando, y era el ser affigido, y castigado en este mundo.

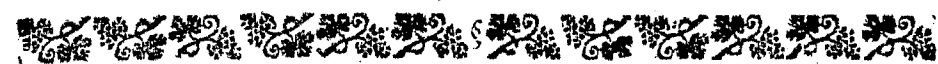
Oyò sus clamores la Divina piedad, por lo que podia ceder en mayor bien suyo, y provecho nuestro: à la manera que vn Cirujano, que de su genio es compasivo, se alienta à mostrarse cruel con el paciente, por darle la salud al oír las tiernas voces con que se lo pide. Y asì dispuso, que vn vasallo suyo, llamado Phocas, se le rebelasse, è

in-

invadièsse sus Provincias, y despues de aver hecho en ellas mil estragos, lo prendièsse, y despojasse de el Imperio, y condenasse à vna cruel muerte. Demàs de esto viendo à Mauricio tan ansioso de que su penitencia, y satisfacion fùesse muy cumplida, permitiò que Phocas ordenasse quitassen primero la vida delante de sus ojos à su misma esposa, y ocho hijos suyos, que amava con ternera, y en quienes tenia repartida el alma, para que muriendo muchas vezes, hiziesse la muerte mas cruel, quanto mas dilatada, y repetida.

No es ya pòco de admirar, que al fenecer en su presencia sin mas culpa que la suya vnos inocentes, que eran pedazos de su coraçon, no se le arrancasse este de su pecho, sin que fùesse necesario que se lo sacassen los verdugos: con todo, lo que causa tanta admiracion, que asombra, es, el que su coraçon estuvièsse inmobil, y como insensible al rigor de tantos golpes, y que saltassen tantas centellas de luz para alumbrarnos, como si fùesse vn duro pedernal, y no de carne; porque al ver degollar sus tiernos hijos de vno en vno, y correr su sangre inocente por el suelo, solo se le oía exclamar entre vna

inundacion de lagrimas, suspiros, y sollozos: *Iustus es Dominus, & rectè iudicium tuum.* Justo eres, ò Señor, y Dios mio, y justa tu sentencia: confieso que la tengo merecida. Últimamente para acreditar el alto conocimiento de lo mucho que le convenia padecer en este mundo, y que la Magestad Divina descargasse su mano rigurosa sobre èl, aviendo entendido, que la madre de leche, à cuyo cargo estava vno de los niños, avia resuelto substituir vno de los suyos, y lo tenia ya vestido de vna ropa Imperial, para que no fenecièsse de el todo vna prospia tan ilustre: luego passò èl mismo à manifestarlo, dando por razon, no se devia resistir à la Divina voluntad, que lo disponia de essa suerte por sus culpas. A tanto estremo de luz, constancia, fervor, y penitencia pudo reducir à vn coraçon de carne el considerar las muchas razones, que he propuesto en esta Platica, para que esta virtud insigne se practique. Considerad, Fieles, si seràn fuertes, y eficazes, y si ay motivos suficientes que nos inclinen à hazerla en esta vida. La Divina bondad nos conceda la gracia, que à este insigne Emperador, para que lo conozcamos, è imitemos sus pisadas.



PARTE, O PLATICA SEGVNDA,
De la penitencia, ù satisfacion Sacra-
mental.

Recogitabo tibi omnes annos meos, &c.

Pœnitentiam agite. Matth. 3. 2. Matth. 3. 17.

Nisi pœnitentiam egeritis, &c.

§. I.

EN la Platica antecedente he persuadido el exercicio de la penitencia à todos aquellos, que han incurrido en alguna culpa, ò grave, ò leve, con la devida proporcion, aunque la ayan confessado, y dado, à su parecer, satisfacion condigna. En la presente se sigue mover à que la exerciten de la misma suerte, así los que solo han caído en culpa leve, como tambien aquellos que presumen no aver admitido en su alma imperfeccion alguna. A aquellos que pecaron, demás de las razones propuestas, se lo está persuadiendo el reconocer, que, aunque no gravemente, han delinquido, y necesitan de purificarse, como se echa de ver en el Profeta

Isaias, que aunque bueno, le purificò vn Serafin los labios, porque tenia alguna mancha en ellos. Asimismo en vn experimentado Labrador, que no solo corta las ramas de los arboles esteriles, ò que están de el todo secos, sino tambien las de los vivos, ò que llevan fruto, ò son hermosísimos pimpollos, si reconoce necesidad de que se purguen. La mayor dificultad la reconozco en alentar los animos de aquellos que se creen no han pecado, por quanto la penitencia es correlativa de la culpa, y no parece cae bien, si esta no huviere precedido; con todo hallo muchas razones para que ni ellos se escusen. Y dexando la general, que puede ser les engañe el amor propio, y que pensando ser San-

tos

Eccles.
9. 1.

1. Cor. 4
4.

tos como vn Jacob, sean precitos como vn Esau, pues en sentir de el Ecclesiastès, esto está totalmente reservado à la bondad Divina: *Nescit homo utrum amore, an odio dignus sit*: y se puede ver en el Apóstol, que con no tener cosa, que le reprehendiese en su conciencia, no se dava por asegurado: *Nil mihi conscius sum, sed non in hoc iustificatus sum*: lo que en primer lugar ha de moverles, ha de ser la razon de San Chrysostomo, que la penitencia es vno de los medios mas conforme, y eficaz para conservar la gracia: *Ieiuna, ut non pecces*.

A esta saludabilísima virtud la hemos de considerar como à vn remedio, de que los Medicos se valen para curar de las dolencias, y juntamente para evitarlas: y así mismo à aquel que la aplica, le hemos de mirar como à vna provida cigüeña, que forma su nido de lodo, y de espinas, para que esté mas fuerte, y mas seguro; ò como à vn Hortelano muy prudente, que llena toda la barda de su cerca de agudísimos abrojos, para que ninguno le asalte, y robe lo que tiene en su huerto; pues no se puede negar, que la mortificacion, y penitencia son espinas muy à propósito para preservarnos

de las culpas. A esto devió de atender el gran Tertuliano, quando llegó à llamarla argumento de la enmienda, por lo mucho que à esta la ayuda, è induce: *Argumentum emendationis*. En esto puso la mira el Divino Esposo, quando para denotar que su querida Esposa estuvo inmune de la culpa, dize, que fue como vn lirio entre las espinas: *Sicut lilium inter spinas, sic amica mea*: y à esto aludió ella misma, quando blasona de rosal, planta que está rodeada de espinas: *Quasi plantatio rose in Ierico*: y fue significarnos, que aunque estava en este mundo, de q̄ es simbolo essa gran Ciudad de Jericò, se conservò siempre intacta en sus peligros por medio de la gracia, y con la ayuda de la penitencia: y así mismo que es util, y en cierta manera necesaria dicha prevencion, para que nuestra pureza se conserve.

Por atender à esto la bondad Divina, ansiosa siempre de nuestro mayor bien, quando conoce que nos descuydamos de prevenirnos, y armarnos con la voluntaria mortificacion, suele hazernos la forzosa: y así à manera de vn solícito Hortelano, que guarda bien su viña, como Theodoro dize: *Defendit Deus Theod.*

li 2 vis

Tert.

Cant. 2.
2.

Eccli.
24. 18.

*vineam suam, ut bonus Agri-
cola*: cuya da de rodearnos la
cerca de el alma, q̄ es el cuer-
po con las agudas espinas de
trabajos, pobreza, enferme-
dades, ignominias, y otras
penosas mortificaciones, para
que estè bien defendida, y as-
segurada: que aun por esso
està blasonando, que nos cu-
bre, y defiende à modo de
enebro, que es arbol espinoso:
Ego quasi Iuniperus cooperiem;
y por Oseas le dize à su Pue-
blo, cercarà sus caminos de
espinas: *Sepiam viam tuam
spinis*. Esta es la razon por
que para significar el modo
con que avia de defender al
Pueblo Israelitico, se le apa-
rece à Moyses en medio de
vna zarza: *Apparuit ei :::: de
medio rubi*: y para que noso-
tros hagamos de estas espinas
mas aprecio, no nos desde-
ñemos de vestirnos de la mor-
tificacion, y penitencia, y les
perdamos el horror que cau-
san con sus puntas, no solo
las puso hecho ya hombre so-
bre su cabeça, coronandola
como con laureles, sino que
quiso quitarles con su precio-
sa sangre la amargura.

Tan vitiles, y en cierta
manera necessarias son esta
mortificacion, y penitencia
para guardarnos de pecados,
y assegurar la gloria, que sin
ellas no se si llegara el alma à

conseguida; y si està prece-
diere, y acompañare, me
alentarè à assegurarla. Sin
ella, buelvo à dezir, no me
atreverè à prometer el Cielo,
y mas quando reconozco, que
el mismo Christo no se atre-
ve à ofrecersele à Diego, y
Juan, sus Discipulos, y Apos-
toles, sin que preceda vn Bati-
simo de sangre, que simboliza
la mortificacion, segun veo
les pregunta, si podràn beber
su caliz: *Potestis bibere cali-
cem, quem ego bibiturus sum;*
*aut Baptismo, quo ego bap-
tizor baptizari*: como signifi-
candoles, que sin esse Batis-
mo, que es el que preserva de
pecados, no se atrevia à pro-
meterles las filias que tanto
descavan. Alguna alusion pa-
rece que hazen à este ofreci-
miento vnas palabras de Ori-
genes: *Quod per occissionem
carnis intercluditur additus
peccatis, non solum Baptis-
mus, quo purgantur peccata:*
en las quales nos llega à ex-
pressar es la mortificacion de
la carne vn Bautismo, con so-
la vna diferencia, que es la
mas de nuestro caso: que co-
mo por el de agua se limpian
las culpas, que avian precedi-
do por este, se les cierra la
puerta, è impide el passo, pa-
ra que no entren: *Quod per
occissionem carnis intercludi-
tur additus peccatis.*

Orig. ho-
mil. in
lib. Ind.

Si

Si precediere la peniten-
cia, y acompañare al alma la
mortificacion, he dicho me
alentarè à assegurarle la vida
de la eterna gloria; y porque
no parezca arrojado, os lo he
de mostrar simbolizado en la
muerte fatal de los primoge-
nitos Egypcios. El caso es
notorio, y como aviendo co-
mido el Cordero los Israelita-
s, el medio que les diò el
Señor para que librasen los
suyos de la muerte, y llegas-
sen despues à gozar la tierra
prometida, sombra de la Bien-
aventurança, fue, el que seña-
lassen las puertas con su san-
gre. No me detengo en pon-
derar lo que el caso nos ofre-
ce, y es, que no hemos de con-
tentarnos cõ arrojar de nues-
tra casa al pecado, que es quiè
dà la muerte de el alma, sino
que hemos de hazer que no
se introduzca: en lo que de-
seo pongais vuestra atencion,
es en el medio que se aplica,
para que no entre el agressor,
ni la muerte llegue à experi-
mentarse, que es armar, y
fortalecer cõ sangre las puer-
tas de las casas. En essa sangre
no està representada la morti-
ficacion? Luego fue lo mismo
que dezirnos, es essa el medio
mas proporcionado para li-
brarnos de la muerte de la
culpa, eximirnos de el infier-
no inferior, y cõseguir la pro-

metida tierra de la gloria.

Las causas por que este
ejercicio es tan provechoso,
las cite en breves clausulas
San Julian, Arçobispo illustre
de Toledo; el qual, aunque
habla de el ayuno, puede en-
tenderse de todo genero de
penitencia, que como adver-
ti al principio, està tambien
comprehendida. *Ieiunium* (di-
ze pues el Santo) *est mors vi-
riorum, vita virtutum, est ieiunium
pars corporis, decus mē-
brorum, ornamentum vite, ca-
stitalis munus, Civitas Sancti-
tatis*. El ayuno es muerte de
los vicios, vida, y origen de
todas las virtudes, prèda de el
cuerpo humano, lustre de los
miembros, ornamento de la
vida, dòn de la castidad, y
Ciudad, de toda Santidad, y
perfeccion. Y si bien por te-
ner estas prerrogativas se pue-
de dezir con mucho funda-
mento, que es medio para li-
brarnos de la muerte de la
culpa, y assegurar la vida de
la gloria, todavia reconozco
otras causas, que son el prin-
cipal origen.

Y dexando à parte, que
como el dar de espuelas al ca-
vallo quando và à caer, lo
aviva, y detiene; y de la ma-
nera que el castigo prompto
contiene los vassallos para
que no se rebelen contra el
dueño; assi la penitencia tie-

ne

S. Jul. Ar-
chiep. To-
let.

Offe. 2.
6.

Exod. 3.
2.

ne sujeta la carne, postradas las pasiones, y nos conserva el espíritu mas vivo, atento, y obediente à la razon; pues no se puede negar, que quando al contrario se le permite mas descanso, cobra mayor brio: que aun por esso se dixo, que quien à su enemigo popa, à sus manos muere: y dexando asimismo, que haze al espíritu mas fuerte, prompto, y habil para el trabajo, al modo que se experimenta en las abejas, que en tanto labran su panal, en quanto conservan su aguijón; y en perdiendole, no hazen miel, antes acaban con la vida, segun afirma Plinio: *Apes si perdant aculeum non mellificant.* La principal de todas es, el que consume los malos habitos, y aun no dexa que se formen otros, y haze se conserve vigoroso, y sano nuestro espíritu. Todo esto lo vino à reducir à vno como epilogo el Santo Job, quando se compara à sí mismo con vna pieza de paño, que viene à comerse la polilla: *Qui quasi putrido consumendus sum, & quasi vestimentum, quod comeditur à Tinea.* Y si no, pregunto, el paño no se labra dando vno, y otro golpe muy frecuentemente, golpeandole, y sacudiendole, no se conserva, y libra de esse gusanillo, que sin

Plin.

Job 13.
28.

sentirse la consume? Luego con esso viene à enseñarnos, que con vno, y otro golpe de mortificacion se forma, y conserva la virtud, y preserva de el vicio nuestra alma.

Estos atributos tan ilustres de la mortificacion pueden asimismo colegirse à contrario, como dizen los Rethoricos, de los malos partos, que suele causar el regalar al cuerpo; pues al passo que este engorda, y cobra fuerças entre los deleytes, el espíritu las viene à perder, y enflaquecerse con pérdida à vezes de la vida. El espíritu es como el coraçon, ò medula de los arboles, de quienes afirma el gran Theophilato, que en vngiendolos con azeyte, se marchitan, y perecen: *Oleum efusum arboribus eas necat:* ò como el Elefante, que en estando bien comido, es vencido de el Dragón; y aun por esso este para pelear aguarda à que aquel esté bien apacitado: ò à la manera que las hiervas olorosas, que sembradas en vn campo grueso, ò fertil, pierden su fragancia. Bien fundado se hallava en esta verdad aquel que dixo, que los que no se mortifican, y ayunan, son como naves de carga, inutiles para la pelea; y asimismo el Emperador Prudente Galva, pues avien-

Theoph.
hist. Plat.
lib. 4. c.
ultim.Sueton.
in Vitel.
cap. 7.
dole

dole dicho, que Vitelio intentava rebelarse contra él, respondió con gran serenidad: No ay que tener pena, que Vitelio es muy regalón, y no tendrá espíritu, ni animo para vna empresa tan difícil. Tanto como todo esto llega el regalo à quitar las fuerças al espíritu.

Tob 40.
16.

De aqui vengo à dár en el fundamento que tuvo el Santo Job para afirmar, que el demonio tiene su habitacion frecuente, y su descanso entre los juncos, sitios humedos, y fertiles: *Sub umbra dormit, in secreto calami, & in locis humentibus:* que fue prevenirnos con su santo zelo, tiene su asiento en los regalones, y así nos guardemos de prevenirle el lugar, y hazerle la cama en que descansase, dandonos à gustos, y delicias. Asimismo viene à conocerse quan acertadamente dixo San Chrysologo, que con nuestro ayuno perece de hambre Satanás, el qual tiene por su comida nuestras culpas, y que tanto mas abunda de sustento, quanto menos ayunamos: *Ieiunantibus nobis diabolus esurit, qui nostris semper saturatur culpis.* Porque no pretendió otro, que enseñarnos se evitan con la mortificacion, y penitencia muchos vicios, que con los

Pet. Chry-
sol. ser. 12.

regalos crecen, y se aumentan: y así que con la mortificacion tienen menos entrada, y descanso nuestros enemigos los demonios. No son estos motivos eficazes para que nos alentemos à exercitarla con fervor?

Pues todavia reconozco otro, que es mas eficaz, y se infiere de los antecedentes, que no solo no pecaremos, y permaneceremos justos, armados con esta virtud fuerte, sino que vendremos à ser mucho mas justos. Y si no, de zidme, la Aguila no se pone mas blanca, quando mas ayuna, si damos see à Plinio, que lo dize? La plata quanto mas se apura, y golpèa, no se muestra mas hermosa? La estatua de vn Santo no se perficiona à golpes, y el agua quanto mas se golpèa, no es mas saludable? Pues estos mismos efectos experimentarà el alma con los golpes de la mortificacion de el cuerpo, que será mas justa, mas blanca, mas hermosa, y mas perfecta. A esto deviò de hazer alusion Guarrico Abad, quando sobre aquellas palabras de el Psalmo 44. *Myrrha, & gutta, & cassia à vestimentis tuis, & à domibus eburneis:* vino à deducir, que si la myrra de la mortificacion llegare à reynar en nuestro cuerpo, todas las

Plin. l. 10.
cap. 3.

Ps. 44. 9.

las especies aromaticas de las demàs virtudes, exhalaràn de sí vna varia, general, y singular fragrançia: que fue lo mismo que dezir, es esta virtud causa vniversal de la perfeccion de todas. *Si myrrha prima spirare coeperit per mortificationem voluptatum, consequenter, & alia species multiformem virtutum gratiam spirabunt.*

Guar. Abb. in Ps. 44.

No acreditarà poco los grandes bienes, y efectos, que se nos siguen de la penitencia de el cuerpo, y mortificacion de el alma, demàs de lo que queda dicho, el ser consejo de los justos confirmado con su exemplo, y con singularidad el ser consejo, y exemplo de el Justo de los Justos Christo Señor nuestro. Bolvamos la atencion à los dos lugares de el tema, vno de nuestro Redemptor: *Nisi poenitentiam ageritis, omnes similiter peribitis*: y el otro de su Precursor San Juan Bautista: *Poenitentiam agite appropinquavit enim Regnum Caelorum*: y dezidme aora. Esto no es aconsejarnos, y encargarnos estas dos virtudes? Así vno, como otro, eximen de la penitencia à alguno? De ninguna suerte, responde San Chrysostomo: *Etenim cum Christus dixit, Tollite iugum meum super vos, & iterum cum*

Chryf. ad s. vitup. e hunc.

iubet per angustam portam ingredi, & odio habere animam suam nullum hominum genus excepit. Demàs de esto no confirmaron sus consejos con ilustres exemplares? San Juan se contentò con ser voz de los desiertos? No practicò lo que dezia, siendo desde niño vn assombro, y exemplar de penitentes? Nuestro Maestro Soberano no acreditò su celestial doctrina con vna continua mortificacion, coronada con el derramamiento de su sangre? Pues esto solo avia de obligarnos à seguir con gran teson sus huellas fervorosas.

§. II.

EN cierta poblacion de el Reyno de Valencia avia vnas familias, y personas muy ilustres, que estaban justissimamente ofendidas, y deleavan con total ahinco la vengança. Sucedio llegar à este tiempo vna Mision, y aviendo exortado en ella à perdonar los enemigos con efficacissimas razones, llegaron à hazer estas tanta impresion en sus pechos indignados, que passaron de enemigos à ser los mayores bienhechores, de los que antes perseguian, y tanto aborrecian. Pero como dircis, señores, que se hizo esta gran transformacion? Aviendo

doles visto antes vestidos de penitencias horrorosas. Este es pues vno de los efectos, y no menos principal de la que hizieren los Catolicos, y el tercer motivo, que dize San Chrysostomo ha de inclinarnos à exercitarla muy de coraçon: que llegaràn con ella à mover la piedad Divina, recibiràn su apreciable gracia, le convertiràn de enemigo en bienhechor, y obtendrán de su mano muchissimos favores: *Ieiuna, ut accipias.*

Quanto incline la Divina piedad para el perdon, lo muestra suficientemente vna cosa, que he notado en aquella reprehension, ò demonstracion de enojo, que diò su Magestad despues de la adoracion indigna de el Becerro: oidle sus palabras: *Populus dura cervicis es, semel ascendam in medio tui, & delebo te, nunc depone ornatum tuum, ut sciam quid faciam tibi.* Verdaderamente, ò Pueblo ingrato, que eres de cerviz muy dura, yo subirè, me pondrè en medio, y acabarè de vna vez contigo: lo que has de hazer tu, es deponer tu adorno, para que yo passè à resolver lo que conviniere. Que deponer su ornato sea vestirse de cilicio, y hazer penitencia, es indubitable, y lo dize Cayetano: *Provocat eos ad poenitentiam.* Reparese

Exod. 33.5.

Caiet. Tom. 1. in

aora. Pues no se halla muy irritado contra el Pueblo, y ha hecho decreto de acabarle? Si; y aun por esto quiere, y le pide que se humille, y mortifique: como dandole à entender es esse el medio mas proporcionado, para que se desenoje, mude el decreto, y suspenda los rigores. *Provocat eos ad poenitentiam.* Puede llegar à mas la bondad de este Señor, que à darnos los medios para que le desenojèmos, y evitèmos el castigo? ni medio mas calificado para esso, que el de la penitencia, quando es esse el que su Magestad misma nos propone?

Con todo, si aun no os alienta à exercitar esta virtud, muevos siquiere à pedir la con vivas ansias al Señor; así al ver que David lo hazia de esta suerte, como al oir el juicio que forma, y el modo con que nos explica sus ilustres calidades. Atendedle sus palabras: *Asperges me hyssopo, & mundabor, lavabis me, & super nivem de alvabor.* Rociaràsme, Señor, con el hyssopo, lavaràsme, y yo quedarè mas blanco que la nieve. Aveis visto, señores, mayor felicidad? Què hierva tan rara, ò lavatorio tan fuerte, y eficaz vendrà à ser esse, que no solo lava à David, sino que le blanquea, hermosa, y perfic-

in Penit. in Exo 35.

Ps. 50. 8.

eiona, que es librarle de pecados, hazerle mas Santo, y mas perfecto? Pero quien ha de fer fino la penitencia, dize Agustinio; la qual como el hyssopo es vna hierva humilde, saludable, y està apegada à las raizes de las piedras, assi està esclarecida, aunque aspera virtud, es humilde, saludable, y llega à penetrar, y ablandar el coraçon de la piedra Jesu Christo: *Hyssopus symbolum quoddam est poenitentiae, ut Augustinus docet, quia sicut hyssopus est herba humilis, sed medicinalis, & lapidem Christum penetrat, &c.* Y esto no es manifestar, que demàs de ser buena para purificar carnos, porque hemos delinquido: *Quia peccasti*; y asimismo para no pecar en adelante, por lo que hermosa, y perficiona: *Ut non pecces*, tiene virtud para penetrar, y enternecer el coraçon Divino, y moverle à que se compadezca de nosotros? Assi es, y pudiera confirmarlo con la penitencia de el Principe Acab; pues si con ser esta fingida, ò aparente, parece que se aplaca Dios nuestro Señor, y se vale de ella para desenojar à Elias, segun sienta San Cyril: Geronimo: *Non ne vidisti humilitatem Achab coram me*: que hará la que es solida, y verdadera? Mirad que claramente

Manual.
Conci.

3. Reg.
21. 29.

que lo dize el Santo: *Quasi Hieros. catach. 2. persuadens Dominus ira incenso Propheta, ut subveniret poenitenti.* Tambien puede inferirse esto mismo de aquel exemplar castigo que hizo el zeloso Finees, quando llegó à dar la muerte al escandaloso Hebreo, que se atrevió à pecar con la Madianita; pues si el castigarse por mano de otro aquel delito fue bastante para aplacar la Divina indignacion, quanto mas vendrà à obtenerlo, el que castigare los suyos por sí mismo, que es mas voluntario, y quita mas inmediatamente la causa de la indignacion Divina, que es la culpa?

Mas aunque esto de aplacar al Rey Supremo, y mover su piedad es de tanta estimacion, no paran en esso solamente los efectos de la penitencia, tambien passa esta à obtener singularissimos favores, assi temporales, como espirituales. De los temporales lo afirma el Espiritu Santo en los Proverbios, quando dize, que el que cultivare bien su tierra, se hartará de bienes: *Qui operatur terram suam, satiabitur panibus*: porque pudiendose entender por tierra propia nuestro cuerpo, en sentido mistico fue lo mismo que dezirnos: que el que trabajaré, y se mortificaré, lo-

Proverb.
12. 11.

gra-

grará muchos bienes temporales, que están significados en el pan: *Satiabitur panibus.* Y si no, vease en tiempo de vna seca, de vna langosta, ò otra qualquiera plaga, qual es el medio de que se echa mano, sino la penitencia? Que la penitencia nos asegure muchos bienes espirituales, lo sienta San Pedro Damiano, quando exponiendo este lugar, dize de esta suerte: *Qui desiderat spirituali segetum uberitate ditescere desudet nunc agrum sui corporis disciplina, ac poenitentia vomera sulcare.* El que deseare enriquecer su alma con grande copia de dones espirituales, procure labrar su proprio cuerpo con el arado de la penitencia.

S. Pedr.
Dam.
ap. Bar-
ciem.

Exod.
33. 5.

Caiet.
hu.

Para mas confirmacion de todo esto, bolvamos la memoria à aquel lugar de el Exodo, de que he hablado poco antes: *Deponite ornatum tuum, ut sciam quid faciam tibi*; y hallarèmos, dize Cayetano, que el aconsejar su Magestad al Pueblo hiziesse penitencia, fue no solo para no hazerles mal, sino para distribuirlles muchos bienes: *Ut sciam consequenter iuxta poenitentiam vestram, quid boni, vel mali faciam vobis.* Y para que no cause esto novedad, la razon es, el que la pe-

nitencia pone al pecador en tal estado, como si no huviera delinquido, y haze que le mire Dios, como si no le huviera hecho ofensa alguna. Inescusable prueba es, por admirable, la que nos ofrece por boca de el Ecclesiastès, el Espiritu Divino. *Prater David, & Ezechiam, & Josiam omnes peccatum commiserunt.* Habla el Divino Interprete de los Reyes de Israel, y dize, que todos llegaron à cometer alguna culpa, si no es David, Ezequias, y Josias. A quien no se le ofrece ya el reparo? David siendo ya Rey no cayó en las de escandalo, adulterio, y homicidio? Si, assi es, responde cierto Expositor; pero hizo condigna penitencia, no solo en el alma, sino en el cuerpo, y esso es bastante para que le mire, y se aya Dios con él, como si no huviera delinquido: *Quod & si David peccasse legatur, & graviter; tamen legitur peccatum esse remissum scilicet per condignam poenitentiam. Vnde pro non commisso habendum est.*

Eccles.
49. 5.

Iansen.
hic.

Ni es menos reparable para alentar nuestro coraçon al aprecio, y exercicio de esta singular virtud, lo que disponia su Magestad en los sacrificios: que, aunque avia gran diversidad entre la hos-

Kk 2 tia,

Levit. 6
25.

tia, y los holocaustos, todos avian de ofrecerse en el mismo puesto: *Hac est lex hostiae pro peccato: in loco ubi offertur holocaustum immolabitur coram Domino;* y es, que el holocausto representava à los que eran justos, y la hostia à los pecadores penitentes por quienes se ofrecia, y quiere su infinita bondad se persuadan pueden llegar estos al mismo lugar, y estado de gracia, y gloria, que aquellos, si se vistieren el ornato hermoso, y feliz de penitentes. Así lo siente Theodoro, cõdile sus palabras: *Quare in holocaustorum loco victimas quoque sacrificabant, quae pro peccato solebat offerri. Ad multos oblatores, ut cognoscant se non esse alienos à Sanctis, cum per poenitentiam sanantur.*

Theod.
ap. Glos.
bis.

Y la razon de esta razon viene à ser, si no me engaño, el que esta virtud es como vno de aquellos medicamentos, que suelen llamar corroborantes; los quales no solo libran à la parte enferma, ò flaca de el humor pecante, ò malo, sino que la corroboran mas, y fortalecen: ò como vna lexia de tanta actividad, que además de limpiar, ò librar al alma de la asquerosidad de su pecado, haze en cierto modo limpia, y blan-

ca à la misma culpa. Y no se estrañe esta locucion, que tiene su fundamento en aquello de la Escritura. *Si fuerint peccata vestra, ut roccinum, tanquam nix dealbabitur:* en donde no se dize: si fueris vosotros por vuestros pecados negros, ò colorados como vna grana, quedareis blancos, y hermosos; sino, si fueren vuestros pecados; para significar, que estos vestidos de la penitencia pueden servir al pecador de cierto lustre, y en cierta manera de algun vtil. Esto se entenderà mejor si llegare à dezir, es el pecador que haze penitencia como vna abeja industriosa, que aun el licor de las flores amargas las cõvierte en miel, y que el pecado es à manera de aquel arbol llamado texo, que aunque tan sumamente venenoso, que à su sombra muere vno de repente, y de cuya especie afirma Lyra, vino à ser aquel madero, que quisieron poner en el pan los que deseavan quitar la vida al Justo, diziendo: *Venite mirramus lignum in panem eius:* mas tambien tiene vna calidad, que atravesado con vn clavo de metal, que es simbolo de la penitencia, pierde el veneno, y es vtil para varias cosas.

Isai. 41
18.

Plinio.

La arduidad, ò difícil in-

teligencia de esta locucion vendrà à disminuirse, si se considerar lo que passa à vn verdadero penitente, y con singularidad en los que nos propone por Santos la Iglesia nuestra Madre. Las liviandades de Maria Magdalena, que precedieron à su conversion, no la hizieron más cauta, atenta, y fervorosa? La infidelidad, ò caída de San Pedro no le puso mas humilde; y así aquella, como este, no fueron mas amantes? Es esto tan persuasible, que tal vez si no huvieran precedido estos pecados, no se huvieran adelantado tanto en la virtud, y perfeccion. En este sentido pues se deve entender el que la penitencia blanquea, ò hermosa los pecados; y esta es la causa por que Dios favorece tanto à los pecadores, no porque han pecado, sino porque con la afliccion de la carne se disponen mejor en cierto modo, ò respectivamente para que su Magestad les haga gracias: lo qual es de calidad, que suele singularizarse en favorecer mas à los pecadores, que à los justos, ya para alentar su confianza, y ya para movernos à nosotros à que les imitemos en la penitencia, y en el fervor con que le sirven. Así lo afirma Berco-

en la singularidad que usò con el hijo Prodigio su amoroso padre, que no repito, por ser à todos tan notoria. *Quia apud Patrem Deum acquirunt dona ampliora, tam gratiae, quam gloria illi, qui quandoque peccatores fuerunt, & poenituerunt quam illi, qui nunquam delinquerunt.* Y así lo apoyan los illustres exemplares, de que hazen memoria los libros mas sagrados en vn Aaron, que despues que haze penitencia, por aver murmurado de su hermano Moyfes, es milagrosamente elegido para el Sacerdocio: en Maria, hermana suya, que demàs de verse libre de la lepra, queda tan acreditada, que no se atreve el Pueblo à dár vn passo sin su compañia: *Et Populus non est motus de loco illo, donec revocata est Maria:* en vn David, que al mismo tiempo que ayuna, y se postra en tierra, gana vna Ciudad, obtiene vna gran vitoria, y se haze Señor de vn nuevo Reyno: *Jeianavit David ieiunio, & ingressus scorsum iacuit super terram:* y sobre todo en el Princip- Ezequias, que no solamente consigue la salud, sino que se le añaden de vida algunos años. *Et adiciam super dies tuo quindecim annos.*

Berco.

Numer.
12. 10.

Numer.
12. 15.

2. Reg.
12. 16.

Isai. 38.
15.

§. III.

SI nos deven mover à la mortificacion los motivos ya propuestos, mucho mas el que nos pone delante San Chrystomo en ultimo lugar, y es, el que esta esclarescidissima virtud establece la permanencia de todos los bienes adquiridos: *Jejuna ut permaneant qua accepisti*: que es vno de los que mas deven estimarse, como logro, y cõplemento de los antecedentes. Ya allà dixo el Filosofo, que las cosas se vienèn à conservar por las mismas causas que las produxeron: *Res eisdem causis, quibus producuntur, conserventur*. Con que aviendose seguido por lo menos muchos de esos bienes por medio de la vida aspera, y mortificada, no ay duda, que por esse mismo llegaràn à conservarse, y aumentarse: como al cõtrario se disminuiràn al passo que essa mortificacion se fuere remitiendo. Todos, dize el Espiritu Santo, desistieron de su empreffa, y bolvieron atràs en el camino de la perfeccion, porque no ay alguno que haga penitencia. *Nullus est qui agat penitentiam de peccato suo, dicens: Qui d feci: omnes conversi sunt ad cursum suum*. Bien

conocia Pablo lo importante de esta instruccion, como manifiesta lo que practicava, castigando con rigor su cuerpo, para no pecar, y condenarse: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo, ne forte cum alijs predicaverim, ipse reprobatus efficiar*. Y aunque fundado en este, y otros exẽplares pudiera añadir, que para perseverar en la virtud, y ganar la gloria, es necesario hazer penitencia, y mortificar el cuerpo, aun aquellos que no han cometido culpa grave; y singularmente aquellos, que sin esse medio no pueden abstenerse de las culpas: solo dirè tres, ò quatro cosas, que no es posible dexen de mover à abraçarla.

La primera es, que siendo el camino de esta miserable vida tan sumamente peligroso, viviendo en medio de tantos precipicios, y llevados de vn cavallo tã duro de boca, y veemente en sus pasiones, como es nuestro infame cuerpo, serà muy difícil sujetarle, y aun el que no nos precipite teniendole ocioso, llevandole sin freno, y estando bien comido, y regalado; y que esto es bastante para que nos valgamos de esse medio. Que sea el camino peligroso, dexaronnoslo escrito los mas que lo han andado, y podemos leer-

1. Cor.
1.23.

Pf. 34.
6.

Prover.
16. 25.

4. Reg.
29.

2. Para
lip. 9.
15.

leerlo en cada vna de las encrucijadas, que lo acreditan: *Quisquis amat mundum, tibi prospice, quo fit eundum. Hac via, qua vadis, via pessima, plenaque cladis*. Y sobre todo nos lo advierte el Espiritu Divino por boca de el Real Profeta, que afirma es vn camino muy resvaladizo, y lleno de tinieblas: *Via illorum tenebre, & lubricum*; y por la de el Sabio Salomon nos avifa no nos fiemos aun de aquel que nos parece llano, y muy seguro; porque esse tambien està lleno de tropiezos: *Est via qua videtur homini recta, & novissima eius ducunt ad mortem*.

Que vivamos mas expuestos à caer, ò quando el cavallo de nuestro cuerpo està biẽ alimentado, ò quando la senda està mojada con agua de delicias, demàs de lo que arriba dize, nos lo enseña con su cuerda prevencion el Profeta Eliseo, el qual pidiò à Elias el espiritu doblado; porque, segun San Agustin, avia de andar en los deliciosos Palacios de los Principes; y no menos el Sabio Salomon con vna accion, que es digna de notarle. *Fecit Salomon duascentas hastas aureas, & trecenta scuta aurea, & passat ea in armamentario, quod erat constitum nemore*: docientas lanças,

y trecientos escu dos dorados, dize, que mandò hazer, y ponerlos en la armeria que tenia en cierto bosque. Armas, y en vn bosque, que està mas para el regalo, la caza, y entretenimiento, que para la pelea; mas lleno de liebres, y conejos cobardes, que de enemigos? Si, aun por esso mismo, dize nuestro doctissimo Labata; y fue para enseñarnos son essas delicias los enemigos mas crueles, y que necesitamos mas de armarnos con las armas de los cilicios, cruces, puntas, y rigurosas disciplinas contra estos, que de espadas, y escopetas para salir vencedores de los otros. *Quia inter delicias magna sunt animæ pericula, & damna ac proinde ibi arma construere oportet*.

Bien lo experimentaron, aunque à nuestra costa, nuestros primeros Padres, quando siguiendo la senda de el gusto en el Paraíso, encontraron en su caída vna fatal muerte; y asimismo el desdichado Jonatàs, que por aver comido vna poca de miel con la punta de vna lança, pagò el guito de sus dulçuras con la vida. Y aun por aver escarmentado en cabeça agena algunos Christianos fervorosos, por no dár en la senda de sus apetitos, y no ser vencidos

Labata.

Aristot.

Hierem.
8. 6.

dos de vn deleyte , se arroja-
ron vnos en las brasas , como
vn San Macario ; otros entre
las espinas , como vn Fran-
cisco ; otros en las pellas de
la nieve , como vn Benito ;
otros en los estanques frios , ò
elados , como vn Ignacio de
Loyola ; y otros se metian ca-
ñas penetrantes entre la car-
ne , y las vñas. Y el piadosí-
simo Agustino , llevado de su
ardiente zelo , nos exorta à
huir de esse camino , advir-
tiendonos està lleno de ries-
gos , y ladrones. *Noli per
aliam viam velle ire, quam per
illam per quam ipse iuit. dura
videtur, sed lata: alia forte ce-
licias habet, sed latronibus ple-
na est.*

August.
in Psal.
36.

Verdad es , que puede
aver algun camino, que ni sea
tan aspero como el de la pe-
nitencia , ni tan arriesgado
como el de los deleytes. Pero
quien ay que exponga su per-
sona , ni à vn pequeño riesgo
de perderse , ò de ser robado
de ladrones , y que no escoja
el camino mas seguro ? Ver-
dad es , que ay vna senda en
medio de el camino cierto de
la gloria , que es la mortifica-
cion , y el que guia à los in-
fiernos, q̄ es el de el illicito de-
leyte , y es el de aquellos que
tienen vna vida tibia , logran-
do de regalos, y riquezas; mas
esta tiene sus lindes tan cer-

ca de la que lleva à la perdi-
cion , que es como vn mila-
gro el no dár à cada passo en
ella. Es vna senda tan poco
grata à Dios nuestro Señor,
que le provocan à vomito
aquellos que la siguen , segun
lo que dixo al Obispo de Lao-
dicea : *Vtinam frigidus esses,
aut calidus, sed quia tepidus
es, & nec frigidus, nec cali-
dus, incipiam te evomere ex
ore meo.*

Apocal.
3.15.

Es vna senda tan suma-
mente peligrosa , que caen en
la tentacion , y en el lazo de
el demonio , como liebres in-
cautas los que van por ella:
*Nam qui volunt divites fieri,
incidunt in tentatione, & in la-
queum diaboli:* y vltimamente
vienen à dár en el profundo
de el infierno: *Ducunt in bo-
nis dies suos, & in puncto ad
inferno descendent.* Infalible
exemplo, aunque lleno de ho-
rrores , nos podrá ser el Rico
Avariento , si atendieremos à
lo que de él nos dice la Escri-
tura: *Mortuus est autem dives,
& sepultus est in inferno.* Mu-
rió el Rico , y fue sepultado
entre las llamas. Pues que
maldad avia perpetrado ? Re-
parese , y no se hallará señale
el Texto otra, que aver segui-
do la senda media de el lici-
to deleyte, que el ser regalón,
dado à comidas, y delicias:
Epulabatur quotidie: y esto va

1. Tim.
6.9.

Job 21.
13.

Luc. 16.
22.

tan conjunto con el cometer
muchas maldades, que se viene
à dár en aquel infeliz sitio de
miserias.

Verdad es que ay vna sen-
da media, entre la de el vicio,
que es muy ancha , y entre la
de la perfeccion, y mortifica-
cion, que es estrecha, y horri-
ble : mas tambien es verdad
lo que afirma San Gregorio,
ay muchos , que si no es por
medio de esta , no llegaràn à
conseguir la gloria. Poned la
atencion en sus palabras , que
no es posible dexen de estre-
mecerse vuestros coraçones.

S. Greg. *Plerique sunt, qui, nisi omnia
reliquerint, salvari apud Deū
nullatenus possunt.* Y no de-
xa de acreditar esta doctrina
vn successo lamentatable , que
se refiere en nuestras annuas.

Ann. so-
ciet. an.
1662.

El año 1662. cierto moço
de nuestros Seminarios, des-
pues de aver tenido los exer-
cicios , que en la Compañia
se acostumbra , preguntò à
vno de los nuestros , llamado
el Padre Lancisio , si seria pe-
cado no seguir la vocacion
Religiosa ? Respondiòle el
Padre, que de ninguna suerte,
porque el seguirla solo era
consejo , y no precepto ; pero
que era devido entendiesse, se
condenavan muchos de los
que no correspondian. Sosse-
gòse con esso , no haziendo

caso de la Divina vocacion; y
despues de algunos dias , ha-
llandose en casa de vna mala
muger , le dieron de puñala-
das, y murió sin alguno de los
Sacramentos. No es factible el
que este se huviesse condena-
do, por no aver seguido la
senda mas estrecha , y fuesse
vno de aquellos , que si no es
por ella, vienen à condenarse?
Dexo, pues, la consequencia à
vuestra consideracion , que es
mas para considerada con
atenta aplicacion , que para
explicada con ponderacio-
nes.

La segunda cosa que di-
go es, que aunque la peniten-
cia corporal no sea necesaria
para la perseverancia , ò para
conseguir la gloria , esta glo-
ria es tan digna, y apreciable,
que se puede dár por bien lo-
grado quanto vno padeciere,
por assegurar el conseguirla.
O dichas penitencias, dixo
S. Pedro de Alcantara à Santa
Teresa de Jesus, apareciendo-
sele despues de muerto ! di-
chas penitencias , que tienen
por fin vn premio tan incom-
parable ! Y lo mismo diràn
todos los que tuvieren dicha
de llegar à poseerle. Dichas
penitencias , y mortifica-
ciones deven dezir en esta vi-
da todos los que desean tener
parte en esse premio : y lo
mismo diràn , alentandose à

In vit.
S. Petr.
de Alc.

exercitarlas, los que ponderaren, como deven, su grandeza. Al ver los Soldados de el Rey Cyro los regalos, con que se avian de premiar sus combates valerosos, se animaron à merecerlos aun à costa de vna muerte muy penosa: que hará la consideracion de los regalos Celestiales, y el ver que estos han de ser crecidos, al passo que crecieren las mortificaciones? Ya lo comprehendió San Agustín todo, quando dixo, que por vn eterno descanso se avia de tener à bien qualquier trabajo, aunque fuesse eterno. *Vtique fratres pro aeterna requie labor aeternus requirendus erat; felicitatem aeternam accepturi passiones aeternas sustinere debetis.* Pero mucho mejor el Apostol de las Gentes en aquella sentencia tan sabida: *Omnis autem qui in agone contendit ab omnibus se abstinet; & illi quidem, ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem incorruptam;* que fue lo mismo que dezir, que si por vn bien, que es temporal, y corruptible, se trabaja tanto; el pretendiente por vn puesto, el Ecclesiastico por vna Dignidad, el seglar por vn poco de interès, el Labrador por vn jornal, y el Soldado por vn poco de mas honras; quanto se deve trabajar por

vn poco de mas gloria, que es eterna?

No digo que sea necesaria, mas tampoco conviene dexar de proponer lo q se dize en los Hechos Apostolicos; y es, que conviene padecer muchas aflicciones para entrar en el Reyno de los Cielos: *Per multas tribulationes oportet nos intrare in Regnum Dei;* y en otra parte, que no será coronado, quien no peleare valerosamente: *Qui certat in agone, non coronabitur, nisi legitimè certaveris.* Todo lo qual llega à explicar, ò ampliar mas Tertuliano, proponiendo los Soldados de la milicia, ò conquista Celestial, como aquellos Militares, que se conflagravan à el Sol, à los quales se les ofrecia en el dia de su profesion vna corona; pero avian de obtenerla, interponiendoseles en medio vna espada: *Fuisse Milites Soli sacros, qui cum professione emitterent, coronam interposito gladio recipiebant.* A esto mismo alude San Chrysostomo, quando afirma, que no ay Verano sin Invierno, cosecha sin trabajo, corona sin pelea, ni Reyno de Christo sin alguna cruz que nos exercite: *Non est aestas sine hyeme, messis sine labore, corona sine certamine, Regnum Christi sine cruce.* Y lo mismo

Act. 14
21.

2. Tim.
2. 5.

Tertul.

Chrysost.

Rom. 6.
5.

Ioan. 12
25.

quisieron significar el Bienaventurado San Fermin, y la Mistica Teresa à Soror Francisca de el Santissimo Sacramento, en vna ocasion, que esta Sierva de el Señor acudiò affligida à estos Santos. Hija mia, le dixeron, para ganar el Cielo es menester padecer mucho.

Pero en lo que mas misteriosamente nos propuso el Santo Apostol este desengaño, fue en la Epistola que escribe à los Romanos: *Si enim complacati sumus similitudini mortis eius, simul, & resurrectionis erimus.* Si quisieremos ser como Christo en la gloria de su resurreccion, es menester que le seamos semejantes en la pena de su acerbissima Pasion, que es padeciendo sed, frio, hambre, durmiendo sobre las tablas duras en lugar de el madero de su Cruz, ciñendose puntas acerradas en vez de sus espinas, y castigando el cuerpo cõ açoitres en reverencia de los suyos; pues esto es ser complacido con su Magestad, y serle semejante. Tambien haze mucho al caso lo que afirma nuestro Redemptor, que el que ama mucho su alma, esto es su vida, llegará à perder la eterna: *Qui amat animam suam, perdet eam:* Assimismo que el Reyno de los Cielos tiene el

camino, y la puerta muy angostos: *Arcta est via que ducit ad vitam:: contendinge intrare per angustam portam:* que es como vna fortaleza, que solo la ganan, y configuen los que son muy valerosos, y no reparan en incomodidades, y buscan los trabajos, y la misma muerte: *Regnum Caelorum vim patitur, & violenti rapiunt illud;* y q para cõseguirle su Magestad, deviendo sele de derecho, fue menester que padeciese: *Nonne hac oportuit pati Christum, & ita intrare in gloriam suam?* Y si bien en todas estas ocasiones nos habla con harta claridad, nunca mas expressamente que en esta que se sigue. *Amen dico vobis, quia auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius.* Verdad os digo, acreditada con vn solemne juramento, y es, que no se le dará el Reyno de la gloria, sino al que hiziere frutos, y obras, que la merecieren. Y estos frutos no son los de la mortificacion, y penitencia, segun dixo en otra parte: *Facite fructus dignos penitentiae?* Luego fundamento ay grande para rezelar, que el que no se previniere de ellos no llegará à alcançarla.

Ni es para omitida vna descripcion que nos haze Edras de la Celestial Gerusalen

Matth.
7. 14.

Matth.
7. 13.

Matth.
11. 12.

Luc. 24
26.

Matth.
21. 43.

Luc. 3.
8.

Esd. 7.
7.

S. Aug.

1. Cor.
9. 25.

en metáfora de vna hermosísima Ciudad, abastecida de todo genero de bienes: pues despues de avernos propuelto sus dignas calidades, nos pinta la puerta, ò entrada muy angosta, y toda cercada de agua, y fuego, como dando à entender, que quien quisiere entrar en ella, ha de passar por fuego, ò por agua, en que están representadas las mortificaciones. Ultimaméte otra vision, que tuvo el Profeta Ezechiel, en la qual se le mostraron en el lienço de vna pared dos hermosas palmas, que son simbolo de las laureolas, y triunfos de la gloria, y que estava à su vista tambien pintado vn Cherubin, que en Hebreo significa al que pelea, *quasi pugnans*, para enseñarnos ha de pelear varonilmente el que quisiere llegar à conseguirla.

La tercera cosa que digo, y la última con que concluyo esta materia, es, que aunque tuvieramos la gloria muy segura, aviamos de exercitar frecuentemente la mortificacion, para tener acá mas gracia, y gozar en la otra vida de mas gloria. El Venerable Thomàs Moro, la noche antes de su gloriosísimo Martyrio, se armò con vna rigurosa disciplina; y lo mismo hizieron los insignes Martyres Fray Pe-

dro de la Assumpcion, Religioso de el humilde Padre San Francisco, y el Hermano Juan de Goto, de la Compañia. Y para què seria esso, teniendo cierta la gloria con el holocausto de sus vidas? No fue para gozar aquel poco mas de merito, y de premio en la eterna Bienaventurança? Cierro estava Pablo de que avia de conseguir la gloria immarcescible: *Quam reddet mihi Dominus in illa die iustus Iudex*: y no menos, que estava confirmado en gracia: *Certus sum, quia neque mors, neque vita:: poterit nos separare à charitate Christi*. Con todo no castigava su cuerpo, y le mortificava? Ha, Fieles, si huviera vna viva Fè en vosotros, y vn cabal conocimiento, de què cosa es vida eterna, y lo mucho que importa perseverar hasta la fin, lo que vale vn grado mas, y quan sumo es el bien, que en' solo esse grado se posee; como no mirariamos, para armarnos con la penitencia, si es, ò no. esta necessaria? Así lo pondera el piadosísimo Drexelio. *O mortales si sciretis, qua gloria lucra comparere potestis: emeritis omni sudore*.

Bolvamonos à poner delante de los ojos aquel misterioso Cherubin, que estava pintado en la pared de el Té-

In vita,
S. Petri
de Alca.

2. Tim.
4.8.

Rom. 8;
39.

Drexel.

pló, y tenia delante dos hermosas palmas, y atended à vna cosa que reparo. Si basta vna para que esse Cherubin pelee con aliento, para què han de ser las palmas repetidas? Vn premio solo, que se propuso à los hombres en otra ocasion, no fue suficiente para que todos corriessen, y trabajassen con vigor por alcançarle: *Omnes quidem currunt, sed unus accipit bravium*? Por què en esta ocasion ha de ser doblado, y se le han de poner delante dos distintas palmas? Mas por què ha de ser, sino para explicar lo que he dicho. Si esse premio, ò esa palma fuesse solo vna, podria caber en ella superioridad, ò inferioridad de premio? Pues essa es la razon de ser duplicada, y distinta la que se propone, para que entendiendo serà el premio desigual, mayor, ò menor, segun que el hombre pelear, sea mas animoso en padecer, mortificarse, y continuar la lucha. Esto mismo puede apoyarse con el exemplo de Maria Magdalena, de quien afirma el gran Tertuliano, que lo que la hizo abraçarse con la mortificacion, fue este conocimiento, que el Señor se dignò comunicarle. *Poenitentia Stimulus ex fide acciderat per poenitentiam ex fide iustificaa-*

1. Cor. 9:
24.

tam, ab eo audit: fides tua de salvam fecit. Y verdaderamente no puede dexar de ser muy eficaz dicho conocimiento: porque si como Agustino dize, y notè arriba, se haze, y padece tanto por alargar vn poco mas la vida, que es de baxo aprecio, se sufren ventosas saxadas, y aun el que se corte vna pierna: *Si tanto agitur, ut aliquando plus vivatur*: si vn hombre no se contenta con ser rico, sabio, ò feliz, sino que procura serlo mas, y mas, y obtener à costa de trabajo mas riquezas, y mas sabiduria; quanto mas deve aspirar à ser siempre mas rico, mas sabio, y mas feliz, donde ha de durar su dicha para siempre, para siempre, para siempre?

Todo lo contenido en estas Platicas se podia acreditar primeramente con el caso de aquel Capitan de Vandoleiros, que siendo de coraçon tan inhumano, que à quantos quitava en los caminos sus haciendas privava de la vida; al ver à vn Santo Monge, que sin aver delinquido gravemente hazia penitencia, sacò por ilacion, quanta deveria hazer por sus pecados, aviendo sido estos tan enormes, y pidió ser admitido entre los Religiosos para satisfacer por los suyos con otra semejante.

Asi.

Spec. exēp.
v. Conver-
sio, ex emp.
33.

Afirmísimo con el exemplo de tantos insignes penitentes como ha tenido la Iglesia, que son al mundo bien notorios. Mas contentarme he con referir dos tan solamente, para afervorizar con el vno la tibieza de los justos, y confundir con el otro la negligencia de los pecadores.

P. Theoph. Rayn. Hagiol. exoti. tom. 9. fol. 410.

En Arimino, Ciudad cèlebre de Italia, de dos casados muy ilustres nació entre otros muchos vna hija, à la qual pusieron por nòbre Clara Agolancia. Esta pues aviendose casado, y quedado poco despues viuda, y desamparada de su padre, y hermanos, à causa de varios infortunios q̄ les sucedieron, tomando motivo de lo que mas le avia de llevar à Dios, que eran su pobreza, y desamparo, para apartarse mas de èl, se diò à vna vida libre, y escandalosa, en que permaneciò hasta edad de 34. años. En este tiempo mirandola el Señor con ojos piadosos, al entrar vn dia en vna Iglesia de el Patriarca San Francisco, le hablò su Magestad, y la dixo con vna voz sensible: Clara, procura rezar para mayor honra de Dios el Padre Nuestro. Quedò suspensa, por no aver podido descubrir de quien pudiesse salir aquella voz; y passando à executar lo que se le dezia, to-

da espantada, y temerosa, ilustrò de suerte su alma el Divino Espiritu, que conociendo quan enormes, y repetidas avian sido sus maldades, resolviò borrarlas cò vna exemplar, y extraordinaria penitencia.

Para lograr su intento, despues de rigurosísimos ayunos, y varios modos de abstinencia, en que llegò à exercitarse por muchos años, observando en cada vno quatro Quarentenas, y no comiendo los demàs dias sino vn poco pan, y agua: solia cubrirse con vna tunica todos los Viernes de la Semana Santa, y hazía, que dos verdugos la llevassen por las calles mas publicas de la Ciudad, tirando de vna cuerda que traía al cuello, como si fuera vna bestia, y que como à tal la diessen con vn varas fieros golpes. Ademàs de esso, aviendo llegado à encontrar vn dia cò vn sapo horroroso, tomandolo con sus propias manos, se lo puso entre los pechos; y por mas mortificarse, dividido en trozos, y puesto vn poco no mas sobre las brasas, para que causasse mas horror el humor venenoso, y hedor pestilente que exhalava, se lo puso en la boca, lo mascò con los dientes, y saboreandose con èl, llegò à tragarle. Todo el tiempo que

le

le durò la vida, que fueron treinta años, fue vestida de vn cilicio de hierro, al modo de vn saco de malla, q̄ le cogia todo el cuerpo, desde la mitad de los braços, hasta las rodillas. El cuello, los braços, los muslos, y las piernas, los llevaba continuamente atormentados con vnas argollas de hierro, que los apretaban, pesando algunas mas de vna arroba. Su sueño, y descansò por las noches, era casi ninguno, y esso estando en piè, al frio, y à las otras inclemencias rigurosas de el Cielo, hasta que de rendida se caía en el suelo duro. Sus disciplinas eran con cadenas, hasta arrojar de sí copiosa sangre, sin dexar por esso de sacar no poca de su desnudo pecho, hiriendole extraordinaria, è inhumanamente con repetidos golpes de vna esquinada piedra: y à estas juntava otras penitencias, y mortificaciones rigurosas, que passò en silencio, assi por no cansar, como porque de las antecedentes, y ardiente zelo, que tenia de mortificarse, puede inferirse. No es esto para confundir à los negligentes, y pecadores, y con singularidad à los que tal vez han excedido à esta muger en los pecados? no les vendrà à servir de suma confusion en el

dia de el juizio? Pues aora he de referir, para aliento de los justos, vn suceso, que aunque no trae consigo la singularidad de penitencias extraordinarias tomadas por sus propias manos, està asistido de otras circunstancias, que en mi concepto le hazen mas raro, eficaz, y admirable.

Escrive Thomàs Bocio, que el año 1579. cautivaron los Indios Malavares vn muchacho de doze años, hijo de padres muy Catolicos, y criado con la doctrina de nuestra Madre la Iglesia. Llamavase este Juan, y era natural de Medina de el Campo, insigne Villa entre las mas ilustres de España. Era de lindo rostro, de muy buena gracia, y bien hablado; y como le vieron de prendas tan dignas, y apreciabiles, le presentaron al Rey de aquellos Reynos. Este prèdado de su buen porte, y deseoso de hazerle de su secta, le persuadiò abjurasse la Fè de Jesu Christo, ofreciendole honras, riquezas, su valimiento, y darle à vna hija suya por esposa, y con ella la esperanza de serle sucessor en sus Estados. No se contentò con esta bateria de razones, y palabras, sino que viendo hallava resistencia, hizo se le pusiese la hija delante de sus ojos, rica, y hermosamente

Thom. Boci. de segn. Eccles. l. 11. cap. 1. ann. 1579.

ata-

ataviada, para que con sus ahagos, y caricias le obligasse. Ataques eran estos demasiadamente fuertes para vn coraçon, que sobre ser tan blando por la edad, avia de estar no tan asistido de conocimiento, quanto preocupado de el miedo, y de el horror à los fieros tormentos que le estaban esperando. Con todo viendo que el Rey inflava ya por la respuesta, y que con la dilacion podia padecer alguna nota su Catolica constancia, implorando el favor Divino, que nunca falta à aquellos que le invocan, armado con su virtud, saliò al campo, y en presençia de la Corte, y de innumerables personas de todo genero de Naciones, que avian concurrido à ver pelear à vn niño de edad tan juvenil, con los deleytes, honras, y riquezas, con la muerte misma, y aun con todo el infierno: levantando la voz para que constasse à todos, hablando con el Rey, le dixo: Ya he tomado resoluçion, ò por mejor decir no la he tomado, porque siempre la tuve, y tendrè toda mi vida, aunque esta fuere eterna, y esta es de morir mil veces antes que condescender con tus persuasiones. Christiano soy, y siervo de Jesus, a quien adoro, y reconozco por

Dios, y por Señor de todo lo criado; por èl estoy dispuesto à padecer la muerte. Bien puedes aparejar martirios, hiere, corta, quema, açota, arranca mis carnes, y despedaza este mi pequeño cuerpo, que mi Dios me asistirà, y fortalecerà para sufrirlo.

Diò à los Christianos esta respuesta tanto gozo, quanto rabia, y confusion à los infieles; deshazianse en corage, y singularmente el Rey, que era quien mas deseava pervertirle, viendose, à su parecer, burlado, y despreciado: Encendiòse en colera, trocò el amor en odio, la blandura en saña, y saliendo de sì con el furor, mandò desnudar el cuerpo de aquel hermoso, y delicado niño, y despedazarle vivo en menudos trozos, para que fuesse mas grande su dolor, quanto el tormento mas se dilatasse. Executan al punto su mandato los Ministros, quitante las vestiduras, desembaynan sus catanas, comiençan à cortarle las puntas de los dedos, vanse los destrozando poco à poco cada vno de por sì muy de espacio, y con menudos golpes, para que el sentimiento tuviesse mas cabida. Corradas las manos, y hechos sus braços trozos muy menudos, passaron à los pies, è hizieron de ellos la misma car-

carniceria, persuadiendole à cada golpe, que renegasse, y abandonasse su creencia.

Pero el Señor le fortaleciò de fuerte con su Divina gracia, que estava en medio de los tormentos muy alegre, gozandose de ver brotar las fuentes de su sangre, como otros las de sus florestas, y jardines. Y bolviendose à los Catolicos compasivos, que le estaban mirando, les dixo con vna boca de risa, y con el rostro como vn Angel: Amigos, estad constantes en padecer por Jesu Christo, porque os empeño mi palabra, que nunca en toda mi vida he tenido rato mas gustoso, que el que por su amor estoy passando, porque ha llegado à llenar mi espiritu de tal excesso de dulçura, que no es facil explicarse. Los cuchillos azerados me parecen rosas; las palabras afrentosas, y baldones, se me convierten en musica suavissima, y los alfanges en corona, la qual me viene à dar, acompañado de Angeles, el Rey de el Cielo. Y diziendo esto, espirò, y bolò su dichoso espiritu à recibir el premio de la Bienaventurança.

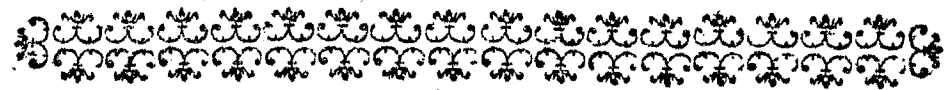
Este es el exemplo, que he

resuelto referir, anteponiendole à otros muchos, cò q̄ pudiera acreditar mas el assumpto de la Platica; ya porque este le reconozco notoriamente apoyado con el exemplar de Santissimos Varones, que no aviendo cometido culpa grave, y teniendo vn alma pura, è inocente, affigieron su cuerpo como si fuera de los mas grandes pecadores; y ya porque el exemplo de este niño Angelical es efficacissimo motivo para afervorizar en la penitencia, y mortificacion, affi à los pecadores, como à los mas puros, è inocentes. Y en realidad quien no ha de afervorizarse para conseguir el Cielo, por medio de la mortificacion, y penitencia, y mas si reconoce que ha sido grande pecador, al considerar lo que este llegò à mortificarse, y padecer por no cometer vn pecado, y ganar el Cielo? Ea pues comencemos ai instante, dando principio por la penitencia interior, que es por donde ha de començar la exterior, para que sea qual conviene. Y assi digamos con todo nuestro afecto: Señor

mió Jesu Christo,

&c.





S E R M O N

DE LA CONFESION GENERAL:

reparo de las partes defectuosas de la penitencia.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea.
Isai. 38. 15.

SALVTACION.



AVNOVE son provechosas instrucciones las que nos ha dado hasta aqui el Principe Ezequias, no lo han de ser menos las que nos quedan que sacar de sus palabras. Ya tengo repetido varias vezes como aviendo adolecido de vna grave enfermedad, y llegado el Profeta Isaias à notificarle su peligro: *Dispone domini tua, quia morieris tu, & non viues*, bolviò el rostro à la pared, que correspondia à la de el Templo, y soltando las fuentes de sus ojos, y arrojando de ellos ardientes raudales de copiosas lagrimas, prorumpiò en estas misteriosissimas razones, que han de servirnos en la materia presente, como en las otras de enseñanza: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anima mea.* Yo, ò Señor, harè vn examen de todos los años de mi vida, no inuutil, y sin motivo alguno, sino para dezirlos todos: *Recogitabo tibi;* y esto con amargura grande de mi alma, y displicencia de averlos cometido: *In amaritudine anima mea.* Que en estas palabras comprehenda vna confesion general este Santo Principe, con todas las partes necessarias que la constituyen, se conoce ya bastantemente: lo que no nos exprime por su boca, son los motivos que tuvo para hazerla; pero no es necessario que los diga: pues haziendola en vn tiempo,

Isai. 38
2.

Reparo de las part. defect de la Pen. 275

po, que està para morir, tiempo que lo es de luz, y desengaño, tiempo en que vnicamente se pone la atencion en lo espiritual, y eterno, sin duda vino à ser porque la juzgò muy conveniente, y en cierta manera necessaria para assegurar la salvacion eterna.

Y verdaderamente que es assi, que la confesion general es sumamente provechosa, y à las vezes necessaria, por dos dignissimos motivos. El primero es para mover à Dios à piedad, y à que nos perdone los pecados: y el segundo, para moverse vno à si, y disponerse mejor à confeguirlo; porque para vno, y otro motivo es muy fuerte, y eficaz. Como dirèis que me confiero à esta confesion? Como à vna llave maestra, que abre muchas puertas, y haze à todas manos: porque no solo tiene virtud para abrir, y mover el coraçon Divino, sino tambien el humano, aunque es tan fuerte, y duro; y aun porque penetra, y mueve el coraçon humano, llega à tener tanta entrada en el Divino.

Muchas llaves, dize el Evangelista San Matheo, que entregò à San Pedro nuestro Salvador, quando le comunicò virtud para perdonar pecados, è instituyò el Santo Sacramento de la Penitencia: *Et tibi dabo claves Regnum Caelorum.* Mas por què han de ser muchas las llaves de los Cielos? Que le entregasse vna para la puerta Celestial, y otra para abrir, y cerrar la de el abismo, està muy bien, pues no era justo que aquella se contaminasse con vna cosa tan indigna; pero muchas para vna misma puerta? Si, muchas, dize el Sagrado Texto, y es ocioso reparar en lo que no admite duda: la mas fundada puede estàr en quantas, y quales serian estas llaves; y si no me engaño, presumo que he de dàr con ellas. Qualquiera puerta, aunque no tenga sino vna cerraja, no admite vna llave particular, y otra maestra que la abre? Pues de la misma suerte soy de parecer, siguiendo el de cierto moderno piadoso, que las llaves de el Cielo vienen à ser dos, vna particular, y otra maestra, y que esta segunda es la confesion general, y la primera la confesion particular, comun, ò ordinaria. La razon porque la confesion general ha de ser llave maestra mas que no la otra, la vengo à sacar de el Autor citado, y de el Sagrado Texto, y consiste en que la confesion general haze à todas puertas, porque abre la de el Divino coraçon, y tambien la de el humano tiene entrada con mucha especialidad, assi en el vno, como en el otro.

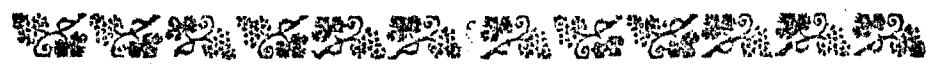
Matth.
16. 19.

Y hablando con terminos mas claros ; porque la confesion general es mas eficaz, y tiene mas motivos para mover à Dios à que nos perdone los pecados, y mire con ojos de clemencia, que la confesion comun, y ordinaria; y asimismo nuestro coraçon, para que se disponga mas à conseguirlo. Es verdad, que en qualquiera de estas confesiones se halla gran virtud para inclinar, y enternecer, así el humano, como el Divino coraçon; pero la confesion general tiene esta singular prerrogativa, que apenas tienen esta puerta alguna por donde pueda entrar, que no llegue à abrir, y tenga entrada.

Antes que declare mas esta razon, oíd como es conforme al Sagrado Texto. *Et tibi dabo claves Regni Cœlorum.* Todas las llaves de el Reyno de los Cielos, dixo su Magestad, que daría à este Santo Apostol; y suponiendo lo que dize San Geronimo, que este Reyno de los Cielos es Christo nuestro Redemptor: *Regnum Cœlorum est Christus,* y segun esso, que la confesion general, que es la llave de este Reyno, no puede dexar de tener entrada en el coraçon Divino, pasèmos à otras palabras, que nos dixo por San Lucas. *Regnum Dei intra vos est:* El Reyno de Dios, de que dixe daría à mis Discipulos las llaves, està dentro de vosotros. Luego siendo lo principal que se halla dentro de nosotros nuestro coraçon, y nuestra alma este Reyno de los Cielos, que puede abrir la llave de la confesion general, es nuestra alma, y coraçon, y así bien se viene à deducir, que esta tiene gran virtud para mover dichos coraçones, y por las mismas razones mas especialmente que la confesion particular en cierto modo. Oíd aora mas à la larga, y mas de espacio las razones con la asistencia de Dios nuestro Señor, y ayuda de la gracia: *AVE MARIA.*

Matth. 16. 19.

Luc. 17 21.



PARTE, O PLATICA VNICA.

Recogitabo tibi omnes annos meos, &c.

§. I. **C**onveniente, y provechosa he dicho primeramente es la confesion general, para mover el coraçon Divino por muchísimas razones

207

zones. Y la primera es, porq̄ con el acto tan insigne de humildad, que en ella se exercita, bolviendo à repetir los pecados mas feos de la vida antecedente, le mueve, è inclina à favores, y misericordia. No conducía poco para persuadir esta verdad el aprecio en q̄ tiene de esta virtud la Magestad Divina; lo mucho que los Santos procuran practicarla, y lo que con ella le mueven à que les favorezca, y mire con ojos piadosos: de que hazen fee, como testigos abonados, San Gregorio Pontifice Sumo de la Iglesia, que aviendo sido asumido à tan alta Dignidad, se huyó, y ocultò en vnas cuevas muy remotas, porque no le obligassen à admitirla. Asimismo el rio de la eloquencia San Chrysostomo; el Aguila de los ingenios, y exemplo de humildad San Agustin; la Purpura de los desiertos San Geronimo, y otros innumerables Santos; los quales al passo que como humildes huían de las honras, su Magestad hazia que estas fuesen en seguimiento suyo, como siguen las sombras à los cuerpos: y demàs de esso hazia como empeño de favorecerles, y hazerles innumerables beneficios.

Mas por quanto estos exemplos son muy generales, y al-

go remotos de el principal intento, acojamonos à otros, que sobre ser Sagrados, apoyan mas de cerca la humildad, que se exercita en el Santo Sacramento de la Penitencia. El Centurion no se hizo digno de que su Divina Magestad pudiese en el los ojos, le honrasse, y quisiesse entrarle en su casa, por averse confesado desmerecedor de tanta dicha? San Pablo no movió al Señor para q̄ le honrasse con la cõdignificacion de Apostol suyo, y le hiziesse de los primeros, y mas adelantados, porque se confiesse indigno de llamarse Apostol? San Juan Evangelista no consiguió la privança singular de su Maestro, y el ser de los mas favorecidos, porque se reconociò insuficiente para desatarle su zapato? Y en conclusion, el Principe de los Apostoles San Pedro no movió à su Magestad para que le hiziesse Cabeça de el Apostolado, porque se confesò grande pecador, y que no merecia estar en su presencia: *Exi à me :: ex hoc iam eris homines capiens?* Oíd como comprehende todo esto San Chrysostomo, dando principio por nuestro Centurion humilde: *Quia dicebat non sum dignus, propterea dignus factus est. Paulus dicens, non sum dignus vocari Apostolus,*

Luc. 58:

10.

Chryso.

prop-

Ioa. Dia. tr. 3. de la mortificacion. Metafr. in eius vita. Epiphan. in ep. ad Ioa. Episcop.

propter hoc omnium dignus factus est. Ioannes dicens, non sum dignus solvere corrigiam, idem amicus fuit sponsi, & manum quam esse calceamentis dixit indignam, hanc supra caput suum Christus attraxit. Luego todos estos exemplares nos enseñan lo mucho que vale vna confesion humilde, para mover el coraçon Divino, y obligarle à que nos favorezca, y tenga misericordia de nosotros.

Y si quisierais ver quan prompts, y seguros son estos favores, y misericordia, oïd con atencion vnas palabras de el Apostol. *Non quod iam acceperim, aut perfectus sim sequar autem si quo modo comprehendam.* No digo esto porque me confidete en el estado de la perfeccion; pero aspiro à ella, y hago todo quanto puedo para conseguirla: *Sequar autem si quomodo comprehendam.* Acaba de dezir estas palabras, y añade inmediatamente: Todos los que hemos llegado à ser perfectos, y nos hallamos en el estado sublime de la perfeccion, conviene que sintamos esto mismo: *Quicumque ergo perfecti sumus hoc sentiamus.* No reparais en la contradiccion, dize San Geronimo, si antes niega Pablo que es perfecto, como luego lo afirma: *Quicumque er-*

Philip.
3.12.

Philip.
3.12.

S. Hieron.

go perfecti sumus hoc sentiamus? Puede vno ser, y no ser vna misma cosa? Si puede, si bien se examina, en el sentido de que habla Pablo; porque, aunque dixo no ser perfecto, y antes que afirmasse que lo era, no avia llegado à la perfeccion, vino con essa misma confesion, y acto de humildad à conseguirla: y assi ya pudo dezir inmediatamente, que la avia conseguido; y la razon es, porque con la confesion abriò, y se entrò en el coraçon Divino de tal modo, que le moviò à q se la concediesse. No es esto ser la confesion humilde medio para inclinar, y mover el Divino coraçon? Luego siendo la confesion general vno de los actos mas insignes de humildad, y rendimiento, y vna de las confesiones mas humildes por la vniversal individuacion de los pecados que contiene, què mucho sea conveniente para inclinar la piedad Divina, conseguir el perdón de nuestras culpas, y obtener su gran propiciacion? Esta es pues vna de las razones por que esta confesion general es conveniente para mover el coraçon Divino, y el primer motivo que ha de obligaros à hazerla.

La segunda razon porque es provechosa la confesion

ge-

general para mover la piedad Divina à misericordia, es, porque quanto menos necesaria se considera dicha confesion, es mas voluntaria, y assi mas de el agrado de su Magestad, à quien le roba mas el coraçon qualquier obsequio, quanto es mas de coraçon, y voluntario. Esto parece significan aquellas palabras de David: *Pluviam voluntariam segregabis Deus hereditati tue.* Estanto, ò Señor, lo que te complaces en vna lluvia voluntaria, que la destinas para herencia tuya. Y esto no es indicar quanto es de su agrado? Sucede que vn padre que tiene mucha hazienda, quiere darle à vn hijo vna gran porcion para sustentar su vida, y quedarle el con que passar la fuya. Trata de hazer la division, y formando vn arancel de sus fincas, y heredades, y haziendo poner à vista todas sus joyas, y alhajas, và escogiendo todo lo mejor, y dize: Esta casa, esta huerta, y esta fortija han de ser para mi uso; y luego las manda entrefacar, y que se pongan à vn lado. Y esto no es significar, que todo aquello es de su cariño? Pues aludiendo à esto el Real Profeta, dize, que la lluvia que cae de su voluntad, la elige para herencia fuya, para significar-

Psalms.
67. 10.

nos la suma estimacion, que haze de vn obsequio voluntario. Con que siendo la confesion general, que no se considera necesaria, sino solamente provechosa, vn acto tanto mas libre, y voluntario, quanto ay menos necesidad de exercitarle, bien se viene à colegir es muy del agrado de la Magestad Divina.

Y no es necesario apartarnos de el texto de David para la confirmacion de este mismo punto. La lluvia voluntaria, dize, que elige Dios para herencia fuya: pues que ay, ò puede aver lluvia que no sea voluntaria, y que no se cayga ella misma de su grado, deshaziendose, y convirtiendose en agua las preñadas nubes? Pero si, lluvia ay, segun David afirma, que es, y puede llamarse involuntaria; y aun de esso vengo à colegir es la confesion de que hablamos muy de el agrado de Dios nuestro Señor, y medio proporcionado para mover su efecto, y que le darà qualquiera que se aplicare à hazerla mucho gusto. No aveis reparado en dos generos de nubes, vnas que si dan vn poco de agua es à violencia, golpes, y açotazos de los vientos, y essa es muy tenue, clara, y poco permanente: otras, que sin essas violencias se desha-

zen,

zen, fecundan la tierra con gran suavidad, abundancia, y sin estruendo? Así pues en sentido místico ay vnas confesiones, y oblaciones, que se hazen à fuerça de golpes, y trabajos, & à violencias de vna necesidad grãde, q̄ impide: y otras à impulsos suaves de alguna conveniencia, q̄ inclina. No es así? Esta es pues la causa porq̄ David dize, que Dios elige para sí la lluvia voluntaria, y es para significarnos son las confesiones voluntarias, y por consiguiente esta general, que solo se considera conveniente, las que son de su agrado.

Otro sentido se les puede dár à las palabras de David, que cede en apoyo, y confirmacion de lo que queda dicho; y es, que à los que ofrecié al Señor estos dones voluntarios, y por consiguiente à los que hazen confesiones generales, sin tener obligacion alguna, los elige Dios, y entrelaca de los otros para la herencia de la gloria, y les predestina para la salvacion eterna. *Cum autē fecerit Princeps spontaneum holocaustum, aut pacifica voluntaria. Domino, aperietur ei porta, que respicit ad orientem, & faciet holocaustum suum, & pacifica sua.* Luego que el Principe ofreciere à Dios vn holocausto,

Ezechi.
46. 12.

to, ò pacifica oblacion, que fueren voluntarios, se le abrirà la puerta Oriental, y tendrà su Magestad por propios estos sacrificios: que fue lo mismo que dezir, que se le harà patente la puerta de los Cielos. Esto supuesto, digo yo agora, puede aver sacrificio, ni holocausto mas perfecto, que el de vna confesion, y mas si fuere general? Como en estos se sacrificava la victima, y se consumia toda, no se sacrifica en la confesion la vida humana con sus pensamientos, palabras, y acciones; pues resuelve la voluntad no vsar de nada de esso en quanto fuere contra la Divina? No se sacrifica la carne, negandola à todo genero de illicitos deleytes? No se abraza, y consume el coraçon con el proposito, y arrepentimiento? No es esto mas que ofrecerle à Dios las reses, y la hacienda? Luego quanto mas se hiziere el sacrificio de esta confesion sin necesidad, y voluntariamente, mas se darà Dios por obligado, y con mas titulos nos franquearà los Cielos. Y que siendo tan interesados en este sacrificio de la confesion, tengamos tanta dificultad en exercitarlo? Que pudiendolo hazer mas propiciatorio, llegando nos voluntariamente à él, perdamos de el mereci-

mien-

miento, haziendole como forçados? No, Fieles míos, no os querais tan mal, que malogreis esta grande dicha. No hagais tan poco aprecio de el bien de vueitra alma, que seais negligentes, y remissos en lo que tanto se interessa.

Y si no os hizieren fuerça mis exortaciones, muevaos el exemplo de el Santo Rey David. *Voluntarie* (dize) *sacrificabo tibi, & confitebor nomini tuo, quoniam bonum, &c.* Voluntariamente os ofreceré sacrificio, y holocausto, Criador, y Señor mio, y demás de esso me confessaré à vuestro Santo nombre. Y assimismo en el Psalm. 27. afirma lo mismo con mas claridad, y expresion, diziendole à Dios, que se confessará, no movido de temor, sino de su propia voluntad: *Ex voluntate mea (id est non timore compulsus) confitebor illi.* Mas por qué ha de andar este Santo Rey tan cuidadoso en practicarlo? Por qué? Ya dà por sí mismo, è inmediatamente la razon: porque el hazer esto es bueno, conveniente, y saludable: *Quoniam bonum est:* que fue lo mismo que dezir: Porque es bueno para mover el coraçon Divino à piedad porq̄ quanto mas voluntariamente se haze esse sacrificio, es mayor el merecimiento, es de mas agrado

Psalm.
53. 8.

Psalm.
27. 7.

para la bondad Divina, se cõligue mejor el perdon de los pecados, y se allegura mas la gloria eterna.

No son estos motivos suficientes para inclinar nuestro afecto à la confesion, y singularmente à la general, que como avemos visto es tan voluntaria? No es esto bastante para que los deseos de su salvacion se apliquen à practicarla muchas vezes? Pues todavia os moverà mas quando oyereis la razon de todas estas razones que he propuesto, y es, porque, quando la confesion es mas voluntaria, sale mas de el interior, y es mas afectuosa. Habla el primero de el Paralypomenon de los dones que ofrecian al Señor los Israelitas, y dize, que se alegrava todo el Pueblo, y que hasta al mismo Rey David le causava grande gozo: *Latus est Populus: sed & David Rex latus est gaudio magno.* Y qual feria la causa de este gozo tan crecido? La que el texto alega es, porque los ofrecian muy de coraçon: *Quia corde toto offerebant.* Mas de donde se infiere, quando lo que passava en este es oculto à todos? De donde? Ya dà la razon el mismo texto, y es de que la ofrecian voluntariamente: *Cum vota sponte promitterent, quia*

I. Paral.
29.
9.

Na

cor

corde toto offerebant. No veis como quanto la oblacion es mas voluntaria, suele ser mas afectuosa, y sale mas de coraçon? Què mucho pues, que quãdo la confesion general se reconoce menos necessaria, sea mas de el agrado de Dios en cierto modo, en estremo meritoria, y así muy conveniente, y eficaz para mover el coraçon Divino, obtener el perdón de los pecados, y asegurar la salvacion eterna? Lo que yo admirarè serà no salgamos nosotros, à vista de esta conveniencia, resueltos de practicarla muchas vezes.

§. II.

NO solo es conveniente la confesion general para mover el coraçon Divino, y obtener el perdón de nuestras culpas, tambien es en cierta manera necessaria. Para que se entienda mejor esta materia, ha de suponerse, que ay vnos que se confiesan mal, y otros que no se confiesan bien. Los que se confiesan mal, son aquellos, que advertidamente faltan en alguno de los requisitos necesarios, como son examen, dolor, proposito, y confesion de algun pecado grave, callandole por miedo, ò verguença à los Confesores. Los que no se con-

fiesan bien, son aquellos à quienes vienè à faltarles el dolor, ò el proposito, sin que lo adviertan: que es lo mismo que dezir, que en vnos la confesion es mala, porque cometen advertidamente algun pecado grave en ella; en otros es nula, porque les falta alguna de las partes essenciales. Esto supuesto, digo lo primero, que la confesion general es necessaria para aquellos que se confiesan mal, que son los que han faltado de proposito, ò advertidamente en qualquiera de los dichos requisitos. Esta propuesta es notoria à todos, y se puede probar con vn argumento irrefragable. Ningun pecador q̄ ha cometido alguna mortal culpa, qual es el que se confiesa malamente, puede sin vna entera, y buena confesion conseguir la salvacion eterna; si esta confesion no fuere general de todo el tiempo que se confesò sacrilegamente, no es la confesiõ entera, y buena, por quanto no se suplen los passados yerros: luego para los que se han confessado mal, faltando de proposito en algun necesario requisito, es dicha confesion sumamente necessaria.

Esta doctrina es tan admitida de todos los Doctores, que es estufado el buscar apo-

apoyos, y así digo lo segundo, que no solo es necessaria la confesion general, para los que advertidamente han hecho malas confesiones, sino para aquellos, en quienes fueron nulas, por averles faltado algun requisito necesario, qual es el dolor, ò el proposito, siempre que llegaren à advertirlo. Propondrè vn caso para mayor inteligencia. Confesòse vn Mercader por muchos años, sin proposito de desisttir de sus vsuras, pero sin reparar que le faltasse: llega, à oir vna Mision, entra à examinar lo que passa en su conciencia, y conoce que todas estas confesiones fueron nulas; serà necesario el repetir-las, y hazer vna confesion general de todas? Digo, que absolutamente es necesario, y que de otra fuerte no conseguirà el perdón, ni moverà para ello la piedad Divina, porque no estuvieron rite confessados, como dizen los Theologos.

La confesion es de tal manera, que si padece quiebra alguna, se ha de fundir toda, y se ha de hazer de nuevo para repararse. Mandava nuestro grande Dios à Moyses, que todos los vasos de el Sagrado Templo los hiziesse fabricar de puro bronce: *Cum*

Exod.

27. 19. *De vasa Tabernaculi in omnes*

usus: ex are facies. Pues valgame el mismo Señor, que así lo ordena. No dispone su Magestad, que otras alhajas mas humildes, y hasta las depaviladeras sean de oro, por que han de ser de bronce los Sagrados vasos? Por que? por vna razon, que es muy de mi intento. No están en ellos representados los Santos Sacramentos de la Iglesia, que son los depositos de la Divina gracia? Pues esse es, à mi ver, el fundamento para que sean de bronce, mas que de otra cosa. Mirad, señores, tiene este metal vna calidad muy rara, que apenas la tiene alguno de los otros, y es, que vn vaso de oro, de plata, de plomo, de hierro, u de madera, si se le rompe vna assa, es capaz de que sin deshazerse, y fundirse de nuevo, se le pegue, y se repare; pero el bronce no admite nada de esso. Si se rompe vna campana, ò à vn candelero se le quiebra vn piè, se ha de fundir, y formar de nuevo todo, y de otra fuerte no puede repararse. No es así? Pues este es el motivo, ò misterio por que dispone la Divina Magestad sean de bronce todos estos vasos, para que se conozca la calidad de algunos Santos Sacramentos, que están en ellos contenidos acerca de sus partes essencia-

ciales, y con especialidad el de la confesion, y es, que si huviere padecido alguna quebra, y no se huviere confesado vno bien por falta de alguna parte necessaria, es preciso se vuelva à formar toda de nuevo, revalidando las antecedentes confesiones, y bolviendo à repetir todos los pecados, porque no se dixeron como se devia.

Ni vale dezir para enervar esta doctrina, que no es necessaria la confesion general en el caso, que he propuesto; pues con suplir el requisito que se omitió, se consigue la gracia, y el perdon de los pecados. No es bastante, buelvo à repetir, para enervar esta propuesta: porque à esto puede responderse, ò que esta doctrina no tiene lugar en el Sacramento de la Confesion, ò que yo no hablo de esos defectos, que lo hazen solo informe, sino de los otros, que dexandole en el ser de confesion externa; porque le asisten todas las señales exteriores, le anulan, y hazen sea informe, è invalido, porque le falta alguna de las partes esenciales.

Para que pueda entenderse bien esta respuesta, se ha de suponer, que lo que obliga à los Theologos à admitir Sacramento valido, è informe;

esto es, que teniendo todas las partes esenciales, no comunica el formal efecto de la gracia, es el que esto es preciso que se admita en el Bautismo, quando vn adulto lo recibe sin dolor de sus pecados; el qual dolor, aunque no es de essencia de este Sacramento, necessariamente se requiere para que estos se perdonen, quando es adulto el que se bautiza. Declararé esto mejor con vn exemplo. Llega à bautizarse vn Moro de veinte, ò treinta años, ponele el Sacerdote el agua, y Sagrado chrisma en la cabeza, dize las palabras, que es la forma con verdadera intencion de bautizarle; pero el Moro, aunque tiene intencion de lograr la gracia de el Bautismo, se olvida de el dolor, que es vn acto de arrepentimiento. Quedará este Moro bautizado? Dizen todos los Theologos, que si; pero que no se le comunicò la gracia, ni se le perdonaron sus delitos. La razon de lo primero es, porque intervinieron todas las partes esenciales de este Sacramento. La razon de lo segundo es, porque le faltò el dolor, que, aunque no es parte esencial, es condicion, ò requisito necesario, para que Dios perdone las ofensas. Mas atengò à que este Sacra-

men-

mento no es iterable, ni puede administrarse mas que vna vez, y se siguieran muchos, y graves inconvenientes en daño de las almas, si no se ocurriessè à su reparo, añade esta opinion, que en realidad quedaria esse Moro bautizado, y que solo se suspenderia el efecto de la gracia, y el perdon de sus delitos hasta que supliessè esse descuido, haziendo vn acto de arrepentimiento. Ultimamente llegan à dezir, que si despues, permaneciendo de essa suerte, y sin gracia se ordenasse, fuesse Confessor, Parrero, y Obispo, serian validos todos los actos que exerciessè en qualquiera de esos ministerios, por quanto yà tenia la disposicion necessaria del Bautismo. Esto dizen los Theologos; y de la misma suerte pasan à filosofar en el Sacramento de la Confirmacion, que tambien es initerable.

Mas en el de la Penitencia (prescindiendo aora de los otros Sacramentos) no tiene lugar esta doctrina; porque como el dolor, y proposito son necesarios, no como requisitos solamente, sino como partes esenciales: ò el que se confiesa los tiene, ò los omite? Si lo primero: No ay razon para que el Sacramento sea informe, porque infaliblemente

te comunicará la gracia. Si lo segundo: No ay Sacramento valido, y verdadero, y así siempre vengo à deducir, que la confesion es como bronce, que para que se enmiende, y se repare ha de fundirse, y hazerse de el todo nuevamente por medio de vna confesion general, y vniversal repeticion de los pecados. No ignoro, que si vno no repara esse defecto, consigue en la primera confesion el perdon de sus delitos; pero esso no es porque se supla algun requisito de la confesion passada, sino porque por virtud de la presente se perdonan indirectamente todos.

Necessaria es la confesion general además de esso, porque en muchísimos la juzgotal para mover à Dios, y alcanzar el perdon de sus maldades, yà que no *simpliciter*, y del todo como en los casos antecedentes he propuesto: *Secundum quid*, y para mejor, y mas asegurarlo, como dizen los Theologos. Y fino, dezidme: No avrá muchos que se ayan confesado algunas vezes estando en vna ocasion proxima, que les era facil evitar, y no lo hizieron? No avrá otros que no satisficieron lo que devian luego al punto, ni la honra que quitaron, dando à vno, y à otro muchas largas?

Quan-

Quantos serán los que reincidieron al instante en la misma culpa? Quantos que permanecieron en su mala correspondencia, en el odio, ó en los malos tratos? Aora, pues, aunque pudo componerse con todo esso vn dolor verdadero, y proposito constante, no ay mucho fundamento para rezelar, que essas confesiones no fueron verdaderas por falta del proposito, y dolor, y así que no se perdonaron los pecados? Luego necesaria será vna confesion general en esse lance para mas asegurar la salvacion: luego conveniente para mover entonces à la Magestad Divina.

Demàs de todo esso quando te confessavas en tiempo de Quaresma en la juventud, y con singularidad en la niñez, no lo hazias mas por temor de la censura, porque no te tuviesen por escandaloso, ó porque tus padres, ó Maestros lo mandavan, sin aborrecimiento de la culpa, sin hazer concepto de què cosa era confesion, sin proposito firme de la enmienda? Como, pues, puede dexar de serte necesaria vna confesion vniversal del modo dicho para librar te de esos remordimientos, y asegurar tu salvacion, quando no ay otro remedio para

emendar esos descuydos? O que cuydadoso miro al Real Profeta en el Psalmo 24. *Delecta iuventutis mea, & ignorantias ne memineris.* Señor, y Padre piadoso, no tengais en la memoria, ni los delitos, ni las ignorancias de mi juventud: luego supone, que el hombre comete en la juventud algunas faltas, que aun en la vejez, pueden no averse perdonado, y que hizo algunos yerros que necesitavan de perdon, y que importava acudir à su reparo haciendo vna confesion mas dilatada de ellas; pues por estos yerros, y faltas que tu tal vez has cometido, conviene prevenirte en tiempo, confessandote de todos otra vez, para asegurar el proposito, y dolor que te conviene.

En muchísimos, buelvo à dezir, es necesaria, porque la considero tal para rebatir las baterias de nuestros enemigos, que procurarán impedirnos la entrada en el divino coraçon, y el que no nos perdone los pecados en el trance terrible del fin de nuestra vida. No ay duda, que en aquella hora, para inducirnos à desconfiança, procurarán inducirte los demonios, à que todas las confesiones fueron malas, diziendote, que yà faltò el dolor en vna, en otra el

Psalm. 24

Psalm. 90.5.

examen: en esta, que el proposito fue devil; y en aquella, que no dixiste enteramente tus pecados. Será, pues, facil rebatir tan fuertes tiros por otro medio, que el de vna confesion general hecha de proposito? Con vn escudo de verdad, dize David, serèmos defendidos del temor nocturno, que es el de la hora de la muerte, de la saeta que nos arrojá en las tinieblas nuestros enemigos, y del acometimiento del demonio meridiano: *Scuto circumdabit te veritas eius, non timebis à timore nocturno, à sagitta volante in die, à negotio per ambulante in tenebris ab incurfu, & demonio meridiano.* Quereis saber, pues, quien será este escudo de verdad, que llegará à defenderos? El de vna confesion general, que repara essas confesiones, que hemos hecho en nuestra vida, y nos defiende de los tiros, y acusaciones de el demonio en la lobrega noche de la muerte.

Esto lo entenderéis con este simil. Sale vn Cavallero à rondar vna noche por las Cales, y por quanto tiene enemigos que amenazá à su vida, se previene de vna espada, y vn broquel, ó vn fuerte escudo. Al bolver vna esquina, le acomete vno de repente, que es muy diestro en jugar las ar-

mas, con que le es preciso echar mano de las suyas, para reparar los golpes. Tirale el contrario vna cuchillada à la cabeça, levanta este el escudo, y le repara: vna estocada à la boca, y rebatela de la misma fuerte: otra al pecho, ó coraçon, y tambien la rechaza con denuedo, y así se defiende, y libra de sus tiros, y queda triunfante, y vitoriofo. A este modo, pues, y de la misma fuerte el demonio, nuestro enemigo, quando nos hallèmos en la noche de la muerte solos, y destituidos de asistencia, nos acusará en presencia del Supremo Juez, de que nos confessamos sin el devido examen, ó nos procurará persuadir, que no prevenimos los pecados, para inducirnos à desconfiança. Veis aqui como tira el golpe à la cabeça, con la qual se piensan, y previenen: pero reparará el golpe la confesion general, que despues hizimos, pues con ella corregimos essa falta. Viendo que este tiro no le ha salido como piensa, nos acusará, y persuadirá, que no los confessamos todos. Y este es golpe, que se dirige àzia la boca, ù de que no tuvimos proposito, y dolor, por quanto no evitamos los peligros, ni satisfacimos à las obligaciones: y esto es encaminar la estocada al

coraçon. Mas luego fale al reparo este escudo impene- trable; pues con acordarnos, que con vna confesion gene- ral corregimos todos esos yerros, queda nuestro enemi- go vencido, y afrentado. No es esto ser la confesion gene- ral escudo incontractable de verdad: *Sicuti circumdabit ve- ritas eius*: bastante para qui- tarnos los temores: *Non ti- mabis: à timore nocturno*, y para librarnos de las saetas, y acometimientos del demonio meridiano: *A sagitta volante in tenebris, ab incursu demonio meridiano*? Veis aqui, pues, porque he dicho es ne- cessaria para rebatir los asfal- tos de nuestros enemigos, que pretenden impedirnos la en- trada en el Divino coraçon, y el que su Magestad no nos per- done.

S. II J.

DE aqui vengo à colegir. Es necesaria en cierta manera dicha confesion, pa- ra tener alguna seguridad en la hora de la muerte, de que hemos llegado à mover el coraçon divino, y conseguido su apreciable gracia, y por coniguiente para lograr en esta hora vna suma paz, con- fiança, y gran sosiego. Hasta que quedaron ahogados to- dos los Egypcios en vna

multitud de aguas, no lo- graron los Hebreos de verda- dera paz; y hasta que en vna general inundacion, y en vn mar de dolor, y penitencia se aneguen todas nuestras cul- pas, no lograremos la seguri- dad, y quietud que deseamos. Que aun por esso dize S. Ber- nardo, que el Mar Bermejo es simbolo de la confesion; y yo añado, que por averse anega- do en ella los Egypcios, es la general la que està en el re- presentada. Tuvo Lamech vn hijo, y pusole por nõbre Noè, que es lo mismo que descanso: *Requies*. Llega, pues, el padre à dár la razon de averle puesto esse nombre tan feliz, y dize, segun la version de los Seten- ta, que por que el les ha de traer el descanso, y quietud: *Iste requiescere nos faciet*? En- tro, pues, aora yo con vna grande duda. Què descanso es este, que Noè le traxo al mün- do: lo que yo sè es, que en su tiempo sucediò aquella uni- versal inundacion, que acabò con casi todos los mortales. Así es, dize San Chryfolto- mo, mas en esso mismo confis- tiò todo su descanso; pues anegando, y acabando de essa fuerte con sus culpas, le fue causa de paz, y quietud, y vi- no à gozar vn gran sosiego: *Quia diluuium extinxit pec- catum, quietem attulit*. Pre- gunt

Bern.
ser. 39.
in Cant.Genes.
5. 29.

Chrysost.

gunto yo aora: Esso no se hi- zo por medio de vna general inundacion, que es simbolo de vna confesion general? Pues lo mismo digo, hablan- do del fin de nuestra vida, y de el hombre, que es vn mun- do mystico, y aun por esso se llama Microcosmos, q̄ mien- tras no anegare todos sus pe- cados en la vniversal inunda- cion de vna confesion gene- ral, no logrará entonces de descanso, siempre tendrá mu- chos escrúpulos, y remordi- mientos. Como al trocado, conseguirá con ella vna grande paz, sosiego, y con- fiança.

No dexo de conõcer es contingente que aora ten- gas la consciencia muy quie- ta, sin escrúpulos, y remordi- mientos; pero tambien rezelo, no es tal vez porque te falte motivo para padecerlos, sino que como tienes puesta en las cosas de el mundo toda tu atencion, no te dexan lugar para que entres en lo interior de tu consciencia, y reconoz- cas lo que por ella passa. Co- mo estás tan lleno de pasio- nes, no te dexan reparar en tu peligro, no adviertes esos ye- rros, y descuydos. Pues mira, quando te halles en aquel pas- so de la muerte tan terrible, y te pongan en la mano aquella candela, que se acostumbra, à

la luz de essa candela, que es muy clara, descubrirás en tu consciencia muchos yerros, y muchas faltas en las antece- dentes confesiones. Allí co- nocerás, que apenas hiziste cosa que valiesse, como antes ponderava. No tenia Job co- sa que le diessse cuydado en su consciencia, segun dize en el cap. 3. de sus Profecias, y allí mismo està temiendo esto con que yo te amenazo aora: *Quid faciam, cum surrexerit ad iu- dicandum Deus?* Antes que el Sol salga, apenas se descubren faltas en los rostros, pero cau- sa grande confusion, quando llega à estar muy alto, ò quando se descubre, y exami- na à la luz de vna antorcha. Esto, pues, sucederá à la luz de aquella vela en la hora de la muerte, que descubrirás mu- chas culpas que aora no repa- ras, y muchas faltas en las an- tecedentes confesiones. De- xará esto de causarte grande pena? No te pondrá en gran confusion, viendo que para salir de esse cuydado es preci- so renovar las confesiones, quando apenas tienes aliento para las operaciones mas co- munes? Pregunto mas: Si al hallarte en esse desconuelo te viniessse à la memoria, de que el año de 1694. que es el que logramos, hiziste vna confes- ion general, no se quietaria

tu consciencia, no se desvanecieran estos miedos, y quedaria tu alma en grande paz? Esta es, pues, la causa porque he dicho, que mientras no te previnieres con esta confesion, y ahogues con ella todos tus pecados, no gozarás el sosiego que pretendes; como al trocadero, le tendrás en la hora de la muerte, y ya desde luego muy seguro, si echares mano de este remedio saludable.

Entró vn día el Señor en el Castillo de Betania à visitar à sus devotas Marta, y Maria Magdalena; y dize el Sagrado Texto, que Magdalena estava muy quieta, y sossegada à los Pies del Salvador, y Marta andava muy sollicita, y cuydada, y aun la notó su Magestad de turbada, è inquieta: *Marta, Marta sollicita es, & turbata, erga pharisa.* Y suponiendo, que en esta venida del Señor està simbolizada la hora de la muerte, como en la del Esposo, de que habla el Evangelico San Lucas, passaré à proponeros mi reparo. De donde nace tan grande turbacion en Marta, y en Maria Magdalena tanta paz, y mas aviendo sido tan mala, y pecadora? Como està tan segura à los Pies de nuestro Redemptor, sin que le cause remordimiento su depravada vida? Además de esto, qual se-

rà la causa, que su Magestad la mira con mas benignidad, y se siente movido à favorecerla? Ya parece significa Agustin la razon, alegorizando, ò moralizando este successo. Maria no hizo antes vna confesion general de todas sus maldades, quando herida de dolor, y desecha toda en lagrimas, se arrojò à los Pies de su Maestro: *Lachrymis cepit rigare pedes eius.* Y como dize el mismo Santo: *Magdalena lavit Domini pedes obsequio confessionis,* no mereció oír la absolucion que dà el Sacerdote en el Sacramento de la Penitencia: *Remittuntur tibi peccata tua;* pues fue lo mismo que dezir: *Ego te absolvo.* Veis al de donde nace esta diferencia. Para que se venga à conocer, que al passo que el que no haze vna confesion general en tiempo de salud, experimentarà mucha turbacion, è inquietudes en la muerte; assi el que ya se ha prevenido, hallarà mucha paz, y sosiego en esta hora. Y assi tu, alma piadosa, si quisieres tener aora, y en los vltimos extremos de la vida vna gran serenidad, mover desde luego el coraçon Divino, y conseguir su gran misericordia, echate, à imitacion de Santa Maria Magdalena, à los Pies de Christo, que es el Confes-

for,

Luc. 7.
38.

Luc. 7.
41.

for, haz vna confesion general de todos tus delitos, y con esto vendrás à asegurarlo.

Por otra razon llegarà à conseguir el que hiziere esta confesion general de grande sosiego, y quietud, y es, porque esta no solo consume todos los pecados, sino que ahuyenta los demonios, y todas las fieras de los vicios. Esta diferencia reconozco entre la confesion general, y la particular: que esta solamente fuele ahuyentar vno, ò otro vicio, à vn demonio, ò dos demonios; pero aquella los haze huir todos, sin que quede apenas vno. Representame esta confesion, como aquel peccado de Tobias, que tenia singular oposicion con todos los demonios, y que no avia ninguno, que no ahuyentasse: *Extricat omne genus demoniorum;* y aun por esto la llamó San Agustin, dissipadora de los vicios, y contrastadora de todas las furias infernales: *Dissipatrix vitiorum, & oppugnatrix demonum.*

Tob. 6. 8.

Psal. 82. 15.

Si aludiria à esto el Real Profeta, quando dixo, que es como vn incendio, que prende en la selva, ò en vn monte, que està lleno de fieras, y ponçoñosas sabādijas: *Sicut flamma comburens montes.* Si, y no tiene poco fundamento: porque como apenas aquel fuego

abrasador comienza à prender en las malezas à abrasar los arboles, y à sentir las fieras el calor, y estallido de las llamas, quando vereis que empiezan à desamparar sus madrigueras, alvergues, y vivares, y dan à huir de aquel sitio à toda priessa: Por acà sale vn Leon bravo, por allà vn fiero Javali, ya por vn lado vn ceñudo Osso, ya por el otro vn manchado Tigre, y en breve queda libre el bosque de todas estas fieras, à la violencia de aquellos ardores generales: assi viene à ser la confesion general, quando sopla de buen ayre el viento de el Espiritu Santo, pues apenas comienza à arder el alma con los suspiros, y arrepentimiento, que la encienden, à la consideracion de tantas, y tan enormes culpas, quando vereis, que las fieras de los vicios, pecados, y pasiones (que assi llamó à nuestros vicios, y pecados S. Chrysolto: *Fera sunt peccata*) se ponen en huida. Por acà sale como vn Leon bravo la Sobervia, por allà como vn Tigre iracundo el vicio de la Ira; por aquí el vicio de la Luxuria, como vn Osso colmenero, que gusta de el dulce de los deleytes sensuales; por allí el de la Gula, como vn voraz Lobo; por vna parte el vicio de el engaño, mentira, y

Chrysol.

Luc. 10.
41.

embuste, como vna astuta gorra, y por la otra el de la vengança, como vna venenosa serpiente, que se siente provocada, ò herida: y en vna palabra, todas las fieras de los vicios, y queda el alma en mucha paz, y gran sosiego.

§. IV.

NO sè si necesitaria menos el Principe Ezequias moverse à si à dolor, q̄ à la Divina bondad, à q̄ se compadeciese de sus culpas; pues no se ignora es preciso, q̄ se arrepienta el coraçõ para q̄ se incline la Divina piedad à perdonarlas. Pues mirad, señores, si es eficaz medio el desta confesion para mover el coraçõ Divino à piedad: no lo es menos para mover à dolor el coraçõ humano. Y la razon es, porque ademàs de que los actos de humildad, y voluntariedad, que tengo ponderados al principio, lo disponen, y el temor lo mueve: ademàs de que la necesidad, ò absoluta, ò secundum quid, en que se considera el alma, ayudan, el mismo reconocer tãtos pecados, como ha cometido tanta inmensidad de vicios, y demonios que ha alvergado, tanta gravedad de ofensas como ha hecho à su amoroso Padre Dios, y tantas pèrdidas de gracia, y ruinas espirituales

como en si experimenta; esto sumamente enterneces las entrañas, y mueve el coraçõ à grande arrepentimiento.

Pusose Dios à criar el vniverso, y assi como iba dando ser à vna criatura, se estava agradando, y complaciendo en ella. Cria la luz, y luego dize, que le diò su aprobacion el *vidit Deus, quod esset bonum*; divide el mar de la tierra, dexando à cada vno en su distinto imperio, y luego añade, que estuvo bien executado: *Et vidit Deus, quod esset bonum*. Dà el ser à essas dos mayores lumbreras de el mundo, Sol, y Luna, y las califica de la misma suerte: *Vidit Deus, quod esset bonum*: y lo mismo haze en la formacion de las demàs. Concluida esta, ponelas à mirar todas en junto, y como en vn monton, aunque con mucho orden, y artificio, y dize el Sagrado Texto, que al verlas de esta suerte, le parecieron, no buenas como quiera, sino buenas en extremo: *Viditque Deus cuncta que fuerat, & erant valde bona*. Pues no acaba de dezir al criarlas, que solo et an buenas: *Vidit Deus, quod esset bonum*; como tan en breve le parecen ya muy buenas en superlativo grado? Seria por que ellas se adquirieron mas bondad, que la que se les ha

Gen. I.
11.

Gen. I.
31.

com

comunicado al principio de su ser, ò porque crecieron, y se adelantaron en la perfeccion? No fue sino que las mira en junto todas; y no sè que se tiene esto de mirarlas todas juntas, que haze que campeè, y agraden mucho mas: *Vidit Deus cuncta que fecerat, & erant valde bona*. Esto, pues, que passò à Dios con la bondad de las criaturas que formava, sucede al pecador con la malicia de las culpas que comete. Mirada cada culpa de por si en vna confesion particular, nos parece mala, y en realidad nos pesa de averla cometido; mas al considerarlas todas juntas, se nos representan malas en extremo. Y assi como al ver su Magestad las criaturas buenas, y el grande bien de que son al vniverso, le mueve à complacerse en ellas, y à poner en ellas sus cariños: de la misma fuerte el pecador al reparar en la suma malicia, y gravedad de sus maldades, al verlas todas juntas, y al conocer de quanto daño, y perjuizio le han sido, le desagradã tanto, y se siente tan movido à aborrecerlas, que como su Magestad, por ver la malicia grande de los hombres, resolviò de anegarlos en vn general diluvio, assi las quisiera el anegar, y consumir en vna

inundacion de lagrimas. Mirad si serã la confesion general muy poderosa para mover al coraçõ humano, y si serã para esto conveniente, y provechosa.

Esto lo darã mejor à entender este suceso, que aunque algunos dizen passò entre Philipo Segundo, y el Principe su hijo, yo soy de parecer lo executò con Neron su madre Agripina. Avia vn gran señor, que tenia vn hijo, gran tahur, y dadò sobre manera al juego, en que expendiò muy largas cantidades, las quales pagava el padre, aunque à su despecho, porque el credito de el hijo no perdiessè de su punto. Aplicò varios medios para apartarle de este vicio, y aviendosele acabado casi todos, y agotado casi de el todo la esperança, vn dia que avia de pagar vna partida de muchissimos millares, mandandolos poner en vna mesa, y sobre otras muchas, las otras partidas, que por èl avia pagado en otras ocasiones, le hizo llamar, y mostrandose las juntas, le hablò de esta manera: No vès, hijo, esta gran suma de dinero, y esta incomparable cantidad de oro, y plata, que està sobre estas mesas? pues esta es la que te has jugado, y perdido en el tiempo que acostumbrias frequentar

ellos.

ellos garitos, mira si es esto para despreciado, y para expenderlo tan malamente, y con tan gran suavidad: mira en quanto menoscabo ferà de nuestra hazienda, y fiel Mayorazgo, que ha de servir para lustre, y conservacion de nuestra Casa, avrà venido à menos, y en lo que vendrà à dár, si no pusieres termino à esse vicio. Esto dixo el padre, y entrando el hijo en la ponderacion de sus razones, y al ver en junto tanta pérdida, y tan imponderable daño, se le movió el coraçon à aborrecer el juego de tal suerte, que hizo resolucion de no tomar el maype en todo el discurso de su vida. Este es el suceso, en el qual se puede ver el efecto que experimentará el peccador al considerar en junto todas sus maldades, y las pérdidas tan crecidas de su alma.

Y si este no bastare, poneos por exemplar al hijo Prodigio, que es otro muy parecido al antecedente; cõsideradle muy pesaroso de su mala vida, vedle que desistiendo de ella, se encamina lleno de dolor, y lagrimas à pedir perdon à su padre cariñoso: *Surgam, & ibo ad patrem meum, & dicam ei: Pater peccavi in Cœlum, & coram te non sum dignus vocari filius tuus*: Què le movió su coraçon à esta resolucion tan

generosa? No fue el considerar sus pérdidas en junto, y mirar junta toda su desdicha:

Quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus ego autem hic fame per eo? Esto es, pues, lo que experimentará el peccador por medio de vna confesion general, apenas emprenda el examen, que al ver la infinidad de sus pecados, la incomparable enormidad de su malicia, las pérdidas tan sin peso que de ellas se le han seguido, quedará tan movido à dolor de averlas perpetrado, y à proposito de no volver à ellas mas, que no dudo mueva con su penitencia à Dios nuestro Señor, consiga su gracia, y amistad, la absolucion de todos sus pecados, y asegure su salvacion eterna, logre vna quietud, y sosiego inexplicable.

Ilustre confirmacion puede ser de esta verdad vn caso que trae el libro intitulado, *Espejo de Exemplos*, y le cuenta Cesario en esta forma. En la Ciudad de Bonna, de la Diocesi Colonienfe, vivia cierto Sacerdote, Vicario, ò Cura de la misma Iglesia, el qual faltando à las obligaciones de su estado, y à las muchas que devia à Dios, por innumerables beneficios que le avia hecho, y no atendien-

Luc. 15.
17.

Spee.
exemp.
v. Confes.
11.
Cesar.
lib. 3. c.
13.

do à la cuenta rigurosa, que avia de pedirle, assi de estos, como de las ovejas que le avia encomendado, tenia vna torpe amistad con vna de ellas; y como por lo comun suele ser mayor la pena de aquel, que tuvo en vn delito mayor culpa, aviendo sido la de este Sacerdote mas crecida al parecer, pasó à castigarle Dios mas rigurosamente: porque desamparandole su Magestad, y dando lugar al demonio para que le tentasse, fue tal la passion de animo, que vino à poseerle, que llegó à tomar la muerte por sus manos, ahorcandose como otro Judas en su misma casa.

La amiga viendo vn suceso tan fatal, y horroroso, considerando avia sido ella complice en sus delitos, y que pudiendo el Señor hazerla participante de su pena, la avia sufrido, y miradola con ojos de misericordia; se resolvió no provocar mas su gran justicia, y borrar con vna aspera penitencia sus maldades. Y assi atendiendo quan dificilmente podria executarlo, quedandose en el figlo, y quan à riesgo està entre tantas ocasiones la perseverancia, se entrò para eumplir sus fervores, y servir mas à Dios, en vn Convento. Apenas començò su noviciado, quando el demonio, de

quien avia sido tantos años vil esclava, diò en aparecersele, y vnas vezes la persuadia, que desistiese de la vida que avia emprendido, otras la provocava à sus antiguos gustos, y otras la amenazava con castigos, la atemorizava con ruidos espantosos, y sobre todo la afligia con remordimientos, y otras penas interiores.

Las Religiosas à quienes no podia ocultarse su trabajo, la aconsejavan, que le arrojasen agua bendita, que se armasse con la Santa Cruz, y rezasse la Ave Maria en esos lances; mas aunque el demonio huia, y se apartava por entonces, no por esso dexava de perseguirla otras muchas vezes; hasta que aviendolo comunicado con cierto Religioso, la aconsejó hiziesse vna confesion general, y hallò por esse medio, q̄ no solo desistió de aterrarla el enemigo, sino que quedò en su interior muy quieta, y sossegada. Este es el exemplo, y aunque acredita bastantemente el asumpto de esta Platica, procurarè referir otro, para que se vea quan vtil, y en cierta manera necessaria, viene à ser para la hora de la muerte.

Cierto Anacoreta de los *S. Ioa. Cli. grad. 2.* que habitavan el Monte Sinaí, haciendo penitencia ri-

de luct. gu- Spee

*Specul.
exemp.
diu. In-
cium 4.*

gurosa, y muy exercitado toda su vida en llorar sus culpas, aviendole dado vna grave enfermedad; y estando muy cerca de la muerte, se quedò absorto, y como enagenado à la fuerça de vn vehemente parafismo. Hallavanse presentes en esta vltima dolencia dos discipulos, y notaron, que abriendo los ojos, y moviendolos ya à vna parte, y ya à otra, todo assustado, y temeroso, como quien estava dando cuenta de su vida, vnavez dezia como si le acusasen: No, no es segun vosotros me dezis, mentis, no es de esta suerte; y otras añadia, es verdad; pero tambien me confesè, è hize verdadera penitencia, y sobre todo espero en la misericordia de el Señor: y diziendo esto, exalò su penitente espíritu, dexando à los que le assistian por vna parte dudosos de el fin de aquel iuzio, y de la sentencia que le avria cabido à su Maestro; y por otra, instruidos de el rigor q se guarda en aquel tremèdo Tribunal, y los menudos cargos que harà entonces el demonio, fiscalizan.

do todas las acciones, lo mucho que procurará inducirtos à desesperacion, los fuertes tiros, y crueles embestidas con que afligirá à la pobre de nuestra alma, y quanto le aprovecharà à esta en aquella hora el averse armado, y prevenido con vn valiente escudo para rebatirlos, haciendò en sana salud vna confesion general de todos los pecados.

Esto es, pues, ò Christiano piadoso, lo que pretendo en esta Platica, esto es lo que persuade. Y pues no ignoras que puedes hallarte muy en breve en este lance tan terrible, que tal vez será dentro de vn mes, y aun antes que se acabe esta semana, resuelvete à hazerla desde luego, comenzando de esta hora à prevenirte con vn acto de verdadera contricion, assi porque puede ser que no tengas lugar para hazerle, como para tener obligado à tu Dios, y Redemptor en aquel passo, no sea que te falte su asistencia, y gracia.

)?(\$)?(

F I N.

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS en este Tomo.

A

Admiracion, solo la causan sucesos extraordinarios. 187

Advertencia plena, que cosa sea. 117.

Amigos, quanto mal haze el demonio por su medio. 105. No ay porque tener empacho de manifestarles las flaquezas. 172. Quanto vale vn buen amigo. 173.

Amor, asegura la perieverancia en el servir, y en el trabaxo. 218.

Ayuno, 227. vide penitencia. Arrepentimiento, vide dolor.

B

Bienes, la perdida de los espirituales debe llorarse. 59.

Bondad de Dios, quan grande, y quanto obliga à aborrecer la culpa, y no ofenderle. 236.

C

Camino, el de el Cielo aspero. 267.

Confesion, vniversal remedio. 1. Eficaz. 1. 6. No dexa cicatriz en el alma. 3. ni asquerosidad, ni mancha. 3. Comunica grande hermoza-

ra. 3. Logran pocos sus efectos, porque no le aplican como deben. 4. Sus partes. 5. Es remedio simpliciter necessario. 6. Ha de frequentarse. 95. Por los frutos, que se consiguen. 96. Es sustento de el alma. 101. sin el desfallece. 101. Con ella se fortalece. 104. La llega à emponçoñar el demonio. 105. Ha de ser clara. 93. 113. En que cosas por obligaciõ. 115. No ha de ser en comun. 120. Ha de decir la especie. 120. Tambien el numero formal, ò virtual quando buenamente puede distinguirse. 121. Tambien las circunstancias, y quales 123. Ha de ser sin escusas. 125. No se ha de echar la culpa à otros 125. Antes ha de decirse la malicia, ò gravedad que en si tiene. 126. No las circunstancias que se suponen. 128. Si las agravantes. 128. Y algunas con especialidad de obligaciõ. 130. Assimismos los pecados dudosos, y quales. 131. La confesion de los pecados, es honrosa. 137. Aun respecto de los hombres. 139. porque con la confesion se ocultan à las criaturas. 143.

Pp

Ima

INDICE

Impide que el demonio fiscalize. 146. Haze Dios empeño de honrar al penitente. 247. Cura sus pecados como con sus manos mismas, y los venda con su preciosa Sangre. 149. Con la Confesion le damos en cierto modo la honra de la veracidad, justicia, y santidad. 151. Al contrario es afrentoso el callarlos, y los castiga Dios con deshonor doble. 155. Es afrentoso en sí, porq̄ se incurre en la nota de necio. 156. Porque es descredito el ser vno malo, y porque es pecado de vna gran malicia. 158. Propria de demonios, y porquè. 159. Lo que se castiga. 161. Serà su deshõra publica. 161. No tanto porque lo conoce el Confessor. 161. Quanto porque los mismos pecados no confessados se publican. 163. Y aun dispone Dios que se cayga en otros mas ignominiosos, y se sepan. 166. O permitiendo que los diga el complice, ò la tercera. 167. O que hablen las criaturas, y las paredes. 168. O ellos por sí mismos. 168.

Quan poca razon ay para callarlos por verguẽça. 173. Por el secreto que es inviolable. 173. Por que el Confessor avrà tal vez caído en otros mayores. 177. Porque aunque no aya caído, està

considerando su flaqueza. 179. Por ser de naturaleza fragil, mala, y quebradiza. 183. Porque ya sabe nuestras culpas, y así no le causaran admiracion. 187. Aunque huviesse razon para tener verguẽça, se ha de vencer. 188. Porque no ay otro remedio. 191. Porque se padecerà despues mayor verguẽça en el dia del juizio. 193. Y aun en el infierno, publicandolos los demenios. 196. Y haziendoseles confessar à ellos. 197.

La general es conveniente para mover el coraçon divino, y el humano. 276. 275. por la humildad que en ella se exercita. 277. Porque voluntaria. 279. Es necesaria, y en que sentido, y à quienes. 282.

Confessor, ha de ser docto. 118. Como ha de averse quando confiesa. 179. No se admira de las culpas. 187.

Constancia en Dios, ha de acompañar nuestro proposito. 224.

Conocimiento, agrava la culpa. 116. Conocimiento proprio ha de ser frequẽte. 181.

Consideracion, la del pecado, quan vtil para llorarle. 28. Por no considerar sus pecados se condena vna muger. 30.

Contricion, vide dolor.

Dei

DE LAS MATERIAS.

D

Delicias, dañosas. 254. Peligrosas. 262.

Demonio, sus calidades. 92.

Las baterias que dà al alma. 92. Su fortaleza. 94. Su crueldad. 95. Lo que procura impedir la confesion. 96. 146. Tiene su cama, y mesa en los regalones. 255.

Dolor, importante necesario, y eficaz. 34. Afegurase con èl las partes de la confesion. 34. sin èl no vale esta nada. 35. Y es dañosa. 35. No consiste en lagrimas. 38. Sino en querer no aver pecado. 38. No en palabras. 39. Con todo no han de despreciarse estas. 41. Quando no sea sino para que el Confessor haga juizio de que està bien dispuesto el penitente. 44. Su objeto material es el pecado. 56. De otra suerte no aprovecha. 59. Los que sienten las perdidas temporales, y no las espirituales, son fatuos, y tienẽ caracter de prescitos. 59. El dolor ha de tener en primer lugar, ò de primera intencion por objeto material, los mortales, y en falta de estos los veniales de que se acusa. 64. Como ha de ser dilatado. 66. el objeto formal de el dolor, que cosa

sea. 71. de quantas maneras. 72. Quantos modos de dolor. 72. El de atricion no aprovecha fuera de la Confesion sacramental para perdonar los pecados. 72. Si el de contricion. 72. El ser Dios quien es, es el mas digno motivo de el dolor. 74. Ha de procurarse el dolor de contricion quando vno se confiesa, aunque no es necesario. 74. El ser Dios ofendido es el mas digno motivo de el dolor, y lagrimas. 76. Hase de procurar el de atricion, y mucho mas juntar el vno con el otro, y por que. 77. 78. Afegurasse el de contricion con la consideracion de la Bondad Divina. 80. Señales de verdadero dolor. 81.

E

Examen, es necesario para la confesion, como requisito, y por què. 9. Sus calidades tres. 11. la oracion devora. 12. Hase de considerar la importancia de el negocio. 14. Que puede ser aquella confesion la vltima. 14. Asimismo la quenta, y examẽ que se harà en el dia de el juizio. 15. ha de ser sollicito. 16. Estendido, è individual, y como 18. Hase de examinar la atencion, è in-

P p2

ten

INDICE

tencion de la obra. 19. El lugar, oficio, y las personas. 20. Y se han de poner los pecados en buen orden para confesarlos facilmente. 21. Ha de ser largo, y dilarado, y como. 23. Perfecto. 24. Hasta que no se encuentren pecados, 25. Ha de estenderse à las rayzes de las culpas, la gravedad de su malicia, y otras circunstancias. 25.

Escandalo, quanto ha de llorarse, y borrararse con la penitencia. 238.

Escusas, se han de evitar en la Confesion. 125.

G

Galas, por su vanidad, y excesso se condena vna muger. 30.

Gloria, quanto se debe hazer por conseguir la eterna. 189. 265.

H

Hombre, quan fragil en pecar. 178.

Honra, su aperito tiene grande imperio. 136.

Humildad, quan del agrado Divino. 277.

Ignorancia, la crassa que cosa sea. 117.

Ingratitud, quanto la castiga Dios. 224.

Iuzio, quanto tormento

causará en él la manifestacion de los pecados. 193. Y quan diferente será en los que ya los confesaron. 195.

Iustos, son mas ilustres que los Reyes. 136.

L

Lagrimas, quan apreciables. 45. su objecto el pecado. 56. Son mal empleadas en qualquiera otra cosa. 57. Ni sirven de provecho. 59. De que suerte son entonces señal de reprobacion. 60. Por los pecados, y para permanecer en gracia, han de ser perenes. 66. Su mas digno motivo es Dios en quanto ofendido. 76.

M

Mandamientos, se han de guardar todos. 221.

Misericordia, de Dios quan grande, y quanto obliga à el hombre. 235.

Mortificacion, vide. 226.

Murmuracion, como ha de averse el Christiano entre ellas. 180.

O

Ocasiones, se han de evitar. 223.

Oracion, comunica luz para conocer las faltas. 12. quan provechosa la de el Padre Nuestro. 270.

DE LAS MATERIAS.

P

Padre nuestro, quan provechosa oracion. 270.

Palacios, quan peligrosos. 263.

Pecado, su consideracion quan provechosa. 27. Ellos mismos hablan, y como. 168. No ay alguno qno pueda perdonarse en esta vida. 172. Y para que no pueda aver remedio. 172. Necesita de yerro, y fuego. 232. Ha de castigarse, ò en esta, ò en la otra vida, sino es que el hombre lo castigue. 241. Es vna llaga pessima. 245.

Penitencia, su conveniencia, y necesidad, así en quanto virtud, como Sacramento. 226. Hase de hazer, porque no sabemos si estamos perdonados. 230. Por lo difícil, que es que se borren los pecados. 232. Por lo que estos son en sí. 234. Porque hemos sido perdonados. 235. Por el daño que la carne nos ha hecho. 237. Por el que hemos hecho à otros. 238. Porque sino nos castigara la Magestad Divina. 241. Ha de corresponder la penitencia à la culpa. 245. La han de hazer aun los justos. 251. Para conservar la gracia. 251. Por los buenos efectos que causa. 253. Y da-

ños que impide. 254. Por que mueve a Dios para que nos favorezca. 257. Nos cõceda muchos bienes temporales, y espirituales. 258. Y porque suele poner al que pecò, como sino huviera delinquido. 259. Y le hermosea en cierto modo. 260. Porque assegura las gracias, y bienes recibidos. 262. Porque es el camino mas seguro para ganar la gloria. 262. 264. 265. Y para que esta sea mas crecida. 268.

Predicador, ha de exortar frequentemente à que nose callen los pecados. 134. Y esto con espíritu, fervor, y claridad. 135.

Proposito, està virtualmente contenido en el dolor. 200. Es mas difícil de obtener. 201. Es el espíritu principal que pedia David. 202. Sus calidades. 202. Ha de ser eficaz, y como. 202. el ineficaz es dañoso en la confesion, y por que. 204. Señal 1. del proposito eficaz es la preparacion del animo para hazer quanto conviniere. 205. Señal 2. aplicar los medios. 206. Señal 3. no reincidir en breve. 207. Ha de ser absoluto. 210. No condicionado. 211. No ha de ser limitado. 215. en quanto al tiempo. 215. Ha de ser mas

INDICE

mas por motivos de amor, que de temor. 218. Vniversal quãto à la especie, y de q̄ modo. 219. Asimismo hade ser proposito de quitar todas las ocasiones proximas, y graves. 223.

R
Regalos, son dañosos. 254.
Peligrosos. 262. 264.

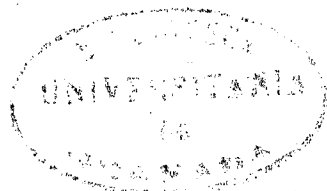
S
Satisfaccion, sacramental. 226.
Secreto, quàn grande el de

la confesion. 175.

T
Temor, no aparta tanto de la culpa, como el amor. 218.

V
Verguença, quan natural es en vna muger, y quan conforme à la razon. 188. pero debe vencerse por el bien de el alma. 188. La verdadera serà en el dia del juizio 193.
Voluntario, quan meritorio. 279.

F I N.



PROTESTA DEL AVTOR.

POr quanto en el comun modo de hablar se estilan algunas proposiciones, que por llevar algun termino vniversal; como es: *Con toda infalibilidad, con total certeza*; ù algun otro comparativo, como quando se assemeja, ò compara à Dios la criatura; ò al contrario, ò algun epiteto exagerativo, ò equivoco; como: *Divino, Santo, Celestial*; ò declarativo de algun Divino atributo, quales son: *Indignacion, furor, desahogo de su ira*; que entendidos rigurosamente, ò de otro modo, que la materia lo requiere, ò el sugeto es capaz, puede causar alguna dissonancia; protesto, que mi animo no es, assi en estas, como qualesquiera otras, si acaso las huviere, sino que se entiendan con la debida proporcion, y en el sentido, que debe vn buen Catolico, y la Iglesia nuestra Santa Madre enseña, debaxo de cuya correccion las sugeto todas.

PRO-

Autos, Loas,

que examina.

*Llega la Embidia a la puerta, como
que mira adentro.*

Emb. Ezequiel.

Princ. Que dize?

*Emb. Que es animal,
lleno de maldad, y confite
por esto con turbacion
su pan*

*Princ. Mala informacion,
como estos testigos tome,
llorará todos sus dias,
las lagrimas del Aurora!*

Que testigo dize agora?

Emb. El Profeta Zacharias.

Princ. Escucha bien lo que dize.

*Emb. Que es exéplio de villanos,
y que ha arado con sus manos
la tierra, como infelice.*

*Princ. Que mal saldra de la lid
con arrogancia tan ciega:
mira que testigo llega
a examinarse.*

Emb. David.

*Princ. Este es blando, no es cruel,
bien dirá, es amor su nombre:
que dize?*

*Emb. Quien es el hombre,
para que se acuerden del?*

*Princ. Bien ha dicho, porq̄ es barro
de inferior naturaleza!*

*no merece la nobleza,
que vn espíritu vizarro
como yo: vamos Embidia,
que al hombre desesperado
la pretension le han negado,*

Emb. Con nuevos pesares lidia.

*Princ. Buelua a su disgusto, y pena
no pretenda entronizarse,*

y buelua en mí a fosegarse
la embidia de horrores llena

*Emb. El Consejo viene
de las Ordenes.*

*Princ. Fiscal he de ser para su mal:
mi embidia esse oficio tiene.*

*Emb. Yo me quiero introducir
con ellos para escuchar.*

*Princ. Y yo me quedo a manchar
la luz del alto zafir.*

*Las tres Leyes con mantos de comu-
nion, con sus habitos, y los Musi-
cos cantan.*

*Mus. Oy se juntan a Consejo
las tres Leyes Militares,*

*Vengan, vengan los que buscan
las insignias celestiales.*

Sale Job, y el Hombre tambien.

*Homb. Suplico a V señorias,
que mis pruebas se despachen,
porque ya las trae cerradas
Job, que ha sido mi informante.*

*Grac. Bien está, y el Tribunal
hará justicia.*

*Princ. No alcances,
plegue a mi Embidia, tal honra!*

*Emb. Sin firma de memoriales
contra el hombre.*

*Sientase las Leyes en tres sillasy
o bancos.*

*Grac. Escuchen todos,
El gran Maestre que sabe
militar contra esquadrones
de espíritus y gigantes,
vn orden instituyo,*

E

con

con excelencias tan grandes,
 que con vna señal sola
 se venciese, y peleasse.
 Vna roxa espada ha sido
 de quien los antiguos Padres,
 y Profetas han hablado,
 y esta solo debe darse
 al mas noble, al mas ilustre,
 de mejor estirpe, y sangre:
 y assi pruebas se han de hazer
 de la virtud, y linaje.

Natural. La ley de Naturaleza
 tuuo sombras, y señales
 desta espada en aquel Arbol
 de la Vida, y assi sale
 con aquesta insignia verde,
 que es figura, y es imagen
 de la Cruz, que ha de ser honra,
 y blasón de los mortales.

Escrit. La Ley Escrita ha tenido
 otra figura notable,
 deste habito, de esta espada
 que fue la serpiente, o aspid
 de bronce, que en el desierto
 mandò que Moyses leuante
 el gran Maestro, y assi
 esta roxa insignia es parte
 desta figura, y serpiente.

Grac. Pero yo que he de llamarme
 Ley de gracia, y Presidente
 soy del Consejo, in mortales
 honras tengo en esta insignia.
 En mi ha de cumplirse, y darse
 al que gozare, y tuuiere
 las propuestas calidades:
 vengan las pruebas, y diga
 lo que siente el informante:
 retirense todos.

Princ. Yo,
 soy el Fiscal, retirarme
 no debo, que me mandò

su Magestad que acuse
 à las criaturas.

Embid. Y yo
 soy la persona que sabe
 quien es el hombre, que soy
 vn linçe de los linages.
 Soy embidioso, y mal fin,
 mis ansias son que le empate
 habitos, y honras ajenas:
 no quisiera ver à nadie
 con mas honra que la mia:
 quantos ay mis semejantes?

Io. Como el Maestro ha advertido
 y a mi el Consejo en su nombre
 hizo los pruebas del hombre,
 y aueriguè que ha nacido
 para el trabajo, y que ha sido
 centro de miserias sumas,
 como el aue que sus plumas
 vana à los vientos diò,
 o como el pez que nació
 para cortar las espumas.
 Es el hombre vn vil gusano
 de las entrañas mas frias
 de la tierra, y son sus dias
 como la flor del Verano:
 qual sombra del ayre vano,
 huye inconstante, de suerte,
 q el mas vizarro, el mas fuerte
 es polvo, es rosa pasada,
 es viento, es humo, y es nada,
 quando le traga la muerte.

Lee vn memorial.

Grac. Esdràs dize aqui,
 que el hombre
 toma su espada, y camina
 al homicidio, y rapiña,
 olvidado de su nombre,

Lee otro.

David dize aqui quien es

o Jeremias: yo puedo
 afirmar que es Hijo viuo
 de su Magestad, que eterno,
 puro, noble, hidalgo, y limpio,
 tiene en la Corte su asiento.

Job, y Isaias. Pues firmadlo.

Pedro. Y con dos laues
 lo he de sellar.

Princ. A este viejo
 he de hazer que se desdiga
 con su mismo juramento:

Agarrale alirse à entrar.

Tu conoces à Emanuel?
 que has dicho del Galileo?

Pedro. Yo, Señor, no le conozco.

Princ. Que has dicho del?

Pedro. Ya lo niego.

Princ. Jura que no le conoces.

Pedro. Juro, por los altos Cielos,
 que no se quiè es: ay triste! *Vase.*

Princ. Negro, y renego con miedo:

Sal'e San Juan Evangelista.

quien es esse?

Embid. Quien es Juan.

Job, y Isa. Vos Juan, q sabeis en esto?

Juan. Testimonio doy, y digo
 que en el principio era el Verbo,
 y el Verbo acerca de Dios,
 y era Dios el Verbo mismo:
 esto ha sido en el principio,
 y carne, despues se ha hecho
 el Verbo, y vimos su gloria,
 que es vnigenito eterno
 del Padre de luz diuina,
 y de verdad està lleno.

Vase San Juan.

Princ. Aguilas, no te remotes
 al Rolden de los Cielos,
 que me deslumbran tus plumas,
 que me fatiga tu buelo.

Detente, no subas mas,
 que ni alcanço, ni penetro
 tu camino yo, con ser
 adua del primer Luzero!
Enbi. Las pruebas se han concluido,
 à verlas sale el Consejo.
Princ. Borrare quanto se ha escrito
 en abisinos de veneno.

Salen las Leyes, y los Musicos.

Grac. Que tales son Isaias,
 las pruebas de Emanuel?

Job. No es tan limpio como èl
 el Rolden de los dias:

la flor es que diò la vara,
 que producida se ve
 de la raíz de Jesè,

y con nobleza tan rara,
 que ès el mismo Cordero
 que a tierra ha de mandà

yla luz que ha de brillar
 en los rayos del Luzero.

El es la misma belleza
 del Libano, y del Faron,

y el consuelo de Sion:
 es tan igual su nobleza,

Princ. Presidente del Consejo,
 permiteme que proponga
 mis querellas, pues que Dios
 no me ha cerrado la boca.

Los vivientes, y los Cielos
 estèn atentos agora,
 escuchentme las criaturas,
 y las Potestades oygan,
 con las demas Ierarquias
 que el Sanctus Sanctus entonan,
 quando en el Solio de Dios
 baten las alas hermosas.

Quien es este que pretende
 les blasones, y las honras
 de la Cruz, con que amenazam